



Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres

F O B A M

Bienestar y Avance de las Mujeres

SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Meta 11.MT “MF-1 Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes”

**PRODUCTOS META: INFORME GENERAL SOBRE RESULTADOS,
POBLACIÓN BENEFICIADA, ALCANCES Y RETOS ENFRENTADOS
DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA META**

Noviembre 2024

Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas

Índice

1. Introducción.....	4
2. Objetivos:.....	6
2.1. Objetivo general:.....	6
2.2. Objetivos Específicos:.....	6
3. Metodología.....	8
4. Desarrollo.....	19
5. Talleres de planeación municipal.....	27
6. Realización de acciones por municipio.....	41
7. Tabla estadística.....	52
8. Conclusiones y recomendaciones:.....	59
8.1 Buenas prácticas identificadas.....	59
8.2. Retos encontrados.....	62
8.3. Recomendaciones:.....	69
9. Principales aprendizajes y logros.....	73
10. Plan de abogacía y diálogo político.....	77
11. Documento de la Agenda local para la prevención del embarazo adolescente (dos agendas).....	99
11.1. GUMPEA - Atemajac de Brizuela.....	99
11.2. GUMPEA - El Arenal.....	101
11.3. GUMPEA - El Arenal - Nueva administración.....	103
11.4. GUMPEA - Atemajac de Brizuela - Nueva administración.....	105
12. Acta de creación del GUMPEA (una por municipio).....	108
12.1. Acta Atemajac de Brizuela - Acta Protocolo de Instalación.....	108
12.2. Acta El Arenal - Acta Protocolo de Instalación - GUMPEA.....	117
12.3. Acta El Arenal GUMPEA - Nueva Administración.....	122
12.4. Reglamento publicado El Arenal.....	130
12.5. Reglamento publicado Atemajac de Brizuela.....	139
13. Documento del Plan de trabajo que incluya las acciones estratégicas..	148
13.1. Plan de trabajo 2025 Atemajac de Brizuela.....	148
13.2. Plan de trabajo 2025 - El Arenal.....	162
14. Bibliografía:.....	176
15. Anexos:.....	178
A. Evidencia fotográfica.....	178
A1. Plan de abogacía y diálogo político (Actividad 1.4).....	178
A2. Instalación GUMPEAS (Actividad 1.1.).....	182
A3. Talleres de Planeación (Actividad 1.2).....	186

A4. Acciones (2 por municipios-Actividad 1.3).....	197
A5. Acciones GUMPEA 2023 (Actividad 1.4.).....	204
B. Listas de asistencia.....	210
B1. Reuniones de sensibilización.....	210
B2. Actos de protocolo de instalación.....	211
B3. Talleres.....	215
B4. 4 Acciones.....	224
B5. 6 Acciones.....	252
C. Minutas de reuniones.....	278
Minutas plan de abogacía.....	278
Minuta reunión de seguimiento El Salto.....	286
Minuta reunión de seguimiento Tapalpa.....	289

1. Introducción

Este informe tiene por objetivo describir los alcances de la implementación de la Meta MF-1: Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), a partir de la ejecución de las actividades realizadas (1.1, 1.2, 1.3 y 1.4) que corresponden al diseño e implementación de un plan de abogacía y diálogo político, realización de talleres de planeación estratégica municipal, implementación de cuatro acciones derivadas de los planes de trabajo municipales de El Arenal y Atemajac y Brizuela, y la continuidad del Modelo de Territorialización en los municipios trabajados en 2023, Tapalpa, El Salto y Poncitlán.

En el apartado inicial, el o la lectora encontrará los objetivos generales y específicos de la meta, que enmarcan la orientación estratégica del proyecto. En un tercer apartado, se presenta un recorrido por la metodología diseñada e implementada, incluyendo las adecuaciones necesarias realizadas a lo largo del proceso.

En el cuarto apartado titulado “Desarrollo”, se especifican los indicadores de resultado de la ejecución de la meta, abarcando tanto aspectos cualitativos como cuantitativos. En el quinto apartado correspondiente a los talleres de planeación, se describen con detalle los resultados obtenidos en términos cualitativos y cuantitativos.

Posteriormente, en la sección seis de acciones por municipio, se presenta un análisis pormenorizado de los resultados obtenidos en cada una de las diez acciones implementadas en los municipios de El Arenal, Atemajac de Brizuela, El Salto, Tapalpa y Poncitlán, destacando tanto los logros cuantitativos como cualitativos. Asimismo, se especifican resultados en relación con los componentes prioritarios de la ENAPEA, alineados con las agendas de trabajo y planeaciones municipales de cada localidad.

Este informe también incluye un apartado titulado "Tabla estadística", donde se detalla la población total atendida, desagregada por sexo, edad, municipio de procedencia y tipo de población (indígenas, LGBT TIQA, afro mexicanas, rurales, personas con discapacidad), así como los totales por cada categoría. Además, se

enumeran los actores estratégicos vinculados y las acciones concretas llevadas a cabo en el marco de la meta.

En el apartado de "Conclusiones y recomendaciones", se abordan los retos y buenas prácticas identificadas, ofreciendo sugerencias para la mejora en futuras implementaciones, lo cual se complementa con el noveno apartado titulado "Principales aprendizajes y logros", en donde se analiza las fortalezas del proceso, así como los desafíos enfrentados y la propuesta de mejoras para garantizar los derechos de las niñas y adolescentes.

Del décimo al doceavo apartado, se encuentra lo referente al "Plan de abogacía y diálogo político", que describe la instrumentación del mismo con los municipios de El Arenal y Atemajac de Brizuela y las "Agendas locales para la prevención del embarazo adolescente", en donde se presentan las tablas que describen la organización y directorio correspondientes a cada Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GUMPEA) de El Arenal y Atemajac de Brizuela.

Se incluyen también las actas de creación del GUMPEA de El Arenal y Atemajac de Brizuela, así como una tercera acta de instalación de El Arenal con la nueva administración 2024-2027 en el onceavo apartado.

Finalmente, el informe contiene los planes de trabajo que detallan las acciones estratégicas y sus indicadores, los cuales fueron diseñados a través de los talleres de planeación estratégica municipal de los GUMPEA en El Arenal y Atemajac de Brizuela.

A lo largo del documento, se busca ofrecer una visión integral y detallada de las acciones llevadas a cabo, sus resultados y las lecciones aprendidas en este proceso de territorialización de la ENAPEA.

2. Objetivos:

A continuación, se describen los objetivos tanto generales como particulares correspondientes a la meta MF-1 Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

2.1. Objetivo general:

Desarrollar la implementación del Modelo de Territorialización de la ENAPEA a través de un proceso de planeación y adecuación de sus directrices a las necesidades y prioridades específicas de los contextos locales en los municipios de El Arenal y Atemajac de Brizuela del Estado de Jalisco desde una Perspectiva de Género y de Derechos Humanos Sexuales y reproductivos y con enfoque interseccional, diferencial e intercultural a partir de la coordinación inter e intra-institucional.

2.2. Objetivos Específicos:

2.2.1. Contribuir a la configuración del panorama local desde los componentes de la ENAPEA a través de la elaboración de un diagnóstico preliminar de la situación del embarazo involuntario infantil y adolescente en los municipios de El Arenal y Atemajac de Brizuela del Estado de Jalisco que permita identificar y valorar los problemas centrales para la obtención de una agenda, planes y/o programas que respondan a las necesidades locales de niñas, niños y adolescentes (NNA).

2.2.2. Diseñar e implementar un plan de abogacía y diálogo político que permita describir el escenario local de interacciones y acciones sectoriales a través de un mapeo de actores estratégicos mediante una evaluación de la voluntad política y la instalación de GUMPEA en los municipios de El Arenal y Atemajac de Brizuela.

2.2.3. Construir un Programa de Trabajo ajustado al enfoque y pautas establecidas en los 4 componentes prioritarios de la ENAPEA a través de una planeación participativa con enfoque de resultados que contribuya a la construcción de indicadores de línea base para la continuidad y evaluación de acciones a corto,

mediano y largo plazo en los GUMPEA de El Arenal y Atemajac de Brizuela en el estado de Jalisco

2.2.4. Implementar 4 acciones acorde a dos componentes de la ENAPEA proyectadas en la Agenda local- Plan de Trabajo que contribuya además a la socialización, retroalimentación y validación desde el enfoque de planeación participativa con NNA de los municipios de El Arenal, y Atemajac de Brizuela en el estado de Jalisco.

2.2.5. Dar continuidad al modelo de territorialización de la ENAPEA en los municipios de El Salto, Poncitlán y Tapalpa a través de la evaluación del estado de cada uno de sus GUMPEA y la implementación de 6 acciones, 2 por cada municipio, correspondientes a cada una de sus agendas locales.

3. Metodología

En el presente proyecto se parte de una estrategia metodológica de planeación participativa de índole consultiva, con el objetivo de recoger las propuestas, intereses, preocupaciones y el intercambio de experiencias entre actores y actoras clave en la incidencia política y social sobre la problemática del embarazo involuntario en niñas y adolescentes de los municipios del El Arenal, y Atemajac de Brizuela del Estado de Jalisco en coordinación intersectorial.

Dichos municipios fueron el territorio a priorizar para la implementación de la ENAPEA, que de manera colegiada y participativa fueron definidos por la SISEMH; en este sentido, uno de los objetivos principales que la META MF-1 busca, es potenciar diversos esfuerzos encaminados para lograr la implementación de los GUMPEA en los municipios mencionados, cuyo resultado principal sea un plan de trabajo que pueda coadyuvar en el alcance de las dos metas alineadas a la ENAPEA, las cuales son: erradicar el embarazo en niñas de 10 a 14 años y reducir a la mitad la tasa de natalidad de hijos e hijas de adolescentes para el 2030.

El presente apartado metodológico se describe acorde con el *Guía metodológica para la implementación territorial de la ENAPEA* propuesto por Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el cual brinda pautas para la estructuración y operación de grupos de trabajo locales (municipales), a través de los cuales se deben poner en práctica los componentes prioritarios y temas clave de la ENAPEA.

La base del modelo de territorialización se fundamenta en una perspectiva de proceso y en una lógica de planeación estratégica-participativa con base en la metodología de marco lógico (MML), desde las cuales se define el proceso como un conjunto de procedimientos en sintonía con el ciclo de políticas públicas que van desde: “*definir el problema, establecer la agenda, formular las políticas, implementarlas, y evaluarlas*”, a partir de lo cual se propusieron cinco etapas, las cuales son: 1- Conocer el territorio, 2- Sensibilización de autoridades líderes, lideresas, actores y actoras clave, 3- Diseñar la intervención y movilizar recursos, 4- Implementar Estratégicamente, 5-Monitorear, Medir y Mejorar. (UNFPA, sf). Ver *figura 1. Etapas para la territorialización de la ENAPEA*.



Figura 1. Etapas para la territorialización de la ENAPEA.

Recuperado de Guía metodológica para la implementación territorial de la estrategia nacional para la prevención de embarazo en adolescentes, UNFPA, sf.

En la presente implementación de la meta MF-1 el trabajo previo realizado por el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes del Estado de Jalisco (GEPEAJAL), ha contribuido a dar resultados que abonan insumos para el desarrollo del diagnóstico integral de cada uno de los municipios, es decir, en lo que corresponde a la primera etapa “Conocimiento del Territorio” no se partió de cero, sino que ya existían una serie de diagnósticos, investigaciones y datos sistematizados que contribuyeron a la elaboración del Diagnóstico Integral, principalmente en sus dos dimensiones: sociodemográfico e institucional de cada uno de los municipios.

En este sentido, la primera etapa de conocer el territorio y la segunda etapa de sensibilización a autoridades, lideresas, líderes locales y actores clave (o plan de abogacía y diálogo político) se desarrollaron paralelamente, tal como es solicitado en la actividad 1.1. de las bases de convocatoria de la meta MF-1 y ha sido titulada como Etapa 1. Conocimiento del Territorio y Sensibilización de Actores y Actoras clave.

Por lo tanto, se propuso un esquema propio que contribuyese a explicar la metodología de manera esquemática (Ver figura Metodología General Meta MF-1), para posteriormente ser descrita cada una de sus etapas.

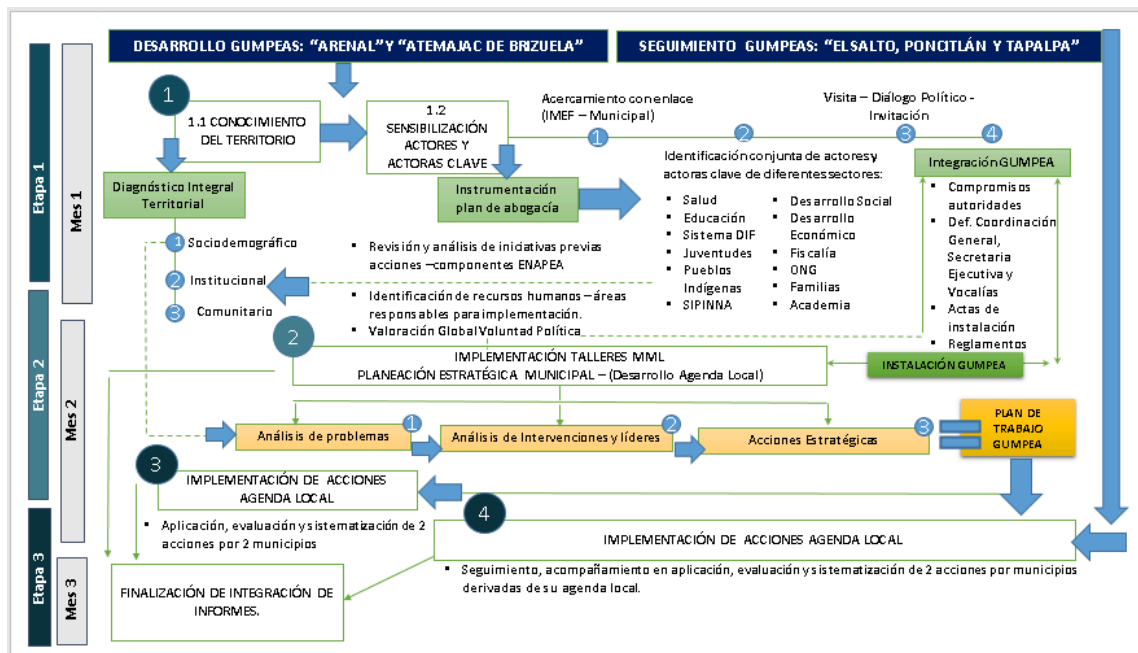


Figura. Metodología General Meta MF-1

Fuente: elaboración propia.

Etapas metodológicas

El presente proyecto se propuso abordar de manera integral el fortalecimiento de los Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo Adolescente, desde su creación y acompañamiento en la planificación participativa de cada uno de sus planes de trabajo centrándose en la participación activa de las y los participantes y la comprensión detallada de la ENAPEA como una propuesta de política pública.

La creación de los GUMPEA está en concordancia a la implementación de la segunda fase de la ENAPEA que busca, territorializar esta política pública desde las comunidades locales y con una perspectiva intersectorial. Para tal efecto fueron seleccionados los municipios de El Arenal, y Atemajac de Brizuela, y del Estado de Jalisco, señalados en el siguiente mapa del estado de Jalisco.

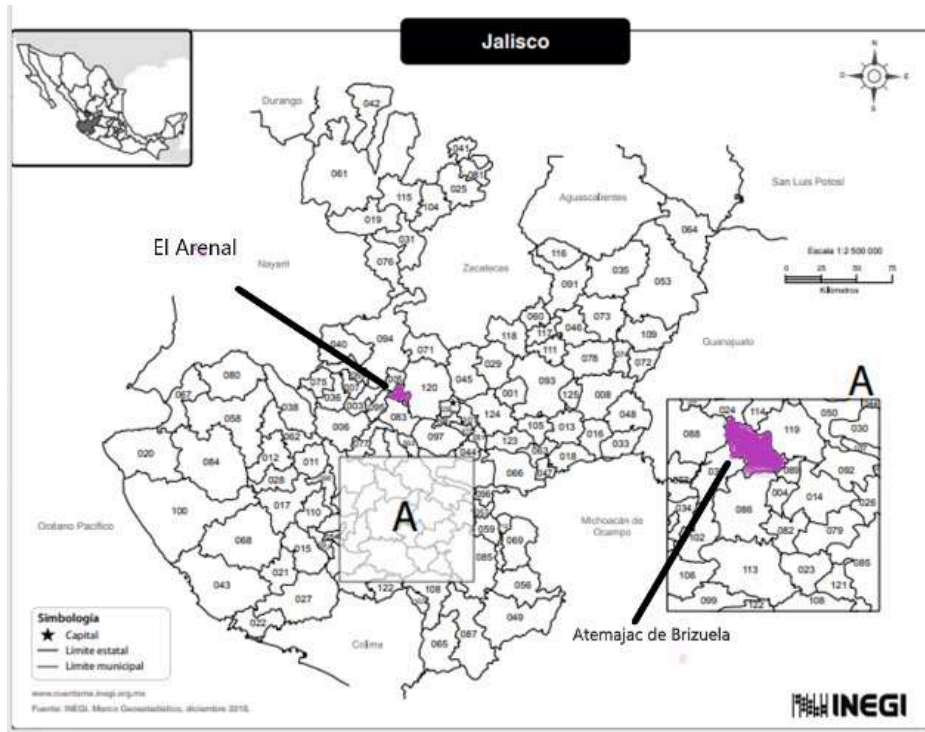


Figura. Municipios de El Arenal y Atemajac de Brizuela

Para lograr este objetivo, se estructuraron en tres etapas metodológicas fundamentales, cada una diseñada para desempeñar un papel crucial en el desarrollo general del proyecto.

Etapa 1: Conocer el Territorio y Sensibilización de Actores Clave

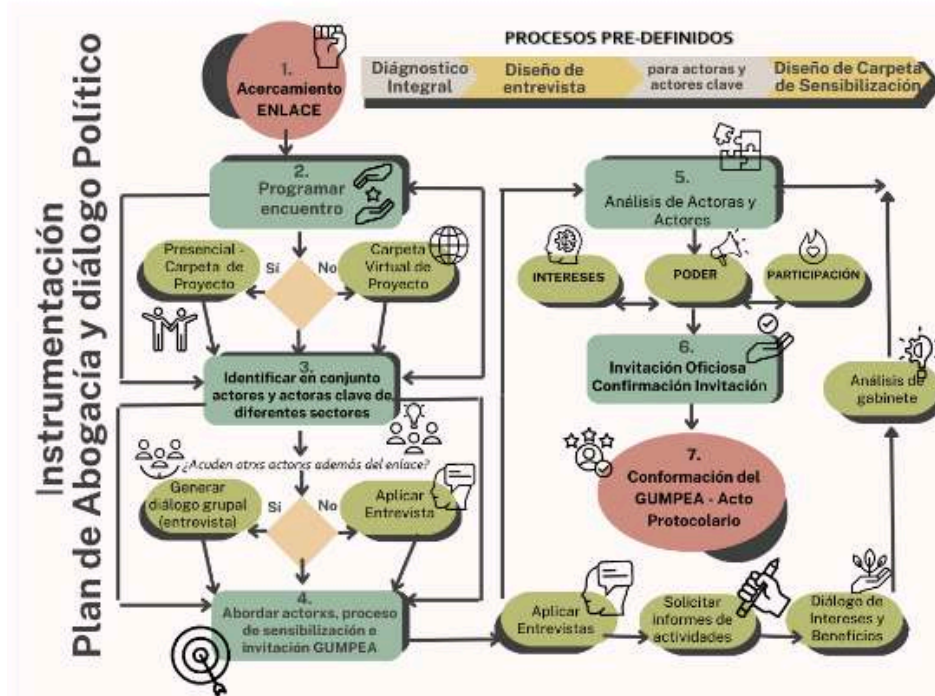
La base del éxito de cualquier intervención comunitaria radica en una comprensión profunda del territorio en cuestión. En esta primera etapa, se llevó a cabo un proceso de investigación para conocer las características geográficas, demográficas, culturales y sociales del área de intervención. Paralelamente, se realizó un programa de sensibilización dirigido a actores y actoras clave en la comunidad. Esto implicó la identificación de lideresas y líderes comunitarios, instituciones locales y otras y otros actores relevantes. La meta fue crear conciencia sobre la importancia del proyecto y fomentar el compromiso activo de quienes asumieron el compromiso formal la creación de los GUMPEA mediante las actas de instalación de cada uno.

El objetivo de esta etapa fue partir de una base territorial para la formulación de la estrategia de intervención. Recuperando el Modelo para la Territorialización (UNFPA, 2023) en esta primeras etapas se realizó los siguientes pasos:

1. Contacto con las enlaces de las IMM municipales – (Enlaces Operativas)
2. Identificación en conjunto con los enlaces de recursos institucionales y comunitarios de los siguientes sectores: Salud, Educación, Sistema DIF, Juventudes, Pueblos Indígenas, SIPINNA, Desarrollo Social y Bienestar, Desarrollo Económico, Fiscalía y policía municipal, Padres y Madres de Familia, Academia y Sociedad civil organizada.
3. Identificación conjunta de liderazgos institucionales y comunitarios.
4. Creación de un directorio provisional, para abordaje en dos vías:
 - por parte del enlace y presidencia municipal invitación directa
 - por parte de las consultoras en compañía de la IMM.
 - a través de reuniones de sensibilización.
5. Para el abordaje segunda vía en términos generales se abordaron los siguientes ejes:
 - Brindar breve información sobre la ENAPEA - GEPEA -GUMPEA y la importancia de su participación como actor o actora clave, dialogar sobre beneficios que adquiere por su participación.
 - Breve exploración de iniciativas o acciones previas en torno a la prevención del embarazo adolescente y sus ejes o componentes planteados en la ENAPEA posterior análisis por componente)
 - Breve exploración de su postura frente al tema.
 - Análisis global de la voluntad política de actores clave.
 - Invitación formal y explicación de forma de participación.
 - Confirmación de participación para conformar el GUMPEA.
 - Se dirigió un oficio a presidencia municipal con copia a enlace para presentación y encuadre del proyecto de instalación de los GUMPEA - Se solicitó invitación de manera oficiosa por parte de presidencia municipal hacia actores y actoras clave en la participación de los GUMPEA.
6. Definición de Coordinación y Secretaría Ejecutiva de cada GUMPEA

7. Conformación de subgrupos temáticos acorde a cada uno de los componentes prioritarios de la ENAPEA, identificación de dependencias integrantes y dependencia coordinadora en cada subgrupo.
8. Instalación formal - a través de acta de Instalación

Podemos rescatar de la experiencia pasada (2023) el siguiente esquema, que resume la instrumentación del plan de abogacía y diálogo político.



Un punto muy importante en esta etapa fue la exploración de la inclusión de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Para ello se procedió a su identificación de trabajo directamente con niñas y adolescentes en temas relacionados con la erradicación del embarazo adolescente y prevención de las violencias así como el ejercicio de la sexualidad, dado que siguiendo las pautas del Modelo de Territorialización la labor conjunta de las dependencias institucionales y la sociedad civil posibilita la eficacia en la implementación de la estrategia. Algunas preguntas que se realizó a los enlaces fueron: ¿qué otros actores sociales e institucionales (además de los que están representados en el GEPEAJAL y la búsqueda de sus homólogos a nivel municipal) tienen competencias y responsabilidades en la salud sexual? ¿dónde se encuentran? y ¿cómo pueden articularse?. En el Arenal se logró la participación de actores de la sociedad civil organizada con trabajo en el municipio.

A la par que se realizó la gestión de contactos y diálogo político, se comenzó a desarrollar un diagnóstico integral por cada municipio, en dos dimensiones: sociodemográfica e institucional.

El diagnóstico institucional comenzó desde el momento de primer contacto con las enlaces de las IMM y posteriormente con las personas clave de las diferentes instancias municipales, asimismo tanto el diagnóstico institucional como el sociodemográfico se consolidó una vez instalado el GUMPEA y a través de los insumos desarrollados durante los talleres de planeación participativa en donde se abordaron en un primer momento un análisis de la problemática, que nos permitió ampliar la visión en torno al diagnóstico sociodemográfico de cada municipio.

El desarrollo del diagnóstico integral por cada municipio, se comenzó a realizar con base en el formato A. Desarrollo Integral (ver anexos de la Guía de Facilitación de los talleres), a partir de diagnósticos, investigaciones y bases de datos existentes de fuentes oficiales.

Etapa 2 - Planeación estratégica municipal / implementación de talleres MML

El proceso de planeación municipal se instrumentó a través de talleres municipales cuya conducción y resultado (Plan de Trabajo Municipal 2024-2025) centraron su objetivo en la elaboración de una planeación de trabajo con focalización en los componentes prioritarios que la ENAPEA 2021-2024 en su segunda fase, ha definido como 4 componentes prioritarios que constituyen un insumo central del MODELO¹ (*Ver figura 1 Componentes prioritario ENAPEA 2021-2024*):

¹ La nueva Estrategia retoma cinco de los seis componentes dispuestos en la ENAPEA del 2015 y sólo deja fuera el relativo a las oportunidades laborales apropiadas para la edad (Componente 3) [...] se fusionan los componentes 1 y 2 relativos a la educación -el que se refiere a la ampliación de oportunidades para garantizar ese derecho y el que se refiere de forma específica a la EIS con el fin de integrar ambos aspectos. Es decir, se busca desarrollar habilidades socioemocionales que, más allá de favorecer la EIS, fomenten la empatía, la comunicación y la negociación, así como la toma de decisiones y la asertividad; todas ellas habilidades que pueden fomentar relaciones más saludables entre las juventudes y sus familias, colegas, amistades y parejas sexuales y/o afectivas.

Asimismo, como ya se señaló, esta reorientación busca enfatizar las acciones encaminadas a la prevención, atención y erradicación de la violencia sexual contra niñas y adolescentes. En este sentido, el componente 6 adquiere un rol preponderante. Gobierno de México, Secretaría de Gobernación, CONAPO, 2020, Segunda fase de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente 2021-2024, p. 38.

Figura



La planeación participativa con base en metodología de marco lógico (MML) establece una pauta consistente en cinco etapas principalmente: 1) Análisis de Involucrados 2) Árbol de Problemas 3) Árbol de Objetivos 4) Alternativas de solución 5) Matriz de Marco Lógico.

A su vez, con base en la metodología propuesta por UNFPA y en una sintonía similar con el MML y sus etapas, se establecen cinco pasos: Paso 1. Reflexión colegiada sobre componentes prioritarios, Paso 2. Identificación de problemas y análisis de causas, Paso 3. Listado de autoridades municipales y líderes locales con potencial influencia en la implementación del plan municipal, Paso 4. Diseño colegiado de productos del plan municipal, Paso 5. Diseño colegiado de matrices de marco lógico. Para ambas metodologías el paso o etapa 6 está destinada a la programación. (Ver figura 2. Esquema metodologías de planeación participativa – etapa talleres)

Figura



Esquema metodologías de planeación participativa – etapa talleres
Elaboración Propia.

La etapa de alternativas de solución o diseño colegiado de productos para cada plan municipal, incluye acciones alineadas a la ENAPEA y los indicadores de “Propósito” y “Fin” que son considerados para seguir la lógica de acuerdo a la Matriz de Marco Lógico (MML) que establece un cumplimiento en cascada, es decir, si se cumplen los indicadores de “Componente”, contribuye al cumplimiento de los de “Propósito” y a su vez estos a los de “Fin”, mismos que ya están predeterminados en la Matriz de Marco Lógico (MML) correspondiente a la ENAPEA²

² En la primera propuesta se enunció como fin: “[...]contribuir a la equidad social potenciando las capacidades de las y los adolescentes mexicanos para alcanzar el desarrollo humano y el acceso a una vida digna mediante la reducción de los embarazos en niñas y adolescentes”, correspondiente a los objetivos de las Metas I “Lograr un México en Paz”, II “Lograr un México Incluyente” y III “Lograr un México con Educación de Calidad” del PND 2013-2018 [...] Los componentes responden al análisis del problema mediante el árbol de problemas y la conversión de éste al árbol de objetivos, y a una mejor conceptualización de los productos que se derivan de la ENAPEA. Instituto Nacional de Salud Pública, 2015. Diseño del Plan de Monitoreo y del Esquema General de Evaluación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes. p. 54-55.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/98255/Documento_2_Plan_de_Monitoreo_de_la_ENAPEA.pdf
[Asimismo, cada uno de los propósitos corresponden a cada objetivo estratégico de la ENAPEA o componente prioritario, que para la segunda fase de la ENAPEA (2021-2024) que resumieron en cuatro, ver figura 1 del presente documento y los documentos bases.

A lo largo de los talleres de planeación participativa cada GUMPEA se construyó una matriz de marco lógico por cada *componente prioritario o subgrupo de trabajo*³, la cual presenta en forma resumida los aspectos más importantes de las acciones estratégicas para cada componente presentando un resumen de los productos y actividades, que se pretende hacer y cómo, cuáles son sus supuestos claves y cómo, los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados, es decir, indicadores y medios de verificación.

Una vez realizadas y contrastadas de manera colegiada cada una de las matrices de marco lógico de cada componente por GUMPEA, se desarrolló una **MATRIZ DE PLANEACIÓN**⁴ *por componente* en donde se plasmó la programación del Plan de trabajo anual por cada subgrupo o vocalía correspondiente.

En la etapa de análisis de problemas se tuvo en cuenta, las siguientes preguntas: ¿Qué problemas podemos atender el año próximo?, ¿Con cuál componente de la ENAPEA se relaciona cada uno?, ¿En qué línea de acción se inscribe?, ¿A qué objetivo corresponde?, ¿Qué producto se espera obtener?, ¿Cuál es la instancia responsable de la coordinación?, ¿Qué instancias participan en la ejecución de las acciones?, ¿De dónde van a provenir los recursos?, ¿Qué indicadores se van a utilizar?, ¿Qué actividades se requieren para conseguir el producto?.

Dichas preguntas ayudaron a completar las matrices de marco lógico proyectando productos eventuales, las acciones o actividades para alcanzarlos, así como los indicadores de corto, mediano y largo plazo para medición, evaluación y monitoreo de alcances de la ENAPEA. Durante los talleres de presentación de Plan de trabajo , se abordó ¿En qué plazo se realizan las actividades? y ¿Cuándo se implementarán las actividades?, es decir su calendarización.

³ Ver en Anexo E Otros - Formatos -Materiales- Anexo B.

⁴ Ver en Anexo D. - Insumos Desarrollados por los municipios: ejercicio de las matrices de marco lógico ya completadas por los subgrupos durante los talleres de planeación de cada uno de los GUMPEAS. Así mismo los apartados 5 y 6 muestran dichas matrices traducidas a los planes de trabajo de cada uno de los municipios.

Etapa Transversal -Paralela

Para dar continuidad al modelo de territorialización de la ENAPEA en los municipios de El Salto, Poncitlán y Tapalpa, se realizó un breve diagnóstico-seguimiento del estado actual de los GUMPEA en los municipios de El Salto, Poncitlán y Tapalpa.

Para ello se realizó una revisión y análisis de informes previos, planes de trabajo y resultados de evaluaciones anteriores para poder dialogar en reuniones de seguimiento con la coordinación y la secretaría ejecutiva de cada GUMPEA, y extenderlo hacia las y los actores clave en cada municipio, es decir integrante de los GUMPEA que conformaron cada uno de ellos por componente prioritario.

Lo recabado en estas reuniones permitió identificar fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad en cada GUMPEA, destacando los hallazgos más importantes y ofreciendo recomendaciones específicas.

Una vez realizada esta actividad se coordinó con los GUMPEA la selección y planificación de las 2 Acciones de acompañamiento por cada municipio las cuales se implementaron de acuerdo con las necesidades y prioridades locales, es decir se escogieron dos acciones clave para cada municipio que estuviesen alineadas con sus agendas locales. Garantizando que por lo menos una de las acciones en cada municipio implicara la participación de 20 NNA entre 10-19 años.

4. Desarrollo

Resultados de acuerdo a objetivos específicos:		
Resultado cuantitativo	Resultado cualitativo	
1	<p>Diagnóstico integral de la situación del embarazo involuntario infantil y adolescente en el municipio de El Arenal, Jalisco.</p>	<p>El proceso de diagnóstico integral para los municipios de El Arenal y Atemajac de Brizuela correspondió a la primera fase metodológica de la meta: conocer el territorio, se construyó a través de la investigación de las variables propuestas en la Guía Metodológica para la Implementación Territorial de la ENAPEA, específicamente las expuestas en el Formato A.⁵ que comprendió las búsqueda de información para integrar el diagnóstico sociodemográfico y el diagnóstico Institucional, Asimismo, se revisaron contenidos de agendas o programas enfocados en Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), comenzando por los planes de desarrollo y gobernanza de cada municipio, y finalmente evaluando las acciones o iniciativas previas de las y los actores estratégicos identificados complementando con un análisis de problemas centrado en cada</p>
1	<p>Diagnóstico integral de la situación del embarazo involuntario infantil y adolescente en el municipio de Atemajac de Brizuela del Estado de Jalisco</p>	

⁵ Formato A. Diagnóstico Integral. Diagnóstico Sociodemográfico: Total población adolescente 10 a 14 años (mujeres) Total población adolescente 10 a 14 años (hombres) Total población adolescente 15 a 19 años (mujeres) Total población adolescente 15 a 19 años (hombres) Tasa de fecundidad adolescente Porcentaje de uso de anticonceptivos 15 a 19 años Porcentaje de madres adolescentes Porcentaje de población adolescente hablante de lengua indígena y no indígena Grado de marginación del municipio Edad promedio de iniciación de relaciones sexuales Promedio de nacimientos en mujeres de 10 a 14 años de edad en los últimos cinco años Distribución porcentual de la situación conyugal de mujeres de 10 a 14 años Distribución porcentual de la situación conyugal de mujeres de 15 a 19 años Distribución porcentual de asistencia escolar 10 a 14 años Distribución porcentual de asistencia escolar 15 a 19 años Distribución porcentual de asistencia escolar población indígena de 15 a 19 años. Diagnóstico Institucional: **SERVICIOS DE SALUD SSRA.-** Unidades médicas de primer nivel, por institución Servicios amigables de SSRA Unidades hospitalarias de segundo nivel, por institución Personal que labora en servicios amigables de SSRA (médico, enfermería, trabajo social, psicología) Unidades médicas que ofertan y prescriben anticonceptivos a adolescentes Personal médico que prescribe anticonceptivos. **SERVICIOS DE EIS.-** Planteles escolares de educación media Planteles escolares de educación media-superior Planteles escolares de educación media que realizan EIS Planteles escolares de educación media superior que realizan EIS Docentes de educación media capacitados en EIS Docentes de educación media-superior capacitados en EIS Otras Instituciones que incluyen EIS en su cartera de servicios. **ruta de atención a NAME.-** Búsqueda a nivel municipal de la representatividad del Consejo Estatal de Población, Instancia de la Mujer, SIPINNA, Autoridad Educativa Local, Secretaría de Salud local, Sistema DIF, INPI, Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Procuraduría de Justicia e Instituciones relacionadas con el empleo, el bienestar, la cultura, el deporte y juventudes. **ACCIONES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.**

Resultados de acuerdo a objetivos específicos:		
Resultado cuantitativo		Resultado cualitativo
		uno de los componentes prioritarios de la ENAPEA. ⁶
1	Plan de abogacía y diálogo político en acción en los municipios de El Arenal y Atemajac de Brizuela en el estado de Jalisco	Primero se realizaron reuniones ejecutivas con cada una de las enlace operativas, es decir las representantes de las IMM en cada municipio, se identificaron junto con ellas recursos humanos clave, luego se abordan a las y los actores estratégicos a través de las reuniones de sensibilización o de manera individual a través de llamadas telefónicas o visitas, que en ambas modalidades nos permitieron abordar el tema de la ENAPEA y territorialización a través de los GUMPEA y las implicaciones de integrarlos, a la par de la sensibilización se exploraron las acciones e iniciativas previas para conocer su postura política y finalmente poder realizar la invitación a conformar los GUMPEA.
2	Mapeo mapeo de actores estratégicos en los municipios de El Arenal y Atemajac de Brizuela, Jalisco.	Junto con las enlaces de las IMM, se mapearon e identificaron actoras y actores clave, desde las instancias municipales hasta otras personas clave de sector salud, educativo y sociedad civil organizada y redes comunitarias en acción como comités escolares de familias, y se gestaron las reuniones de sensibilización e invitación a los GUMPEA. Paralelamente se abordan a las actoras y actores clave mapeados.
2	Procesos de evaluación de la voluntad política de las y los actores estratégicos identificados	Durante el abordaje de actoras y actores clave mapeados se indagaban acciones e iniciativas previas realizadas, así como su poder de influencia, capacidad de convocatoria, sus

⁶ Para ello, se utilizó el Formato B, Análisis de Problemas, que se empezó a explorar desde el plan de abogacía con algunos actores y actoras clave. Este análisis se consolidó en los talleres de planeación estratégica municipal, con el objetivo de elaborar el plan de trabajo de cada GUMPEA. Esto se debe a que la metodología del Marco Lógico (MML) incluye esta actividad en sus primeros pasos. Finalmente, toda la información sistematizada y analizada durante este proceso de análisis de problemas y causas, fue integrada y documentada en el diagnóstico integral.

Resultados de acuerdo a objetivos específicos:	
Resultado cuantitativo	Resultado cualitativo
en los municipios de El Arenal y Atemajac de Brizuela, Jalisco	intereses y su nivel de 292 participación, lo que permitió finalmente conocer si estaban o no de acuerdo en conformar cada uno de los GUMPEA. El análisis implicó una integración de la información recabada durante los abordajes con las y los actores clave. La voluntad política se vio materializada con la asistencia al Acto protocolario de Instalación de cada GUMPEA y su participación activa durante los talleres de planeación de cada uno. Aún así la voluntad política también se evaluó a través de las opiniones vertidas y narrativas de las actoras y actores durante la reflexión colegiada durante los talleres.
2 Actos protocolarios de instalación de Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en los municipios de El Arenal, y Atemajac de Brizuela	Se desplegaron las gestiones pertinentes para llevar a cabo los actos protocolarios como la identificación de los espacios, la generación de invitaciones formales (la SISEMH generó oficio) y confirmaciones de asistencia. Se procuró que estos actos coincidieran con el mismo día que se llevarían a cabo los primeros talleres de planeación, debido a las complicaciones de tiempo que las y los actores expresaron durante la ejecución de la meta (cambios de administración gubernamental).
2 Actas de instalación de GUMPEA, una por cada municipio de El Arenal, y Atemajac de Brizuela.	Previamente, se hizo una propuesta tanto de las actas de instalación como de los reglamentos. Se enviaron por correo y los municipios revisaron y modificaron lo pertinente en las actas y las imprimieron con los escudos y formato institucional de los respectivos ayuntamientos para poder ser firmadas en los actos protocolarios.
2 Agendas locales o directorios de cada uno de los GUMPEA, de El Arenal, y Atemajac de Brizuela.	Con base en la integración final de los GUMPEA, expresados en las actas de instalación, se integraron los documentos de directorios, separados por subgrupos - vocalías con base en los componentes

Resultados de acuerdo a objetivos específicos:		
Resultado cuantitativo	Resultado cualitativo	
	prioritarios, esta organización por vocalías también fue la forma en la que trabajaron las matrices de marco lógico por componente durante los talleres de planeación y elaboración de los planes de trabajo.	
2	Reglamentos de operatividad de cada GUMPEA, uno por cada municipio de El Arenal, y Atemajac de Brizuela.	Los reglamentos los validaron y aceptaron y en ambos municipios quedaron publicados en las Gacetas municipales de ambos territorios. Esta validación se dió a través de las reuniones de sensibilización, se enviaron por correo y los municipios hicieron lo suyo. ⁷
1	Acta de instalación de GUMPEA, El Arenal con la nueva administración de gobierno municipal 2024-2027.	Mediante un plan de abogacía y diálogo emergente que se vió fortalecido con la implementación de acciones de la actividad 1.4 de la meta, se logró que El Arenal, hiciera el acto protocolario de instalación y firmas de su actas de instalación con los integrantes de la nueva administración, cabe señalar que esto lo realizaron mediante cabildo, lo cual suma una importancia y compromiso a este proceso. Refirieron que el reglamento le harían una reforma para poder publicarlo en la gaceta municipal de manera oficial.
2	Programa de Trabajo ajustado al enfoque y pautas establecidas en los 4 componentes prioritarios de la	A través de una planeación participativa con enfoque de resultados que contribuya a la construcción de indicadores de línea base para la continuidad y evaluación de acciones a corto, mediano y largo plazo / "Agenda local

⁷ Las Actas de Protocolo de Instalación de cada GUMPEA se pueden consultar en el documento titulado 'Agenda Local', dentro del apartado de Anexos. Además, este mismo documento incluye la organización de cada GUMPEA por dependencias y subgrupos temáticos, junto con sus respectivos directorios. También, en el informe de actividades 1.1 se proporciona información adicional. Adicionalmente, se han entregado en los anexos un PDF con las actas de instalación de cada municipio escaneadas, ya que las originales son conservadas en cada una de las administraciones municipales, así también se anexaron dos PDFs que contienen la publicación de los reglamentos correspondientes de cada GUMPEA en las Gacetas Municipales, mismas que pueden ser consultadas en las páginas oficiales de los municipios, de la administración 2021-2024.

https://elarenal.gob.mx/transparencia/ayuntamiento/70/1la_gacetas
<https://www.gobiernoaatemajacdebrizuela.com/>

Resultados de acuerdo a objetivos específicos:		
Resultado cuantitativo		Resultado cualitativo
	ENAPEA en cada GUMPEA de El Arenal y Atemajac de Brizuela en el estado de Jalisco	para la prevención del embarazo adolescente”, que incluya acciones específicas de acuerdo con los 4 componentes prioritarios de la ENAPEA y su Programa de Trabajo en el municipio de El Arenal.
2	Talleres de planeación participativa municipal de 8hrs cada uno, en cada GUMPEA de El Arenal y Atemajac de Brizuela en el estado de Jalisco	Se realizaron cinco sesiones de talleres, tres correspondientes al municipio de Atemajac de Brizuela y dos al municipio de El Arenal, que en conjunto sumaron las 16 horas, y cuyo resultado del proceso fueron los planes de trabajo con las acciones estratégicas propuestas por cada uno de los componentes prioritarios de la ENAPEA. Con las nuevas administraciones se validaron de manera colectiva cada unos de los planes elaborados por la administraciones salientes, definiendo el calendario anual de actividades a realizar. Así mismo, se diseñó una encuesta para evaluar la satisfacción de las y los participantes y obtener su retroalimentación, se compartió dicha encuesta de manera virtual y se analizaron los datos, expresando su descripción en el informe de actividad 1.2.
2	Matrices de indicadores de línea base para la continuidad y evaluación de acciones a corto, mediano y largo plazo en los GUMPEA de El Arenal y Atemajac de Brizuela en el estado de Jalisco	Por cada plan de trabajo municipal, dentro de las matrices de marco lógico en donde se contienen las acciones estratégicas en función de cada uno de los componentes prioritarios de la ENAPEA, se crearon los indicadores de proximidad (resultado, proceso e impacto) que sienten una línea base para el monitoreo y evaluación de las acciones de los planes de trabajo.
1	Ejercicio de retroalimentación y validación del Plan de trabajo con niños, niñas y adolescentes, en GUMPEA de Atemajac	Se logró un ejercicio de retroalimentación del plan de trabajo por parte de adolescentes del municipio de Atemajac de Brizuela en el marco del tercer taller de planeación, para ello se convocó a uno de los actores estratégicos mapeados correspondientes a la nueva

Resultados de acuerdo a objetivos específicos:		
Resultado cuantitativo	Resultado cualitativo	
	de Brizuela en el estado de Jalisco.	administración, el cual es directivo de bachillerato, y junto con sus estudiantes, se presentó el plan de trabajo y se realizó este ejercicio.
4	Acciones acorde a dos componentes de la ENAPEA proyectadas en la Agenda local- Plan de Trabajo, 2 por cada municipio de El Arenal, y Atemajac de Brizuela en el estado de Jalisco.	Se implementaron dos acciones por cada uno de los GUMPEA tanto en El Arenal como en Atemajac de Brizuela, las dos primeras acciones de cada municipio se realizaron en coordinación con integrantes de ambos GUMPEA de la saliente administración y las otras dos acciones se realizaron en coordinación con integrantes de los GUMPEA de la reciente administración. Esto fue previsto desde inicios de ejecución de la meta dadas las dificultades experimentadas por los cambios administrativos de gobierno en todo el país, en ese sentido se logró la conexión del trabajo para que pudiera tener validez los recursos invertidos entre agosto y septiembre para la creación de los GUMPEA y fueran de utilidad en esta nueva administración con la finalidad de dar continuidad y sostenibilidad al trabajo.
1	Descripción sobre resultados. (alcances, retos, características de las personas beneficiadas)	En cada informe de actividad que se requirió se proyectaron las tablas estadísticas correspondientes, en este informe se presenta la tabla estadística general, esto implicó no sólo el registro de listas de asistencia sino el registro de la base de datos en excel con los rubros de las listas de asistencia.
2	Reuniones de seguimiento y evaluación del estado de los GUMPEA en el El Salto y Tapalpa.	Con la finalidad de dar continuidad al modelo de territorialización de la ENAPEA en los municipios de El Salto, Poncitlán y Tapalpa, se realizaron gestiones pertinentes para contactar a integrantes de los GUMPEA 2023, realizando reuniones de seguimiento y evaluación con base en el diseño de una metodología breve para explorar el estado de

Resultados de acuerdo a objetivos específicos:		
Resultado cuantitativo		Resultado cualitativo
		cada GUMPEA, estas reuniones se hicieron de forma virtual a través de google meet; sin embargo, los contactos con Poncitlán fueron infructuosos y no se logró este resultado. ⁸
6	Acciones, 2 por cada municipio, de cada una de las agendas locales de los GUMPEA en El Salto, Poncitlán y Tapalpa.	Se realizaron las seis acciones previstas, dos por cada uno de los municipios; sin embargo, esto implicó nuevamente la implementación de un plan de abogacía y diálogo político emergente, que si bien no implicó todas las fases del plan de abogacía y diálogo político, es decir, solo el proceso de mapeo y sensibilización de actores y actoras clave, fue de utilidad para poder junto con las y los nuevos actores estratégicos identificados echar andar acciones que correspondieren a las agendas de cada GUMPEA, pero también para poder conectar a las nuevas administraciones y lograr compromisos para reinstalar cada GUMPEA. En cada una de las acciones se mantuvo comunicación constante con las actoras y actores en coordinación para la realización de gestiones pertinentes en relación a los espacios, logística de implementación y sobre todo para el desarrollo metodológico de cada una de las acciones realizadas.
370	Personas beneficiadas de diferentes grupos de participación y grupos vulnerables.	**Ver estadística.

- 2 Secretarios Generales de Gobierno Municipal presidiendo la coordinación de cada uno de los GUMPEA Atemajac de Brizuela y El Arenal respectivamente.

⁸ Ver informe de actividad 1.4.

- 8 vocalías representadas por las distintas dependencias municipales conformantes de los GUMPEA de Atemajac de Brizuela y El Arenal respectivamente.
- 4 subgrupos temáticos en cada GUMPEA de Atemajac de Brizuela y El Arenal respectivamente organizados acorde a cada uno de los componentes prioritarios u objetivos estratégicos de la ENAPEA, encabezados por una dependencia coordinadora y dependencias colaboradoras.
- 4 subgrupos temáticos organizados por componentes prioritarios de la ENAPEA en los municipios de Arenal y Atemajac de Brizuela, iniciando sesiones ordinarias de GUMPEA, para el desarrollo de sus Planes de Trabajo 2025, a través de un proceso participativo y con enfoque de resultados.

5. Talleres de planeación municipal

Se trabajaron 2 talleres, distribuidos en 16 horas, 1 taller de 8 horas por cada municipio, divididos en 2 sesiones para El Arenal y 3 para Atemajac de Brizuela, durante un período de ejecución entre el 15 de agosto de 2024 y 6 de noviembre del mismo año.

Las personas responsables de la agenda para implementación de talleres fueron principalmente el equipo consultor de Impacto e Intervención Social A.C. en apoyo con las enlaces operativas, las cuales estuvieron representadas por las Instancias Municipales de las Mujeres, tanto en El Arenal como en Atemajac de Brizuela.

La fase 1 de preparación y coordinación consistió en una reunión de coordinación inicial con las autoridades y responsables de los municipios de El Arenal y Atemajac de Brizuela para alinear objetivos, revisar expectativas (Aquí la SISEMH fue responsable de brindar contactos con las enlaces municipales).

El diseño de los talleres implicó revisar la estructura y el contenido específico de los mismos: temas centrales, técnicas instruccionales y definición de resultados esperados propuestas en el diseño metodológico, para realizar adecuaciones metodológicas al diseño que se elaboró al inicio.

Posteriormente se realizó la convocatoria de participantes a través de la elaboración y distribución de invitaciones a actores clave del municipio (funcionarios, sociedad civil, líderes comunitarios, empresarios locales) que conformaron cada GUMPEA, confirmando a su vez, la asistencia de las y los los participantes para asegurar el quórum necesario.

La logística y desarrollo de materiales consistió en la reservación del lugar donde se llevaron a cabo los talleres en cada municipio y la preparación de materiales (hojas de trabajo, presentaciones), así como la coordinación con cada una de las enlaces para facilitar cada uno de los talleres.

Fase 2: Ejecución de los Talleres. El primer día o la sesión 1 del taller se dieron en distintos días, tanto en El Arenal como en Atemajac de Brizuela. Ese día implicó primero la introducción al taller a través de la bienvenida a las y los participantes y presentación de los objetivos del taller, la introducción al concepto de planeación municipal estratégica y su relevancia para el desarrollo local. - Territorializar la ENAPEA -, así como la persecución de los objetivos específicos - aplicación de carta descriptiva⁹ que consistió a grandes rasgos en una actividad grupal de reflexión colegiada sobre componentes prioritarios de la ENAPEA y la discusión sobre diagnósticos integrales por cada municipio recuperados en el plan de abogacía para la identificación de problemas y análisis de causas, autoridades municipales y líderes o lideresas locales con potencial influencia.

Finalmente en la sesión 1 se trabajó con la definición de objetivos estratégicos a través de la construcción de matrices de Marco Lógico en donde la sesión fue interactiva, a través de una actividad en pequeños grupos para trabajar en la formulación del diseño colegiado de productos del plan municipal, que incluyeran acciones alineadas a los componentes prioritarios de la ENAPEA y sus indicadores de “Propósito” y “Fin”, los cuales se expresaron en la generación de indicadores de proximidad alineados a la ENAPEA y sus indicadores de impacto.

En la segunda sesión del taller o día 2 por cada uno de los municipios, se trabajó la formulación de estrategias para el Plan de Acción con cada una de las nuevas administraciones municipales para que identificaran las estrategias y acciones específicas para alcanzar los objetivos de los planes de trabajo definidos en las primeras sesiones del taller de planeación de la saliente administración, con la finalidad de definir responsables, revisar nuevas dependencias coordinadoras y dependencias que conforman cada subgrupo o vocalía para llevar a cabo cada plan de acciones por componente.

Es decir, en esta segunda sesión o tercera sesión para el caso de Atemajac de Brizuela, se trabajó en la evaluación de factibilidad de las estrategias

⁹ Ver anexo E: Otros — Cartas Descriptivas.

planteadas y ajustes en función de las limitaciones o retos identificados por las actuales administraciones.

Finalmente la presentación y revisión de resultados consistió un ejercicio retroalimentación de los nuevos grupos municipales de las facilitadoras, para reflexionar los planes de trabajo ya completos con las nuevas administraciones con la finalidad destinada a la programación 2024-2025, asimismo se realizó un ejercicio de socialización, retroalimentación y validación con la participación de NNA del municipio de Atemajac de Brizuela.

Finalmente la fase 3 de cierre y seguimiento consistió en la documentación de resultados a través de la elaboración de un informe con los resultados de los talleres, incluyendo el plan estratégico preliminar (de trabajo 2024-2025) y las conclusiones. También se diseñó una encuesta para recibir evaluación y retroalimentación que consistió en un formulario virtual con la finalidad de recibir comentarios de parte de las y los participantes para evaluar los resultados de implementación del taller en cada uno de los municipios.

Derivado de la implementación de un taller en cada municipio se expresan los siguientes resultados a nivel cuantitativo:

- 1 taller de planeación participativa municipal de 9 hrs., distribuidos en tres sesiones, una de cinco horas y dos sesiones de dos horas cada uno en el municipio de Atemajac de Brizuela.
- 1 taller de planeación participativa municipal de 8 hrs., distribuidos en dos sesiones, una de cinco horas y otra de tres horas en el municipio de Atemajac de Brizuela.
- 1 “Agenda local para la prevención del embarazo adolescente” con plan de trabajo municipal que incluye, productos y acciones específicas de acuerdo con los 4 componentes prioritarios de la ENAPEA en el municipio de El Arenal.

- 1 “Agenda local para la prevención del embarazo adolescente” con plan de trabajo municipal que incluye, productos y acciones específicas de acuerdo con los 4 componentes prioritarios de la ENAPEA en el municipio de Atemajac de Brizuela.
- 49 actoras y actores estratégicos (35 mujeres y 14 hombres), territorializando la ENAPEA a través de su participación en el taller planeación participativa municipal para elaborar los planes de trabajo de los GUMPEA en los municipios de El Arenal y Atemajac de Brizuela.
- 23 actoras y actores clave, trabajando en la planeación estratégica para el GUMPEA en el municipio de El Arenal
- 28 actoras y actores clave, trabajando en la planeación estratégica para el GUMPEA en el municipio de Atemajac de Brizuela.
- 30 participantes evaluando satisfactoriamente el proceso de talleres de planeación municipal llevados a cabo en los municipios de El Arenal y Atemajac de Brizuela.
- 28 adolescentes de entre 15 y 16 años participando en un ejercicio de retroalimentación y validación del Plan de trabajo en el municipio de Atemajac de Brizuela.

Algo importante que indica la Guía metodológica para la territorialización de la ENAPEA es el cumplimiento de algunas premisas básicas (p.29) que a continuación se describen una por una, acorde a la experiencia de ejecución y las reflexiones surgidas junto con las y los actores clave participantes.

- ***Contar con la participación y liderazgo del GEPEA correspondiente y garantizar la inclusión de todas y todos los actores institucionales vinculados a la ENAPEA presentes en el territorio, y fomentar su participación activa en el proceso.***

La necesidad de tener la activa participación y liderazgo del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) no solo es fundamental sino

pertinente. Aunque se reconoce la colaboración de la SISEMH en eventos protocolarios, se destaca la falta de una mayor dirección y conducción por parte del GEPEA Jalisco. Se sugiere que la presencia y orientación más fuerte por parte de este grupo sería beneficiosa para lograr una implementación más efectiva y alineada con los objetivos estratégicos de la ENAPEA, sobre todo en los alcances que se pueda tener a partir del trabajo entre las dependencias homólogas Estatales-Municipales.

- ***Asegurar la inclusión de los ejes rectores transversales: perspectiva de género, perspectiva de juventudes; curso de vida; pertinencia cultural y lingüística; y ciudadanía y derechos sexuales y reproductivos.***

En referencia a esto se tuvo poco alcance, ya que ninguno de los municipios plantea acciones relacionadas a este aspecto, a pesar de que en cada uno de los municipios y de acuerdo con el diagnóstico sociodemográfico (ver anexo en Plan de abogacía y diálogo político) existe población que habla una lengua indígena, especialmente en el municipio de El Arenal.

En este sentido, este punto también es un reto ya que alcanzar la pertinencia cultural y lingüística en la ejecución de la planeación estratégica municipal y su posterior ejecución es un desafío complejo pero importante para lograr resultados efectivos y sostenibles ya que se requiere un enfoque holístico, sensible y adaptativo que reconozca la diversidad como un activo y que promueva una verdadera inclusión en todos los niveles del proceso.

- ***Promover la coordinación interinstitucional e intersectorial.***

Se logró promover la coordinación interinstitucional e intersectorial en los municipios de El Arenal y Atemajac de Brizuela. Sin embargo, es evidente la necesidad de fortalecer la participación de las dependencias correspondientes, especialmente en los ámbitos de la tríada educación-salud-fiscalía.

Es importante destacar que una fortaleza constante ha sido el compromiso y la dedicación de las dependencias y actores clave en la prevención a nivel

primario, en las escuelas. En contraste, se observa una menor implicación por parte de las dependencias encargadas de abordar la dimensión secundaria de la prevención, especialmente en la atención integral a diversas formas de violencias contra niños, niñas y adolescentes, como son los casos de Salud y Seguridad, salud en cuanto a los servicios de salud amigables en específico, servicios de cuadro básico y servicios de atención integral SSRA, sobre todo en lo referente a la búsqueda intencionada de violencia sexual en toda adolescente embarazada menor de 14 años, los respectivos servicios de emergencia y la coordinación institucional con los servicios de fiscalía a nivel local.

Por lo tanto, fortalecer la participación de estas dependencias resulta crucial para una implementación efectiva y sostenible de la territorialización de la ENAPEA y sus alcances a largo plazo.

- ***Detectar potenciales fuentes presupuestales.***

No se logró detectar fuentes potenciales de presupuesto en los dos municipios, lo cual se atribuye a la propia formulación de la ENAPEA debido a la ausencia de recursos asignados, para llevar a cabo acciones de manera continuada en los municipios. La mayoría de las acciones estratégicas programadas en cada uno de los municipios serán realizadas con recursos propios corrientes de cada dependencia.

Es importante, detectar potenciales fuentes presupuestales en cada uno de los dos municipios, ya que esta acción se traduce en la identificación de recursos financieros disponibles para llevar a cabo eficientemente las iniciativas y estrategias planteadas. Al conocer y aprovechar estas fuentes, se facilita la implementación de programas y proyectos en el marco de la ENAPEA, asegurando la viabilidad y sostenibilidad de las acciones en cada uno de los ámbitos municipales.

En este sentido, parte de las planeaciones estratégicas de cada GUMPEA, tendrá que ser el poder desarrollar habilidades en la detección y obtención de recursos, así como en las capacidades técnicas de diseño y planeación

presupuestal; sin embargo solo El Arenal lo contempló, se sugiere que sea base de ambos grupos y que se pueda acompañar de cerca por parte de la parte asignada del GEPEA-JAL para el acompañamiento de los municipios.

- **Identificar liderazgos.**

La identificación de liderazgos en cada uno de los GUMPEA en los dos municipios fue alcanzada mediante el proceso de evaluación y reconocimiento de funcionarios y funcionarias que demostraron habilidades de liderazgo, compromiso y capacidad para influir positivamente en la implementación de las estrategias de la ENAPEA, no solo por sus propias competencias institucionales sino por su postura ante la problemática de NNA.

Se logró identificar personas clave dentro de cada GUMPEA, quienes asumieron roles de liderazgo, facilitando la coordinación efectiva al interior de los subgrupos temáticos o por componente prioritario y la toma de decisiones. Este enfoque contribuyó al fortalecimiento de la participación activa y comprometida de los líderes dentro de los GUMPEA, asegurando un liderazgo sólido y colectivo en el diseño del plan de trabajo a través de los enfoques participativos.

Esta misma observancia de los liderazgos se pudo ver reflejado en la identificación de las autoridades de las dependencias que ocupan los cargos de coordinación y secretaría ejecutiva en cada GUMPEA.

En ambos municipios los liderazgos del sector salud fueron fundamentales en este proceso ya que implicó, no solo su trabajo preventivo constante y continuo en coordinación con el sector educativo, sino su permanencia ante el cambio administrativo municipal, al igual que los elementos ALE de la comisaría en el municipio de Atemajac de Brizuela.¹⁰

¹⁰ La Estrategia ALE es un apoyo económico que brinda la SISEMH a las Comisarías Municipales para la creación o fortalecimiento de las Unidades Especializadas Policiales de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (UEPAMVV); Formación especializada al Estado de Fuerza Municipal que atiende a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia de género y acompañamiento en normativa y programática a diversas áreas de los gobiernos municipales. El objetivo general del programa es coadyuvar con las comisarías municipales para que las mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia por razón de género, que cuentan o no, con medidas u órdenes de protección, reciban atención especializada y seguimiento puntual con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, brindado por los cuerpos policiales especializados pertenecientes a las UEPAMVV. <https://info.jalisco.gob.mx/gobierno/programas-apoyo/20646>

- ***Crear espacios de participación de adolescentes y jóvenes.***

Esta premisa, no se ha logrado alcanzar del todo, más allá de las acciones estratégicas enfocadas al componente prioritario 1 sobre EIS, se debe canalizar esta premisa a cada uno los objetivos estratégicos y su correspondientes cascada de productos, actividades e indicadores, es por ello que representa un reto y desafío sobre todo en un marco de creación de liderazgos y participación ciudadana en adolescentes y jóvenes y cómo fortalecer redes.

Los productos propuestos para ambos municipios que están relacionados con el fortalecimiento de cada uno de los GUMPEA, tendrían que canalizar recursos y en el diseño de su programa operativo contemplar la capacitación en metodologías para las planeaciones y creación de liderazgos de adolescencias y juventudes.

- ***Promover enlaces operativos.***

Se logró el alcance de promover enlaces operativos en cada municipio, gracias al contacto establecido con la SISEMH. Este logro implicó la efectiva promoción y coordinación de enlaces operativos para fortalecer la implementación de los GUMPEA y su posterior desarrollo de trabajo sobre sus planeaciones participativas para la territorialización de la ENAPEA en cada localidad. Esto fue sin duda un aspecto clave, las enlaces fueron las personas representantes de las instancias municipales de las mujeres tanto en la administración saliente como en la reciente (ver producto de Agenda Local - Directorios de cada GUMPEA).

- ***Definición de metas específicas y establecimiento de indicadores locales (preferentemente indicadores de proceso).***

Tal como se puede apreciar en el anexo de las matrices de marco lógico por cada uno de los GUMPEA, se logró definir metas específicas a través de la identificación de productos y sus indicadores de proceso. Este logro se caracterizó

por el enfoque preciso y orientado a resultados, lo cual permitirá evaluar y mejorar las etapas de ejecución de cada plan de trabajo municipal, identificando áreas de eficiencia y oportunidades.

Asimismo, se advierte que los indicadores de proceso desarrollados asegura el reflejo de las particularidades de cada localidad, reconociendo con ellos la diversidad de contextos y necesidades de cada municipio, ya que aunque existan productos o acciones similares dentro de sus planes de trabajo, entre municipios, lo cierto es que guardan ciertas diferencias regionales.

- ***Impulsar la corresponsabilidad entre municipio y autoridades estatales.***

Es importante fomentar una colaboración activa y equilibrada en la toma de decisiones y ejecución de acciones. Esta corresponsabilidad implica que tanto el municipio como el gobierno estatal asuman un compromiso conjunto en el diseño, implementación y seguimiento de las estrategias y planes de trabajo, lo que permite una mejor adaptación de las políticas públicas a las necesidades locales. Además, facilita la alineación de los objetivos municipales con las metas estatales, asegurando la eficiencia y coherencia en la prevención del embarazo en adolescentes, así como la optimización de recursos y la sostenibilidad de las iniciativas implementadas.

Por otro lado, los resultados de la planeación estratégica por cada uno de los municipios en relación a los productos diseñados por componentes fueron los siguientes:

ATEMAJAC DE BRIZUELA	
Componente	Producto(s)
COMPONENTE PRIORITARIO 1: EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD	Programa estratégico municipal de Educación Integral de la Sexualidad con enfoque de curso de vida, juventudes, DHSyR, género, diversidad sexual, interseccionalidad e interculturalidad dirigido a niños, niñas y adolescentes escolarizados y no escolarizados de nivel básico y medio superior, madres y padres de familia y personal docente.
COMPONENTE PRIORITARIO 2: ENTORNO HABILITANTE (MARCO NORMATIVO, SOCIAL Y CULTURAL)	<p>Programa estratégico de información y comunicación sobre derechos sexuales y reproductivos dirigida a adolescentes, juventudes, madres, padres o personas que ejercen tutela con perspectiva de género, visión intercultural y adaptadas a las etapas de la adolescencia, niñez, juventudes y ciudadanía.</p> <p>Programa estratégico de capacitación continua para integrantes del GUMPEA – Programa de Capacitación Continua sobre ENAPEA.</p>
COMPONENTE PRIORITARIO 3: SERVICIOS DE SALUD AMIGABLES	Estrategia de fortalecimiento de servicios de salud amigables de SSRA desde una perspectiva de género, curso de vida, interculturalidad y DSyR.

<p>COMPONENTE PRIORITARIO 4: IDENTIFICACIÓN TEMPRANA Y ATENCIÓN OPORTUNA INTEGRAL DE LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p>	<p>Estrategia de información y comunicación sobre mecanismos de atención y protección-prevención integral de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.</p>
--	--

EL ARENAL	
Componente	Producto(s)
<p>COMPONENTE PRIORITARIO 1: EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD</p>	<p>Estrategia de capacitación continua en Educación Integral de la Sexualidad con enfoque de juventudes, DHSyR, género, diversidad sexual, interseccionalidad e interculturalidad dirigido a niños, niñas y adolescentes escolarizados de nivel básico y madres y padres de familia.</p>
<p>COMPONENTE PRIORITARIO 2: ENTORNO HABILITANTE (MARCO NORMATIVO, SOCIAL Y CULTURAL)</p>	<p>Estrategia de información y comunicación sobre derechos sexuales y reproductivos dirigida a adolescentes, juventudes, madres, padres o personas que ejercen tutela con perspectiva de género, visión intercultural y adaptadas a las etapas de la adolescencia, niñez, juventudes y ciudadanía.</p> <p>Estrategia de abogacía y diálogo político para empoderamiento y gestión de recursos desde una perspectiva de género, DDHH juventudes y ciudadanía – Estrategia de Movilización de recursos financieros.</p> <p>Programa estratégico de capacitación continua para integrantes del GUMPEA – Programa de Capacitación Continua sobre ENAPEA.</p>

COMPONENTE PRIORITARIO 3: SERVICIOS DE SALUD AMIGABLES	Estrategia de fortalecimiento de servicios de salud amigables de SSRA desde una perspectiva de género, curso de vida, interculturalidad y DSyR.
COMPONENTE PRIORITARIO 4: IDENTIFICACIÓN TEMPRANA Y ATENCIÓN OPORTUNA INTEGRAL DE LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	Estrategia de información y comunicación sobre mecanismos de atención y protección-prevención integral de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.

Estas observaciones se detallan con el fin de reconocer tanto los logros proyectados en los respectivos planes de trabajo como los desafíos identificados en la planeación municipal en torno a cada componente y que habría necesidad de prestar especial atención para fortalecer las acciones en el marco de cada uno de ellos.

Componente Prioritario	Municipio (s)	Observaciones
1 Educación integral en sexualidad y psicosocial	El Arenal y Atemajac de Brizuela	**No se contemplan acciones en donde garanticen capacitación continua y sistemática en la participación de docentes, **Hace falta fortalecer la vinculación escuela-comunidad e incentivar las prácticas basadas en evidencia que promuevan el liderazgo y ciudadanía de adolescentes y juventudes. **Fortalecer la coordinación efectiva en la triada educación-salud- ONGS. **Gestión de recursos presupuestales para fortalecimiento de capacidades institucionales. **Aunque ya lo contemplan, en ambos GUMPEA, no se esclarece cómo lograrán la articulación desde la educación formal el trabajo con grupos no escolarizados.
2	El Arenal y	**para las acciones de comunicación la

<p>Entornos habilitantes</p>	<p>Atemajac de Brizuela</p>	<p>participación de adolescentes y jóvenes en su diseño e implementación es fundamental y no lo están contemplando **lo anterior se debe traducir hacia acciones para empoderar a actoras y actores comunitarios y fomentar su participación desde adolescentes y juventudes, formación de redes y comités, hasta madres, padres, profesores, sociedad civil organizada y sector privado. **Contemplar también acciones orientadas a eliminar barreras de acceso a servicios amigables de SSRA, por lo que la cooperación con componentes 3 y 1 será crucial. ** al igual que en el componente anterior, en relación a las acciones para empoderar a actores comunitarios y fomentar su participación, se deben incluir actividades de formación, capacitación continua de grupos para formar los comités consultivos y redes de adolescentes y jóvenes en el ámbito comunitario que pueda ser de utilidad para apoyar los procesos locales de planeación e implementación de las acciones de prevención del embarazo en adolescentes ** un área de oportunidad para el municipio de Atemajac podría vincularse con el programa de jóvenes construyendo el futuro- a cargo de la regidora de Educación y cultura participante del GUMPEA de la nueva administración.</p>
<p>3 servicios de salud amigables</p>	<p>El Arenal y Atemajac de Brizuela</p>	<p>**Fortalecer la capacitación continua de ambos municipios en el MAISSRA: Modelo de Atención Integral a la Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes para que ambos GUMPEA puedan llevar a cabo el alcance de los productos que propusieron en los subgrupos 3, en referencia al fortalecimiento de los servicios de salud amigables, **La capacitación continua, podría fortalecer las acciones de autoevaluación, plan de mejora y evaluación externa que necesitan para implementar el modelo integral con mayor efectividad y alcance, **Es importante que en coordinación con los subgrupos 2 que es donde se proponen los productos de capacitación continua y desarrollo de</p>

		habilidades para cada uno de los GUMPEA, se puedan gestionar a las y los actores clave dentro de Secretaria de Salud o liderazgos de sociedad civil con trayectoria y pertinencia que pueda contribuir a esta tarea (ejemplo: UNFPA, IPAS-México)
4 Identificación temprana y atención oportuna integral de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes	El Arenal y Atemajac de Brizuela	<p>**Los productos propuestos, pueden contribuir a prepararse para el diseño de la intervención se oriente a la creación, operación y/o fortalecimiento de un mecanismo para la articulación intersectorial para la atención de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas (NAME) a través de sus elementos.</p> <p>Por lo que las acciones podrían verse fortalecidas si pueden estar orientadas a:</p> <p>**Red atención - creación de directorios de servicios municipales,</p> <p>***Flujogramas de atención,</p> <p>***mapeos para la identificación de las 4 ventanas de atención a nivel municipal, listado y ruta.</p> <p>***diseño de un programa estratégico para identificación mapeo y creación de red de personas consejeras y la red de personas monitoras</p>
Transversales y/o generales	El Arenal y Atemajac de Brizuela	** Ninguna de las acciones propuestas por ambos GUMPEA coloca la Prevención y atención a las adicciones, en ninguno de los talleres al abordar cada fase del Marco Lógico en especial la identificación de problemas, causas y necesidades, sale a relucir este tema, es importante colocar atención en este aspecto.
Transversales y/o generales	Atemajac de Brizuela	**El municipio de El Arenal a diferencia de Atemajac de Brizuela propone un Programa de Movilización de recursos para el fortalecimiento de capacidades institucionales y fortalecimiento de habilidades, capacidades y competencias del GUMPEA y la operatividad de sus acciones, se sugiere que el o los productos de gestión de recursos presupuestales también sea parte del GUMPEA Atemajac de Brizuela.

6. Realización de acciones por municipio

Descripción de resultados y alcances por cada una de las acciones.

No.	Acción	Municipio	Alcances
1	Jornada de Información y Reflexión sobre Prevención del Embarazo no Deseado y Planificación Familiar	El Arenal	<ul style="list-style-type: none"> • 52 adolescentes de 12 a 19 años participando e informadas sobre el uso correcto del condón en acciones de prevención, 24 mujeres y 28 hombres. • Mayor conocimiento entre las y los estudiantes sobre métodos anticonceptivos, el uso correcto de preservativos y la importancia de la planificación familiar. • Sensibilización de las y los adolescentes sobre los beneficios de la prevención de embarazos no deseados. • Aumento de la capacidad de los estudiantes para tomar decisiones informadas sobre su vida sexual y reproductiva. • Entrega de material preventivo (condones y lubricantes) a los estudiantes para reducir barreras de acceso a estos recursos. • Adolescentes hombres y mujeres con información y capacitación en métodos anticonceptivos accesibles, Centros de Salud del Municipio y servicios de salud amigables, uso

			<p>correcto de condones femenino y masculino.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de acción entre salud y sociedad civil organizada.
2	Feria de Salud Sexual y Reproductiva	Atemajac de Brizuela	<ul style="list-style-type: none"> • 105 adolescentes participaron en una acción de prevención y se informaron sobre temas de Derechos Sexuales y Reproductivos, ILE, Uso de Preservativos, Métodos Anticonceptivos, Violencia Sexual, ITS, Suicidio, 66 mujeres y 39 hombres. • 51 adolescentes rurales participando en una acción de prevención 31 mujeres y 20 hombres. • 2 escuelas locales operando acciones en el marco de educación sexual integral. • Adolescentes hombres y mujeres de entorno rural con información y capacitación en temas clave de la ENAPEA. • Acción llevada a cabo con metodología de pares que posibilita el empoderamiento de adolescentes que coordinaron stands. • Acción que potencializa la creación de redes de liderazgo adolescente y juvenil. • Desarrollo de capacidades y habilidades de transmisión de información y conocimientos sobre temas clave, en el marco de derechos sexuales y reproductivos

			<ul style="list-style-type: none"> ● A mediano y largo plazo este tipo de acciones implica una mayor familiarización de la comunidad con este tipo de temas. ● Población clave beneficiada (adolescentes de secundaria y bachillerato. (nivel básico y medio superior) ● Coordinación intersectorial entre sector salud, educación y sociedad civil organizada. ● Acción movilizadora con recursos de la ENAPEA.
<p>3</p>	<p>Capacitación Funcionariado Relevancia del GUMPEA / Sensibilización de la ENAPEA</p>	<p>Atemajac de Brizuela</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● 1 capacitación local en temas de la ENAPEA. ● 7 personas de instancias públicas clave, capacitadas que incrementan su conocimiento sobre los componentes, objetivos estratégicos y ejes de la ENAPEA en el municipio de Atemajac de Brizuela 5 mujeres y 2 hombres. ● Nuevo funcionariado de la reciente administración 2024-2027, identificado, mapeado, contactado e informado sobre la ENAPEA , la relevancia de conformar el GUMPEA y el plan de trabajo propuesto por la anterior administración para su posible continuidad. ● Funcionariado capacitado que asume el compromiso de conformar el GUMPEA con la reciente administración. ● Identificación y abordaje de la nueva encargada de la instancia municipal de las

			<p>mujeres informada y orientada de pasos a seguir para la reinstalación del GUMPEA y su reglamento operativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionariado capacitado en los principios y componentes de la ENAPEA, con énfasis en la territorialización mediante los GUMPEA. y • Compromiso de las y los participantes para impulsar la recreación del GUMPEA.
<p>4</p>	<p>Capacitación Funcionariado Relevancia del GUMPEA / Sensibilización de la ENAPEA</p>	<p>El Arenal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1 capacitación local de capacitación en temas de la ENAPEA • 16 personas de instancias públicas clave, capacitadas que incrementan su conocimiento sobre los componentes, objetivos estratégicos y ejes de la ENAPEA en el municipio de El Arenal 14 mujeres y 2 hombres. - 1 madre-cuidadora • Nuevo funcionariado de la reciente administración 2024-2027, identificado, mapeado, contactado e informado sobre la ENAPEA , la relevancia de conformar el GUMPEA y el plan de trabajo propuesto por la anterior administración para su posible continuidad. • Nueva Instalación protocolaria del GUMPEA en su administración 2024-2027 • Nuevos integrantes del GUMPEA trabajando en la reforma del reglamento del GUMPEA para su publicación en la Gaceta

			Municipal.
5	Stand Feria de Salud Sexual y Reproductiva y promoción de servicios de salud amigables.	Tapalpa	<ul style="list-style-type: none"> • 15 adolescentes participando en una acción de prevención, informadas (os) sobre el uso correcto del condón y servicios de salud amigables 10 mujeres y 5 hombres. • 1 mujer adulta participando en una acción de prevención • 1 acción de promoción de Derechos Sexuales y reproductivos con pertinencia cultural para promoción de servicios de salud amigables. • Acción llevada a cabo en la plaza municipal lo que conlleva un acercamiento con la comunidad y el alcance de adolescentes, juventudes tanto escolarizadas como no escolarizadas • Personas participantes informadas y dotadas de insumos de prevención como condones y/o pruebas de embarazo. • A mediano y largo plazo este tipo de acciones implica una mayor familiarización de la comunidad con este tipo de temas. • Población clave beneficiada (descrita en apartado 2.5) • Al ser una acción que se coordinó no solo con la promotora de salud sino con la actual encargada de la instancia municipal de las mujeres en Tapalpa, sirvió como un primer momento de enlace y comunicación para

			la reintegración del GUMPEA, ahora con la nueva administración.
6	Charla de Reflexión sobre Derechos Sexuales y Reproductivos dirigido a madres	El Salto	<ul style="list-style-type: none"> • 8 personas participaron en acciones de prevención, informadas sobre derechos sexuales y reproductivos en el municipio de El Salto, 5 mujeres-madres-cuidadoras, 3 personas de sociedad civil que las acompañan de manera continua. • Esta acción se llevó a cabo acorde a las directrices de la guía metodológica para la territorialización de la ENAPEA en la que apela a implementar acciones en donde se involucre a madres, padres, docentes o quienes ejercen la tutela como personas beneficiarias clave del componente 1 EIS. • Acción gestionada en conjunto con Un salto de vida A.C. quien es actor clave de sociedad civil organizada con presencia en el municipio y que puede ser actor estratégico o clave para la reconfiguración del nuevo GUMPEA en el Salto, ahora con la reciente administración, dando también cumplimiento a la vinculación de la sociedad civil organizada a la conformación de GUMPEA. • Al ser un grupo de madres con quienes ya se ha trabajado durante un año en el fraccionamiento de la Azucena, puede ser un área de oportunidad para la

			<p>conformación de redes y liderazgos de mujeres en torno a la prevención del embarazo adolescente, incluso si es planificado en este tenor puede ser la vía de entrada para la conformación de redes de liderazgos juveniles, a mediano o largo plazo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Madres informadas sobre derechos sexuales y reproductivos y una visión más integral de la sexualidad. • Madres informadas sobre directorio de servicios de salud amigables municipales.
7	<p>Ciclo de Conferencias de Reflexión sobre Derechos Sexuales y Reproductivos dirigido a adolescentes de bachillerato.</p>	Poncitlán	<ul style="list-style-type: none"> • 1 institución educativa en el municipio de Poncitlán • 43 personas jóvenes participando en acciones de prevención 44 mujeres, 9 hombres. - 2 madres cuidadoras. • 27 adolescentes participantes en acciones de prevención 21 mujeres, 6 hombres - 3 hombres LGBTTTI+ - 3 madres cuidadoras - 2 mujeres indígenas - rurales. • Acción gestionada en conjunto con La Universidad de la Ciénega quien es actor clave de sector académico - educativo y que puede ser fuente de actoras y actores estratégicos para la

			<p>reconformación del nuevo GUMPEA en Poncitlán, con quienes se podrían articular estrategias para dar alcance al propósito del componente prioritario 1 de Educación Integral en Sexualidad y Psicosocial o también que pueda tener un papel importante en el acompañamiento del GUMPEA para el monitoreo y evaluación al proveer de recursos profesionalizados con habilidades y competencias técnico científicas, o bien en los cuerpos colegiados para la evaluación externa de acciones del GUMPEA.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Adolescentes y juventudes informadas en derechos sexuales y reproductivos así como en los directorios de servicios de salud amigables municipales. ● Al haber participado en las conferencias algunas personas jóvenes mayores de edad en formación profesional un alcance es juventudes informadas en temas prioritarios de la ENAPEA como son los Derechos Sexuales y Reproductivos.
--	--	--	--

<p>8</p>	<p>Capacitación Funcionariado Relevancia del GUMPEA / Sensibilización de la ENAPEA</p>	<p>El Salto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1 capacitación local de capacitación en temas de la ENAPEA. • 8 personas de instancias públicas clave, capacitadas que incrementan su conocimiento sobre los componentes, objetivos estratégicos y ejes de la ENAPEA en el municipio de El Salto involucradas en la planeación e implementación de la ENAPEA • Nuevo funcionariado de la reciente administración 2024-2027, contactado e informado sobre la ENAPEA , la relevancia de conformar el GUMPEA y el plan de trabajo propuesto por la anterior administración para su posible continuidad. • Identificación y abordaje de la nueva encargada de la instancia municipal informada y orientada de pasos a seguir para la reinstalación del GUMPEA y su reglamento operativo. • Nuevos actoras y actores identificados para poder dar continuidad a la reconfiguración de los GUMPEA y su plan de trabajo.
<p>9</p>	<p>Capacitación Funcionariado Relevancia del GUMPEA / Sensibilización de la ENAPEA</p>	<p>Tapalpa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1 capacitación local de capacitación en temas de la ENAPEA. • 7 personas de instancias públicas clave, capacitadas que incrementan su conocimiento sobre los

			<p>componentes, objetivos estratégicos y ejes de la ENAPEA en el municipio de en el municipio de Tapalpa 5 mujeres y 2 hombres. - 1 madre cuidadora</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nuevo funcionariado de la reciente administración 2024-2027, contactado e informado sobre la ENAPEA , la relevancia de conformar el GUMPEA y el plan de trabajo propuesto por la anterior administración para su posible continuidad. • Funcionariado capacitado que asumen el compromiso de conformar el GUMPEA con la reciente administración. • Identificación y abordaje de la nueva encargada de la instancia municipal informada y orientada de pasos a seguir para la reinstalación del GUMPEA y su reglamento operativo.
<p>10</p>	<p>Capacitación Funcionariado Relevancia del GUMPEA / Sensibilización de la ENAPEA</p>	<p>Poncitlán</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 2 instancias clave municipales en el municipio de Poncitlán involucradas en la planeación e implementación de la ENAPEA • Nuevo funcionariado de la reciente administración 2024-2027, contactado e informado sobre la ENAPEA , la relevancia de conformar

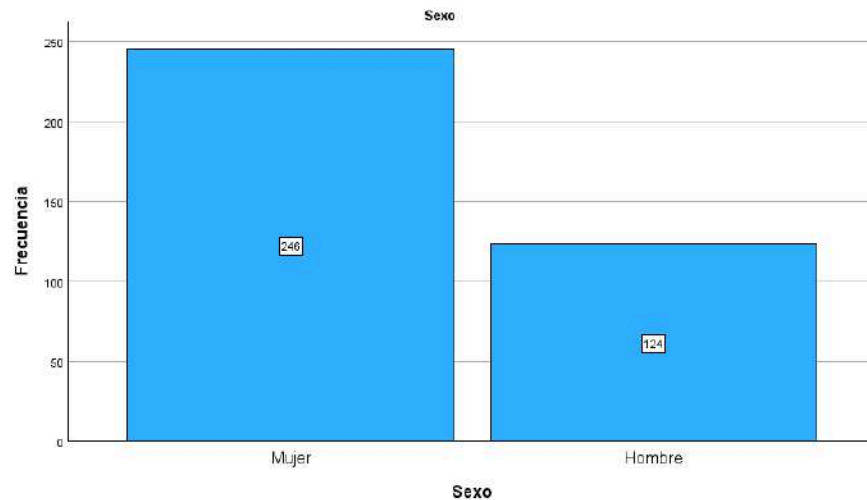
			<p>el GUMPEA y el plan de trabajo propuesto por la anterior administración para su posible continuidad.</p> <ul style="list-style-type: none">• Identificación y abordaje de la nueva encargada de la instancia municipal informada y orientada de pasos a seguir para la reinstalación del GUMPEA y su reglamento operativo.
--	--	--	---

7. Tabla estadística

La población total atendida fue de 370 personas participantes, de las cuales 246 son mujeres y 124 son hombres.

Tabla. Sexo

Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Mujer	246	66.5
Hombre	124	33.5
Total	370	100



Desagregando por municipio, se tuvo una participación de 153 personas en Atemajac de Brizuela, 85 en El Arenal, 30 en El Salto, 77 en Poncitlán, 25 en Tlalpa.

Tabla. Participantes por municipio

Municipio	Frecuencia	Porcentaje
Atemajac de Brizuela	153	41.4%
El Arenal	85	23.0%
El Salto	30	8.1%

Poncitlán	77	20.8%
Tapalpa	25	6.8%
Total	370	100%

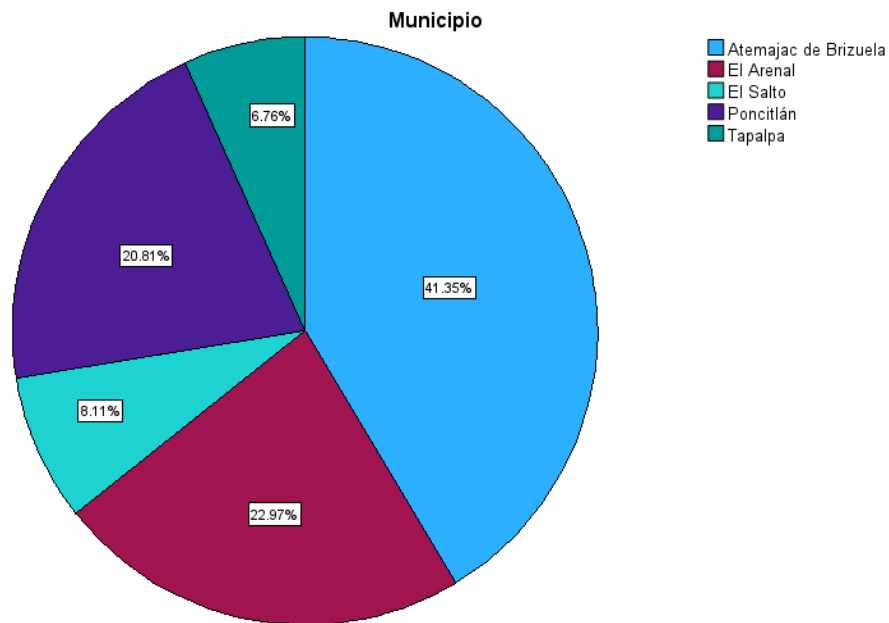


Tabla. Edades de las y los participantes

Rango de Edad	Frecuencia	Porcentaje
12-14 años	71	19.2%
15-19 años	156	42.2%
20-25 años	62	16.8%
26-30 años	20	5.4%
31-35 años	22	5.9%
36-40 años	12	3.2%
41-45 años	15	4.1%
46-50 años	5	1.4%

51-55 años	5	1.4%
56-60 años	2	.5%
Total	370	100%

Por otro lado, las edades de las y los participantes oscilan entre los 12 y los 60 años. La mayor concentración se encuentra en el grupo de adolescentes de 15 a 19 años, que representan el 42.2% del total. Le siguen las y los adolescentes de 12 a 14 años, con un 19.2%. Las juventudes de 20 a 25 años constituyen el 16.8% de los participantes. En menor proporción, se encuentran quienes tienen de 26 a 30 años y de 31 a 35 años, cada grupo representando un 5.9%. Con porcentajes aún más bajos, están las personas adultas de 46 a 50 años y de 51 a 55 años, cada grupo con un 1.4% de participación. Finalmente, dos personas de 56 a 60 años participaron también.

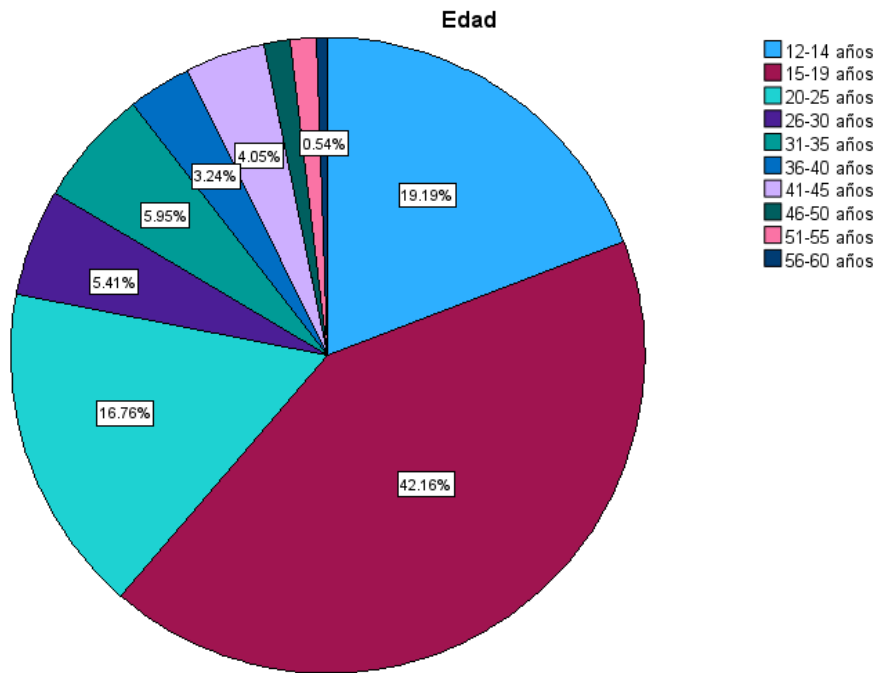


Tabla por tipo de participación

Tipo de Participación	Frecuencia	Porcentaje respecto al total de participantes
Madre/ Padre / Persona Cuidadora	16	4.3%
Funcionariado Público	88	23.8%
Población Adolescente	269	72.7%

El 4.6% de la población participantes fueron madres/padres cuidadoras, 23.8% funcionariado público y 72.7% población adolescente.

Tabla no. de participantes que señalan pertenencia a población vulnerable

Características de la población	Frecuencia	Porcentaje respecto al total de participantes
Indígena	2	.5%
Rural	125	33.8%
LGBTTTI+	5	1.4%

El .5% señaló ser Indígena, 1.4% LGBTTTI+ y el 33.8% rural.

Tabla tipo de población por municipio

Municipio	Persona Cuidadora	Funcionariado Público	Adolescente	Total
Atemajac de Brizuela	3	21	132	156
El Arenal	1	31	52	88
El Salto	6	25	0	31
Poncitlán	5	2	69	76
Tapalpa	1	9	16	26

Total	16	88	269	377
-------	----	----	-----	-----

La tabla refleja la participación de distintos grupos en cinco municipios: Atemajac de Brizuela, El Arenal, El Salto, Poncitlán y Tapalpa. En cada uno de estos municipios, se recopilieron datos de tres tipos de participantes: Personas Cuidadoras, Funcionariado Público y Adolescentes, mostrando la suma total de cada grupo por localidad y en general.

En Atemajac de Brizuela, participaron un total de 156 personas, siendo 132 de ellas adolescentes, el grupo mayoritario en este municipio. El Funcionariado Público, con 21 personas, fue la segunda categoría más representada, mientras que las Personas Cuidadoras fueron solo 3.

En El Arenal, el total fue de 88 participantes, con 52 adolescentes, que nuevamente constituyeron la mayoría, y 31 funcionarios públicos. Solo 1 Persona Cuidadora formó parte de este grupo.

Por su parte, El Salto se distingue porque no hubo adolescentes participantes; su total de 31 personas se compuso de 25 funcionarios públicos y 6 Personas Cuidadoras, lo que resalta la importancia del sector gubernamental en esta localidad.

En Poncitlán, la mayoría de los 76 participantes fueron adolescentes, con 69 en total. Hubo una pequeña representación del Funcionariado Público, con solo 2 personas, y 5 Personas Cuidadoras.

Finalmente, en Tapalpa participaron 26 personas en total, con 16 adolescentes como grupo principal, seguidos por 9 funcionarios públicos y 1 Persona Cuidadora.

En resumen, la mayoría de las personas involucradas en estos municipios fueron adolescentes, sumando un total de 269 participantes en los cinco municipios. El Funcionariado Público contó con 88 representantes, mientras que el grupo más pequeño fue el de las Personas Cuidadoras, con solo 16 individuos. En total, se registraron 377 personas, con Atemajac de Brizuela destacando como el municipio con mayor participación y Tapalpa con la menor.

Cabe mencionar que este total (377) discrepa del general (370) , debido a que hubo personas que pertenencia a más de un tipo de participación por ejemplo, funcionarias públicas madres, o adolescentes madres.

Tabla tipo de población por sexo

Sexo	Persona Cuidadora	Funcionariado Público	Adolescente	Total
Mujeres	15	68	168	251
Hombres	1	20	101	122
Total	16	88	269	373

La tabla presenta la distribución de participantes según el sexo en tres categorías: Personas Cuidadoras, Funcionariado Público y Adolescentes. La información está desglosada en dos grupos, mujeres y hombres, mostrando además un total general para cada categoría.

En el grupo de Personas Cuidadoras, la gran mayoría son mujeres, con 15 de los 16 individuos registrados perteneciendo a este grupo, mientras que solo 1 Persona Cuidadora es hombre. Esto sugiere una tendencia significativa de mujeres asumiendo roles de cuidado en el contexto evaluado.

En la categoría de Funcionariado Público, la participación femenina también es notablemente mayor, con 68 mujeres en comparación con 20 hombres, sumando un total de 88 personas en esta categoría. Esto indica una mayor presencia femenina en el sector del funcionariado público en los municipios evaluados.

El grupo de Adolescentes está compuesto por 168 mujeres y 101 hombres, lo que muestra que las adolescentes representan la mayoría de los participantes jóvenes, aunque la diferencia entre mujeres y hombres no es tan marcada como en las categorías anteriores.

En total, de las 373 personas registradas en la tabla, 251 son mujeres y 122 son hombres. Esto significa que las mujeres constituyen la mayor parte de la

muestra, especialmente destacándose en las categorías de Personas Cuidadoras y Funcionariado Público. En resumen, la tabla evidencia una tendencia predominante de participación femenina en la mayoría de las categorías, con un mayor equilibrio entre sexos únicamente en la categoría de adolescentes, aunque las mujeres siguen siendo mayoría.

Actoras y Actores estratégicos en vinculación

Un total de 88 fueron personas clave o estratégicas , 68 mujeres y 20 hombres, quienes a su vez, 21 participaron en el municipio de Atemajac de Brizuela, 31 en el Arenal, 25 en El Salto, 2 en Poncitlán y 9 en Tapalpa.

Acciones Realizadas en la meta

- ★ Plan de abogacía y diálogo político
- ★ Acto Protocolario de instalación de GUMPEA en El Arenal.
- ★ Acto Protocolario de instalación de GUMPEA en Atemajac.
- ★ 2 sesiones de taller de planeación municipal en El Arenal (8hrs.)
- ★ 3 sesiones de taller de planeación municipal en Atemajac (9hrs.)
- ★ 1 reunión de seguimiento, monitoreo y evaluación de GUMPEA en El Salto.
- ★ 1 reunión de seguimiento, monitoreo y evaluación de GUMPEA en Tapalpa
- ★ 1 Conferencia de prevención de embarazo y planificación familiar en El Arenal
- ★ 1 Feria de Salud sobre Derechos Sexuales y Reproductivos en Atemajac de Brizuela
- ★ 1 Feria de Salud municipal en Tapalpa
- ★ 1 ciclo de conferencias sobre Derechos Sexuales y Reproductivos en Poncitlán
- ★ 1 taller sobre Derechos Sexuales y Reproductivos dirigido a madres / personas cuidadoras
- ★ 5 sesiones de capacitación sobre la relevancia de los GUMPEA como estrategia de territorialización de la ENAPEA (una por cada municipio de la meta)

8. Conclusiones y recomendaciones:

Estas conclusiones y recomendaciones buscan fortalecer las acciones en la prevención del embarazo adolescente en los municipios trabajados, contribuyendo a la creación de entornos más seguros y saludables para la niñez y las juventudes de los municipios de Atemajac de Brizuela, El Arenal, El Salto, Poncitlán y Tapalpa.

La prevención del embarazo adolescente en dichos municipios enfrenta varios retos que deben ser abordados de manera integral y colaborativa.

8.1 Buenas prácticas identificadas

- **Identificación adecuada de liderazgos.-** La identificación de liderazgos en cada uno de los GUMPEA en los dos municipios fue alcanzada mediante el proceso de evaluación y reconocimiento de funcionarios y funcionarias que demostraron habilidades de liderazgo, compromiso y capacidad para influir positivamente en la implementación de las estrategias de la ENAPEA, no solo por sus propias competencias institucionales sino por su postura ante la problemática de NNA. Se logró identificar personas clave dentro de cada GUMPEA, quienes asumieron roles de liderazgo, facilitando la coordinación efectiva al interior de los subgrupos temáticos o por componente prioritario y la toma de decisiones. Este enfoque contribuyó al fortalecimiento de la participación activa y comprometida de los líderes dentro de los GUMPEA, asegurando un liderazgo sólido y colectivo en el diseño del plan de trabajo a través de los enfoques participativos. Esta misma observancia de los liderazgos se pudo ver reflejado en la identificación de las autoridades de las dependencias que ocupan los cargos de coordinación y secretaría ejecutiva en cada GUMPEA. En ambos municipios los liderazgos del sector salud fueron fundamentales en este proceso ya que implicó, no solo su trabajo preventivo constante y continuo en coordinación con el sector educativo, sino su permanencia ante el

cambio administrativo municipal, al igual que los elementos ALE de la comisaría en el municipio de Atemajac de Brizuela.

- La reconfiguración del GUMPEA.- ante nuevos gobiernos representa un reto; sin embargo, contar con documentos como el Acta de Instalación y la publicación del Reglamento en la Gaceta Municipal es fundamental para asegurar la continuidad de las acciones y la legitimidad del grupo.
- Promover enlaces operativos.- Se logró el alcance de promover enlaces operativos en cada municipio, gracias al contacto establecido con la SISEMH. Este logro implicó la efectiva promoción y coordinación de enlaces operativos para fortalecer la implementación de los GUMPEA y su posterior desarrollo de trabajo sobre sus planeaciones participativas para la territorialización de la ENAPEA en cada localidad. Esto fue sin duda un aspecto clave, las enlaces fueron las personas representantes de las instancias municipales de las mujeres tanto en la administración saliente como en la reciente.
- De las acciones realizadas, la acción de El Arenal está en sintonía con la propuesta de eventuales líneas de trabajo para eliminar barreras de acceso a servicios amigables de SSRA planteadas en la “Guía de Territorialización...” La primera línea de trabajo tiene que ver con la difusión, entre la población adolescente, de su derecho a recibir en todas las unidades de salud, servicios de consejería, orientación y acceso a métodos anticonceptivos, incluyendo la anticoncepción de emergencia, de manera gratuita y sin la presencia de una persona adulta.
- Se observa que existe en los municipios de El Arenal, Atemajac de Brizuela y Tapalpa una mayor coordinación interinstitucional entre Salud y Educación para las acciones con adolescentes.
- Las ferias en Atemajac de Brizuela y Tapalpa fue una acción en el marco de

promoción de intercambio entre adolescentes de escuelas de educación media y media superior, con personal de salud de servicios amigables en el ámbito local, a efecto de compartir información sobre los servicios que se otorgan y las expectativas de las y los usuarios, y así diseñar conjuntamente estrategias que acerquen los servicios de SSR a las y los adolescentes.

- Las acciones realizadas en los municipios representan una creación de espacios de participación de adolescencias y juventudes acorde a lo que se espera de los planes de trabajo de GUMPEA o agendas locales según la Guía de Metodología para la territorialización.
- La ENAPEA en la fase II En especial, las evaluaciones refieren a incluir a personas indígenas, afromexicanas y habitantes de zonas rurales en los programas para mejorar los servicios de salud reproductiva y la educación integral en sexualidad, un alcance en Atemajac de Brizuela son las y los adolescentes que se identifican como rurales y que participaron en la acción.
- Las acciones de capacitación al funcionariado de las recientes administraciones en cada uno de los municipios fue oportunidad para enlace y conexión ya que al identificar como área de oportunidad la realización de capacitaciones sobre la ENAPEA y la importancia del GUMPEA en cada uno de los municipios, se consideró una estrategia clave para fortalecer la colaboración con las nuevas titulares de las dependencias municipales. Estas capacitaciones no solo permitieron familiarizar a las nuevas autoridades con los componentes prioritarios de la ENAPEA, sino que también abrieron un espacio para construir relaciones de confianza y fomentar la comunicación efectiva entre las instituciones municipales y el equipo consultor y la SISEMH, al sensibilizar a las nuevas titulares sobre la relevancia del GUMPEA y presentar el plan de trabajo de los antiguos GUMPEA, se buscó garantizar una continuidad y fortalecer el compromiso

de las nuevas dependencias clave con la creación de un nuevo GUMPEA.

- La implementación de un Plan de Abogacía y Diálogo Político Emergente para establecer contacto con las nuevas autoridades municipales fue una buena práctica destacada en el contexto de la transición gubernamental. Ante la incertidumbre que suele acompañar los cambios de administración, este plan permitió asegurar la presencia y relevancia del GUMPEA en la agenda pública local de cada uno de los municipios para mantener la visibilidad del GUMPEA y asegurar el apoyo institucional necesario para la ejecución de sus acciones prioritarias, en la reciente administración gubernamental, lo cual se puede proyectar a 3 años 2024-2027.
- La identificación de actoras y actores clave comunitarios para el fortalecimiento del GUMPEA El Salto y Poncitlán, durante el proceso, se identificaron a dos que pueden ser fundamentales para el desarrollo de sus GUMPEA respectivos: uno perteneciente al tercer sector o sociedad civil organizada, y el otro a una institución educativa. En El Salto, la colaboración con **Un Salto de Vida A.C.**, una organización de la sociedad civil con una fuerte presencia comunitaria, ofrece la oportunidad de convertir al GUMPEA en un espacio de diálogo, reflexión, y creación de vínculos comunitarios. Esta alianza potencial puede facilitar la creación de redes y liderazgos juveniles, promoviendo la participación activa de la población joven en temas de salud sexual y reproductiva. Por su parte, en Poncitlán, la **Universidad de la Ciénega** se presenta como un aliado estratégico que podría aportar conocimientos técnicos y científicos, especialmente en áreas del GUMPEA que requieren habilidades de monitoreo, evaluación y medición de indicadores. La presencia de la universidad puede contribuir al rigor técnico y la sostenibilidad de las intervenciones, favoreciendo la toma de decisiones basada en evidencia.

8.2. Retos encontrados

- La falta de trabajo conjunto entre las dependencias municipales, estatales y organizaciones de la sociedad civil se presenta como un obstáculo significativo. Para abordar esta problemática de manera efectiva, es fundamental establecer mecanismos de colaboración que fomenten la comunicación y sinergia entre todos los actores involucrados.
- Es imperativo abordar temas relacionados con derechos humanos, perspectiva de género, infancia y juventudes en todas las intervenciones. Esto permitirá que las políticas y programas sean más inclusivos y sensibles a las realidades y necesidades de todos los grupos de población.
- La necesidad de tener la activa participación y liderazgo del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA-JAL) no solo es fundamental sino pertinente. Aunque se reconoce la colaboración de la SISEMH en eventos protocolarios, se destaca la falta de una mayor dirección y conducción por parte del GEPEA Jalisco. Se sugiere que la presencia y orientación más fuerte por parte de este grupo, de manera continuidad durante el año, sería beneficiosa para lograr una implementación más efectiva y alineada con los objetivos estratégicos de la ENAPEA, sobre todo en los alcances que se pueda tener a partir del trabajo entre las dependencias homólogas Estatales-Municipales.
- Asegurar la inclusión de los ejes rectores transversales: perspectiva de género, perspectiva de juventudes; curso de vida; pertinencia cultural y lingüística; y ciudadanía y derechos sexuales y reproductivos ya que en referencia a esto se tuvo poco alcance, ya que ninguno de los municipios plantea acciones relacionadas a este aspecto aun a pesar de que en cada uno de los municipios y de acuerdo con el diagnóstico sociodemográfico (Ver anexo en Plan de abogacía y diálogo político) existe población que habla una lengua indígena, especialmente en el municipio de El Arenal. En este sentido, este punto también es un reto ya que alcanzar la pertinencia cultural y lingüística en la ejecución de la planeación estratégica municipal

es un desafío complejo pero importante para lograr resultados efectivos y sostenibles. Requiere un enfoque holístico, sensible y adaptativo que reconozca la diversidad como un activo y que promueva una verdadera inclusión en todos los niveles del proceso.

- Promover la coordinación interinstitucional e intersectorial. Si bien se logró promover la coordinación interinstitucional e intersectorial en los municipios de El Arenal y Atemajac de Brizuela. Sin embargo, es evidente la necesidad de fortalecer la participación de las dependencias correspondientes, especialmente en los ámbitos de la tríada educación-salud-fiscalía. Es importante destacar que una fortaleza constante ha sido el compromiso y la dedicación de las dependencias y actores clave en la prevención a nivel primario, en las escuelas. En contraste, se observa una menor implicación por parte de las dependencias encargadas de abordar la dimensión secundaria de la prevención, especialmente en la atención integral a diversas formas de violencias contra niños, niñas y adolescentes, como son los casos de Salud y Seguridad, salud
- En cuanto a los servicios de salud amigables en específico, servicios de cuadro básico y servicios de atención integral SSRA, sobre todo en lo referente a la búsqueda intencionada de violencia sexual en toda adolescente embarazada menor de 14 años, los respectivos servicios de emergencia y la coordinación institucional con los servicios de fiscalía a nivel local. Por lo tanto, fortalecer la participación de estas dependencias resulta crucial para una implementación efectiva y sostenible de la territorialización de la ENAPEA y sus alcances a largo plazo.
- Impulsar la corresponsabilidad entre municipio y autoridades estatales. Esta es una premisa que necesita fortalecerse por lo tanto se plantea como reto más adelante.
- No se contemplan acciones en donde garanticen capacitación continua y sistemática en la participación de docentes, resaltando la importancia de la incorporación del personal docente a las acciones representa un desafío para ambos municipios, ya que se suele mencionar que estas acciones se

realizan desde la Dirección General de la SEP y no pueden duplicar funciones. Esto sugiere la necesidad de una mayor comprensión del componente de Educación Integral en Sexualidad (EIS) y sus alcances a nivel municipal, requiriendo acciones estratégicas para abordar este desafío específico, ya que se observó bastante invisibilización de la necesidad o urgencia del trabajo con personal docente.

- Hace falta fortalecer la vinculación escuela-comunidad e incentivar las prácticas basadas en evidencia que promuevan el liderazgo y ciudadanía de adolescentes y juventudes.
- Gestión de recursos presupuestales para fortalecimiento de capacidades institucionales.
- Aunque ya lo contemplan, en ambos GUMPEAS, no se esclarece cómo lograrán la articulación desde la educación formal el trabajo con grupos no escolarizados.
- Ninguna de las acciones propuestas por ambos GUMPEA coloca la Prevención y atención a las adicciones, en ninguno de los talleres al abordar cada fase del Marco Lógico en especial la identificación de problemas, causas y necesidades, sale a relucir este tema, es importante colocar atención en este aspecto.
- Es necesario capacitar y sensibilizar al personal sobre la importancia y la aplicación práctica de los enfoques transversales de la ENAPEA, lo que implica un esfuerzo considerable en formación continua, especialmente si hay cambios de personal o si existe resistencia o desconocimiento al respecto. También existe la posibilidad de enfrentar resistencias culturales y sociales en algunas comunidades o localidades específicas de los municipios, especialmente en temas como la perspectiva de género o los derechos sexuales y reproductivos, lo que puede generar tensiones con actoras o actores locales que no comparten la misma visión. A esto se suma la diversidad de necesidades y contextos, que requiere adaptar las acciones a las características culturales y lingüísticas específicas de cada grupo. Esto puede incrementar la complejidad de las acciones realizadas en

el marco de la ENAPEA que exige estos ejes o perspectivas transversales y demandar recursos adicionales para asegurar que las intervenciones sean culturalmente pertinentes y adecuadas.

- Evaluar el impacto de estos ejes también es un desafío, ya que no siempre es fácil medir su integración efectiva en un proyecto. Se requieren indicadores específicos y herramientas adecuadas para evaluar la inclusión de enfoques como la perspectiva de género o los derechos sexuales y reproductivos. Además, lograr la coordinación entre diferentes actoras, actores e instituciones, que muchas veces tienen prioridades distintas, puede ser un proceso largo y complejo, especialmente si no existe un liderazgo claro o un compromiso compartido.
- La disponibilidad de recursos adecuados es otro factor determinante, ya que la falta de recursos específicos puede limitar la implementación efectiva de estos ejes, resultando en una aplicación parcial o superficial que reduce la eficacia de las acciones que puedan proyectar los GUMPEA. Por todas estas razones, asegurar la inclusión de los ejes transversales requiere una planificación cuidadosa, sensibilización, recursos suficientes y un enfoque adaptativo para superar las barreras que puedan surgir en el proceso.
- Dar prioridad a acciones relacionadas con el conocimiento, trabajo e implementación del Modelo de Atención Integral a la Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes (MAISSRA), ya que las acciones continúan estando relacionadas con la prevención y atención del embarazo en la adolescencia, pero sobre todo en el ámbito preventivo primario desde el trabajo con poblaciones cautivas como las escolarizadas.
- Otro desafío considerable para ambos municipios es abordar la Identificación de Actores Clave en Planeación Financiera para asumir los costos de implementación de los planes de trabajo de cada GUMPEA, se sugiere fortalecer de forma estratégica la tarea que las guías metodológicas de territorialización nos ofrecen como pautas que es la de identificar quiénes son las y los actores clave en el ámbito de la planeación financiera municipal y estatal para establecer conexiones con dichos actores para

invitarlos a formar parte del GUMPEA, ya sea como miembros formales o como personas invitadas ad-hoc.

- Además, es crucial comunicarles la importancia de su participación en el contexto de asignar recursos para la efectiva implementación de la ENAPEA. Este desafío radica en la complejidad y la sensibilidad política que puede rodear a este tipo de involucramiento, así como la necesidad de persuadir a estos actores sobre la relevancia de destinar recursos financieros para iniciativas relacionadas con derechos sexuales y reproductivos de NNA.
- En este tenor, otra área desafiante para cada uno de los GUMPEA, es la realización de actividades de sensibilización y capacitación continua dirigidas a figuras clave involucradas en la toma de decisiones presupuestales, tanto a nivel estatal como municipal. Este desafío implica superar posibles resistencias o falta de conciencia sobre la importancia de incluir recursos para la implementación de la ENAPEA en los presupuestos.
- Otro reto a destacar, desde una perspectiva de análisis regional, es que se observa un contraste en la implementación de actividades de prevención del embarazo adolescente entre municipios metropolitanos y no metropolitanos. Por ejemplo, en El Salto, que pertenece al área metropolitana, en la actividad de seguimiento, se registra un mayor número de actividades ejecutadas en comparación con Tapalpa y Poncitlán, que pertenecen a otras regiones fuera de la zona centro. Este fenómeno sugiere una centralización de recursos y esfuerzos en el área metropolitana, que tiende a recibir más atención y apoyo en la implementación de políticas preventivas, mientras que los municipios periféricos enfrentan mayores desafíos para alcanzar los mismos niveles de cumplimiento debido a una menor infraestructura y recursos disponibles. Esta desigualdad regional subraya la necesidad de estrategias diferenciadas y adaptadas a las particularidades de cada región para promover una implementación más equitativa. Cabiendo aquí señalar, que por ejemplo, el municipio de Poncitlán, había representado desafíos desde el año pasado para la

implementación de su GUMPEA y en el desarrollo de su plan de trabajo, el año pasado se hicieron las observaciones pertinentes en los informes entregados, sin embargo, a un año después se puede ver reflejada esta particularidad.

- Otro reto fue el contexto que conllevó la necesidad de repetir varias acciones de abogacía y diálogo político ya realizadas el año pasado. En 2024, este proceso enfrentó un triple esfuerzo: primero, el de la instalación de los nuevos GUMPEAS en los municipios de El Arenal y Atemajac de BRizuela,; segundo, el de adaptación y seguimiento con la nueva administración de los GUMPEAS; y tercero, el trabajo adicional con los municipios de 2023, tanto con los integrantes de la administración anterior, que no recibieron un acompañamiento continuo, como con los integrantes de la nueva administración para asegurar la instalación funcional de cada GUMPEA. En este sentido, es importante visibilizar estos esfuerzos triplicados por parte del equipo consultor y que representaron un reto añadido para ejecutar las seis acciones.

8.3. Recomendaciones:

- Con base en la tentativa esquema de formación del GUMPEA con la nueva administración municipal en Atemajac de Brizuela, acompañar para que puedan realizar **acto protocolario de instalación y publicación de reglamento en Gaceta municipal**, aprovechar la continuidad en este GUMPEA, del sector salud y de los operativos ALE.
- **Fortalecer capacidades para identificar las necesidades y problemáticas específicas** para no limitar la efectividad de las intervenciones. Es crucial que las autoridades municipales y estatales se comprometan a realizar un diagnóstico integral que permita comprender a fondo la situación en cada localidad y cómo pueden contribuir a su resolución, se debe incentivar a los municipios a llevar a cabo diagnósticos participativos que identifiquen las necesidades y problemáticas específicas relacionadas con el embarazo adolescente. Esto puede involucrar encuestas, talleres comunitarios y reuniones con actoras y actores clave para obtener una visión más clara de la situación.
- **Profesionalización de los funcionarios públicos**, ya que esta es esencial para la efectividad de las acciones del GUMPEA. Capacitar a las y los actores clave en temas de administración pública, planificación estratégica y metodologías de evaluación fortalecerá su capacidad para implementar y gestionar iniciativas orientadas a la prevención del embarazo adolescente asegurando que estos programas sean accesibles y prácticos, por ejemplo promover un diplomado o una especialidad para integrantes de los GUMPEA con reconocimiento de la universidad pública y que en el proceso se puedan desarrollar productos como planes de trabajo e implementación de acciones estratégicas de la ENAPEA.
- Establecer **redes de colaboración** que promuevan la creación de espacios de trabajo entre dependencias gubernamentales y organizaciones de la **sociedad civil**. La realización de mesas de trabajo y foros donde se

compartan experiencias, recursos y buenas prácticas en la prevención del embarazo adolescente es clave.

- **Detectar potenciales fuentes presupuestales** parte de las planeaciones estratégicas cada GUMPEA, tendrá que ser el poder desarrollar habilidades en la detección y obtención de recursos, así como en las capacidades técnicas de diseño y planeación presupuestal, sin embargo solo El Arenal lo contempló, se sugiere que sea base de ambos grupos y que se pueda acompañar de cerca por parte de la parte asignada del GEPEA-JAL para el acompañamiento de los municipios.
- Crear espacios de participación de adolescentes y jóvenes esta premisa, más allá de las acciones estratégicas enfocadas al componente prioritario 1 en los municipios se debe canalizar esta premisa a cada uno los objetivos estratégicos y su correspondientes cascada de productos, actividades e indicadores, se sugiere fortalecer el marco de creación de liderazgos y participación ciudadana en adolescentes y jóvenes y cómo fortalecer redes. lo anterior se debe traducir hacia acciones para empoderar a actoras y actores comunitarios y fomentar su participación desde adolescentes y juventudes, formación de redes y comités, hasta madres, padres, profesores, sociedad civil organizada y sector privado.
- Los productos propuestos para ambos municipios que están relacionados con el fortalecimiento de cada uno de los GUMPEA, tendrían que **canalizar recursos** y en el diseño de su programa operativo contemplar la **capacitación en metodologías para las planeaciones y creación de liderazgos de adolescencias y juventudes.**
- **Contemplar también acciones orientadas a eliminar barreras de acceso a servicios amigables de SSRA**, por lo que la cooperación con componentes 3 y 1 será crucial, para empoderar a actores comunitarios y fomentar su participación, se deben incluir actividades de formación, capacitación continua de grupos para formar los comités consultivos y redes de adolescentes y jóvenes en el ámbito comunitario que pueda ser de

utilidad para apoyar los procesos locales de planeación e implementación de las acciones de prevención del embarazo en adolescentes

- Un área de oportunidad para el municipio de Atemajac podría vincularse con el programa de **jóvenes construyendo el futuro**- a cargo de la regidora de Educación y cultura participante del GUMPEA de la nueva administración.
- **Fortalecer la capacitación continua de todos los municipios en el MAISSRA:** Modelo de Atención Integral a la Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes para que ambos GUMPEAS puedan llevar a cabo el alcance de los productos que propusieron en los subgrupos 3, en referencia al fortalecimiento de los servicios de salud amigables, Es importante que en coordinación con los subgrupos 2 que es donde se proponen los productos de capacitación continua y desarrollo de habilidades para cada uno de los GUMPEA, se puedan gestionar a las y los actores clave dentro de Secretaria de Salud o liderazgos de sociedad civil con trayectoria y pertinencia que pueda contribuir a esta tarea (ejemplo: UNFPA, IPAS-México).
- **Fortalecimiento y acompañamiento sostenido:** Por lo tanto, en este y otros documentos como los informes entregables, se enfatizará la recomendación de fortalecer los GUMPEA mediante un plan de acompañamiento continuado a lo largo del año, lo que permitiría una mayor estabilidad y efectividad en el cumplimiento de las metas, además de facilitar una mejor coordinación entre los distintos niveles de gobierno para obtener resultados más sostenibles y visibles en la promoción de políticas públicas locales, es decir, de la ENAPEA en su fase de territorialización. Para asegurar la implementación efectiva y el éxito a largo plazo de cada Plan Estratégico Municipal, es importante contar con un Plan de Seguimiento bien estructurado por parte del área destinada del GEPEAJAL para dar seguimiento a los GUMPEA. En este sentido, se recomienda entrando el año 2025 realizar una reunión inicial de evaluación y retroalimentación con las autoridades municipales y otros actores clave que

permita revisar con mayor precisión los planes de trabajo para, identificar áreas de mejora o ajustes necesarios, y recibir comentarios de los participantes y las autoridades, fortaleciendo el compromiso y la apropiación del plan.

- **Definir un esquema de seguimiento y evaluación de avances de los GUMPEA**, con puntos de revisión trimestrales o semestrales en los que se evalúe el progreso de las acciones planificadas, se identifiquen los logros y se ajusten las estrategias según sea necesario. Para facilitar este proceso, es importante mantener comunicación constante con las dependencias que fungen como coordinadoras generales y secretarías ejecutivas de cada GUMPEA para poder coordinar estas reuniones y recopilar la información sobre el avance de los objetivos planteados. Además, de dar seguimiento al establecimiento de indicadores proceso y resultado que permitan evaluar objetivamente los avances y resultados en cada GUMPEA en alineación con los objetivos de la ENAPEA. Este esquema de seguimiento debe ser lo suficientemente flexible para adaptarse a cambios en las condiciones locales o a la aparición de nuevas necesidades. Las reuniones de seguimiento brindarán la oportunidad de realizar ajustes continuos, garantizando que el plan estratégico conserve su relevancia y efectividad.

9. Principales aprendizajes y logros.

- **Publicación de reglamentos en Gacetas Oficiales:** Mantener la documentación y visibilidad de las acciones del GUMPEA mediante la elaboración y difusión de documentos oficiales que respalden su trabajo, como el Acta de Instalación y el Reglamento, y asegurar su publicación en espacios visibles como la Gaceta Municipal. Estas acciones no solo legitiman el trabajo del GUMPEA, sino que también atraen la atención y el apoyo de la comunidad, contribuyendo así a la creación de entornos más seguros y saludables para la niñez y juventudes de ambos municipios.
- **Vinculación de actores clave de los Centros de Salud Municipal y del ámbito educativo:** Un acierto y aprendizaje. Un alcance significativo de la actividad fue la vinculación de actoras y actores clave de los centros de salud en ambos municipios, El Arenal y Atemajac de Brizuela. Esta vinculación se considera un acierto por diversas razones. En primer lugar, son profesionales que cuentan con una amplia trayectoria de trabajo de campo en la prevención del embarazo adolescente, lo que les permite comprender a fondo las dinámicas y necesidades de la población local. Su experiencia es invaluable para diseñar e implementar estrategias efectivas que aborden esta problemática. Además, su conexión con las escuelas en ambos municipios y en los niveles primaria, secundaria y bachillerato es fundamental. Al trabajar de la mano con las instituciones educativas, se facilitó la integración de los componentes 1 y 3 que abordan la Educación Integral en Sexualidad y los Servicios de Salud Amigables a la hora de diseñar el Plan de Trabajo en las sesiones de talleres participativos. Esta colaboración asegura que se implemente la agenda de cada GUMPEA y que las adolescencias y juventudes reciban las intervenciones, creando un entorno más propicio para la prevención del embarazo adolescente.

Un aspecto notable es que estos actores clave han demostrado capacidad para permanecer frente a los cambios administrativos del gobierno municipal, lo que les otorga continuidad en su labor. Esta estabilidad es crucial para mantener

los esfuerzos de prevención y garantizar que las iniciativas no se interrumpan con cada nuevo ciclo administrativo.

Particularmente en Atemajac de Brizuela, se ha observado un amplio compromiso y profunda sensibilidad hacia el tema del embarazo adolescente por parte de las actrices de Centro de Salud. Esto les convierte en piezas clave para la conformación de los integrantes de GUMPEA en la nueva administración, especialmente dado que una de estas actrices quedó como Secretaria Técnica, asegurando así la continuidad y efectividad de las acciones emprendidas para el siguiente período trimestral que ejecuta un nuevo gobierno.

En este contexto, también se han puesto en marcha acciones basadas en metodologías participativas con intervención entre pares en Atemajac de Brizuela. Esta estrategia involucra a los jóvenes en la identificación y abordaje de sus propias necesidades, y a futuro, podría sistematizarse como una buena práctica para la prevención del embarazo adolescente, fortaleciendo aún más las iniciativas existentes.

Finalmente, es importante destacar que estos actores cuentan con la infraestructura del programa de la Secretaría de Salud Jalisco sobre los Servicios de Salud Amigables, lo que refuerza su capacidad operativa y el acceso a recursos necesarios para llevar a cabo su labor. Esta combinación de factores convierte a los actores clave de los centros de salud en aliados fundamentales en la lucha contra el embarazo adolescente, fortaleciendo la red de apoyo y recursos disponibles para las juventudes de ambos municipios, por lo cual son piezas fundamentales para la conformación en los GUMPEA; sin embargo, es importante tomar en cuenta en este punto, que esto implicaría una mayor coordinación con la Secretaría de Salud Jalisco respecto a este programa para evitar duplicidades.

- **Llamado a las Secretarías Generales de Gobierno Municipal** de Atemajac de Brizuela y El Arenal. Otro aprendizaje de la estrategia implementada en la conformación de los GUMPEA, tanto en El Arenal como

en Atemajac de Brizuela, fue el llamado a los respectivos Secretarios Generales de Gobierno Municipal para que presidieran como coordinadores generales de estos grupos. Esta decisión, no solo aportó un liderazgo institucional fuerte, sino que se presume que también puede otorgar a cada GUMPEA una mayor legitimidad y capacidad de gestión. Al ser el Secretario General una figura de alto rango dentro de la administración municipal, su participación como coordinador asegura que las acciones y decisiones del GUMPEA estén alineadas con las prioridades del gobierno local, facilitando la implementación de políticas y programas. El Secretario General tiene acceso directo a los distintos departamentos y áreas de gobierno, lo que le permite coordinar de manera eficiente entre las diversas dependencias involucradas en la prevención del embarazo adolescente, como salud, educación, seguridad pública, y desarrollo social. Este nivel de coordinación es esencial para asegurar que los esfuerzos del GUMPEA sean integrales y sostenibles, y que los recursos sean movilizados de manera efectiva. Además, su posición como máxima autoridad operativa dentro del municipio facilita la continuidad y la estabilidad de las acciones del GUMPEA, incluso en momentos de transición política o cambios administrativos. En muchos casos, la voluntad política y el compromiso del Secretario General pueden ser determinantes para asegurar que las actividades del grupo no pierdan impulso con el paso del tiempo. Por otro lado, el Secretario General también tiene la capacidad de convocar a otros actores clave del municipio, incluyendo a organizaciones de la sociedad civil y al sector privado, para que se sumen a los esfuerzos del GUMPEA. Esto es particularmente relevante en municipios como El Arenal y Atemajac de Brizuela, donde la colaboración intersectorial y comunitaria es fundamental para abordar de manera efectiva los desafíos que presenta el embarazo adolescente. Finalmente, en su rol de coordinador general, el Secretario General también garantiza la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión de los recursos y en la implementación de los acuerdos establecidos en las sesiones del GUMPEA. Este liderazgo

refuerza el compromiso institucional de cada municipio con la prevención del embarazo adolescente, posicionando al GUMPEA como una instancia clave dentro de las políticas locales de salud y bienestar adolescente y juvenil.

- **Programa de educación entre pares:** La metodología de educación entre pares, utilizada en la preparatoria regional, se vio fortalecida debido a su proyección en el plan de trabajo del GUMPEA - Atemajac de Brizuela. Este enfoque fomentó un ambiente de confianza y aprendizaje horizontal, permitiendo que las y los estudiantes recibieran información sobre salud sexual y reproductiva de otras y otros jóvenes en formación sobre los temas clave. Esto resultó en un espacio amigable y empático que mejoró la recepción de la información.
- **Participación juvenil en evaluación y capacitación:** Utilizar la actividad de educación entre pares como una forma evaluativa del curso en la materia de sexualidad humana de la preparatoria regional fomentó un compromiso real por parte de las y los jóvenes. Además, las semanas previas de preparación de las y los educadores pares para la feria aseguraron una formación sólida y relevante, incrementando con ello habilidades y conocimientos en los temas clave.
- **Estabilidad en la implementación de iniciativas:** La presencia de las actoras de salud que han logrado mantenerse a lo largo de varios ciclos administrativos asegura que las acciones de prevención no se interrumpan, lo que fortalece la sostenibilidad del proyecto y permite una intervención continua en las escuelas locales a distintos niveles educativos.

10. Plan de abogacía y diálogo político.

La problemática del embarazo en niñas y adolescentes es un desafío social que impacta directamente en su bienestar y desarrollo. En Jalisco, el 17.1% de la población son niños, niñas y adolescentes (NNA), este porcentaje, de acuerdo a datos recopilados en el Censo de Población y Vivienda 2020, equivale 1,431,165 individuos de 10 a 19 años, de este grupo, el 49.2% (704,349) correspondía a mujeres, mientras que el 50.8% (726,816) eran hombres. Al segmentar por rangos de edad, se observa que el 49.95% (714,906) se encontraba en la franja de 10 a 14 años, mientras que el 50.05% (716,259) pertenecía al rango de 15 a 19 años.

De acuerdo con el Informe Ejecutivo del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente, Jalisco (GEPEA, JAL, 2023)¹¹, en un periodo del 2010 al 2023, se registraron los siguiente nacimientos en adolescentes entre 10 a 14 años, en el año 2018 hubo 483 nacimientos, y en el 2019 el número subió a 537, mientras que en el 2020 el número de nacimientos volvió a bajar a 489, para el año 2021 se mantuvo aumentando solo a 492 nacimientos. En el año 2022 el número de nacimientos se redujo a 477, incluso con un número más bajo que en el 2018. Al corte del 15 de diciembre del 2023, se registraron 380 nacimientos.

Por otro lado, los nacimientos registrados en adolescentes entre 15 a 19 años durante el periodo del 2010 al 2023, ocurrieron de la siguiente manera, desde el año 2018 hasta el 2022 el número de nacimientos ha tenido una tendencia a la baja. En el 2018 el número de nacimientos fue de 21,25, mientras que en el 2019 el número bajó a 20,490, para el 2020 el número siguió en picada quedando en 18,429. En el 2021 siguió descendiendo hasta 17,087 nacimientos, para el año 2022 el número se redujo quedando en 15,204 nacimientos. Por último, tenemos el dato de 14,258 para diciembre del año 2023.

Por lo tanto, estos datos indican una disminución en la cantidad de nacimientos ocurridos entre los años 2021 y 2022., ocupando así Jalisco el lugar 24 a nivel nacional por tasa de fecundidad específica.

¹¹

https://igualdad.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/01/Informe-Ejecutivo-Anual_GEPEAJAL-2023-formato-final.pdf Informe Ejecutivo Anual 2023, Jalisco, Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.- GEPEA-Jal.

En el contexto de los municipios considerados en esta meta, Atemajac de Brizuela y El Arenal ocupan el cuarto y séptimo lugar a nivel estatal en cuanto a las tasas de fecundidad más altas en niñas y adolescentes, con cifras de 46.03 y 39.82, respectivamente. Además, en cuanto a la fecundidad adolescente, estos municipios presentan tasas de 89.86 y 79.75 nacimientos por cada mil mujeres de 15 a 19 años. Finalmente, Atemajac de Brizuela se posiciona en el séptimo lugar estatal dentro de una lista de 23 municipios con las tasas más altas de fecundidad en niñas de 10 a 14 años, con una tasa de 5.39.

Ante esta realidad, la implementación de medidas preventivas efectivas requiere una comprensión profunda de la voluntad política de los actores estratégicos en diversas dependencias municipales. La justificación de esta actividad radica en la necesidad apremiante de evaluar y fortalecer dicha voluntad política, fomentando un enfoque intersectorial y multisectorial para abordar este complejo fenómeno.

- **Impacto en la salud y desarrollo integral:** El embarazo en niñas y adolescentes tiene consecuencias significativas para la salud física y mental de las jóvenes, así como para el desarrollo integral de la sociedad. La prevención de esta problemática contribuye directamente a la mejora de la salud materno-infantil y al empoderamiento de las adolescentes para alcanzar su máximo potencial.
- **Enfoque intersectorial y multisectorial:** La magnitud y complejidad del problema requieren una respuesta integral que trascienda las fronteras de las dependencias individuales. Un enfoque intersectorial y multisectorial implica la colaboración efectiva entre diversas áreas gubernamentales, como salud, educación, género, juventud y desarrollo social, entre otras.
- **Coordinación efectiva entre dependencias:** La evaluación de la voluntad política de actores estratégicos en diferentes dependencias municipales permitirá identificar áreas de oportunidad y fortalecer la coordinación interinstitucional. Esto es esencial para garantizar que los esfuerzos y

recursos se utilicen de manera eficiente y que las intervenciones sean coherentes y complementarias.

- **Optimización de recursos:** La evaluación de la voluntad política también contribuirá a la asignación eficiente de recursos. Identificar actores comprometidos facilitará la optimización de presupuestos y la movilización de recursos humanos, financieros y técnicos hacia estrategias de prevención con un impacto sostenible a largo plazo.
- **Desarrollo de estrategias contextualizadas:** Cada dependencia municipal desempeña un papel único en la prevención del embarazo en niñas y adolescentes. La evaluación de la voluntad política permitirá desarrollar estrategias contextualizadas, teniendo en cuenta las particularidades y necesidades específicas de cada sector.
- **Compromiso de la comunidad:** La participación activa de la comunidad es esencial para el éxito de las iniciativas de prevención. Al evaluar la voluntad política de actores estratégicos, se fomenta un compromiso más profundo con la comunidad, lo que fortalece la implementación y sostenibilidad de las intervenciones.

Un producto tangible del éxito de la abogacía y diálogo político, es la conformación de cada GUMPEA y el desarrollo de sus planes de trabajo respectivos. Si bien no existe una ruta única para la integración de los mismos, un requisito es que en su proceso de conformación se formalice su creación (vía acta de instalación), se defina un reglamento de trabajo, y se cuente con algún liderazgo institucional, el cual puede provenir de aquella instancia local que coyunturalmente se encuentra mejor posicionada para coordinar las acciones, ya sea por sus mayores capacidades institucionales, apoyo político y/o fortaleza técnica, que para el caso de ambos municipios, tanto El Arenal como Atemajac de Brizuela fueron los secretarios generales de cada administración municipal.¹²

¹² Ver en los directorios colocados en el documento de Agendas Locales, sus nombres y como cada uno de ellos quedaron como titulares de la coordinación general de cada uno de los GUMPEAS respectivamente.

En resumen, este proyecto busca abordar la problemática del embarazo en niñas y adolescentes desde una perspectiva integral, promoviendo la colaboración entre dependencias municipales, la asignación eficiente de recursos y el compromiso sostenido de los actores estratégicos. La evaluación de la voluntad política es el primer paso hacia la construcción de un entorno favorable para la prevención, contribuyendo al bienestar presente y futuro de las generaciones más jóvenes.

Estos objetivos específicos a corto, mediano y largo plazo proporcionan una guía clara para la implementación progresiva y sostenible del plan de abogacía y diálogo político dirigido a la identificación de los Grupos Municipales de Prevención del Embarazo Adolescente (GUMPEA) en los municipios de El Arenal y Atemajac de Brizuela.

Objetivos

14.1. Corto Plazo:

- Realizar un mapeo de las y los actores clave en las instituciones municipales relacionadas con la salud, educación, seguridad, protección de NNA, etc., que permita la identificación de entidades estratégicas tanto a nivel institucional como de sociedad civil organizada, grupos o comités de familias o de pares (adolescencias y juventudes).
- Establecer contactos iniciales y generar compromiso con al menos quince actoras y actores clave por municipio que provengan de diferentes sectores, para la formación de los GUMPEA de Atemajac de Brizuela y el Arenal.
- Organizar sesiones de información, sensibilización y capacitación para las personas clave identificadas, destacando la importancia de abordar el embarazo infantil y adolescente y de territorializar la política pública de la ENAPEA en los municipios de Atemajac de Brizuela y el Arenal.
- Obtener el compromiso inicial de cada uno de los municipios de Atemajac de Brizuela y el Arenal, a través de la firma de Actas de Instalación de los GUMPEA en cada uno de los municipios y de la publicación de sus respectivos reglamentos en las Gacetas Municipales, para sentar el

precedente y punto de partida para las nuevas administraciones gubernamentales.

14.2. Mediano Plazo:

- Establecer formalmente los Grupos Municipales de Prevención del Embarazo Adolescente en los municipios de Atemajac de Brizuela y El Arenal.
- Desarrollar e implementar talleres de planeación estratégica municipal que permita conformar la agenda local – o plan de trabajo municipal 2025 acorde a los componentes prioritarios de la ENAPEA en los GUMPEA de Atemajac de Brizuela y El Arenal.
- Implementar 2 acciones estratégicas visualizadas en cada uno de los Planes de Trabajo de las Agendas Locales 2025 en los GUMPEA de Atemajac de Brizuela y El Arenal con la finalidad de comenzar a consolidar el trabajo interinstitucional estratégico.
- Medir indicadores de proceso y resultado a partir de la puesta en marcha de las acciones estratégicas proyectadas en los planes de trabajo 2025 de cada GUMPEA de Atemajac de Brizuela y El Arenal.

14.3. Largo Plazo:

Que las y los integrantes de cada GUMPEA:

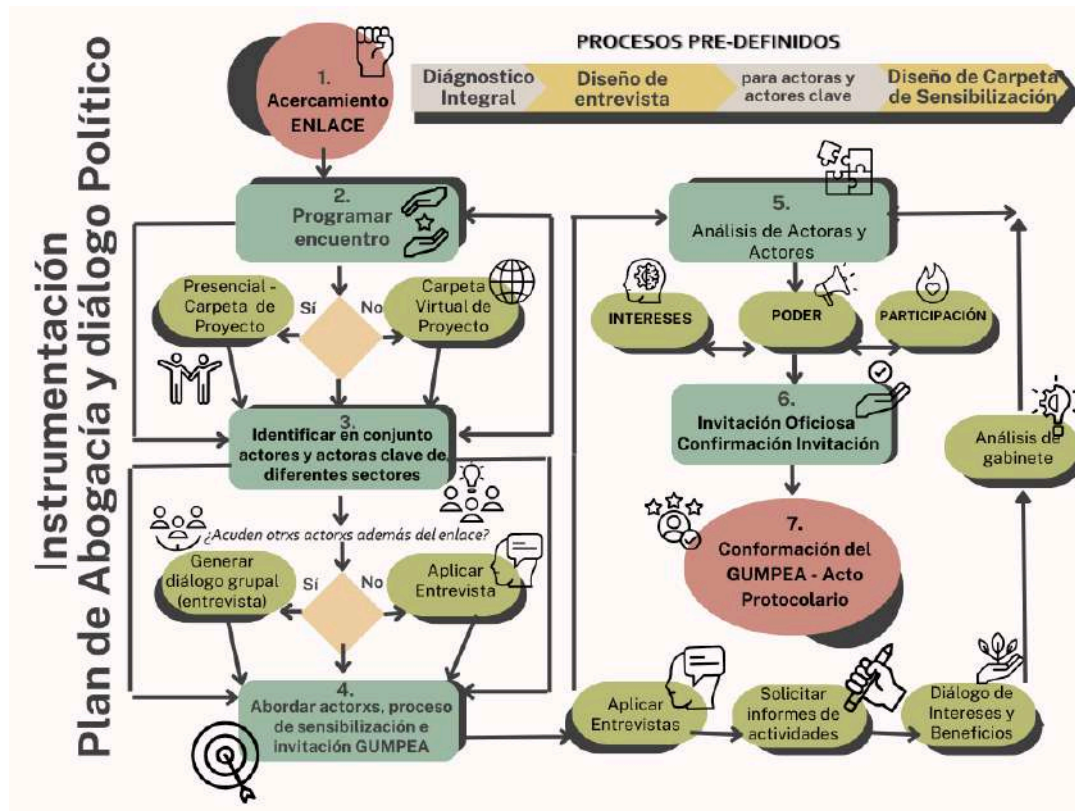
- Fortalezcan estrategias de abogacía en colaboración con los GUMPEA para impulsar políticas municipales orientadas a la prevención del embarazo infantil y adolescente.
- Establezcan alianzas con lideresas y líderes políticos y funcionariado público municipal para respaldar las propuestas de políticas en favor de la prevención del embarazo adolescente.
- Logren la integración sostenible de los GUMPEA en las estructuras municipales, garantizando su continuidad y relevancia a lo largo del tiempo.
- Consoliden mecanismos de evaluación periódica para medir el impacto de las intervenciones y ajustar estrategias según sea necesario. Que

eventualmente cada GUMPEA establezca una comisión de monitoreo y evaluación.

- Influencien positivamente en las políticas municipales relacionadas con la prevención del embarazo infantil y adolescente.
- Logren la asignación de recursos y la implementación de programas específicos en colaboración con las autoridades municipales para abordar la problemática.
- Implementen campañas continuas de sensibilización a nivel comunitario sobre la importancia de la prevención del embarazo adolescente.
- Fomenten la participación activa de la comunidad en las iniciativas de los GUMPEA, promoviendo una cultura de apoyo y conciencia en torno al tema.

Plan de acción

El plan de acción fue recuperado de la experiencia 2023, de implementación de GUMPEA en los municipios de El Salto, Poncitlán y Tapalpa, en donde el equipo consultor, definió finalmente una propuesta de Instrumentación de abogacía y diálogo político el cual expresó a través de un flujograma de procesos que se puede apreciar en la siguiente imagen.



Elaboración propia

En este sentido, este flujograma se instrumentó a través de las siguientes actividades para ambos municipios:

- 1- Se comenzó con la elaboración del diagnóstico integral (sociodemográfico e institucional) para cada uno de los municipios, a través de indicadores puntuales, en consonancia con la ENAPEA y propuestos desde las directrices para su implementación territorial.
- 2- Este diagnóstico integral se terminó por completar a través de los talleres de planeación estratégica, con el análisis de problemáticas en torno a cada uno de los componentes prioritarios que cada GUMPEA reflexiono de manera colegiada durante los talleres (Ver Anexo de Diagnóstico)
- 3- Se inició el trabajo de sensibilización. Este proceso tuvo como meta principal informar entre las y los actores clave asistentes a las reuniones de sensibilización sobre la relevancia de abordar el problema del embarazo

- adolescente y territorializar la ENAPEA en sus municipios a través de los GUMPEA y cuál es su forma de operación. (Reglamentos e Instalación oficial)
- 4- Durante la reunión inicial de sensibilización se exploraron las acciones previas o iniciativas que ya implementan en sus municipios para la prevención del embarazo adolescente, con base en el análisis de cada uno de los componentes prioritarios y sus propósitos fundamentales.
 - 5- Se les envió material vía correo, sobre la ENAPEA y el GUMPEA (carpeta de sensibilización), así como solicitud de información para completar la indagación sobre acciones o iniciativas previas.
 - 6- A través de contactos personales como llamadas telefónicas y las entrevistas exploratorias, se indagó con personas clave que no pudieron asistir a las reuniones de sensibilización sobre sus acciones e iniciativas previas.
 - 7- Tanto en las reuniones de sensibilización como en los contactos personales se extendió la invitación a formar los GUMPEA.
 - 8- En ambos municipios se abordaron a los Secretarios Generales de Gobierno Municipal para invitarles como coordinadores., en el abordaje se exploraron también iniciativas y postura ante el problema. (Ambos Secretarios aceptaron- coordinar los GUMPEA).
 - 9- Se realizó análisis de iniciativas o acciones previas, junto con el diagnóstico integral, por cada uno de los municipios, y se trabajó con dicha información durante los talleres de planeación, para completar la información.
 - 10- Dentro de los actores y actrices clave, se contempló y abordó a la lideresa del comité de madres y padres de familia de la escuela secundaria, pero no acudió a las reuniones. Asimismo, en el Arenal se mapeo a la Sociedad Civil cuyos representantes participaron activamente en la instalación del GUMPEA y los talleres de planeación.
 - 11- A la par, se buscó facilitar espacios de diálogo inicial para sensibilizar a líderes y lideresas municipales que no pudieron acudir a las reuniones de sensibilización para poder contar con su voluntad para conformar y

participar activamente en cada GUMPEA. Durante estas interacciones, se resolvieron dudas y se exploraron también las acciones previas de los actores en relación con la problemática.

Con el conjunto de estas actividades, se avanzó a la siguiente fase, que implicó facilitar la formación y establecimiento formal de los GUMPEA, a través de tres momentos clave:

- 1- Actos de protocolo de instalación de cada uno de los GUMPEA (firma de las Actas de Instalación)
- 2- Publicación de los Reglamentos de cada uno de los GUMPEA en las Gacetas municipales.
- 3- Participación activa de directores o directoras o sus respectivos enlaces o suplentes en los talleres de planeación estratégica municipal para conformación de cada uno de los Planes de Trabajo GUMPEA para el año 2025.

Cabe mencionar, que la convocatoria inicial para la formación de los GUMPEA se lleva a cabo mediante dos vías. Primero, la SISEMH dirige una invitación oficial a los presidentes municipales y a las enlaces, que para ambos municipios fueron las directoras o encargas de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM). Segundo, junto con las enlaces se realizó una identificación de las instancias municipales existentes en los diferentes sectores pertinentes, y una vez identificados, se prosiguió a realizar invitaciones para reuniones de sensibilización, tanto por parte de las enlaces, como del equipo consultor, como de la SISEMH.

Identificación de Recursos Humanos




Titulares de Dependencias	Atemajac de Brizuela	El Arenal
Presidente Municipal	No responde directamente	No responde directamente
Secretario General	Responde	Responde
Instancias Municipales de las Mujeres	Responde	Responde
H. Ayuntamiento-Dirección de Educación	No Responde	No Responde
H. Ayuntamiento - Desarrollo Humano	No existe	Responde
H. Ayuntamiento-Participación Ciudadana	Responde- No acude	Responde – No acude
H. Ayuntamiento-Dirección de Cultura	Responde- No acude	Responde – No acude
H. Ayuntamiento-Comunicación Social	No existe	Responde
H. Ayuntamiento - Desarrollo Social	No existe	Responde
H. Ayuntamiento-Deportes	No Responde	No Responde
Coordinadoras de Centro de Salud	Responde	Responde



H. Ayuntamiento - Regidurías Igualdad – Educación - Salud	Responden	Responde
Sistema DIF	Responde	Responde
Actoras o Actores clave Sector Educativo	Responde – No acude	Responde
Comisaría de Seguridad Pública	Responde	Responde
Sociedad civil Organizada	No mapeada	Responde
Actoras y Actores Comunitarios (liderazgos)	No mapeada	Responde – No acude



El proceso de mapeo de actores estratégicos comenzó con una notificación oficiosa a los presidentes municipales de El Arenal y Atemajac, a través de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH), sobre el proyecto para el establecimiento GUMPEA. En esta etapa inicial, también se presentó al equipo consultor como las personas responsables de la ejecución del proyecto. Posteriormente, se llevó a cabo un acercamiento con los secretarios generales de gobierno municipal. Aunque no participaron en las reuniones iniciales de sensibilización, mostraron una apertura positiva ante la problemática del embarazo adolescente durante los intercambios por correo electrónico y llamadas telefónicas, y aceptaron coordinar la implementación de los GUMPEA en sus respectivos municipios. En el caso particular del municipio de Atemajac de Brizuela, una persona suele ser encargada de varias comisiones a diferencia de El Arenal que si hay mayor infraestructura y cuenta




con más direcciones y titulares en el municipio. A continuación, se muestra un análisis de actoras y actores clave.



Análisis voluntad política municipio de Atemajac de Brizuela

Dependencia - Titularidad	Postura ante la ENAPEA			Participación Activa en el GUMPEA
	A favor	Neutral	En contra	
Secretario General del H. Ayuntamiento				
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mostró interés y apertura ante la ENAPEA. ✓ Asume el compromiso de coordinar GUMPEA. ✓ Capacidad de convocatoria y poder de influencia en el resto de dependencias. ✓ No se localizaron declaraciones y compromisos públicos con políticas de prevención en salud, género, adolescentes, etc. ✓ Solo se incluye el deporte como estrategia de prevención y salud con adolescentes en el Programas Municipal de Desarrollo y Gobernanza ✓ Nombra a asistente de presidente municipal como suplente, y/o vocal de gobierno como enlace operativo para el GUMPEA 			
Instancia Municipal de las mujeres				
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Funge como enlace con el municipio y con otras dependencias municipales. ✓ Agenda de género y acciones realizadas en prevención con sector educativo y de salud. ✓ Capacidad de convocatoria en el resto de dependencias por la temática. 			
H. Ayuntamiento Dirección de Educación				

Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mostró interés ante la ENAPEA. ✓ Acepta invitación la GUMPEA pero no acude, posteriormente evade comunicaciones. ✓ Poca capacidad de convocatoria ✓ Potencial alianzas para vinculación con escuelas. ✓ No se localizaron declaraciones y compromisos públicos con políticas de prevención en salud, género, adolescentes, etc. ✓ Acciones de corte asistencial, apoyo servicios de infraestructura en escuelas. 			
Secretaria de Salud-Dirección Centro de Salud Municipal.				
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Amplio interés y apertura ante la ENAPEA. ✓ Asume el compromiso de ser Secretaria Ejecutiva GUMPEA. ✓ Capacidad de convocatoria y poder de influencia en sector salud municipal ✓ Compromiso público con políticas de prevención en salud, género, adolescentes, etc. ✓ Agenda de prevención de embarazo adolescente por más de tres años acorde a estándares de la ENAPEA ✓ Amplia Familiarización con la ENAPEA como política pública ✓ Agenda de sensibilización de personal médico ✓ Interés y voluntad política de fortalecer el MAISSRA. 			
Dependencia - Titularidad	Postura ante la ENAPEA			Participación Activa en el GUMPEA
	A favor	Neutral	En contra	
Sistema DIF Municipal				
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mostró interés y apertura ante la ENAPEA. ✓ Asume compromiso de coordinar Vocalía de Entornos Habilitantes. ✓ Agenda programática de acciones de corte asistencial dirigido a madres adolescentes y jóvenes. 			




	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No se localizaron declaraciones y compromisos públicos con políticas de prevención en salud, género, adolescentes, etc. ✓ Acciones preventivas en salud, talleres psicosociales en la población objetivo
Comisaría de Seguridad Pública	
Observacion es:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Interés ante la ENAPEA. ✓ Acepta invitación, pero no asume compromiso de alguna vocalía ✓ Nombra a 2 elementos de estrategia ALE como enlaces operativos, quienes tienen participación activa en el GUMPEA en la vocalía del componente prioritario 4. ✓ No se localizó Compromiso público con políticas de prevención en salud, género, adolescentes, etc. ✓ No se localizaron declaraciones y compromisos públicos con políticas de prevención en salud, género, adolescentes, etc ✓ Agenda operativa de atención a la violencia.
H. Ayuntamiento Participación Ciudadana y Cultura	
Observacion es:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Es la misma vocal de gobierno, designada como enlace operativo por parte del secretario. ✓ No participa activamente en el GUMPEA en su calidad de comisionada de Participación Ciudadana. ✓ No se localizó Compromiso público con políticas de prevención en salud, género, adolescentes, etc. ✓ No se localizaron declaraciones y compromisos públicos con políticas de prevención en salud, género, adolescentes, etc ✓ Agenda operativa en relación a otras comisiones como fomento agropecuario y como vocal de gobernación municipal.



Dependencia - Titularidad	Postura ante la ENAPEA			Participación Activa en el GUMPEA
	A favor	Neutral	En contra	
H. Ayuntamiento Atemajac de Brizuela – Jueza Municipal				
Observacion es:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mostró interés y apertura ante la ENAPEA. ✓ Asume compromiso de coordinar Vocalía de Atención Integral a la violencia NNA – Componente 4. ✓ Sensibilidad ante los temas de violencia contra las mujeres. ✓ Compromisos públicos con políticas de prevención secundaria, atención a la violencia, órdenes de protección. 			
H. Ayuntamiento Atemajac de Brizuela – Regiduría de Igualdad y Educación				
Observacion es:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mostró amplio interés y apertura ante la ENAPEA. ✓ Asume compromiso de coordinar Vocalía de Educación Integral en Sexualidad – Componente prioritario 1. ✓ Numerosas Acciones preventivas en temas de prevención de embarazo adolescente en las cuales ha existido: ✓ Coordinación con Centros de Salud, Regiduría de Salud e Instituciones Educativas. ✓ Compromisos públicos con políticas de prevención primaria con EIS. 			
H. Ayuntamiento Atemajac de Brizuela – Regiduría de Salud				




Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mostró amplio interés y apertura ante la ENAPEA. ✓ Asume compromiso de suplencia en Vocalía de Educación Integral en Sexualidad – Componente prioritario 1. ✓ Numerosas Acciones preventivas en temas de prevención de embarazo adolescente en las cuales ha existido: ✓ Coordinación con Centros de Salud, Regiduría de Salud e Instituciones Educativas. ✓ Compromisos públicos con políticas de prevención primaria con EIS.. 			
H. Ayuntamiento Dirección de Deporte				
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Responde comunicación con indiferencia, evade comunicaciones posteriores. ✓ No participa en reuniones de sensibilización, ni acepta invitación al GUMPEA ✓ No se localizó Compromiso público con políticas de prevención en salud, género, adolescentes, etc. ✓ No se localizaron declaraciones y compromisos públicos con políticas de prevención en salud, género, adolescentes, etc ✓ Llama la atención que en el Plan Municipal de Desarrollo, lo único que hace alusión a estrategias preventivas en salud con adolescentes es el eje de Deportes, pero que no acuda al llamado o muestre interés. 			
Actor estratégico comunitario sector educativo – Directivo Bachillerato.				
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Responde comunicación y muestra interés ante la ENAPEA pero ✓ No participa en reuniones de sensibilización, ni participa activamente en el GUMPEA ✓ No se localizó Compromiso público con políticas de prevención en salud, género, adolescentes, etc. 			




	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No se localizaron declaraciones y compromisos públicos con políticas de prevención en salud, género, adolescentes, etc ✓ Poder de convocatoria a nivel bachillerato.
--	---







Análisis voluntad política municipio de El Arenal


Dependencia - Titularidad	Postura ante la ENAPEA			Participación Activa en el GUMPEA
	A favor	Neutral	En contra	
Secretario General del H. Ayuntamiento				
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mostró interés y apertura ante la ENAPEA. ✓ Asume compromiso de coordinar GUMPEA. ✓ Capacidad de convocatoria y poder de influencia en el resto de dependencias. ✓ No se localizaron declaraciones y compromisos públicos con políticas de prevención en salud, género, adolescentes, etc. ✓ En el Programas Municipal de Desarrollo se plantea como eje primordial la Igualdad de Género, con líneas estratégicas de acción entre las que se visualiza la prevención y atención a las violencias contra NNA. 			
Instancia Municipal de las mujeres				
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Muestra amplio interés y apertura ante la ENAPEA ✓ Funge como enlace con el municipio y con otras dependencias municipales. ✓ Agenda de género y acciones realizadas en prevención con sector educativo y de salud. ✓ Capacidad de convocatoria en el resto de dependencias por la temática ✓ Coordinación intersectorial con la sociedad Civil Organizada. 			
H. Ayuntamiento Dirección de Educación				

Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recibe comunicación, no muestra mayor interés, no acude, posteriormente evade comunicaciones. ✓ No se localizó Compromiso público con políticas de prevención en salud, género, adolescentes, etc. ✓ No se localizaron declaraciones y compromisos públicos con políticas de prevención en salud, género, adolescentes, etc. 			
Secretaría de Salud-Dirección Centro de Salud Municipal.				
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Interés y apertura ante la ENAPEA. ✓ Acepta invitación, pero no asume compromiso de alguna vocalía ✓ Nombra a 4 enlaces operativos de centros de salud quienes tienen participación activa en el GUMPEA en la vocalía del componente prioritario 3 y una de ellas asume coordinación de Vocalía componente prioritario 3. ✓ No se localizó Compromiso público con políticas de prevención en salud, género, adolescentes, etc. ✓ No se localizaron declaraciones y compromisos públicos con políticas de prevención en salud, género, adolescentes, etc. ✓ Capacidad de convocatoria y poder de influencia en sector salud municipal ✓ Compromiso público con políticas de prevención en salud, género, adolescentes, etc. 			
Dependencia - Titularidad	Postura ante la ENAPEA			Participación Activa en el GUMPEA
	A favor	Neutra	En contra	
Sistema DIF Municipal				
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Interés ante la ENAPEA. ✓ Acepta invitación, pero no asume compromiso de alguna vocalía ✓ Nombra a 1 elementos de DIF municipal como enlaces operativos, quienes tienen participación activa en el 			

	<p>GUMPEA y asume coordinación de vocalía del componente prioritario 2, Entornos Habilitantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ No se localizó Compromiso público con políticas de prevención en salud, género, adolescentes, etc. ✓ No se localizaron declaraciones y compromisos públicos con políticas de prevención en salud, género, adolescentes, etc ✓ Agenda operativa de corte asistencialista. 			
Comisaría de Seguridad Pública	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 20%; background-color: green;"></div> <div style="width: 20%;"></div> <div style="width: 20%;"></div> <div style="width: 20%; text-align: center;">  </div> </div>			
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Interés ante la ENAPEA. ✓ Acepta invitación, y asume compromiso de vocalía componente prioritario 4 ✓ Nombra a 2 elementos de prevención social y a coordinadora operativa de la UEPAMVV como enlaces operativos, quienes tienen participación activa en el GUMPEA en la vocalía del componente prioritario 4. ✓ No se localizó compromiso público con políticas de prevención en salud, género, adolescentes, o atención a las violencias. ✓ No se localizaron declaraciones y compromisos públicos con políticas de prevención en salud, género, adolescentes o atención a las violencias. ✓ Capacidad de Convocatoria. 			
H. Ayuntamiento Participación Ciudadana	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 20%;"></div> <div style="width: 20%;"></div> <div style="width: 20%; background-color: red;"></div> <div style="width: 20%; text-align: center;">  </div> </div>			
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Rechaza contacto y apertura. No acude a numerosas invitaciones diferentes vías ni reunión de sensibilización. 			
Dependencia - Titularidad	Postura ante la ENAPEA			Participación Activa en el GUMPEA
	A favor	Neutral	En contra	
H. Ayuntamiento Atemajac Dirección de Cultura				

Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mostró interés y apertura ante la ENAPEA. ✓ Sensibilidad ante los temas prioritarios de la ENAPEA ✓ Agenda programática en temas preventivos de violencia y otras relacionadas con derechos sexuales y reproductivos en adolescentes. ✓ Se encontraba fuera del país en acciones de EUA, representando al municipio, no logra acudir.. 			
H. Ayuntamiento Atemajac de Brizuela – Regiduría de Igualdad y Educación				
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mostró amplio interés y apertura ante la ENAPEA. ✓ Asume compromiso de coordinar Vocalía de Educación Integral en Sexualidad – Componente prioritario 1. ✓ Numerosas Acciones preventivas en temas de prevención de embarazo adolescente en las cuales ha existido: ✓ Coordinación con Centros de Salud, Regiduría de Salud e Instituciones Educativas. ✓ Compromisos públicos con políticas de prevención primaria con EIS. 			
H. Ayuntamiento Atemajac de Brizuela – Regiduría de Salud				
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mostró amplio interés y apertura ante la ENAPEA. ✓ Asume compromiso de suplencia en Vocalía de Educación Integral en Sexualidad – Componente prioritario 1. ✓ Numerosas Acciones preventivas en temas de prevención de embarazo adolescente en las cuales ha existido: ✓ Coordinación con Centros de Salud, Regiduría de Salud e Instituciones Educativas. ✓ Compromisos públicos con políticas de prevención primaria con EIS.. 			
H. Ayuntamiento Dirección de Deporte				

Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Responde comunicación con indiferencia, evade comunicaciones posteriores. ✓ No participa en reuniones de sensibilización, ni acepta invitación al GUMPEA ✓ No se localizó Compromiso público con políticas de prevención en salud, género, adolescentes, etc. ✓ No se localizaron declaraciones y compromisos públicos con políticas de prevención en salud, género, adolescentes, etc ✓ Llama la atención que en el Plan Municipal de Desarrollo, lo único que hace alusión a estrategias preventivas en salud con adolescentes es el eje de Deportes, pero que no acuda al llamado o muestre interés. 				
Actor estratégico comunitario sector educativo – Directivo nivel secundaria	<table border="1" style="width: 100%; height: 100%;"> <tr> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%; background-color: green;"></td> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%; text-align: center;"></td> </tr> </table>				
					
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Responde comunicación y muestra interés ante la ENAPEA ✓ participa en reuniones de sensibilización y activamente en el GUMPEA asumiendo coordinación de vocalía de EIS, componente prioritario 1 ✓ Compromiso público con políticas de prevención en salud, género, adolescentes, etc. ✓ No se localizaron declaraciones y compromisos públicos con políticas de prevención en salud, género, adolescentes, etc ✓ Poder de convocatoria a nivel básico. Estrategias de vinculación comunitaria. 				
Actor estratégico comunitario Tercer Sector – sociedad Civil Organizada	<table border="1" style="width: 100%; height: 100%;"> <tr> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%; background-color: green;"></td> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%; text-align: center;"></td> </tr> </table>				
					
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Responde comunicación y muestra interés ante la ENAPEA ✓ Participa en reuniones de sensibilización y activamente en el GUMPEA siendo parte de las vocalías 1 y 2 EIS y Entornos Habilitantes. 				

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Compromiso público con políticas de prevención en salud, género, adolescentes, etc. ✓ Se localizaron declaraciones y compromisos públicos con políticas de prevención en salud, género, adolescentes, etc ✓ Acciones preventivas con adolescentes del municipio a través de API ✓ Estrategias de vinculación comunitaria e intersectorial con la IMM. 		
Actor estratégico comunitario Comité de madres y padres secundaria.			
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Responde comunicación y muestra interés ante la ENAPEA ✓ No participa en reuniones de sensibilización ni de manera activa . 		

11. Documento de la Agenda local para la prevención del embarazo adolescente (dos agendas).

11.1. GUMPEA - Atemajac de Brizuela

Organización General

Coordinación del GUMPEA	Secretaría técnica del GUMPEA
Secretario General del H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela	Dirección Centro de Salud de Atemajac de Brizuela
Personas Titulares de las siguientes dependencias y entidades municipales	
<input type="checkbox"/> Dirección de Centro de Salud Atemajac de Brizuela <input type="checkbox"/> Dirección Sistema DIF Atemajac de Brizuela <input type="checkbox"/> Dirección de Centro de Salud Atemajac de Brizuela <input type="checkbox"/> H. Ayuntamiento Atemajac de Brizuela	

Organización por vocalías

Coordinación	Secretario General del H. Ayuntamiento Enrique Sebastián Martínez Vicencio secretariagrampalatemajac2124@gmail.com
Secretaría técnica	Dirección Centro de Salud- Coordinación Municipal Mayra Alejandra Arellano Gutiérrez coorareatemajac.reg6guzman@gmail.com

Vocalías	<p>EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela Defensa Pulido Rito pulidodefensa@gmail.com</p> <p>SERVICIOS DE SALUD AMIGABLES Dirección de Centro de Salud Atemajac de Brizuela Mayra Alejandra Arellano Gutiérrez coorareatemajac.reg6guzman@gmail.com</p> <p>ENTORNO HABILITANTE (MARCO NORMATIVO, SOCIAL Y CULTURAL) Dirección Sistema DIF Atemajac de Brizuela Alondra Plascencia Martínez alondrama991@gmail.com</p> <p>IDENTIFICACIÓN TEMPRANA Y ATENCIÓN OPORTUNA INTEGRAL DE LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES H. Ayuntamiento Atemajac de Brizuela Vanessa Jacqueline Reynoso Mares juezmpalatemajacdebla@gmail.com</p>
-----------------	--

Directorio

Dependencia	Titular	Suplente	Enlace operativo
Secretario General del H. Ayuntamiento	Enrique Sebastián Martínez Vicencio secretariagrampalatemajac2124@gmail.com	Magdalena Guadalupe Vázquez Fomentoagropecuario@gmail.com	Alma Mercedes Martínez Martínez Fomentoagropecuario@gmail.com
Dirección Centro de Salud- Coordinación Municipal	Mayra Alejandra Arellano Gutiérrez coorareatemajac.reg6guzman@gmail.com	Rosa Irene Vidrio Rodríguez rosyvr05@gmail.com	Rosa Irene Vidrio Rodríguez rosyvr05@gmail.com
Dirección Sistema DIF Atemajac de Brizuela	Alondra Plascencia Martínez alondrama991@gmail.com	-	-

H. Ayuntamiento Atemajac de Brizuela	Vanessa Jacqueline Reynoso Mares juezmopalatemajacdebla@gmail.com	Jesus Ramos Escolastico Jesus-rmse2401@hotmail.com	Jesus Ramos Escolastico Jesus-rmse2401@hotmail.com
H. Ayuntamiento Atemajac de Brizuela	Defensa Pulido Rito pulidodefensa@gmail.com	Silvia de Jesus Mendoza 3418791075	Silvia de Jesus Mendoza 3418791075
Seguridad Pública	Rafaela Serrano Mariscal rafaelaserranomariscal@gmail.com	Ana Laura Ramirez Esparza lauesparza336@gmail.com	Naraly Dahiana Rito Guadalupe naralidahiana2015@gmail.com
Titular del Instituto de Igualdad entre Hombres y Mujeres del Municipio de Atemajac de Brizuela	Lisset Nava Castro inst.atemajaquensedelamujer@gmail.com	-	-

11.2. GUMPEA - El Arenal

Coordinación del GUMPEA	Secretaría técnica del GUMPEA
Secretario General del H. Ayuntamiento de El Arenal	Titular del Instituto Municipal de las Mujeres de El Arenal
Personas Titulares de las siguientes dependencias y entidades municipales	
<input type="checkbox"/> Dirección de Educación <input type="checkbox"/> Secretaría de Salud Jalisco- Centro de Salud Municipal <input type="checkbox"/> Sistema DIF El Arenal <input type="checkbox"/> Comisaría de Seguridad Pública Municipal	

Organización por vocalías

Coordinación	Secretario General del H. Ayuntamiento Juan Ignacio Hermsillo Covarrubias elarenal.planeacion@gmail.com
Secretaría técnica	Titular del Instituto Municipal de las Mujeres de El Arenal María del Socorro Araiza Mora atencionalamujer20212024@gmail.com
Vocalías	<p>EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD</p> <p>1- Dirección de Educación Mtro. Felipe de Jesús Veles Carrillo De.velez@jaliscoedu.mx</p> <p>SERVICIOS DE SALUD AMIGABLES</p> <p>2- Secretaría de Salud Jalisco- Centro de Salud Municipal Veronica Fabiola Pulido Ponce</p> <p>ENTORNO HABILITANTE (MARCO NORMATIVO, SOCIAL Y CULTURAL)</p> <p>3- Sistema DIF El Arenal Nancy Magdalena Delgado Delgado</p> <p>IDENTIFICACIÓN TEMPRANA Y ATENCIÓN OPORTUNA INTEGRAL DE LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p> <p>4- Comisaría de Seguridad Pública Municipal Lic. Gildardo Delgado Plascencia Dspm.elarenal.2024@outlook.com</p>

Directorio

Dependencia	Titular	Suplente	Enlace operativo
Secretario General del H. Ayuntamiento	Juan Ignacio Hermsillo Covarrubias elarenal.planeacion@gmail.com		
Titular del Instituto Municipal de las Mujeres de El Arenal	María del Socorro Araiza Mora atencionalamujer20212024@gmail.com		

Dirección de Educación	Mtro. Felipe de Jesús Veles Carrillo De.velez@jaliscoedu.mx	Lourdes Elizabeth Vizcaíno González lourdesvizcaino@yahoo.com.mx	Lourdes Elizabeth Vizcaíno González lourdesvizcaino@yahoo.com.mx
Secretaría de Salud Jalisco- Centro de Salud Municipal	Veronica Fabiola Pulido Ponce 3311073529	Alicia Liliana Raygoza Torres alicia_raygoza@hotmail.com	Maria Simona Gutiérrez Jauregui y Susana Cortés Camareno 33 1181 9482; 374 102 0017
Sistema DIF El Arenal	Lic. Lizbeth del Rosario Villegas López elarenal@difjalisco.gob.mx	Nancy Magdalena Delgado Delgado	Nancy Magdalena Delgado Delgado
Comisaría de Seguridad Pública Municipal	Lic. Gildardo Delgado Plascencia Dspm.elarenal.2024@outlook.com	Jesus Durán Enriquez	Jesus Durán Enriquez
Coordinadora operativa de la UEPAMVV	Laura Vanessa Guevara Huizzar vaneqh2@outlook.com	Karen Yesenia Huerta Saldivar	Karen Yesenia Huerta Saldivar

11.3. GUMPEA - El Arenal - Nueva administración

Coordinación del GUMPEA	Secretaría técnica del GUMPEA
Secretario General del H. Ayuntamiento de El Arenal	Titular del Instituto Municipal de las Mujeres de El Arenal
Personas Titulares de las siguientes dependencias y entidades municipales	
<input type="checkbox"/> Dirección de Educación <input type="checkbox"/> Secretaría de Salud Jalisco- Centro de Salud Municipal <input type="checkbox"/> Comisaría de Seguridad Pública Municipal <input type="checkbox"/> Sistema DIF El Arenal	

Organización por vocalías

Coordinación	Secretario General del H. Ayuntamiento Emilio Rigoberto Pulido Cordova
Secretaría técnica	Titular del Instituto Municipal de las Mujeres de El Arenal María Andrea González López dicintmujer2427@gmail.com
Vocalías	<p>EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD</p> <p>1- Dirección de Educación Mtro. Felipe de Jesús Veles Carrillo De.velez@jaliscoedu.mx</p> <p>SERVICIOS DE SALUD AMIGABLES</p> <p>2- Secretaría de Salud Jalisco- Centro de Salud Municipal Veronica Fabiola Pulido Ponce 3311073529</p> <p>ENTORNO HABILITANTE (MARCO NORMATIVO, SOCIAL Y CULTURAL)</p> <p>3- Sistema DIF El Arenal Tania Nohemí Flores taniaflores.rocha8@gmail.com</p> <p>IDENTIFICACIÓN TEMPRANA Y ATENCIÓN OPORTUNA INTEGRAL DE LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p> <p>4- Comisaría de Seguridad Pública Municipal Cesar Escobedo Zamora</p>

Nombre	Puesto	Dependencia	correo	celular
María Andrea González López	Directora del Instituto Municipal de la Mujer		dicintmujer2427@gmail.com	3311209966
Tania Noemi	Trabajadora	DIF EL	taniaflores.rocha8	333257553

Flores Rocha	Social	ARENAL	@gmail.com	8
Marisela Cid Rivera	Regidora	H. Ayuntamiento El Arenal	cidmarisela@gmail.com	3311617412
felipe de Jesús Velez Carrillo	DIRECTOR	ESCUELA SECUNDARIA MIXTA FORÁNEA 8	de.velez@jaliscoedu.mx	
Pedro Ascención Ramos Padilla	Director de proyectos	Fondo de Cooperación para el Desarrollo A.C.	fc.desarrolloac@gmail.com	3310959033
Karen Yesenia Huerta Saldivar	enfermera Centro de Salud El Arenal	SSJ		
Norma Alicia Treto Reynoso				
Susana Cortes Camarena	Promotora de Servicios Amigables	SSJ	ssussy_cc@hotmail.com	3741020017
Nelly Judith Vizcaino Gonzalez	Director de Educación	H. Ayuntamiento El Arenal	judith031285@gmail.com	3841150060
Karla Magdalena Villegas López	Coordinador Adicciones y Comusida	H. Ayuntamiento El Arenal	kv519356@gmail.com	3324877833

11.4. GUMPEA - Atemajac de Brizuela - Nueva administración
(aún sin constitución)

Coordinación del GUMPEA	Secretaría técnica del GUMPEA
Juez Municipal del H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela	Titular del Instituto Municipal de las Mujeres de Atemajac de Brizuela
Personas Titulares de las siguientes dependencias y entidades municipales	

- Dirección de Educación
- Servicios médicos municipales
- Secretaría de Salud Jalisco- Centro de Salud Municipal
- Comisaría de Seguridad Pública Municipal
- Sistema DIF El Arenal



Organización por vocalías

Coordinación	Juez municipal del H. Ayuntamiento Atemajac de Brizuela Jose Carlos Robles Davila jcrd151093@gmail.com
Secretaría técnica	Titular del Instituto Municipal de las Mujeres de Atemajac de Brizuela Anali Dayana Torres Ramírez torresanali41@gmail.com
Vocalías	<p>EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD</p> <p>1- Dirección de Educación -COABEJ Hugo Jesús Estrada Martin De.velez@jaliscoedu.mx</p> <p>SERVICIOS DE SALUD AMIGABLES</p> <p>2- Servicios médicos municipales Olga Noemí Cervacio Beas ocervaciobeas@gmail.com</p> <p>2- Secretaría de Salud Jalisco- Centro de Salud Municipal Mayra Alejandra Arellano Gutiérrez ale1692.mag@gmail.com</p> <p>ENTORNO HABILITANTE (MARCO NORMATIVO, SOCIAL Y CULTURAL)</p> <p>3- Sistema DIF El Arenal Ingrid Selene Cortés García</p> <p>IDENTIFICACIÓN TEMPRANA Y ATENCIÓN OPORTUNA INTEGRAL DE LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p> <p>4- Comisaría de Seguridad Pública Municipal Elementos Estrategia ALE Ramos Escolastico Jesus jesus-rmse2401@hotmail.com</p>

Anali Dayana Torres Ramírez	Directora	INSTITUTO DE LA MUJER	torresanali41@gmail.com	3328290101
Olga Noemí Cervacio Beas	Directora	Servicios Médicos Municipales	ocervaciobeas@gmail.com	3334020290
Jose Carlos Robles Davila	Juez Municipal	H. Ayuntamiento Atemajac de Brizuela	jcrd151093@gmail.com	3411160556
Ramos Escolastico Jesus	Elemento operativo	Estrategia ALE	jesus-rmse2401@hotmail.com	3326197443
Hugo Jesús Estrada Martin	Director	COBAEJ	hugo.estradam@cobaej.edu.mx	3311714555
Narali Dahiana Rito Guadalupe.	Elemento operativo	Estrategia Ale	NaraliDahiana2015@gmail.com	3331762749
Rosa Irene Vidrio Rodriguez	Promotor de Salud	SSJ/C.Salud Atemajac	rosyvvr05@gmail.com	3411496735
Mayra Alejandra Arellano Gutiérrez	Coordinadora de área mpal	SSJ/C.Salud Atemajac	ale1692.mag@gmail.com	3411391712

12. Acta de creación del GUMPEA (una por municipio).

12.1. Acta Atemajac de Brizuela - Acta Protocolo de Instalación

ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES DE ATEMAJAC DE BRIZUELA (GUMPEA- Atemajac)

En el municipio de Atemajac de Brizuela, siendo las 13: __ horas (trece horas) del día 29 de agosto de 2024 (veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro), en Sala de Cabildo de Presidencia Municipal de Atemajac de Brizuela, (Av Juárez 14, Centro), contando con la distinguida presencia de los miembros de este Honorable Ayuntamiento. Procedemos a dar inicio a la sesión de instalación del Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en adolescentes de Atemajac de Brizuela para lo cual tomare lista de quienes lo conformaremos:

NOMBRE	CARGO
Enrique Sebastián Martínez Vicencio	Secretario General
Magdalena Guadalupe Vázquez	Asistente de presidente municipal
Ana Laura Ramírez Esparza	Seguridad publica
Rafaela Serrano Mariscal	Seguridad publica
Ramon Benito	Director de deporte
Defensa Pulido Rito	Regidora de igualdad
Raúl Reyes de la cruz	Director de educación
Naraly Dahiana	Elemento de estrategia ale
Jesús ramos escolástico	Elemento de estrategia ale
Silvia de Jesús	Regidora de salud
Mayra Arellano	Directora Centro de salud Atemajac
Rosa Irene	Promotora del centro de salud
Alondra Placencia Martínez	Directora del DIF Atemajac
Lisset Naava Castro	Directora del Instituto de Igualdad de Atemajac
Vanessa Jaquelin Reynoso Mares	Jueza Municipal

El día de hoy, nos configuramos para dar lugar a las acciones para la conformación del GUMPEA municipal, en apego al siguiente orden del día;

1. Bienvenida y toma de lista de las personas asistentes.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación de los antecedentes y objetivos de los GUMPEA.

Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 45790 Atemajac de Brizuela, Jalisco.
Tel. 326 42 50 287

Alondra Placencia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Silvia de Jesús

Lisset Naava

Atectura de los lineamientos para la conformación y reglamento del GUMPEA-Municipio

5. Presentación de las personas integrantes y encargadas de la Coordinación General, Secretaria Ejecutiva y Vocalías.
6. Toma de protesta de las personas integrantes del GUMPEA y DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN FORMAL Y TOMA DE PROTESTA DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO,
7. Clausura de la sesión

Habiendo presentado los temas a abordar en el orden del día, pasamos al punto tres para conocer a grandes rasgos los objetivos del GUMPEA.

3. La conformación del GUMPEA, es en cumplimiento del Proyecto: "Vinculando estrategias para la prevención del embarazo adolescente y el fortalecimiento de las redes de mujeres y constructoras de paz" que ejecuta la Secretaria de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) a través del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), recurso federal otorgado por el Instituto Nacional de las Mujeres.

OBJETIVO GENERAL El Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GUMPEA) tiene como objetivo general, diseñar alinear, coordinar y ejecutar acciones de las dependencias y entidades en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente, para la disminución de la tasa de embarazo en este grupo etario en nuestro municipio y de esta manera a la reducción de la problemática estatal y nacional.

La actividad principal del Grupo Municipal de Prevención del embarazo en Adolescentes será la de servir como mecanismo que articule y coordine las acciones de las instituciones integrantes, así como para el seguimiento de acuerdos, compromisos y evaluación de las acciones proyectadas en el plan construido exprofeso.

Teniendo en cuenta lo anterior es importante continuar con el siguiente punto para conocer los lineamientos para la integración y el funcionamiento de este Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en Atemajac de Brizuela, mismos que se especifican a continuación.

4.- LINEAMIENTOS Y REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL GUMPEA-ATEMAJAC.

Tomando como modelo de referencia el GIPEA que tiene por objetivo establecer entre las diversas instituciones involucradas mecanismos de coordinación, cooperación, comunicación, monitoreo y evaluación que permitan su implementación a nivel federal, estatal y local.

Así como el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo de Jalisco (GEPEAJAL) que fue instalado mediante acta el 29 de septiembre del 2015, mismo que el 20 de septiembre del 2019 por medio del Decreto DIELAG DEC 007/2019 se crea la Comisión Interinstitucional denominada Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en Jalisco para el cumplimiento a lo establecido en la Implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).

En alineación y apego a lo anterior y para el cumplimentar lo establecido en la Implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, se establecen las siguientes disposiciones de funcionamiento para



**Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 45790 Atemajac de Brizuela, Jalisco.
Tel. 326 42 50 287**

Alondra Placencia

Magdalena V.

José de Jesús Hernández

Asesora V.C.



Grupo Municipal para Prevenir el Embarazo en adolescentes del Municipio de Atemajac de Brizuela (GUMPEA-Atemajac).

CAPÍTULO I
Disposiciones Generales

PRIMERA. Los presentes lineamientos tienen por objeto regular la organización y el funcionamiento del Grupo Municipal para Prevenir el Embarazo en adolescentes del Municipio Atemajac de Brizuela, como órgano auxiliar de la Administración Pública Municipal, que tiene por objetivo operar e implementar los componentes prioritarios de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en el Municipio de Atemajac de Brizuela.

SEGUNDA. Para efectos del presente Decreto se entenderá por:

- I. GEPEAJAL: Grupo Estatal para la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en Jalisco;
- II. ENAPEA: Estrategia Nacional Para la Prevención del Embarazo en Adolescentes; y
- III. Grupo Interinstitucional: Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo Adolescente.
- IV. GUMPEA: Grupo Municipal para Prevenir el Embarazo en adolescentes.

TERCERA. El GUMPEA-ATEMAJAC se integra por:

- I. Una Coordinación, que estará a cargo de la persona titular de Secretaría General;
- II. Una Secretaría Técnica, la cual estará a cargo de la persona titular de la Instancia para la Mujer;
- III. Cuatro Vocales, que fungen como representantes y responsables de cada una de las siguientes vocalías respectivamente:
 1. Educación inclusiva, integral, flexible y educación integral en sexualidad
 2. Entorno habilitante
 3. Servicios de Salud amigables
 4. identificación y atención oportuna e integral de la violencia sexual contra NNA
- IV. Personas Titulares de las siguientes dependencias, entidades municipales, como mínimo pero no limitativa:
 - a) Secretaría General;
 - b) Instancia de Salud;
 - c) Instancia de Educación;
 - d) Instancia de Asistencia Social;
 - e) Instancia de Participación Ciudadana;
 - f) Instancia de Cultura;
 - g) Instancia de la Juventud;
 - h) Instancia de las Mujeres;
 - i) Sistema Local para la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
 - j) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco; y

Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 45790 Atemajac de Brizuela, Jalisco.
Tel. 326 42 50 287

Alondra Placencia

[Handwritten signatures and notes on the left and right margins]

Alondra Placencia



ATEMAJAC
DE BOMATEA



proporcionar el apoyo administrativo y logístico que se requiera para la celebración de las sesiones del GUMPEA- ATEMAJAC;

VIII. Coadyuvar con la Secretaría Técnica en la atención de las solicitudes de información en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y

IX. Las demás que de acuerdo a sus funciones se requieran.

SÉPTIMA. La Secretaría Técnica tendrá las siguientes funciones:

I. Emitir las convocatorias a las sesiones del GUMPEA-_____ y llevar el desahogo de los puntos del orden del día de las mismas, previo acuerdo con la Coordinación;

II. Informar a la Coordinación del GUMPEA- ATEMAJAC sobre el cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados en las sesiones;

III. Solicitar a las dependencias y entidades integrantes del GUMPEA- ATEMAJAC, información a fin de dar seguimiento a los acuerdos;

IV. Fungir como enlace con las Dependencia y Entidades que forman parte del GUMPEA- ATEMAJAC;

V. Integrar los informes y estudios que le encomienda el GUMPEA- ATEMAJAC y aquellos que realicen las Vocalías;

VI. Elaborar informes sobre el cumplimiento y seguimiento de los objetivos de la ENAPEA y las metas de sus indicadores de corto y mediano plazo, así como propuestas para la mejora continua en el desempeño del GUMPEA- ATEMAJAC;

VII. Turnar los asuntos que les hayan sido asignados a las Vocalías; y

VIII. Las demás que le encomiende el GUMPEA- ATEMAJAC o la Coordinación.

OCTAVA. Los integrantes del GUMPEA- ATEMAJAC tendrán las siguientes funciones:

I. Asistir a las sesiones e intervenir en los debates;

II. Emitir su voto respecto de los asuntos tratados en las sesiones;

III. Proponer a través de la Secretaría Técnica, asuntos específicos que deban tratarse en las sesiones;

IV. Informar sobre los ajustes y modificaciones a los programas y líneas de acción relacionados con la ENAPEA; e

V. Informar a través de la Secretaría Técnica, sobre las acciones, recursos y ejecución de los programas a cargo de su dependencia o entidad, orientados al cumplimiento de la ENAPEA.

NOVENA. Las Vocalías serán asignadas para su representación a algunas de las personas integrantes del GUMPEA- ATEMAJAC, de acuerdo a sus funciones en relación con los objetivos de los componentes prioritarios de la ENAPEA, quienes fungirán como responsables en el seguimiento de sus acciones.

DÉCIMA. Las Vocalías tendrán por objeto realizar estudios, investigaciones y análisis relacionados con las funciones del GUMPEA- ATEMAJAC, así como analizar, discutir y formular propuestas tendientes a concretar las acciones necesarias para garantizar la congruencia, transversalidad y sinergia entre los programas que integran la ENAPEA de acuerdo al componente correspondiente.



Las Vocalías deberán proveer la información que le sea requerida por el GUMPEA- ATEMAJAC para los que fueron creadas.



Diana M. Jesús Medina



Araceli M.C.



podrán agregar organizaciones y representantes de la sociedad civil con interés y compromiso en la prevención del embarazo adolescentes en el municipio y que queden formalmente integrados en el Acta de instalación del GUMPEA-ATEMAJAC, quienes tendrán derecho a voz y voto

Los cargos son honoríficos, por tanto, quienes formen parte del GUMPEA-ATEMAJAC no recibirán remuneración alguna por el desempeño del mismo. Las personas titulares de las dependencias y entidades antes señaladas podrán designar por escrito un suplente, para que acuda en su representación.

CUARTA. A propuesta de la Coordinación del GUMPEA- ATEMAJAC, se podrá invitar a representantes de otras dependencias o entidades del Poder Ejecutivo de Jalisco, o bien del Ejecutivo Federal y autoridades municipales, los cuales tendrán derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, se podrá invitar a personas integrantes de la sociedad civil organizada, organismos internacionales, de la academia, representantes de comunidad y líderes juveniles, de conformidad con los temas a desarrollar y contarán solamente con voz.

CAPÍTULO II
Funcionamiento del GUMPEA

QUINTA. El GUMPEA tendrá las siguientes funciones:

- I. Proponer las acciones a desarrollar para dar cumplimiento al objetivo de la ENAPEA a través de un Programa de trabajo anual con indicadores de proceso y de resultado claros como forma de monitoreo y evaluación de las acciones propuestas;
- II. Integrar vocalías con el objeto de realizar estudios, investigaciones, análisis y estrategias relacionados con las líneas de acción derivadas de los componentes principales de la ENAPEA;
- III. Establecer una coordinación con el GEPEAJAL o las instancias que la conforman, para proporcionar estadísticas e indicadores sobre la implementación de la ENAPEA;
- IV. Proponer nuevas acciones a las dependencias y entidades para garantizar la congruencia, transversalidad y sinergia entre los programas y objetivos de la ENAPEA; y
- V. Las demás que le encomiende la Coordinación y la Secretaría Técnica para el cumplimiento de los objetivos de la ENAPEA.

SEXTA. La Coordinación del GUMPEA- ATEMAJAC tendrá las siguientes funciones:

- I. Coordinar las actividades del GUMPEA- ATEMAJAC;
- II. Presidir las sesiones del GUMPEA- ATEMAJAC y dirigir sus debates;
- III. Convocar a las sesiones del GUMPEA-ATEMAJAC, o en su caso, acordar que sea la Secretaría Técnica quien las convoque;
- IV. Presentar al GUMPEA- ATEMAJAC el Programa de Trabajo y los procedimientos de monitoreo de evaluación de las acciones propuestas;
- V. Someter a consideración del GUMPEA- ATEMAJAC la pertinencia de la creación de Vocalías y la designación de sus respectivos responsables;
- VI. Informar a las Dependencias y Entidades que forman parte del GUMPEA-ATEMAJAC sobre los avances en el cumplimiento de los objetivos.

Av. Juárez No. 14 Col. Centro CP. 45700 Atzacualtlan de Brujun, Jalisco
Tel. 326 42 50 287

Alondra Placencia

[Handwritten signatures and initials on the left and right margins]

Alondra Placencia



podrán agregar organizaciones y representantes de la sociedad civil con interés y compromiso en la prevención del embarazo adolescentes en el municipio y que queden formalmente integrados en el Acta de instalación del GUMPEA-ATEMAJAC, quienes tendrán derecho a voz y voto

Los cargos son honoríficos, por tanto, quienes formen parte del GUMPEA-ATEMAJAC no recibirán remuneración alguna por el desempeño del mismo. Las personas titulares de las dependencias y entidades antes señaladas podrán designar por escrito un suplente, para que acuda en su representación.

CUARTA. A propuesta de la Coordinación del GUMPEA- ATEMAJAC, se podrá invitar a representantes de otras dependencias o entidades del Poder Ejecutivo de Jalisco, o bien del Ejecutivo Federal y autoridades municipales, los cuales tendrán derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, se podrá invitar a personas integrantes de la sociedad civil organizada, organismos internacionales, de la academia, representantes de comunidad y líderes juveniles, de conformidad con los temas a desarrollar y contarán solamente con voz.

CAPITULO II

Funcionamiento del GUMPEA

QUINTA. El GUMPEA tendrá las siguientes funciones:

I. Proponer las acciones a desarrollar para dar cumplimiento al objetivo de la ENAPEA a través de un Programa de trabajo anual con indicadores de proceso y de resultado claros como forma de monitoreo y evaluación de las acciones propuestas;

II. Integrar vocalías con el objeto de realizar estudios, investigaciones, análisis y estrategias relacionados con las líneas de acción derivadas de los componentes principales de la ENAPEA;

III. Establecer una coordinación con el GEPEAJAL o las instancias que la conforman, para proporcionar estadísticas e indicadores sobre la implementación de la ENAPEA;

IV. Proponer nuevas acciones a las dependencias y entidades para garantizar la congruencia, transversalidad y sinergia entre los programas y objetivos de la ENAPEA; y

V. Las demás que le encomiende la Coordinación y la Secretaría Técnica para el cumplimiento de los objetivos de la ENAPEA.

SEXTA. La Coordinación del GUMPEA- ATEMAJAC tendrá las siguientes funciones:

I. Coordinar las actividades del GUMPEA- ATEMAJAC;

II. Presidir las sesiones del GUMPEA- ATEMAJAC y dirigir sus debates;

III. Convocar a las sesiones del GUMPEA-ATEMAJAC, o en su caso, acordar que sea la Secretaría Técnica quien las convoque;

IV. Presentar al GUMPEA- ATEMAJAC el Programa de Trabajo y los procedimientos de monitoreo de evaluación de las acciones propuestas;

V. Someter a consideración del GUMPEA- ATEMAJAC la pertinencia de la creación de Vocalías y la designación de sus respectivos responsables;

VI. Informar a las Dependencias y Entidades que forman parte del GUMPEA-ATEMAJAC sobre los avances en el cumplimiento de los objetivos.



colaborar e impulsar las acciones y estrategias que se diseñen de manera participativa y que estén en el ámbito de su competencia.

5.- Se procede a dar formal cumplimiento a lo dispuesto en Dicho proyecto contempla implementar el modelo de territorialización de la ENAPEA mediante la creación de Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GUMPEA), por lo cual se procede a enunciar y designar las personas responsables de:

Alondra Placencia

Coordinación General	Enrique Sebastián Martínez Vicencio; Secretario General
Secretaría Ejecutiva	Dra. Mayra Alejandra Arellano Gutiérrez; Coordinadora del Área Municipal de Salud
Vocalías	<p>1. Educación inclusiva, integral, flexible y educación integral en sexualidad: Dra. Mayra Alejandra Arellano Gutiérrez; Coordinadora del Área Municipal del Centro de Salud Atemajac</p> <p>2. Entorno habitante: Alondra Placencia Martínez; DIF</p> <p>3. Servicios de Salud amigables: Dra. Mayra Alejandra Arellano Gutiérrez; Coordinadora del Área Municipal del Centro de Salud Atemajac</p> <p>4. Identificación y atención oportuna e integral de la violencia sexual contra NNA: Vanessa Jaquelin Reynoso Mares; Jueza Municipal</p>

Margarita L. V. H. P.

6.- En nuestro Municipio Atemajac de Brizuela se constituye la Coordinación del GUMPEA el 29 de agosto de 2024 con la aprobación de los aquí presentes y del Honorable Ayuntamiento en la persona **Enrique Sebastián Martínez Vicencio** titular de la secretaría general del Municipio de Atemajac de Brizuela.

INTERVENCIÓN DE PERSONA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DEL GRUPO



"Me dirijo a este Honorable Ayuntamiento para que se proceda a la instalación formal y toma de protesta del Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, para lo cual tengo a bien realizar la declaración correspondiente. Fungiendo como Testigos de Honor en este caso, las y los integrantes del Ayuntamiento y sus dependencias aquí presentes.

DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN FORMAL Y TOMA DE PROTESTA DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO.

"Ciudadanos y Ciudadanas integrantes del **Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes** del municipio de **Atemajac de Brizuela**, ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución General de la República, la particular del Estado y del Municipio, las leyes que de ellas emanen y demás Legislación Federal, Estatal y Municipal; así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la República, del Estado y de nuestro Municipio?"

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

ATEMAJAC DE BRIZUELA el Presidente Municipal: "Si así no lo hicieren la Nación o el Estado os lo demanden".

Se declara por parte del H. Ayuntamiento, que siendo las: _____, queda formalmente instalado el Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes del Municipio de **Atemajac de Brizuela**.

7.- Dado que ha quedado formalmente integrado e instalado el Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes de acuerdo al desahogo de los puntos y asuntos considerados en la presente reunión, se da paso a la continuación de la orden del día y siendo las: _____ hrs. del _____ se concluye la presente reunión previa firma del documento respectivo, mismo que se firma al margen y al calce, como constancia de la participación y compromiso de todos sus miembros, quienes en este acto se comprometen a hacer lo necesario para su cabal y oportuno cumplimiento.

COORDINACIÓN DEL GUMPEA- ATEMAJAC

ES
Enrique Sebastian Vicencio Martinez
Secretario General Atemajac de Brizuela
Titulo, nombre y titular de la dependencia a la que representa

SECRETARÍA TÉCNICA DEL GUMPEA- ATEMAJAC

H
Mayra Alejandra Arellano Gutierrez
Titulo, nombre y titular de la dependencia a la que representa

VOCALÍAS

VOCAL DE EDUCACIÓN INCLUSIVA, INTEGRAL, FLEXIBLE Y EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD


Regidora de educación
Defensa Pulido Rito
Titulo, nombre y titular de la dependencia a la que representa

VOCAL DE ENTORNO HABILITANTE

Alondra Placencia
Alondra Placencia Martinez
Titulo, nombre y titular de la dependencia a la que representa

VOCAL DE SERVICIOS DE SALUD AMIGABLES

VOCAL DE IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA E INTEGRAL



Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 45790 Atemajac de Brizuela, Jalisco.
Tel. 326 42 50 287

Lisset N.C.

Alondra Placencia

ES
AR
Alondra Placencia V.
Secretaria de Jesús Mancera



DE LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NNA



Mayra Alejandra Andujar Gaitanier

Titulo, nombre y titular de la dependencia a la que representa

Jefe Municipal Vanessa Jaquelin Mejias Mures

Titulo, nombre y titular de la dependencia a la que representa

TESTIGOS DE HONOR E INTEGRANTES DEL GUMPEA- ATEMAJAC

Elemento Operativo Estudiante Ale Juan Pizarro Escobedo

Titulo, nombre y titular de la dependencia a la que representa

Directora Instituto de Igualdad del Municipio Rosset Nava Castro

Titulo, nombre y titular de la dependencia a la que representa

Seguridad Publica Ana Laura Ramirez Espanza

Titulo, nombre y titular de la dependencia a la que representa

Elemento Operativo UEPAMU Nandi Dalia Rizo Guadalupe

Titulo, nombre y titular de la dependencia a la que representa

Magdalena L.V. Maria Magdalena Guadalupe Vasquez

Titulo, nombre y titular de la dependencia a la que representa

Paramedico de Salud Rosa Rene Vidrio Rodriguez

Titulo, nombre y titular de la dependencia a la que representa

Registro de Salud Servicio de Urgencias Hospital Sania de Jesus Hernandez



Titulo, nombre y titular de la dependencia a la que representa

Patrola Surcero Marina Directora de Seguridad Publica

Titulo, nombre y titular de la dependencia a la que representa

2021-2024

12.2. Acta El Arenal - Acta Protocolo de Instalación - GUMPEA

Página 1 de 10

ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES DE EL ARENAL (GUMPEA-El Arenal)

En el municipio de El Arenal, siendo las 13: _ _horas (trece horas) del día 09 de septiembre de 2024 (veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro), en Sala de Cabildo de Presidencia Municipal de El Arenal, contando con la distinguida presencia de los miembros de este Honorable Ayuntamiento. Procedemos a dar inicio a la sesión de instalación del Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en adolescentes de El Arenal para lo cual tomare lista de quienes lo conformaremos:

NOMBRE	CARGO
Juan Ignacio Hermosillo Covarrubias	Secretario General
Lic. Gildardo Delgado Plascencia	Comisario General De Seguridad Pública
Laura Vanessa Cuevara Huiztar	Coordinadora operativa de la UEPAMVV
Jesús Duran Enriquez	Prevención Social del Delito
Karen Yesenia Huerta Saldívar	Prevención Social del Delito
Mtro. Felipe de Jesús Veles Carrillo	Director de la secundaria foránea mixta #8
C. María Correti García Jáuregui	comité de padres de familia de la secundaria foránea mixta no 8
Nancy Magdalena Delgado Delgado	Trabajo Social DIF Municipal
Lic. Martha Ofelia Blanco Flores	Directora de cultura
Lic. ENF. María Simona Gutiérrez Jáuregui.	Regidora y Sector Salud
María del Socorro Araiza Mora	Encargada del Instituto Municipal de las Mujeres El Arenal
Pedro Ascencio Ramos Padilla	Fondo de Cooperación para el Desarrollo A.C.
José Pablo Ascencio Saavedra	Fondo de Cooperación para el Desarrollo A.C.
Susana Cortes Camarena	Promotora Centro de Salud El Arenal
Alicia Liliana Raygoza Torres	Enfermera del Centro de Salud Santa Cruz del Astillero.
Mtra. Lourdes Elizabeth Vizcaino González	Desarrollo Humano
Verónica Fabiola Pulido Ponce;	Medico Aplicativo del Centro de Salud El Arenal.

General Marcelino García Barragán No. 99 C.P. 45350 El Arenal, Jalisco
Teléfonos: Presidencia (574)7480266 / Oficinas Centrales (574)7480787

El día de hoy, nos configuramos para dar lugar a las acciones para la conformación del GUMPEA municipal, en apego al siguiente orden del día;

1. Bienvenida y toma de lista de las personas asistentes.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación de los antecedentes y objetivos de los GUMPEA.
4. Lectura de los lineamientos para la conformación y reglamento del GUMPEA-Municipio
5. Presentación de las personas integrantes y encargadas de la Coordinación General, Secretaría Ejecutiva y Vocalías.
6. Toma de protesta de las personas integrantes del GUMPEA y **DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN FORMAL Y TOMA DE PROTESTA DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO, Lealtad y Embargo**
7. Clausura de la sesión

Habiendo presentado los temas a abordar en el orden del día, pasamos al punto tres para conocer a grandes rasgos los objetivos del GUMPEA.

3. La conformación del GUMPEA, es en cumplimiento del Proyecto: **"Fortaleciendo las acciones para la prevención y atención del embarazo en niñas y adolescentes como la educación integral en sexualidad y la participación de las mujeres en la construcción de paz"** que ejecuta la Secretaría de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) a través del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), recurso federal otorgado por el Instituto Nacional de las Mujeres.

OBJETIVO GENERAL. El Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GUMPEA) tiene como objetivo general, diseñar alinear, coordinar y ejecutar acciones de las dependencias y entidades en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente, para la disminución de la tasa de embarazo en este grupo etario en nuestro municipio y de esta manera a la reducción de la problemática estatal y nacional.

La actividad principal del Grupo Municipal de Prevención del embarazo en Adolescentes será la de servir como mecanismo que articule y coordine las acciones de las instituciones integrantes, así como para el seguimiento de acuerdos, compromisos y evaluación de las acciones proyectadas en el plan construido exprofeso.

Teniendo en cuenta lo anterior es importante continuar con el siguiente punto para conocer los lineamientos para la integración y el funcionamiento de este Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en El Arenal, mismos que se especifican a continuación.

4.- LINEAMIENTOS Y REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL GUMPEA- EL ARENAL

Tomando como modelo de referencia el GIPEA que tiene por objetivo establecer entre las diversas instituciones involucradas mecanismos de coordinación, cooperación, comunicación, monitoreo y evaluación que permitan su implementación a nivel federal, estatal y local.

SEXTA. La Coordinación del GUMPEA-EL ARENAL tendrá las siguientes funciones:

- I. Coordinar las actividades del GUMPEA-EL ARENAL;
- II. Presidir las sesiones del GUMPEA-EL ARENAL y dirigir sus debates;
- III. Convocar a las sesiones del GUMPEA- EL ARENAL, o en su caso, acordar que sea la Secretaría Ejecutiva quien las convoque;
- IV. Presentar al GUMPEA-EL ARENAL el Programa de Trabajo y los procedimientos de monitoreo de evaluación de las acciones propuestas;
- V. Someter a consideración del GUMPEA-EL ARENAL la pertinencia de la creación de Vocalías y la designación de sus respectivos responsables;
- VI. Informar a las Dependencias y Entidades que forman parte del GUMPEA-EL ARENAL sobre los avances en el cumplimiento de los objetivos;
- VII. Proporcionar el apoyo administrativo y logístico que se requiera para la celebración de las sesiones del GUMPEA-EL ARENAL;
- VIII. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la atención de las solicitudes de información en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y
- IX. Las demás que de acuerdo a sus funciones se requieran.

SÉPTIMA. La Secretaría Ejecutiva tendrá las siguientes funciones:

- I. Emitir las convocatorias a las sesiones del GUMPEA-EL ARENAL y llevar el desahogo de los puntos del orden del día de estas, previo acuerdo con la Coordinación;
- II. Informar a la Coordinación del GUMPEA-EL ARENAL sobre el cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados en las sesiones;
- III. Solicitar a las dependencias y entidades integrantes del GUMPEA-EL ARENAL, información a fin de dar seguimiento a los acuerdos;
- IV. Fungir como enlace con las Dependencia y Entidades que forman parte del GUMPEA-EL ARENAL;
- V. Integrar los informes y estudios que le encomienda el GUMPEA-EL ARENAL y aquellos que realicen las Vocalías;
- VI. Elaborar informes sobre el cumplimiento y seguimiento de los objetivos de la ENAPEA y las metas de sus indicadores de corto y mediano plazo, así como propuestas para la mejora continua en el desempeño del GUMPEA-EL ARENAL;
- VII. Turnar los asuntos que les hayan sido asignados a las Vocalías; y
- VIII. Las demás que le encomiende el GUMPEA-EL ARENAL o la Coordinación.

OCTAVA. Los integrantes del GUMPEA-EL ARENAL tendrán las siguientes funciones:

- I. Asistir a las sesiones e intervenir en los debates;
- II. Emitir su voto respecto de los asuntos tratados en las sesiones;
- III. Proponer a través de la Secretaría Ejecutiva, asuntos específicos que deban tratarse en las sesiones;



GOBIERNO
EL ARENAL
JALISCO

Página 3 de 10

Así como el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo de Jalisco (GEPEAJAL) que fue instalado mediante acta el 29 de septiembre del 2015, mismo que el 20 de septiembre del 2019 por medio del Decreto DIELAG DEC 007/2019 se crea la Comisión Interinstitucional denominada Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en Jalisco para el cumplimiento a lo establecido en la Implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).

En alineación y apego a lo anterior y para el cumplimentar lo establecido en la Implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, se establecen las siguientes disposiciones de funcionamiento para el Grupo Municipal para Prevenir el Embarazo en adolescentes del Municipio de El Arenal (GUMPEA- EL ARENAL).

CAPÍTULO I. Disposiciones Generales

PRIMERA. Los presentes lineamientos tienen por objeto regular la organización y el funcionamiento del Grupo Municipal para Prevenir el Embarazo en adolescentes del Municipio EL ARENAL, como órgano auxiliar de la Administración Pública Municipal, que tiene por objetivo operar e implementar los componentes prioritarios de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en el Municipio de EL ARENAL.


SEGUNDA. Para efectos del presente Decreto se entenderá por:

- I. GEPEAJAL: Grupo Estatal para la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en Jalisco;
- II. ENAPEA: Estrategia Nacional Para la Prevención del Embarazo en Adolescentes; y
- III. Grupo Interinstitucional: Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo Adolescente.
- IV. GUMPEA: Grupo Municipal para Prevenir el Embarazo en adolescentes.

TERCERA. El GUMPEA- EL ARENAL se integra por:

- I. Una Coordinación, que estará a cargo de la persona titular de Secretaría General;
- II. Una Secretaría Ejecutiva, la cual estará a cargo de la persona titular de la Instancia para la Mujer;
- III. Cuatro Vocales, que fungen como representantes y responsables de cada una de las siguientes vocalías respectivamente:
 - 1. Educación inclusiva, integral, flexible y educación integral en sexualidad
 - 2. Entorno habilitante
 - 3. Servicios de Salud amigables
 - 4. Identificación y atención oportuna e integral de la violencia sexual contra NNA
- IV. Personas Titulares de las siguientes dependencias, entidades municipales, como mínimo pero no limitativa:
 - a) Secretaría General,
 - b) Instancia de Salud;

Página 6 de 10

100 El Arenal  **GOBIERNO EL ARENAL JALISCO**

IV. Informar sobre los ajustes y modificaciones a los programas y líneas de acción relacionados con la ENAPEA; e

V. Informar a través de la Secretaría Ejecutiva, sobre las acciones, recursos y ejecución de los programas a cargo de su dependencia o entidad, orientados al cumplimiento de la ENAPEA.

NOVENA. Las Vocalías serán asignadas para su representación a algunas de las personas integrantes del GUMPEA- EL ARENAL, de acuerdo con sus funciones en relación con los objetivos de los componentes prioritarios de la ENAPEA, quienes fungirán como responsables en el seguimiento de sus acciones.

DÉCIMA. Las Vocalías tendrán por objeto realizar estudios, investigaciones y análisis relacionados con las funciones del GUMPEA-EL ARENAL, así como analizar, discutir y formular propuestas tendientes a concretar las acciones necesarias para garantizar la congruencia, transversalidad y sinergia entre los programas que integran la ENAPEA, de acuerdo con el componente correspondiente.

Las Vocalías deberán proveer la información que le sea requerida por el GUMPEA-EL ARENAL para el cumplimiento de los objetivos para los que fueron creadas.

Asimismo, serán responsables de elaborar y proponer planes de apoyo, investigar la información necesaria para la toma de decisiones y llevar a cabo acciones para realizar tareas específicas relacionadas con su objeto.

Las Vocalías deberán presentar a la Secretaría Ejecutiva su plan de trabajo anualmente.

CAPÍTULO III. De las Sesiones del GUMPEA EL ARENAL

DÉCIMA PRIMERA. Las sesiones del GUMPEA-EL ARENAL, serán ordinarias o extraordinarias. Las sesiones ordinarias se programarán por lo menos tres veces al año y las sesiones extraordinarias, cuando lo requiera y a petición de cualquiera de sus integrantes previa autorización de la Coordinación.

DÉCIMO SEGUNDA. La Secretaría Ejecutiva convocará a las sesiones por instrucción de la Coordinación, con al menos tres días hábiles de anticipación para sesiones ordinarias y dos días hábiles para sesiones extraordinarias. La convocatoria podrá realizarse por oficio o por cualquier medio electrónico conforme a la Ley que asegure su recepción y deberá señalar tipo y número de sesión, lugar, fecha y hora prevista para la celebración de esta, así como dar a conocer el orden del día respectivo y la documentación que sirva como soporte para el análisis previo de los asuntos que se considerarán durante la sesión.

La Secretaría Ejecutiva confirmará la recepción de la convocatoria por parte de las personas integrantes del GUMPEA-EL ARENAL y en su caso, de las personas invitadas.

La Secretaría Ejecutiva recibirá las propuestas y documentación para incorporar algún asunto en el orden del día o bien sobre el seguimiento de algún acuerdo en específico.

Para que la sesión se considere válida, deberá contar con la presencia de la mitad más una de las personas integrantes y que siempre se encuentre presente la Coordinación o la suplencia que designe.

General Marcelino García Barragán No. 99 C.P. 45350 El Arenal, Jalisco
Teléfono: Presidencia (334)7480266 / Oficinas Centrales (334)7480787

12.3. Acta El Arenal GUMPEA - Nueva Administración



ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES DE EL ARENAL (GUMPEA-El Arenal)

En el municipio de El Arenal, siendo las 7: 03 (siete de la tarde con tres minutos) , del día 18 de octubre de 2024 (veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro), en Sala de Cabildo de Presidencia Municipal de El Arenal, contando con la distinguida presencia de los miembros de este Honorable Ayuntamiento. Procedemos a dar inicio a la sesión de instalación del Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en adolescentes de El Arenal para lo cual tomare lista de quienes lo conformaremos:

NOMBRE	CARGO
Lic. Emilio Rigoberto Pulido Cordova	Secretario General
Mtra. Marisela Cid Rivera	Regidora de la Comisión Perspectiva de Genero e Igualdad
Cesar Escobedo Zamora	Comisario General De Seguridad Pública
Paola Salazar	coordinadora operativa de la UEPAMVV
Lic. Karen Yesenia Huerta Saldivar	Prevención Social del Delito
Mtro. Felipe de Jesús Veles Carrillo	Director de la secundaria foránea mixta #8
Tania Noemi Flores	Trabajo Social DIF Municipal
Nora González Barajas	Directora de cultura
Lic. María Andrea González López	Directora de Instituto Municipal de las Mujeres El Arenal
Pedro Ascencio Ramos Padilla	Fondo de Cooperación para el Desarrollo A.C.
José Pablo Ascencio	Fondo de Cooperación para el Desarrollo A.C.
Susana Cortez Camarena	Promotora Centro de Salud El Arenal
Alicia Lihiana Raygoza Torres	Enfermera del Centro de Salud Santa Cruz del Astillero.
Lucia Herrera sedano	Desarrollo Humano
Verónica Fabiola Pulido Ponce;	Médico Aplicativo del Centro de Salud El Arenal.
Karla Villegas López.	Comusida
Nelly Judith Vizcaino González	Dirección de Educación
Ana Gabriela Rodríguez Arce	Coordinadora Centros de Salud Municipal
Irwin Orlando Virgen	Médico Municipal
Luis Norberto López Brawnt	Médico Municipal
Norma Alicia Treto Reynoso	Psicóloga del Plante Educativo Cecyte El Arenal
Eneida Dias Navarro	Médico del Centro de Salud de Huaxtla

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten notes on the right margin: "Lic. Emilio Rigoberto Pulido Cordova", "Tania Flores Rocha", "Alicia Lihiana Raygoza Torres"]

[Handwritten signatures at the bottom of the table]



El día de hoy, nos configuramos para dar lugar a las acciones para la conformación del GUMPEA municipal, en apego al siguiente orden del día;

1. Bienvenida y toma de lista de las personas asistentes.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación de los antecedentes y objetivos de los GUMPEA.
4. Lectura de los lineamientos para la conformación y reglamento del GUMPEA-Municipio
5. Presentación de las personas integrantes y encargadas de la Coordinación General, Secretaría Ejecutiva y Vocalías.
6. Toma de protesta de las personas integrantes del GUMPEA y DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN FORMAL Y TOMA DE PROTESTA DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO,
7. Clausura de la sesión

Habiendo presentado los temas a abordar en el orden del día, pasamos al punto tres para conocer a grandes rasgos los objetivos del GUMPEA.

3. La conformación del GUMPEA, es en cumplimiento del Proyecto: "Fortaleciendo las acciones para la prevención y atención del embarazo en niñas y adolescentes como la educación integral en sexualidad y la participación de las mujeres en la construcción de paz" que ejecuta la Secretaría de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) a través del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), recurso federal otorgado por el Instituto Nacional de las Mujeres.

OBJETIVO GENERAL. El Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GUMPEA) tiene como objetivo general, diseñar alinear, coordinar y ejecutar acciones de las dependencias y entidades en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente, para la disminución de la tasa de embarazo en este grupo etario en nuestro municipio y de esta manera a la reducción de la problemática estatal y nacional.

La actividad principal del Grupo Municipal de Prevención del embarazo en Adolescentes será la de servir como mecanismo que articule y coordine las acciones de las instituciones integrantes, así como para el seguimiento de acuerdos, compromisos y evaluación de las acciones proyectadas en el plan construido exprofeso.

Teniendo en cuenta lo anterior es importante continuar con el siguiente punto para conocer los lineamientos para la integración y el funcionamiento de este Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en El Arenal, mismos que se especifican a continuación.

4.- LINEAMIENTOS Y REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL GUMPEA- EL ARENAL

Tomando como modelo de referencia el GIPEA que tiene por objetivo establecer entre las diversas instituciones involucradas mecanismos de coordinación, cooperación, comunicación, monitoreo y evaluación que permitan su implementación a nivel federal, estatal y local.

Así como el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo de Jalisco (GEPEAJAL) que fue instalado mediante acta el 29 de septiembre del 2015, mismo que el 20 de septiembre del 2019 por medio del Decreto DIELAG DEC 007/2019 se crea la Comisión Interinstitucional denominada Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en Jalisco para el cumplimiento a lo establecido en la Implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).

En alineación y apego a lo anterior y para el cumplimentar lo establecido en la Implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, se establecen las siguientes disposiciones de funcionamiento para el Grupo Municipal para Prevenir el Embarazo en adolescentes del Municipio de El Arenal (GUMPEA- EL ARENAL).



CAPÍTULO I. Disposiciones Generales

PRIMERA. Los presentes lineamientos tienen por objeto regular la organización y el funcionamiento del Grupo Municipal para Prevenir el Embarazo en adolescentes del Municipio EL ARENAL, como órgano auxiliar de la Administración Pública Municipal, que tiene por objetivo operar e implementar los componentes prioritarios de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en el Municipio de EL ARENAL.

SEGUNDA. Para efectos del presente Decreto se entenderá por:

I. GEPEAJAL: Grupo Estatal para la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en Jalisco;

II. ENAPEA: Estrategia Nacional Para la Prevención del Embarazo en Adolescentes; y

III. Grupo Interinstitucional: Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo Adolescente.

IV. GUMPEA: Grupo Municipal para Prevenir el Embarazo en adolescentes.

TERCERA. EL GUMPEA- EL ARENAL se integra por:

I. Una Coordinación, que estará a cargo de la persona titular de Secretaría General;

II. Una Secretaría Ejecutiva, la cual estará a cargo de la persona titular de la Instancia para la Mujer;

III. Cuatro Vocales, que fungen como representantes y responsables de cada una de las siguientes vocalías respectivamente:

1. Educación inclusiva, integral, flexible y educación integral en sexualidad

2. Entorno habilitante

3. Servicios de Salud amigables

4. identificación y atención oportuna e integral de la violencia sexual contra NNA

IV. Personas Titulares de las siguientes dependencias, entidades municipales, como mínimo pero no limitativa:

a) Secretaría General,

b) Instancia de Salud;

c) Instancia de Educación;

d) Instancia de Asistencia Social;

e) Instancia de Participación Ciudadana;

f) Instancia de Cultura;

g) Instancia de la Juventud;

h) Instancia de las Mujeres;

i) Sistema Local para la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

j) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco; y

se podrán agregar organizaciones y representantes de la sociedad civil con interés y compromiso en la prevención del embarazo adolescentes en el municipio y que queden formalmente integrados en el Acta de instalación del GUMPEA- EL ARENAL, quienes tendrán derecho a voz y voto

Los cargos son honoríficos, por tanto, quienes formen parte del GUMPEA- EL ARENAL no recibirán remuneración alguna por el desempeño del mismo. Las personas titulares de las dependencias y entidades antes señaladas podrán designar por escrito un suplente, para que acuda en su representación.

CUARTA. A propuesta de la Coordinación del GUMPEA- EL ARENAL, se podrá invitar a representantes de otras dependencias o entidades del Poder Ejecutivo de Jalisco, o bien del Ejecutivo Federal y autoridades municipales, los cuales tendrán derecho a voz, pero sin voto.



Asimismo, se podrá invitar a personas integrantes de la sociedad civil organizada, organismos internacionales, de la academia, representantes de comunidad y líderes juveniles, de conformidad con los temas a desarrollar y contarán solamente con voz.

CAPÍTULO II. Funcionamiento del GUMPEA

QUINTA. El GUMPEA tendrá las siguientes funciones:

- I. Proponer las acciones a desarrollar para dar cumplimiento al objetivo de la ENAPEA a través de un Programa de trabajo anual con indicadores de proceso y de resultado claros como forma de monitoreo y evaluación de las acciones propuestas;
- II. Integrar vocalías con el objeto de realizar estudios, investigaciones, análisis y estrategias relacionados con las líneas de acción derivadas de los componentes principales de la ENAPEA;
- III. Establecer una coordinación con el GEPEAJAL o las instancias que la conforman, para proporcionar estadísticas e indicadores sobre la implementación de la ENAPEA;
- IV. Proponer nuevas acciones a las dependencias y entidades para garantizar la congruencia, transversalidad y sinergia entre los programas y objetivos de la ENAPEA; y
- V. Las demás que le encomiende la Coordinación y la Secretaría Ejecutiva para el cumplimiento de los objetivos de la ENAPEA.

SEXTA. La Coordinación del GUMPEA-EL ARENAL tendrá las siguientes funciones:

- I. Coordinar las actividades del GUMPEA-EL ARENAL;
- II. Presidir las sesiones del GUMPEA-EL ARENAL y dirigir sus debates;
- III. Convocar a las sesiones del GUMPEA- EL ARENAL, o en su caso, acordar que sea la Secretaría Ejecutiva quien las convoque;
- IV. Presentar al GUMPEA-EL ARENAL el Programa de Trabajo y los procedimientos de monitoreo de evaluación de las acciones propuestas;
- V. Someter a consideración del GUMPEA-EL ARENAL la pertinencia de la creación de Vocalías y la designación de sus respectivos responsables;
- VI. Informar a las Dependencias y Entidades que forman parte del GUMPEA-EL ARENAL sobre los avances en el cumplimiento de los objetivos;
- VII. Proporcionar el apoyo administrativo y logístico que se requiera para la celebración de las sesiones del GUMPEA-EL ARENAL;
- VIII. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la atención de las solicitudes de información en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y
- IX. Las demás que de acuerdo a sus funciones se requieran.

SÉPTIMA. La Secretaría Ejecutiva tendrá las siguientes funciones:

- I. Emitir las convocatorias a las sesiones del GUMPEA-EL ARENAL y llevar el desahogo de los puntos del orden del día de estas, previo acuerdo con la Coordinación;
- II. Informar a la Coordinación del GUMPEA-EL ARENAL sobre el cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados en las sesiones;
- III. Solicitar a las dependencias y entidades integrantes del GUMPEA-EL ARENAL, información a fin de dar seguimiento a los acuerdos;
- IV. Fungir como enlace con las Dependencia y Entidades que forman parte del GUMPEA-EL ARENAL;
- V. Integrar los informes y estudios que le encomienda el GUMPEA-EL ARENAL y aquellos que realicen las Vocalías;
- VI. Elaborar informes sobre el cumplimiento y seguimiento de los objetivos de la ENAPEA y las metas de sus indicadores de corto y mediano plazo, así como propuestas para la mejora continua en el desempeño del GUMPEA-EL ARENAL;



VII. Turnar los asuntos que les hayan sido asignados a las Vocalías; y

VIII. Las demás que le encomiende el GUMPEA-EL ARENAL o la Coordinación.

OCTAVA. Los integrantes del GUMPEA-EL ARENAL tendrán las siguientes funciones:

I. Asistir a las sesiones e intervenir en los debates;

II. Emitir su voto respecto de los asuntos tratados en las sesiones;

III. Proponer a través de la Secretaría Ejecutiva, asuntos específicos que deban tratarse en las sesiones;

IV. Informar sobre los ajustes y modificaciones a los programas y líneas de acción relacionados con la ENAPEA; e

V. Informar a través de la Secretaría Ejecutiva, sobre las acciones, recursos y ejecución de los programas a cargo de su dependencia o entidad, orientados al cumplimiento de la ENAPEA.

NOVENA. Las Vocalías serán asignadas para su representación a algunas de las personas integrantes del GUMPEA- EL ARENAL, de acuerdo con sus funciones en relación con los objetivos de los componentes prioritarios de la ENAPEA, quienes fungirán como responsables en el seguimiento de sus acciones.

DÉCIMA. Las Vocalías tendrán por objeto realizar estudios, investigaciones y análisis relacionados con las funciones del GUMPEA-EL ARENAL, así como analizar, discutir y formular propuestas tendientes a concretar las acciones necesarias para garantizar la congruencia, transversalidad y sinergia entre los programas que integran la ENAPEA de acuerdo con el componente correspondiente.

Las Vocalías deberán proveer la información que le sea requerida por el GUMPEA-EL ARENAL para el cumplimiento de los objetivos para los que fueron creadas.

Asimismo, serán responsables de elaborar y proponer planes de apoyo, investigar la información necesaria para la toma de decisiones y llevar a cabo acciones para realizar tareas específicas relacionadas con su objeto.

Las Vocalías deberán presentar a la Secretaría Ejecutiva su plan de trabajo anualmente.

CAPÍTULO III. De las Sesiones del GUMPEA EL ARENAL

DÉCIMA PRIMERA. Las sesiones del GUMPEA-EL ARENAL, serán ordinarias o extraordinarias. Las sesiones ordinarias se programarán por lo menos tres veces al año y las sesiones extraordinarias, cuando lo requiera y a petición de cualquiera de sus integrantes previa autorización de la Coordinación.

DÉCIMO SEGUNDA. La Secretaría Ejecutiva convocará a las sesiones por instrucción de la Coordinación, con al menos tres días hábiles de anticipación para sesiones ordinarias y dos días hábiles para sesiones extraordinarias. La convocatoria podrá realizarse por oficio o por cualquier medio electrónico conforme a la Ley que asegure su recepción y deberá señalar tipo y número de sesión, lugar, fecha y hora prevista para la celebración de esta, así como dar a conocer el orden del día respectivo y la documentación que sirva como soporte para el análisis previo de los asuntos que se considerarán durante la sesión.

La Secretaría Ejecutiva confirmará la recepción de la convocatoria por parte de las personas integrantes del GUMPEA-EL ARENAL y en su caso, de las personas invitadas.

La Secretaría Ejecutiva recibirá las propuestas y documentación para incorporar algún asunto en el orden del día o bien sobre el seguimiento de algún acuerdo en específico.

Para que la sesión se considere válida, deberá contar con la presencia de la mitad más una de las personas integrantes y que siempre se encuentre presente la Coordinación o la suplencia que designe.

Si la sesión no pudiera celebrarse el día señalado por falta de quórum, la Secretaría Ejecutiva emitirá nueva convocatoria, en la cual indicará tal circunstancia y la fecha para su celebración. La sesión se llevará a cabo dentro de los cinco días hábiles siguientes, haciendo del conocimiento del GUMPEA-EL ARENAL la nueva fecha.



DÉCIMO TERCERA. Los acuerdos del GUMPEA-EL ARENAL serán adoptados por la mayoría de los votos de las personas integrantes presentes, en caso de empate, la Coordinación tendrá voto de calidad.

La Secretaría Ejecutiva será responsable de elaborar las actas y acuerdos derivados de las sesiones del GUMPEA-EL ARENAL, enviará los proyectos a sus integrantes, quienes tendrán un plazo de tres días hábiles para remitir sus comentarios. Una vez transcurrido dicho plazo se integrarán los comentarios recibidos y se tendrá como proyecto definitivo.

El acta de sesión deberá ser firmada por la Coordinación, la Secretaría Ejecutiva y demás integrantes del GUMPEA-EL ARENAL que hayan asistido, haciéndose constar en ella la lista de asistencia, el orden del día y los acuerdos tomados.

Por ello las instituciones integrantes del grupo se comprometen a asistir a las reuniones periódicas que convoque la Secretaría Ejecutiva, brindar información necesaria para el trabajo interinstitucional y para la evaluación de impacto; desarrollar e impulsar las acciones y estrategias que se diseñen de manera participativa y que estén en el ámbito de su competencia.

5.- Se procede a dar formal cumplimiento a lo dispuesto en Dicho proyecto que contempla implementar el modelo de territorialización de la ENAPEA mediante la creación de Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GUMPEA), por lo cual se procede a enunciar y designar las personas responsables de:

Coordinación General	Lic. Emilio Rigoberto Pulido Cordova; Secretario General
Secretaría Ejecutiva	Lic. María Andrea González López; Directora del Instituto Municipal de la Mujer El Arenal
Vocalías	<p>1. Educación inclusiva, integral, flexible y educación integral en sexualidad: Mtro. Felipe de Jesús Veles Carrillo; Director de la Secundaria mixta Foránea #8</p> <p>2. Entorno habitante: Cesar Escobedo Zamora; Comisario General De Seguridad Pública</p> <p>3. Servicios de Salud amigables: Verónica Fabiola Púlido Ponce; Medico Aplicativo del Centro de Salud El Arenal.</p> <p>4. Identificación y atención oportuna e integral de la violencia sexual contra NNA: Tania Noemi Flores ; Trabajo Social DIF Municipal</p>

6.- En nuestro Municipio El Arenal se constituye la Coordinación del GUMPEA el 18 de octubre de 2024 con la aprobación de los aquí presentes y del Honorable Ayuntamiento en la persona Lic. **Emilio Rigoberto Pulido Cordova** titular de la secretaria general del Municipio de El Arenal.

INTERVENCIÓN DE PERSONA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DEL GRUPO

“Me dirijo a este Honorable Ayuntamiento para que se proceda a la instalación formal y toma de protesta del Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, para lo cual tengo a bien realizar la declaración correspondiente, Fungiendo como Testigos de Honor en este caso, las y los integrantes del Ayuntamiento y sus dependencias aquí presentes.

DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN FORMAL Y TOMA DE PROTESTA DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO.

“Ciudadanos y Ciudadanas integrantes del **Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes** del municipio de **El Arenal**, ¡Protestan guardar y hacer guardar la Constitución General de la República, la particular del Estado y del Municipio, las leyes que de ellas emanen y



demás Legislación Federal, Estatal y Municipal; así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la República, del Estado y de nuestro Municipio?"


Seguidamente los integrantes declararon "Sí, protesto",

Continúa el Presidente Municipal: "Si así no lo hicieren la Nación o el Estado os lo demanden".

Se declara por parte del H. Ayuntamiento, que siendo las: 7:46 (siete de la tarde con cuarenta y seis minutos), queda formalmente instalado el Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes del Municipio de El Arenal.

7.- Dado que ha quedado formalmente integrado e instalado el Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes de acuerdo al desahogo de los puntos y asuntos considerados en la presente reunión, se da paso a la continuación de la orden del día y siendo las : 8:33 (ocho de la noche con treinta y tres minutos) hrs. del 18 (dieciocho) de octubre del 2024 (dos mil veinticuatro), se concluye la presente reunión previa firma del documento respectivo, mismo que se firma al margen y al calce, como constancia de la participación y compromiso de todos sus miembros, quienes en este acto se comprometen a hacer lo necesario para su cabal y oportuno cumplimiento.

COORDINACIÓN DEL GUMPEA- EL ARENAL


Lic. Emilio Rigoberto Pulido Cordova
Secretario General



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL GUMPEA- EL ARENAL


Lic. María Andreea Gozález López
Directora del Instituto Municipal de la Mujer El Arenal



VOCALÍAS

**VOCAL DE EDUCACIÓN INCLUSIVA,
INTEGRAL, FLEXIBLE Y EDUCACIÓN
INTEGRAL EN SEXUALIDAD**


Mtro. Felipe de Jesús Vélez Carrillo; Director
de la Secundaria mixta Foránea #8



VOCAL DE ENTORNO HABILITANTE


Cesar Escobedo Zamora; Gerente General
De Seguridad Pública



**VOCAL DE SERVICIOS DE SALUD
AMIGABLES**

Verónica Fabiola Púlido Ponce; Medico
Aplicativo del Centro de Salud El Arenal.

**VOCAL DE IDENTIFICACIÓN Y
ATENCIÓN OPORTUNA E INTEGRAL
DE LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA
Mujeres y Niñas**

Tania Noemi Flores Trabajo Social
DIF Municipal



TESTIGOS DE HONOR E INTEGRANTES DEL GUMPEA- EL ARENAL

Coordinador COMOSIDA Y ADICCIONES

María M. Villegas López

Título, nombre y titular de la dependencia a la que representa

Desarrollo Humano

Lucía Herrera S.

Título, nombre y titular de la dependencia a la que representa



Ana Gabriela Rodríguez Arce
Coordinadora del OS Arenal

Título, nombre y titular de la dependencia a la que representa

Directora de Educación

Nelly Judith Chacoma González

Título, nombre y titular de la dependencia a la que representa

Susana Cortés Camarena
PROMOTOR DE SALUD

Título, nombre y titular de la dependencia a la que representa

Alicia Liliana Rangoza Torres
Enfermera Sector Salud

Título, nombre y titular de la dependencia a la que representa

Título, nombre y titular de la dependencia a la que representa

Título, nombre y titular de la dependencia a la que representa

12.4. Reglamento publicado El Arenal



**GOBIERNO
EL ARENAL
JALISCO**
2021 - 2024

GACETA MUNICIPAL

REGLAMENTOS

***Instalación, Lineamientos y Reglamento para el
Funcionamiento del Gumpea- El Arenal, Jalisco***

***Reforma al Reglamento Interior del Ayuntamiento
y de la Administración Pública del Municipio de
El Arenal 14 AGO 24***

AÑO 03.10/001.10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

**Gobierno
Responsable**

GACETA MUNICIPAL

AÑO 03.10/001.10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

LINEAMIENTOS Y REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL GUMPEA- EL ARENAL, JALISCO; EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JORGE MARTÍN CAMARENA BALTAZAR y el Secretario General del Ayuntamiento Lic. Juan Ignacio Hermosillo Covarrubias, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 42 fracciones IV, V y VI y 47 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de El Arenal, Jalisco, a todos los habitantes del municipio hago saber: que siendo las 13: 00 horas (trece horas) del día 09 de septiembre de 2024 (veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro), en Sala de Cabildo de Presidencia Municipal de El Arenal, contando con la distinguida presencia de los miembros de este Honorable Ayuntamiento y de los representantes de las dependencias y miembros de la sociedad civil se procedió a instalar el Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes de El Arenal, Jalisco, por lo que se ha tenido a bien aprobar y expedir la presente iniciativa que concluyó en los siguientes puntos de

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Único. Se aprueba la instalación del Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes de El Arenal, Jalisco, así como sus Lineamientos y Reglamento para el Funcionamiento del GUMPEA- El Arenal para quedar como sigue:

LINEAMIENTOS Y REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL GUMPEA- EL ARENAL

Tomando como modelo de referencia el GIPEA que tiene por objetivo establecer entre las diversas instituciones involucradas mecanismos de coordinación, cooperación, comunicación, monitoreo y evaluación que permitan su implementación a nivel federal, estatal y local.

Así como el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo de Jalisco (GEPEAJAL) que fue instalado mediante acta el 29 de septiembre del 2015, mismo que el 20 de septiembre del 2019 por medio del Decreto DIELAG DEC 007/2019 se crea la Comisión Interinstitucional denominada Grupo

Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en Jalisco para el cumplimiento a lo establecido en la Implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).

En alineación y apego a lo anterior y para el cumplimentar lo establecido en la Implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, se establecen las siguientes disposiciones de funcionamiento para el Grupo Municipal para Prevenir el Embarazo en adolescentes del Municipio de El Arenal (GUMPEA- EL ARENAL).

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

PRIMERA. Los presentes lineamientos tienen por objeto regular la organización y el funcionamiento del Grupo Municipal para Prevenir el Embarazo en adolescentes del Municipio EL ARENAL, como órgano auxiliar de la Administración Pública Municipal, que tiene por objetivo operar e implementar los componentes prioritarios de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en el Municipio de EL ARENAL.

SEGUNDA. Para efectos del presente Decreto se entenderá por:

- I. GEPEAJAL: Grupo Estatal para la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en Jalisco;
- II. ENAPEA: Estrategia Nacional Para la Prevención del Embarazo en Adolescentes; y
- III. Grupo Interinstitucional: Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo Adolescente.
- IV. GUMPEA: Grupo Municipal para Prevenir el Embarazo en adolescentes.

TERCERA. El GUMPEA- EL ARENAL se integra por:

- I. Una Coordinación, que estará a cargo de la

GACETA MUNICIPAL

AÑO 03.10/001.10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

persona titular de la Secretaría General;

II. Una Secretaría Técnica, la cual estará a cargo de la persona titular de la Instancia para la Mujer;

III. Cuatro Vocales, que fungen como representantes y responsables de cada una de las siguientes vocalías respectivamente:

1. Educación inclusiva, integral, flexible y educación integral en sexualidad
2. Entorno habilitante
3. Servicios de Salud amigables
4. Identificación y atención oportuna e integral de la violencia sexual contra NNA

IV. Personas Titulares de las siguientes dependencias, entidades municipales, como mínimo pero no limitativa:

- a) Secretaría General,
- b) Instancia de Salud;
- c) Instancia de Educación;
- d) Instancia de Asistencia Social;
- e) Instancia de Participación Ciudadana;
- f) Instancia de Cultura;
- g) Instancia de la Juventud;
- h) Instancia de las Mujeres;
- i) Sistema Local para la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- j) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco; y

Se podrán agregar organizaciones y representantes de la sociedad civil con interés y compromiso en la prevención del embarazo adolescentes en el municipio y que queden formalmente integrados en el Acta de instalación del GUMPEA- EL ARENAL, quienes tendrán derecho a voz y voto.

Los cargos son honoríficos, por tanto, quienes formen parte del GUMPEA- EL ARENAL no recibirán remuneración alguna por el desempeño del mismo. Las personas titulares de las dependencias y entidades antes señaladas podrán designar por escrito un suplente, para que acuda en su representación.

CUARTA. A propuesta de la Coordinación del GUMPEA- EL ARENAL, se podrá invitar a representantes de otras dependencias o entidades del Poder Ejecutivo de Jalisco, o bien del Ejecutivo Federal y autoridades municipales, los cuales tendrán derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, se podrá invitar a personas integrantes de la sociedad civil organizada, organismos internacionales, de la academia, representantes de comunidad y líderes juveniles, de conformidad con los temas a desarrollar y contarán solamente con voz.

**CAPÍTULO II
FUNCIONAMIENTO DEL GUMPEA**

QUINTA. El GUMPEA tendrá las siguientes funciones:

- I.** Proponer las acciones a desarrollar para dar cumplimiento al objetivo de la ENAPEA a través de un Programa de trabajo anual con indicadores de proceso y de resultado claros como forma de monitoreo y evaluación de las acciones propuestas;
- II.** Integrar vocalías con el objeto de realizar estudios, investigaciones, análisis y estrategias relacionados con las líneas de acción derivadas de los componentes principales de la ENAPEA;
- III.** Establecer una coordinación con el GEPEAJAL o las instancias que la conforman, para proporcionar estadísticas e indicadores sobre la implementación de la ENAPEA;
- IV.** Proponer nuevas acciones a las dependencias y entidades para garantizar la congruencia, transversalidad y sinergia entre los programas y objetivos de la ENAPEA; y
- V.** Las demás que le encomiende la Coordinación y la Secretaría Técnica para el cumplimiento de los objetivos de la ENAPEA.

SEXTA. La Coordinación del GUMPEA-EL ARENAL tendrá las siguientes funciones:

- I.** Coordinar las actividades del GUMPEA- EL ARENAL;
- II.** Presidir las sesiones del GUMPEA-EL ARENAL y dirigir sus debates;
- III.** Convocar a las sesiones del GUMPEA- EL

GACETA MUNICIPAL

AÑO 03.10/001.10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ARENAL, o en su caso, acordar que sea la Secretaría Técnica quien las convoque;

IV. Presentar al GUMPEA-EL ARENAL el Programa de Trabajo y los procedimientos de monitoreo de evaluación de las acciones propuestas;

V. Someter a consideración del GUMPEA-EL ARENAL la pertinencia de la creación de Vocalías y la designación de sus respectivos responsables;

VI. Informar a las Dependencias y Entidades que forman parte del GUMPEA-EL ARENAL sobre los avances en el cumplimiento de los objetivos;

VII. Proporcionar el apoyo administrativo y logístico que se requiera para la celebración de las sesiones del GUMPEA-EL ARENAL;

VIII. Coadyuvar con la Secretaría Técnica en la atención de las solicitudes de información en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y

IX. Las demás que de acuerdo con sus funciones se requieran.

SEPTIMA. La Secretaría Técnica tendrá las siguientes funciones:

I. Emitir las convocatorias a las sesiones del GUMPEA-EL ARENAL y llevar el desahogo de los puntos del orden del día de estas, previo acuerdo con la Coordinación;

II. Informar a la Coordinación del GUMPEA-EL ARENAL sobre el cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados en las sesiones;

III. Solicitar a las dependencias y entidades integrantes del GUMPEA-EL ARENAL, información a fin de dar seguimiento a los acuerdos;

IV. Fungir como enlace con las Dependencia y Entidades que forman parte del GUMPEA-EL ARENAL;

V. Integrar los informes y estudios que le encomienda el GUMPEA-EL ARENAL y aquellos que realicen las Vocalías;

VI. Elaborar informes sobre el cumplimiento y seguimiento de los objetivos de la ENAPEA y las metas de sus indicadores de corto y mediano plazo, así como propuestas para la mejora continua en el desempeño del GUMPEA-EL ARENAL;

VII. Turnar los asuntos que les hayan sido asignados a las Vocalías; y

VIII. Las demás que le encomiende el GUMPEA-EL ARENAL o la Coordinación.

OCTAVA. Los integrantes del GUMPEA-EL ARENAL tendrán las siguientes funciones:

I. Asistir a las sesiones e intervenir en los debates;

II. Emitir su voto respecto de los asuntos tratados en las sesiones;

III. Proponer a través de la Secretaría Técnica, asuntos específicos que deban tratarse en las sesiones;

IV. Informar sobre los ajustes y modificaciones a los programas y líneas de acción relacionados con la ENAPEA; e

V. Informar a través de la Secretaría Técnica, sobre las acciones, recursos y ejecución de los programas a cargo de su dependencia o entidad, orientados al cumplimiento de la ENAPEA.

NOVENA. Las Vocalías serán asignadas para su representación a algunas de las personas integrantes del GUMPEA-EL ARENAL, de acuerdo con sus funciones en relación con los objetivos de los componentes prioritarios de la ENAPEA, quienes fungirán como responsables en el seguimiento de sus acciones.

DÉCIMA. Las Vocalías tendrán por objeto realizar estudios, investigaciones y análisis relacionados con las funciones del GUMPEA-EL ARENAL, así como analizar, discutir y formular propuestas tendientes a concretar las acciones necesarias para garantizar la congruencia, transversalidad y sinergia entre los programas que integran la ENAPEA de acuerdo con el componente correspondiente.

Las Vocalías deberán proveer la información que le sea requerida por el GUMPEA-EL ARENAL para el cumplimiento de los objetivos para los que fueron creadas.

Asimismo, serán responsables de elaborar y proponer planes de apoyo, investigar la información necesaria para la toma de decisiones y llevar a cabo acciones para realizar tareas específicas relacionadas con su objeto.

GACETA MUNICIPAL

AÑO 03.10/001.10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Las Vocalías deberán presentar a la Secretaría Técnica su plan de trabajo anualmente.

**CAPÍTULO III
DE LAS SESIONES DEL GUMPEA
EL ARENAL**

DÉCIMA PRIMERA. Las sesiones del GUMPEA-EL ARENAL, serán ordinarias o extraordinarias. Las sesiones ordinarias se programarán por lo menos tres veces al año y las sesiones extraordinarias, cuando lo requiera y a petición de cualquiera de sus integrantes previa autorización de la Coordinación.

DÉCIMO SEGUNDA. La Secretaría Técnica convocará a las sesiones por instrucción de la Coordinación, con al menos tres días hábiles de anticipación para sesiones ordinarias y dos días hábiles para sesiones extraordinarias. La convocatoria podrá realizarse por oficio o por cualquier medio electrónico conforme a la Ley que asegure su recepción y deberá señalar tipo y número de sesión, lugar, fecha y hora prevista para la celebración de esta, así como dar a conocer el orden del día respectivo y la documentación que sirva como soporte para el análisis previo de los asuntos que se considerarán durante la sesión.

La Secretaría Técnica confirmará la recepción de la convocatoria por parte de las personas integrantes del GUMPEA-EL ARENAL y en su caso, de las personas invitadas.

La Secretaría Técnica recibirá las propuestas y documentación para incorporar algún asunto en el orden del día o bien sobre el seguimiento de algún acuerdo en específico.

Para que la sesión se considere válida, deberá contar con la presencia de la mitad más una de las personas integrantes y que siempre se encuentre presente la Coordinación o la suplencia que designe.

Si la sesión no pudiera celebrarse el día señalado por falta de quórum, la Secretaría Técnica emitirá nueva convocatoria, en la cual indicará tal circunstancia y la fecha para su celebración. La sesión se llevará a cabo dentro de los cinco días

hábiles siguientes, haciendo del conocimiento del GUMPEA-EL ARENAL la nueva fecha.

DÉCIMO TERCERA. Los acuerdos del GUMPEA-EL ARENAL serán adoptados por la mayoría de los votos de las personas integrantes presentes, en caso de empate, la Coordinación tendrá voto de calidad.

Secretaría Técnica será responsable de elaborar las actas y acuerdos derivados de las sesiones del GUMPEA-EL ARENAL, enviará los proyectos a sus integrantes, quienes tendrán un plazo de tres días hábiles para remitir sus comentarios. Una vez transcurrido dicho plazo se integrarán los comentarios recibidos y se tendrá como proyecto definitivo.

El acta de sesión deberá ser firmada por la Coordinación, la Secretaría Ejecutiva y demás integrantes del GUMPEA-EL ARENAL que hayan asistido, haciendo constar en ella la lista de asistencia, el orden del día y los acuerdos tomados.

GACETA MUNICIPAL

AÑO 03.10/001.10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE EL ARENAL, JALISCO; EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JORGE MARTÍN CAMARENA BALTAZAR y el Secretario General del Ayuntamiento Lic. Juan Ignacio Hermosillo Covarrubias, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 42 fracciones IV, V y VI y 47 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de El Arenal, Jalisco, a todos los habitantes del municipio hago saber: que el Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, en la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 14 catorce de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, ha tenido a bien aprobar y expedir la presente iniciativa que concluyó en los siguientes puntos de

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Único. Se aprueba reformar los artículos 6, 24, 26, 27 y 94 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de El Arenal, Jalisco, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 6.- Durante el mes de octubre posterior a la elección, el Ayuntamiento deberá:

I. Celebrar, el primero de octubre, su primera sesión ordinaria a efecto de designar Encargado de la Hacienda Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, emitir la convocatoria para designar al Titular del Órgano Interno de Control, distribuir entre los municipales las Comisiones Edilicias y emitir la convocatoria para la designación del Juez Cívico Municipal;

II y III [...]

ARTÍCULO 24.- Son comisiones permanentes del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, las siguientes:

GOBERNACIÓN, La cual engloba los siguientes asuntos:

- Seguridad Pública.
- Hacienda Municipal.
- Reglamentos y Puntos Constitucionales.
- Vialidad.

JUSTICIA SOCIAL, DERECHOS HUMANOS E INSPECCIÓN, La cual engloba los siguientes asuntos:

- Justicia y Reclusorios.
- Asistencia Social y Derechos Humanos.
- Inspección y Vigilancia.

PROMOCIÓN CULTURAL A ESTACIONAMIENTOS, NOMENCLATURA Y COMUNICACIÓN SOCIAL [...]

ARTÍCULO 26.- CORRESPONDE A LOS ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

a) Seguridad Pública:

I a la XIX [...]

b) Hacienda Municipal

I a la XII [...]

c) Reglamentos y Puntos Constitucionales:

I. Corresponde a dicha comisión el estudio de las iniciativas de reformas, adiciones y/o abrogaciones que los poderes de la federación, el congreso del estado de Jalisco, el Gobierno del Estado de Jalisco, los municipios o los ciudadanos a través de los medios de participación política propongan para modificar la Constitución, federal y/o estatal, así como el estudio de iniciativas de ley o acciones de derecho público que afecten o incidan en la vida pública del municipio.

II. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a la creación, reforma, adición, derogación o abrogación de ordenamientos municipales, incluyendo lo concerniente a la creación modificación, supresión o institucionalización de dependencias o entidades municipales, cualquiera que sea su naturaleza o atribuciones;

III. Estudiar, analizar y, en su caso, proponer se eleve iniciativa de ley o decreto al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con base en las competencias municipales y conforme a lo normado en la Constitución Política del Estado y en la ley que establece las bases generales de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco;

d) Vialidad:

I [...]

GACETA MUNICIPAL

AÑO 03.10/001.10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ARTÍCULO 27.- CORRESPONDE A LOS ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOCIAL, DERECHOS HUMANOS E INSPECCIÓN

a) Justicia y Reclusorios:

I a VII [...]

b) Asistencia Social y Derechos Humanos:

I a X [...]

c) Inspección y Vigilancia:

I. Estudiar la estructura orgánica de la administración municipal, para efecto de proponer medios de mayor eficiencia y simplificación administrativa ante la población, en miras a obtener la mejor atención en la prestación de los servicios públicos;

II. Evaluar los trabajos de la Secretaría General del Ayuntamiento y de las dependencias municipales con funciones en materia de archivos municipales:

III. Estudiar y proponer la celebración de contratos, convenios o acuerdos de coordinación con autoridades de los distintos órdenes de gobierno o con los particulares que tengan injerencia respecto de archivos municipales, mejora regulatoria y modernización administrativa;

IV. Proponer políticas y lineamientos generales tendientes a mejorar los procedimientos de inspección y vigilancia de reglamentos municipales, así como su supervisión y aplicación, lo anterior en total colaboración con el órgano de control interno.

V. Proponer políticas y lineamientos para asegurar que los gobernados cumplan con la normatividad que les regula el ejercicio de su oficio o actividad económica en el municipio;

VI. Analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas relativas a la inspección y vigilancia para el cumplimiento de las disposiciones municipales;

VII. Presentar al Ayuntamiento los dictámenes e informes, resultados de sus trabajos e investigaciones y demás documentos relativos a los asuntos de la materia;

VIII. Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con atribuciones materia de inspección y vigilancia y con base en sus resultados y a las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que sobre inspección y vigilancia

deba emprender en el municipio;

IX. Asesorar al Presidente Municipal en la materia, y

X. Las demás necesarias para el cumplimiento de sus funciones, así como aquellas que le encomiende y turne el Pleno del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 94.- La Sindicatura para el desarrollo de sus funciones, de conformidad a lo establecido por el presente reglamento, y de acuerdo con el presupuesto de egresos y a la plantilla laboral autorizada, tendrá a su cargo la coordinación del área de Justicia Social, que comprende las siguientes dependencias:

a) Juzgado Cívico Municipal

b) Dirección Jurídica.

c) Servicios Médicos Municipales.

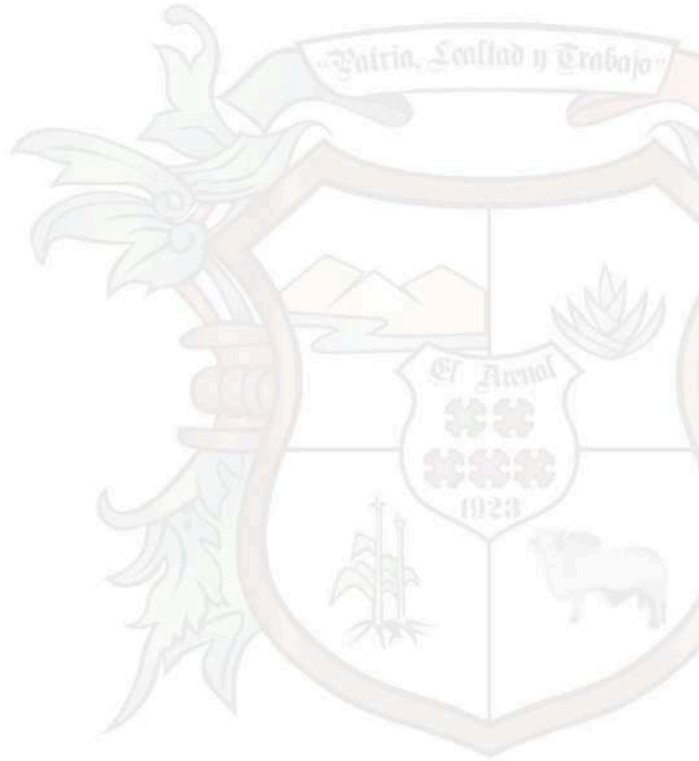
d) Delegaciones, oficinas de enlace administrativo y Agencia Municipal.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero. Publíquese la presente reforma en la Gaceta Municipal de El Arenal, Jalisco.

Segundo. Una vez publicada, la presente reforma entrará en vigor el día 01 primero de octubre de 2024 dos mil veinticuatro.

Tercero. Una vez publicada la presente reforma, remítase una copia al Congreso del Estado de Jalisco para efectos de lo ordenado en el artículo 42 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.



Dirección de Comunicación Social

GOBIERNO
EL ARENAL
JALISCO
2021 - 2024



Ponemos a tu disposición diferentes medios de contacto con los que podrás comunicarte con el Gobierno Municipal de El Arenal. Queremos escuchar tus quejas, denuncias, sugerencias y solicitudes.



Presidencia Municipal
374 748 0266
374 748 0387
374 748 1375

Oficinas Centrales de Directores
374 748 0787

Seguridad Pública
374 748 0385

Protección Civil y Bomberos
374 748 0385

Emergencias
911

12.5. Reglamento publicado Atemajac de Brizuela



The cover features a central shield-shaped logo for the Municipality of Atemajac de Brizuela, containing a church, a tree, and a mountain. To the left, a dark blue box contains the text 'GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024'. To the right, another dark blue box contains the slogan 'Trabajando por tu familia' in white script. Below the logo, the title 'GACETA MUNICIPAL' is written in large, bold, blue letters. Underneath the title, the text 'ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATEMAJAC DE BRIZUELA' is centered. Below this, the publication details are listed: 'AÑO 03 PUBLICACIÓN 17' and 'FECHA DE PUBLICACIÓN 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.'. The bottom half of the cover is a photograph of a town nestled at the base of a large mountain range under a cloudy sky. At the very bottom, a dark blue bar contains a Facebook icon and the text 'Gobierno Municipal de Atemajac de Brizuela'.

GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

*Trabajando por
tu familia*

**ATEMAJAC
DE BRIZUELA**
2021-2024

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ATEMAJAC DE BRIZUELA

AÑO 03 FECHA DE PUBLICACIÓN
PUBLICACIÓN 17 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

 Gobierno Municipal de Atemajac de Brizuela

Pleno del Ayuntamiento Constitucional

C. Santiago León Castro
Presidente Municipal

Lic. Alma Mercedes Martínez Martínez
Síndico

C. Juan Francisco Castillo Beas
Regidor

C. Silvia de Jesús Mendoza
Regidora

C. J. Brígido Mares García
Regidor

Lic. Defensa Pulido Rito
Regidora

C. José Luis Ortega Rodríguez
Regidor

Lic. Gerardo Rivera Espinoza
Regidor

C. Martha Cuevas Villaseñor
Regidora

Dra. Belén Rito Aparicio
Regidora

C. José Gerardo Díaz Escolástico
Regidor

Responsables de la publicación:

Lic. Enrique Sebastián Vicencio Martínez
Secretario General



LINEAMIENTOS Y REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL GUMPEA-ATEMAJAC.

Tomando como modelo de referencia el GIPEA que tiene por objetivo establecer entre las diversas instituciones involucradas mecanismos de coordinación, cooperación, comunicación, monitoreo y evaluación que permitan su implementación a nivel federal, estatal y local.

Así como el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo de Jalisco (GEPEAJAL) que fue instalado mediante acta el 29 de septiembre del 2015, mismo que el 20 de septiembre del 2019 por medio del Decreto DIELAG DEC 007/2019 se crea la Comisión Interinstitucional denominada Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en Jalisco para el cumplimiento a lo establecido en la Implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).

En alineación y apego a lo anterior y para el cumplimentar lo establecido en la Implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, se establecen las siguientes disposiciones de funcionamiento para el Grupo Municipal para Prevenir el Embarazo en adolescentes del Municipio de Atemajac de Brizuela (GUMPEA-Atemajac).

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

PRIMERA. Los presentes lineamientos tienen por objeto regular la organización y el funcionamiento del Grupo Municipal para Prevenir el Embarazo en adolescentes del Municipio Atemajac de Brizuela, como órgano auxiliar de la Administración Pública Municipal, que tiene por objetivo operar e implementar los componentes prioritarios de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en el Municipio de Atemajac de Brizuela.

SEGUNDA. Para efectos del presente Decreto se entenderá por:

I. GEPEAJAL: Grupo Estatal para la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en Jalisco;

II. ENAPEA: Estrategia Nacional Para la Prevención del Embarazo en Adolescentes; y

III. Grupo Interinstitucional: Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo Adolescente.

IV. GUMPEA: Grupo Municipal para Prevenir el Embarazo en adolescentes.



TERCERA. El GUMPEA-ATEMAJAC se integra por: I. Una Coordinación, que estará a cargo de la persona titular de Secretaría General;

II. Una Secretaría Ejecutiva, la cual estará a cargo de la persona titular de la Instancia para la Mujer;

III. Cuatro Vocales, que fungen como representantes y responsables de cada una de las siguientes vocalías respectivamente:

1. Educación inclusiva, integral, flexible y educación integral en sexualidad

2. Entorno habilitante

3. Servicios de Salud amigables

4. identificación y atención oportuna e integral de la violencia sexual contra NNA

IV. Personas Titulares de las siguientes dependencias, entidades municipales, como mínimo, pero no limitativa:

a) Secretaría General,

b) Instancia de Salud;

c) Instancia de Educación;

d) Instancia de Asistencia Social;

e) Instancia de Participación Ciudadana;

f) Instancia de Cultura;

g) Instancia de la Juventud;

h) Instancia de las Mujeres;

i) Sistema Local para la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

j) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco; y

se podrán agregar organizaciones y representantes de la sociedad civil con interés y compromiso en la prevención del embarazo adolescentes en el municipio y que queden formalmente integrados en el Acta de instalación del GUMPEA-ATEMAJAC, quienes tendrán derecho a voz y voto

Los cargos son honoríficos, por tanto, quienes formen parte del GUMPEA-ATEMAJAC no recibirán remuneración alguna por el desempeño del mismo. Las personas titulares de las dependencias y entidades antes señaladas podrán designar por escrito un suplente, para que acuda en su representación.



CUARTA. A propuesta de la Coordinación del GUMPEA- ATEMAJAC, se podrá invitar a representantes de otras dependencias o entidades del Poder Ejecutivo de Jalisco, o bien del Ejecutivo Federal y autoridades municipales, los cuales tendrán derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, se podrá invitar a personas integrantes de la sociedad civil organizada, organismos internacionales, de la academia, representantes de comunidad y líderes juveniles, de conformidad con los temas a desarrollar y contarán solamente con voz.

CAPÍTULO II

Funcionamiento del GUMPEA

QUINTA. El GUMPEA tendrá las siguientes funciones:

I. Proponer las acciones a desarrollar para dar cumplimiento al objetivo de la ENAPEA a través de un Programa de trabajo anual con indicadores de proceso y de resultado claros como forma de monitoreo y evaluación de las acciones propuestas;

II. Integrar vocalías con el objeto de realizar estudios, investigaciones, análisis y estrategias relacionados con las líneas de acción derivadas de los componentes principales de la ENAPEA;

III. Establecer una coordinación con el GEPEAJAL o las instancias que la conforman, para proporcionar estadísticas e indicadores sobre implementación de la ENAPEA;

IV. Proponer nuevas acciones a las dependencias y entidades para garantizar la congruencia, transversalidad y sinergia entre los programas y objetivos de la ENAPEA; y

V. Las demás que le encomiende la Coordinación y la Secretaría Técnica para el cumplimiento de los objetivos de la ENAPEA.

SEXTA. La Coordinación del GUMPEA- ATEMAJAC tendrá las siguientes funciones:

I. Coordinar las actividades del GUMPEA- ATEMAJAC;

II. Presidir las sesiones del GUMPEA- ATEMAJAC y dirigir sus debates;

III. Convocar a las sesiones del GUMPEA-ATEMAJAC, o en su caso, acordar que sea la Secretaría Técnica quien las convoque;

IV. Presentar al GUMPEA- ATEMAJAC el Programa de Trabajo y los procedimientos de monitoreo de evaluación de las acciones propuestas;



V. Someter a consideración del GUMPEA-ATEMAJAC la pertinencia de la creación de Vocalías y la designación de sus respectivos responsables;

VI. Informar a las Dependencias y Entidades que forman parte del GUMPEA-ATEMAJAC sobre los avances en el cumplimiento de los objetivos;

VII. Proporcionar el apoyo administrativo y logístico que se requiera para la celebración de las sesiones del GUMPEA- ATEMAJAC;

VIII. Coadyuvar con la Secretaría Técnica en la atención de las solicitudes de información en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y

IX. Las demás que de acuerdo a sus funciones se requieran.

SÉPTIMA. La Secretaría Técnica tendrá las siguientes funciones:

I. Emitir las convocatorias a las sesiones del GUMPEA-ATEMAJAC y llevar el desahogo de los puntos del orden del día de las mismas, previo acuerdo con la Coordinación;

II. Informar a la Coordinación del GUMPEA- ATEMAJAC sobre el cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados en las sesiones;

III. Solicitar a las dependencias y entidades integrantes del GUMPEA- ATEMAJAC, información a fin de dar seguimiento a los acuerdos;

IV. Fungir como enlace con las Dependencia y Entidades que forman parte del GUMPEA- ATEMAJAC;

V. Integrar los informes y estudios que le encomienda el GUMPEA- ATEMAJAC y aquellos que realicen las Vocalías;

VI. Elaborar informes sobre el cumplimiento y seguimiento de los objetivos de la ENAPEA y las metas de sus indicadores de corto y mediano plazo, así como propuestas para la mejora continua en el desempeño del GUMPEA- ATEMAJAC;

VII. Turnar los asuntos que les hayan sido asignados a las Vocalías; y

VIII. Las demás que le encomiende el GUMPEA- ATEMAJAC o la Coordinación.

OCTAVA. Los integrantes del GUMPEA- ATEMAJAC tendrán las siguientes funciones:

I. Asistir a las sesiones e intervenir en los debates;

II. Emitir su voto respecto de los asuntos tratados en las sesiones;

III. Proponer a través de la Secretaría Técnica, asuntos específicos que deban tratarse en las sesiones;



IV. Informar sobre los ajustes y modificaciones a los programas y líneas de acción relacionados con la ENAPEA; e

V. Informar a través de la Secretaría Técnica, sobre las acciones, recursos y ejecución de los programas a cargo de su dependencia o entidad, orientados al cumplimiento de la ENAPEA.

NOVENA. Las Vocalías serán asignadas para su representación a algunas de las personas integrantes del GUMPEA- ATEMAJAC __, de acuerdo a sus funciones en relación con los objetivos de los componentes prioritarios de la ENAPEA, quienes fungirán como responsables en el seguimiento de sus acciones.

DÉCIMA. Las Vocalías tendrán por objeto realizar estudios, investigaciones y análisis relacionados con las funciones del GUMPEA- ATEMAJAC __, así como analizar, discutir y formular propuestas tendientes a concretar las acciones necesarias para garantizar la congruencia, transversalidad y sinergia entre los programas que integran la ENAPEA de acuerdo al componente correspondiente.

Las Vocalías deberán proveer la información que le sea requerida por el GUMPEA- ATEMAJAC para el cumplimiento de los objetivos para los que fueron creadas.

Asimismo, serán responsables de elaborar y proponer planes de apoyo, investigar la información necesaria para la toma de decisiones y llevar a cabo acciones para realizar tareas específicas relacionadas con su objeto.

Las Vocalías deberán presentar a la Secretaría Técnica su plan de trabajo anualmente.

CAPÍTULO III

De las Sesiones del GUMPEA ATEMAJAC

DÉCIMA PRIMERA. Las sesiones del GUMPEA- ATEMAJAC, serán ordinarias o extraordinarias. Las sesiones ordinarias se programarán por lo menos tres veces al año y las sesiones extraordinarias, cuando lo requiera y a petición de cualquiera de sus integrantes previa autorización de la Coordinación.

DÉCIMO SEGUNDA. La Secretaría Técnica convocará a las sesiones por instrucción de la Coordinación, con al menos tres días hábiles de anticipación para sesiones ordinarias y dos días hábiles para sesiones extraordinarias. La convocatoria podrá realizarse por oficio o por cualquier medio electrónico conforme a la Ley que asegure su recepción y deberá señalar tipo y número de sesión, lugar, fecha y hora prevista para la celebración de la misma, así como dar a conocer el orden del día respectivo y la documentación que sirva como soporte para el análisis previo de los asuntos que se considerarán durante la sesión.



La Secretaría Técnica confirmará la recepción de la convocatoria por parte de las personas integrantes del GUMPEA-ATEMAJAC y en su caso, de las personas invitadas.

La Secretaría Técnica recibirá las propuestas y documentación para incorporar algún asunto en el orden del día o bien sobre el seguimiento de algún acuerdo en específico.

Para que la sesión se considere válida, deberá contar con la presencia de la mitad más una de las personas integrantes y que siempre se encuentre presente la Coordinación o la suplencia que designe.

Si la sesión no pudiera celebrarse el día señalado por falta de quórum, la Secretaría Técnica emitirá nueva convocatoria, en la cual indicará tal circunstancia y la fecha para su celebración. La sesión se llevará a cabo dentro de los cinco días hábiles siguientes, haciendo del conocimiento del GUMPEA-ATEMAJAC la nueva fecha.

DÉCIMO TERCERA. Los acuerdos del GUMPEA- ATEMAJAC serán adoptados por la mayoría de los votos de las personas integrantes presentes, en caso de empate, la Coordinación tendrá voto de calidad.

La Secretaría Técnica será responsable de elaborar las actas y acuerdos derivados de las sesiones del GUMPEA- ATEMAJAC, enviará los proyectos a sus integrantes, quienes tendrán un plazo de tres días hábiles para remitir sus comentarios. Una vez transcurrido dicho plazo se integrarán los comentarios recibidos y se tendrá como proyecto definitivo.

El acta de sesión deberá ser firmada por la Coordinación, la Secretaria Ejecutiva y demás integrantes del GUMPEA-ATEMAJAC que hayan asistido, haciéndose constar en ella la lista de asistencia, el orden del día y los acuerdos tomados.



13. Documento del Plan de trabajo que incluya las acciones estratégicas.

13.1. Plan de trabajo 2025 Atemajac de Brizuela

COMPONENTE PRIORITARIO 1: EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD	
OBJETIVO GENERAL:	Reducir el número de embarazos en adolescentes en Atemajac de Brizuela con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos.
PROPÓSITO:	Brindar a niñas, niños y adolescentes herramientas, conocimientos, habilidades, actitudes y valores que los empoderen para cuidar su salud, asegurar su bienestar y dignidad; y desarrollar relaciones sociales y sexuales respetuosas; para considerar cómo sus elecciones afectan su propio bienestar y el de los demás; y para entender y proteger sus derechos a lo largo de la vida en el municipio de Atemajac de Brizuela.
PRODUCTO(S)	Programa estratégico municipal de Educación Integral de la Sexualidad con enfoque de curso de vida, juventudes, DHSyR, género, diversidad sexual, interseccionalidad e interculturalidad dirigido a niños, niñas y adolescentes escolarizados y no escolarizados de nivel básico y medio superior, madres y padres de familia y personal docente.
INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<p>PROCESO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Diagnóstico de necesidades (línea base) ● Diseño y Operación del Programa Municipal (Cartera de proyectos) <p>RESULTADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Número de escuelas alcanzadas ● Número de NNA alcanzados desagregados por edad, sexo y categorías de pertenencia a grupos vulnerables. ● Porcentaje alcanzado de NNA escolarizados. ● Incremento de habilidades y conocimientos ESI (línea basal). ● Nivel de conocimientos ideas distorsionadas, creencias, roles, estereotipos, sexualidad, ejercicio, DSR, ITS, violencia sexual, embarazo temprano. (línea basal). ● Número de NNA que solicitan atención derivado de capacitación o campaña informativa. 	<p>PROCESO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Documento de resultados de diagnóstico diagnóstico línea base. ● Documento Programa Municipal. <p>RESULTADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Reportes de resultados tablas, gráficas y estadísticas línea base – resultados pre-post. <p>IMPACTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Registros estadísticos oficiales.
	FUENTE DE VERIFICACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> No. De niñas, niños y adolescentes de 12 a 19 años informadas(os) sobre el uso correcto del condón <p>IMPACTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reducción de la Tasa de Fecundidad Infantil y Adolescente en El Arenal – Anual Incremento en la cobertura anticonceptiva de la población adolescente sexualmente activa. Incremento en el nivel de capacidades y competencias de atención multi e interdisciplinar de grupos vulnerables de NNA. Razón de niñas y mujeres adolescentes de 12 a 19 años informadas sobre el uso correcto del condón respecto a niños y hombres adolescentes del mismo rango de edad informados sobre el uso correcto del condón Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años con conocimiento funcional de al menos un método anticonceptivo moderno. 			
PRESUPUESTO:	Recursos regulares de las instituciones responsables y colaboradoras.		
ACTIVIDADES	1er cuatrime stre	2do. cuatrime stre	3er. cuatrime stre
Diseño y aplicación Instrumento Diagnóstico línea base			
Diseño del Programa Estratégico Municipal ESI			
Operación del programa (Conferencias, talleres, charlas) Prueba Piloto del Programa -Realización de actividades de prevención, talleres, charlas, ferias, exposiciones, etc. con enfoques, ejes transversales y metodologías en sintonía con estos			
Gestión de procesos administrativos: participación, programación escuelas, solicitud de insumos de protección - métodos anticonceptivos			
Gestión enlace Centros de Salud, Fiscalía, DIF, IMM, para elaboración de ruta de atención primer contacto. Ubicar, conocer y			

promocionar los servicios amigables municipales.			
Operación del programa en prevención violencia sexual y prevención del embarazo temprano – Pilotaje.			
Operación del programa proporcionar insumos de protección - métodos anticonceptivos e información			
Diseño, Implementación y Evaluación de campaña en redes sociales y por perifoneo municipal Producir materiales y mensajes que expliquen los derechos de las y los adolescentes relacionados con el acceso a información y servicios para el cuidado de su salud sexual.			
Operar talleres de sensibilización, sesiones informativa y/o capacitaciones dirigidos a madres, padres, tutores (u otras acciones de este tipo con diferente recurso técnico metodológico) en colaboración con escuelas y/o asociaciones			
Operar talleres de sensibilización, sesiones informativa y/o capacitaciones dirigidos a personal docente (u otras acciones de este tipo con diferente recurso técnico metodológico) en colaboración con escuelas.			
Diseño y operación de acciones talleres de sensibilización, sesiones informativa dirigidos a población de NNA no escolarizada(u otras acciones de este tipo con diferente recurso técnico metodológico) en colaboraciones comunitarias con asociaciones o colectivas.			
DEPENDENCIA COORDINADORA	H. Ayuntamiento Atemajac de Brizuela - Regiduría de Educación		
DEPENDENCIAS COLABORADORAS	<ul style="list-style-type: none"> ● Dirección de Educación ● Secretaría de Salud- Centro de Salud Municipal H. Ayuntamiento - Regidurías de Igualdad y de Salud.		

COMPONENTE PRIORITARIO 2: ENTORNO HABILITANTE (MARCO NORMATIVO, SOCIAL Y CULTURAL)	
OBJETIVO GENERAL:	Reducir el número de embarazos en adolescentes en el municipio de Atemajac de Brizuela, con absoluto respeto a

	los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos.	
PROPÓSITO:	Promover un cambio en el entorno legal, cultural, social y regulatorio bajo un esquema de participación social que favorezca la autonomía y las decisiones libres, responsables e informadas de niñas, niños y adolescentes sobre el ejercicio de su sexualidad y su salud reproductiva, y que reduzca las barreras sistemáticas que impiden el ejercicio de los DSR en el municipio de Atemajac de Brizuela.	
PRODUCTO(s)	<p>Programa estratégico de información y comunicación sobre derechos sexuales y reproductivos dirigida a adolescentes, juventudes, madres, padres o personas que ejercen tutela con perspectiva de género, visión intercultural y adaptadas a las etapas de la adolescencia, niñez, juventudes y ciudadanía.</p> <p>Programa estratégico de capacitación continua para integrantes del GUMPEA – Programa de Capacitación Continua sobre ENAPEA.</p>	
	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
PROCESO:	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de programas estratégicos de información y comunicación DSR y plan de vida. ● Evaluación estrategia de información y comunicación. ● Número de acuerdos de coordinación establecidos anualmente con organismos locales, para la implementación de la ENAPEA. ● Número de intervenciones de la ENAPEA financiadas anualmente con recursos movilizados por el GUMPEA. ● Número de organismos locales involucrados en la planeación e implementación de la ENAPEA. ● Número de cursos locales de capacitación realizados anualmente en temas de la ENAPEA. ● No. de sesiones ordinarias del GUMPEA-destinadas a capacitación y sensibilización en temas prioritarios de la ENAPEA. 	PROCESO: <ul style="list-style-type: none"> ● Documento programa estratégico. ● Documento de evaluación del impacto de la estrategia. ● Documentos de Acuerdos institucionales ● Documentos financieros para constatación de presupuesto (Informes Financieros y de Ejecución Anual del GUMPEA con En recursos movilizados -intervenciones específicas-presupuesto asignado a cada intervención-período de ejecución). ● Documentos de Convenios o Contratos de Financiamiento ● Acuerdos firmados entre el GUMPEA y las organizaciones o entidades encargadas de implementar las intervenciones de la ENAPEA.

RESULTADO:

- Número de instituciones participando en la estrategia.
- No. De NNA impactadas desagregados por sexo, edad, y categorías de pertenencia a grupos vulnerables.
- No. De familiares alcanzados desagregados por sexo, edad, y categorías de pertenencia a grupos vulnerables.
- Número de campañas locales de promoción de DRS con pertinencia cultural en operación
- No. Total de personas alcanzadas (Audiencia alcanzada) a través de campañas locales de promoción de DSR y desagregadas por edad, sexo y categorías de pertenencia a grupos vulnerables.
- No. Total de funcionariado capacitado y sensibilizado en temas prioritarios de la ENAPEA.

IMPACTO:

- Porcentaje de mujeres en edad fértil unidas que toman decisiones propias e informadas sobre cuándo tener relaciones sexuales, el uso de métodos anticonceptivos y sobre el cuidado de su salud sexual y reproductiva.

- Documento de Registro de Proyectos Financiados (fechas de ejecución, monto de financiamiento y entidad coordinadora de ejecución)
- Minutas o Actas de Reuniones realizadas por el GUMPEA sobre Planificación y Seguimiento de recursos asignados
- Informes de Auditoría o Evaluación Externa
- Documentación de Transferencias Financieras
- Informes de Avance y Resultados de las Intervenciones del GUMPEA
- Informes de Avance y Resultados de campañas, talleres y otras acciones del programa estratégico.

RESULTADO:

- Documento de propuesta de
- Prueba Piloto ejecutada.

- Bitácora de mensajes.
- Encuestas de impacto

IMPACTO:

- Registros estadísticos oficiales

FUENTE DE VERIFICACIÓN

Registro oficial para la contribución al indicador de impacto.- GEPEA-JAL –COEPO-CONAPO (información del municipio)

PRESUPUESTO:

Recursos regulares de las instituciones responsables y colaboradoras.

ACTIVIDADES:

Diseño de programa estratégico de comunicación sobre derechos sexuales y

**1er
cuatrime
tre**

**2do.
cuatrime
stre**

**3er.
cuatrime
stre**

reproductivos, con perspectiva de género, visión intercultural y juventudes.			
Desarrollo de materiales para la estrategia de comunicación- Creación de infografías, videos explicativos cortos y cápsulas con influencers o juventudes con liderazgo comunitario que puedan conectar con las audiencias objetivo			
Establecer acuerdos institucionales para la difusión de la Campaña.			
Operar campañas, difusión continua de la campaña a través medios y redes sociales. (determinar audiencia, el mensaje y canal a utilizar, difundir información y recursos sobre DSyR con enfoques y ejes transversales).			
Operar talleres de sensibilización, sesiones informativa, capacitaciones dirigidos a madres, padres, tutores (u otras acciones de este tipo con diferente recurso técnico metodológico) en colaboración con escuelas y/o asociaciones			
Creación de espacios de Diálogo y Reflexión para Adolescentes y Juventudes sobre DSyR (Facilitar espacios seguros y de escucha donde adolescentes y jóvenes puedan expresarse, resolver dudas y reflexionar)			
Realización de sesiones interactivas con especialistas y talleres participativos en los adolescentes y juventudes puedan compartir experiencias, conocer más sobre sus derechos y explorar temas de género y sexualidad.			
Pilotaje –diseño evaluación participativa de adolescentes y juventudes en el diseño e implementación de la estrategia - diseño conjunto de estrategias de acercamiento.			
Diseño e implementación de evaluación de la estrategia -campaña.			
Diseño de propuesta para la constitución específica de un área, departamento, coordinación para el abordaje de DSyR de adolescentes y juventudes.			
Gestión de recursos para su designación, enfocados a la operatividad de acciones relacionadas con la nueva área, y con el fortalecimiento de los procesos locales de			

planeación e implementación de las acciones del GUMPEA.			
Gestión y desarrollo de acciones relacionadas al fortalecimiento de capacidades, habilidades y conocimientos del GUMPEA.			
Diseño un programa de capacitación continua e Implementación de acciones para fortalecimiento de conocimientos, habilidades y capacidades en torno a la ENAPEA y sus componentes prioritarios.			
DEPENDENCIA COORDINADORA	Sistema DIF Atemajac de Brizuela		
DEPENDENCIAS COLABORADORAS	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema DIF • H. Ayuntamiento -Juzgado Mpal. • Seguridad Pública • Coordinación y Secretaría Ejecutiva (para la estrategia de plan de abogacía). 		
COMPONENTE PRIORITARIO 3: SERVICIOS DE SALUD AMIGABLES			
OBJETIVO GENERAL	Reducir el número de embarazos en adolescentes en el municipio de Atemajac de Brizuela, con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos.		
PROPOSITO:	Fortalecer las acciones de promoción y de prestación de servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, de acuerdo con las necesidades de mujeres y hombres de 10 a 19 años, asegurando la participación social y el acceso a una gama completa de métodos anticonceptivos, así como a la anticoncepción de emergencia, para garantizar la elección libre e informada en condiciones de igualdad y favorecer el ejercicio de la sexualidad de manera satisfactoria y libre de riesgos en el municipio de Atemajac de Brizuela.		
PRODUCTO(s)	Estrategia de fortalecimiento de servicios de salud amigables de SSRA desde una perspectiva de género, curso de vida, interculturalidad y DSyR.		

INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<p>PROCESO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Programa de Fortalecimiento de Capacidades diseñado y en ejecución. <p>RESULTADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> No. De Dependencias y organizaciones municipales en capacitación continua No. De adolescentes entre 10-19 años que reconocen y desarrollan fortalezas, intereses y habilidades e inciden en las decisiones que les afectan directa o indirectamente, desagregados por sexo, edad y categoría de vulnerabilidad. No. De funcionarias y funcionarios públicos capacitados desagregados por sexo, edad y categoría de vulnerabilidad. No. De acciones diseñadas, ejecutadas y evaluadas acorde a servicios de salud amigables para adolescentes. Nivel de información, conocimiento y actitudes en relación a los temas del propósito del componente no. 3 de la ENAPEA antes y después de la implementación del programa de fortalecimiento. 	<p>PROCESO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Documento de estrategia y programa Informe de resultados con estadísticas y variables desagregadas, diagnóstico línea base sobre servicios de salud amigables a nivel municipal. Documento de Programa de mejora continua. Documento de Programa de capacitación continua para personal de salud municipal <p>RESULTADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe de resultados de acciones de promoción de la SSRA y de los servicios de prevención y atención con estadísticas de población alcanzada y variables de vulnerabilidad desagregadas Informe de resultados encuesta basal pre y post, diagnóstico de necesidades de capacitación <p>IMPACTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Registros estadísticos.
FUENTE DE VERIFICACIÓN	
<p>GEPEA-Jal y registros oficiales de COESIDA, Salud Pública, COEPO, IEEGI.</p>	

<ul style="list-style-type: none"> ● Nivel información, conocimiento y actitudes en relación a los temas del programa de capacitación continua dirigida a personal de centros de salud. ● Porcentaje de adolescentes entre 12 y 19 años que identifican los servicios de salud amigables ofrecidos por los centros de salud municipales y reconocen su derecho a acudir sin la presencia de una persona adulta. ● No. De sesiones ordinarias del GUMPEA-subcomponent e 3 destinadas a capacitación <p>IMPACTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Reducción de la Tasa de Fecundidad Adolescente en el municipio. ● Reducción de Incidencia en ITS en población de 10 a 19 años de edad del municipio. ● Porcentaje de municipios con al menos un servicio amigable para adolescentes con atención en salud sexual y reproductiva ● porcentaje de personal de la Secretaría de Salud (a nivel municipal) que recibió capacitación sobre atención de la salud sexual y reproductiva para la población adolescente 	
--	--

<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de niñas y adolescentes menores de 20 años que utilizan un método ARAP para regular su fecundidad y que utilizaron métodos anticonceptivos modernos en su primera y última relación sexual 												
PRESUPUESTO:	Recursos regulares de las instituciones responsable y colaboradoras.											
ACTIVIDADES:	1er cuatrimestre				2do. cuatrimestre				3er. cuatrimestre			
Diseño metodológico diagnóstico línea base para evaluar la calidad de los servicios amigables existentes con los lineamientos del programa federal de nominación de servicios de salud amigables – estándar MAISSRA. ¹³												
Implementación y análisis de resultados de diagnóstico línea base.												
Diseño e implementación del Plan de mejora												
Evaluación del Plan de mejora implementado.												
Diseño y operación de un diagnóstico para determinar necesidades de capacitación personal de salud que tenga trato con adolescentes que busquen servicios												
Diseño y operación Programa de capacitación continua para el fortalecimiento de conocimientos, habilidades y capacidades del personal de centros de salud (MAISSRA, DSyR y principios rectores aplicados a políticas de salud amigables a partir de ejes												

¹³ MAISSRA: Modelo de Atención Integral a la Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes
http://cneqsr.salud.gob.mx/contenidos/descargas/SSRA/ModeloAIISSRA/web_Modelo_AISSRA_8.pdf

COMPONENTE PRIORITARIO 4: IDENTIFICACIÓN TEMPRANA Y ATENCIÓN OPORTUNA INTEGRAL DE LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
OBJETIVO GENERAL	Reducir el número de embarazos en adolescentes en el municipio de Atemajac de Brizuela, con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos.
PROPOSITO:	Fortalecer las acciones orientadas a la prevención, la detección temprana y la atención intersectorial de la violencia sexual en niñas y adolescentes, los matrimonios, las uniones y los embarazos forzados en menores de 15 años; garantizar el acceso a la interrupción legal del embarazo (ILE) por la causal violación, y dar cumplimiento a la NOM-046 y a la NOM-047 en el municipio de Atemajac de Brizuela.
PRODUCTO(s)	Estrategia de información y comunicación sobre mecanismos de atención y protección-prevención integral de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.
INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
PROCESO: Estrategia de información y comunicación diseñada. RESULTADO: <ul style="list-style-type: none"> ● Número de NNA alcanzados desagregados por edad, sexo y categorías de pertenencia a grupos vulnerables. ● Número de Familiares (padres- madres) alcanzados desagregados por edad, sexo y categorías de pertenencia a grupos vulnerables. ● Nivel de conocimientos sobre aspectos jurídicos y rutas de atención ante ASI, NOM 046 y Derechos (línea basal). ● Número de NNA o personas que solicitan 	PROCESO: <ul style="list-style-type: none"> ● Documento de estrategia RESULTADO: <ul style="list-style-type: none"> ● Informes de campañas. ● Reportes de actividades interinstitucionales. IMPACTO: <ul style="list-style-type: none"> ● Registros estadísticos.
	FUENTE DE VERIFICACIÓN
	Indicadores de impacto: Registros estadísticos del Centro Nacional de Equidad de Género y salud reproductiva, el cual es alimentado por las entidades federativas (GEPEA-JAL).

<p>atención derivado de alguna de las acciones de la estrategia de comunicación e información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de niñas adolescentes que son derivadas a servicios de ILE, derivado de alguna de las acciones de la estrategia de comunicación e información. • Número de niñas y adolescentes sobrevivientes de ASI o violencia sexual que se les proporciona anticoncepción de emergencia. • Número de Instancias gubernamentales actuando coordinadamente. <p>IMPACTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la Tasa de Fecundidad Adolescente en el municipio. • Porcentaje de anticoncepción de emergencia otorgada a niñas y adolescentes de 10 a 19 años sobrevivientes de violación sexual • Porcentaje de Interrupciones Voluntarias del Embarazo en niñas y adolescentes menores de 20 años • Porcentaje de abortos en adolescentes de 15 a 19 años de edad • Porcentaje de abortos en niñas menores de 15 años de edad 	
--	--

<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de niñas y adolescentes (10 a 19 años) que están embarazadas como consecuencia de violencia sexual. 												
PRESUPUESTO:												
ACTIVIDADES:	1er cuatrimestre				2do. cuatrimestre				3er. cuatrimestre			
Gestión de consultoría especializada para campañas preventivas.												
Diseño y ejecución de evaluación de la estrategia de comunicación y difusión.												
Determinación de audiencia-delimitación de zonas municipales.												
Aplicación evaluación Pre campaña zonas municipales.												
Diseño de programa estratégico de comunicación e información sobre derechos sexuales y reproductivos, con perspectiva de género, visión intercultural y juventudes mecanismos de atención y protección-prevención integral de la violencia sexual contra NNA.												
Diseño y elaboración de materiales de prevención de ASI y rutas de atención jurídica, psicosocial y servicios de salud de primer contacto, NOM 046. ¿cómo denunciar ASI?												
Diseño, ejecución y evaluación de talleres - charlas con familias desde la perspectiva jurídica (consecuencias legales del embarazo adolescente), psicosocial (normalización de la violencia												

sexual NNA, efectos, etc.), habilidades de búsqueda de ayuda, aprender rutas.																				
Aplicación evaluación post campaña zonas municipales.																				
DEPENDENCIA COORDINADORA	H. Ayuntamiento Atemajac de Brizuela - Juzgado Municipal																			
DEPENDENCIAS COLABORADORAS	<ul style="list-style-type: none"> ● Sistema DIF ● H. Ayuntamiento -Juzgado Mpal. ● Seguridad Pública ● Instancia Municipal de las Mujeres. 																			

13.2. Plan de trabajo 2025 - El Arenal

COMPONENTE PRIORITARIO 1: EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD	
OBJETIVO GENERAL:	Reducir el número de embarazos en adolescentes en el municipio de Arenal, Jalisco, con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos.
PROPÓSITO:	Brindar a niñas, niños y adolescentes herramientas, conocimientos, habilidades, actitudes y valores que los empoderen para cuidar su salud, asegurar su bienestar y dignidad; y desarrollar relaciones sociales y sexuales respetuosas; para considerar cómo sus elecciones afectan su propio bienestar y el de los demás; y para entender y proteger sus derechos a lo largo de la vida, en el municipio de Arenal, Jalisco.
PRODUCTO(S)	Estrategia de capacitación continua en Educación Integral de la Sexualidad con enfoque de juventudes, DHSyR, género, diversidad sexual, interseccionalidad e interculturalidad dirigido a niños, niñas y adolescentes escolarizados de nivel básico y madres y padres de familia.
INDICADORES	
PROCESO: <ul style="list-style-type: none"> ● Diagnóstico de necesidades ● Diseño y Operación del Programa de Capacitación (Cartera de proyectos) RESULTADO: <ul style="list-style-type: none"> ● Número de escuelas alcanzadas ● Número de NNA alcanzados desagregados por edad, sexo y categorías de pertenencia a grupos vulnerables. ● Porcentaje alcanzado de NNA escolarizados. 	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	PROCESO: <ul style="list-style-type: none"> ● Documento de diagnóstico. ● Documento Programa de Capacitación Continua. RESULTADO: <ul style="list-style-type: none"> ● Reportes de resultados tablas, gráficas y estadísticas línea base – resultados pre-post. IMPACTO:

<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de habilidades y conocimientos ESI (línea basal). • Nivel de conocimientos ideas distorsionadas, creencias, roles, estereotipos, sexualidad, ejercicio, DSR, ITS, violencia sexual, embarazo temprano. (línea basal). • Número de NNA que solicitan atención derivado de capacitación o campaña informativa. • No. De niñas, niños y adolescentes de 12 a 19 años informadas(os) sobre el uso correcto del condón <p>IMPACTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la Tasa de Fecundidad Infantil y Adolescente en El Arenal – Anual • Incremento en la cobertura anticonceptiva de la población adolescente sexualmente activa. • Incremento en el nivel de capacidades y competencias de atención multi e interdisciplinar de grupos vulnerables de NNA. • Razón de niñas y mujeres adolescentes de 12 a 19 años informadas sobre el uso correcto del condón respecto a niños y hombres adolescentes del mismo rango de edad informados sobre el uso correcto del condón • Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años con conocimiento funcional de al menos un método anticonceptivo moderno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Registros estadísticos oficiales. 		
FUENTE DE VERIFICACIÓN			
<p>PRESUPUESTO: Recursos regulares de las instituciones responsables y colaboradoras.</p>			
ACTIVIDADES:	1er cuatrime stre	2do. cuatrime stre	3er. cuatrime stre
Diseño y aplicación Instrumento Diagnóstico línea base			
Diseño del Programa de Capacitación Continua			
Gestión de procesos administrativos: participación, programación escuelas, solicitud de insumos de protección - métodos anticonceptivos			

Gestión enlace Centros de Salud, Fiscalía, DIF, IMM, para elaboración de ruta de atención primer contacto. Ubicar, conocer y promocionar los servicios amigables municipales.			
Generación de convocatoria.			
Operación del programa (Conferencias, talleres, charlas) Prueba Piloto del Programa -Realización de actividades de prevención, talleres, charlas, ferias, exposiciones, etc. con enfoques, ejes transversales y metodologías en sintonía con estos.			
Operación del programa en prevención violencia sexual y prevención del embarazo temprano – Pilotaje.			
Operación del programa proporcionar insumos de protección - métodos anticonceptivos e información			
Una campaña en redes sociales: Producir materiales y mensajes que expliquen los derechos de las y los adolescentes relacionados con el acceso a información y servicios para el cuidado de su salud sexual.			
Rutas de atención de primer contacto a mujeres adolescentes para brindar los protocolos necesarios de atención de embarazos y violencia de género y sexual. Ubicar, conocer y promocionar los servicios amigables municipales.			
DEPENDENCIA COORDINADORA	Dirección de Educación de El Arenal. (Escuela Secundaria)		
DEPENDENCIAS COLABORADORAS	Centro de Salud Municipal (Secretaria de Salud) Instituto Municipal de Atención a las Mujeres de El Arenal.		

COMPONENTE PRIORITARIO 2: ENTORNO HABILITANTE (MARCO NORMATIVO, SOCIAL Y CULTURAL)	
OBJETIVO GENERAL:	Reducir el número de embarazos en adolescentes en el municipio de Arenal, Jalisco, con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos.

<p>PROPÓSITO:</p>	<p>Promover un cambio en el entorno legal, cultural, social y regulatorio bajo un esquema de participación social que favorezca la autonomía y las decisiones libres, responsables e informadas de niñas, niños y adolescentes sobre el ejercicio de su sexualidad y su salud reproductiva, y que reduzca las barreras sistemáticas que impiden el ejercicio de los DSR, en el municipio de Arenal, Jalisco</p>	
<p>PRODUCTO(s)</p>	<p>Estrategia de información y comunicación sobre derechos sexuales y reproductivos dirigida a adolescentes, juventudes, madres, padres o personas que ejercen tutela con perspectiva de género, visión intercultural y adaptadas a las etapas de la adolescencia, niñez, juventudes y ciudadanía.</p> <p>Estrategia de abogacía y diálogo político para empoderamiento y gestión de recursos desde una perspectiva de género, DD.HH. juventudes y ciudadanía – Estrategia de Movilización de recursos financieros y Programa estratégico de capacitación continua para integrantes del GUMPEA – Programa de Capacitación Continua sobre ENAPEA.</p>	
<p>INDICADORES</p>		<p>MEDIO DE VERIFICACIÓN</p>
<p>PROCESO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Número de programas estratégico de información y comunicación DSR y plan de vida. ● Evaluación estrategia de información y comunicación. ● Número de acuerdos de coordinación establecidos anualmente con organismos locales, para la implementación de la ENAPEA. ● Número de intervenciones de la ENAPEA financiadas anualmente con recursos movilizados por el GUMPEA. ● Número de organismos locales involucrados en la planeación e implementación de la ENAPEA. ● Número de cursos locales de capacitación realizados anualmente en temas de la ENAPEA. ● No. de sesiones ordinarias del GUMPEA-destinadas a capacitación y sensibilización en temas prioritarios de la ENAPEA. 	<p>PROCESO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Documento programa estratégico. ● Documento de evaluación del impacto de la estrategia. ● Documentos de Acuerdos institucionales ● Documentos financieros para constatación de presupuesto (Informes Financieros y de Ejecución Anual del GUMPEA con En recursos movilizados -intervenciones específicas-presupuesto asignado a cada intervención-período de ejecución). ● Documentos de Convenios o Contratos de Financiamiento ● Acuerdos firmados entre el GUMPEA y las organizaciones o entidades encargadas de implementar 	

<p>RESULTADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No. De Instituciones participando en la estrategia. • No. De NNA impactadas desagregados por sexo, edad, y categorías de pertenencia a grupos vulnerables. • No. De familiares alcanzados desagregados por sexo, edad, y categorías de pertenencia a grupos vulnerables. • Número de campañas locales de promoción de DRS con pertinencia cultural en operación • No. Total de personas alcanzadas (Audiencia alcanzada) a través de campañas locales de promoción de DSR y desagregadas por edad, sexo y categorías de pertenencia a grupos vulnerables. • No. Total de funcionariado capacitado y sensibilizado en temas prioritarios de la ENAPEA. <p>IMPACTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de mujeres en edad fértil unidas que toman decisiones propias e informadas sobre cuándo tener relaciones sexuales, el uso de métodos anticonceptivos y sobre el cuidado de su salud sexual y reproductiva. 	<p>las intervenciones de la ENAPEA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento de Registro de Proyectos Financiados (fechas de ejecución, monto de financiamiento y entidad coordinadora de ejecución) • Minutas o Actas de Reuniones realizadas por el GUMPEA sobre Planificación y Seguimiento de recursos asignados • Informes de Auditoría o Evaluación Externa • Documentación de Transferencias Financieras • Informes de Avance y Resultados de las Intervenciones del GUMPEA • Informes de Avance y Resultados de campañas, talleres y otras acciones del programa estratégico. <p>RESULTADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento de propuesta de • Prueba Piloto ejecutada. • Bitácora de mensajes. • Encuestas de impacto <p>IMPACTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registros estadísticos oficiales <p>FUENTE DE VERIFICACIÓN</p> <p>Registro oficial para la contribución al indicador de impacto.- GEPEA-JAL –COEPO-CONAPO (información del municipio)</p>			
<p>PRESUPUESTO:</p>	<p>Recursos regulares de las instituciones responsables y colaboradoras.</p>			
<p>ACTIVIDADES:</p>		<p>1er cuatrime tre</p>	<p>2do. cuatrime stre</p>	<p>3er. cuatrime stre</p>

Diseño de programa estratégico de comunicación sobre derechos sexuales y reproductivos, con perspectiva de género, visión intercultural y juventudes.			
Desarrollo de materiales para la estrategia de comunicación- Creación de infografías, videos explicativos cortos y cápsulas con influencers o juventudes con liderazgo comunitario que puedan conectar con las audiencias objetivo			
Establecer acuerdos institucionales para la difusión de la Campaña.			
Operar campañas, difusión continua de la campaña a través medios y redes sociales. (determinar audiencia, el mensaje y canal a utilizar, difundir información y recursos sobre DSyR con enfoques y ejes transversales).			
Operar talleres de sensibilización, sesiones informativa, capacitaciones dirigidos a madres, padres, tutores (u otras acciones de este tipo con diferente recurso técnico metodológico) en colaboración con escuelas y/o asociaciones			
Creación de espacios de Diálogo y Reflexión para Adolescentes y Juventudes sobre DSyR (Facilitar espacios seguros y de escucha donde adolescentes y jóvenes puedan expresarse, resolver dudas y reflexionar)			
Realización de sesiones interactivas con especialistas y talleres participativos en los adolescentes y juventudes puedan compartir experiencias, conocer más sobre sus derechos y explorar temas de género y sexualidad.			
Pilotaje –diseño evaluación participativa de adolescentes y juventudes en el diseño e implementación de la estrategia - diseño conjunto de estrategias de acercamiento.			
Diseño e implementación de evaluación de la estrategia -campaña.			
Diseño de propuesta para la constitución específica de un área, departamento, coordinación para el abordaje de DSyR de adolescentes y juventudes.			
Gestión de recursos para su designación, enfocados a la operatividad de acciones relacionadas con la nueva área, y con el			

fortalecimiento de los procesos locales de planeación e implementación de las acciones del GUMPEA.			
Gestión y desarrollo de acciones relacionadas al fortalecimiento de capacidades, habilidades y conocimientos del GUMPEA.			
Diseño un programa de capacitación continua e implementación de acciones para fortalecimiento de conocimientos, habilidades y capacidades en torno a la ENAPEA y sus componentes prioritarios.			
DEPENDENCIA COORDINADORA	Sistema DIF El Arenal		
DEPENDENCIAS COLABORADORAS	<ul style="list-style-type: none"> ● Sistema DIF ● Seguridad Pública Municipal ● Coordinación de Prevención social ● Coordinación y Secretaria Ejecutiva (para la estrategia de plan de abogacía). 		
COMPONENTE PRIORITARIO 3: SERVICIOS DE SALUD AMIGABLES			
OBJETIVO GENERAL	Reducir el número de embarazos en adolescentes en en el municipio de Arenal, Jalisco, con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos.		
PROPOSITO:	Fortalecer las acciones de promoción y de prestación de servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, de acuerdo con las necesidades de mujeres y hombres de 10 a 19 años, asegurando la participación social y el acceso a una gama completa de métodos anticonceptivos, así como a la anticoncepción de emergencia, para garantizar la elección libre e informada en condiciones de igualdad y favorecer el ejercicio de la sexualidad de manera satisfactoria y libre de riesgos, en el municipio de Arenal, Jalisco.		
PRODUCTO(s)	Estrategia de fortalecimiento de servicios de salud amigables de SSRA desde una perspectiva de género, curso de vida, interculturalidad y DSyR.		
INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN		

<p>PROCESO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Programa de Fortalecimiento de Capacidades diseñado y en ejecución. <p>RESULTADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● No. De Dependencias y organizaciones municipales en capacitación continua ● No. De adolescentes entre 10-19 años que reconocen y desarrollan fortalezas, intereses y habilidades e inciden en las decisiones que les afectan directa o indirectamente, desagregados por sexo, edad y categoría de vulnerabilidad. ● No. De funcionarias y funcionarios públicos capacitados desagregados por sexo, edad y categoría de vulnerabilidad. ● No. De acciones diseñadas, ejecutadas y evaluadas acorde a servicios de salud amigables para adolescentes. ● Nivel de información, conocimiento y actitudes en relación a los temas del propósito del componente no. 3 de la ENAPEA antes y después de la implementación del programa de fortalecimiento. ● Nivel información, conocimiento y actitudes 	<p>PROCESO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Documento de estrategia y programa ● Informe de resultados con estadísticas y variables desagregadas, diagnóstico línea base sobre servicios de salud amigables a nivel municipal. ● Documento de Programa de mejora continua. ● Documento de Programa de capacitación continua para personal de salud municipal <p>RESULTADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Informe de resultados de acciones de promoción de la SSRA y de los servicios de prevención y atención con estadísticas de población alcanzada y variables de vulnerabilidad desagregadas ● Informe de resultados encuesta basal pre y post, diagnóstico de necesidades de capacitación <p>IMPACTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Registros estadísticos.
FUENTE DE VERIFICACIÓN	
<p>GEPEA-Jal y registros oficiales de COESIDA, Salud Pública, COEPO, IEEGI.</p>	

en relación a los temas del programa de capacitación continua dirigida a personal de centros de salud.

- Porcentaje de adolescentes entre 12 y 19 años que identifican los servicios de salud amigables ofrecidos por los centros de salud municipales y reconocen su derecho a acudir sin la presencia de una persona adulta.
- No. De sesiones ordinarias del GUMPEA-subcomponent e 3 destinadas a capacitación

IMPACTO:

- Reducción de la Tasa de Fecundidad Adolescente en el municipio.
- Reducción de Incidencia en ITS en población de 10 a 19 años de edad del municipio.
- Porcentaje de municipios con al menos un servicio amigable para adolescentes con atención en salud sexual y reproductiva
- porcentaje de personal de la Secretaría de Salud (a nivel municipal) que recibió capacitación sobre atención de la salud sexual y reproductiva para la población adolescente
- Porcentaje de niñas y adolescentes menores de 20 años que utilizan un

<p>método ARAP para regular su fecundidad y que utilizaron métodos anticonceptivos modernos en su primera y última relación sexual</p>												
<p>PRESUPUESTO:</p>	<p>Recursos regulares de las instituciones responsable y colaboradoras.</p>											
<p>ACTIVIDADES:</p>	<p>1er cuatrimestre</p>				<p>2do. cuatrimestre</p>				<p>3er. cuatrimestre</p>			
<p>Diseño metodológico diagnóstico línea base para evaluar la calidad de los servicios amigables existentes con los lineamientos del programa federal de nominación de servicios de salud amigables – estándar MAISSRA.¹⁴</p>												
<p>Implementación y análisis de resultados de diagnóstico línea base.</p>												
<p>Diseño e implementación del Plan de mejora</p>												
<p>Evaluación del Plan de mejora implementado.</p>												
<p>Diseño y operación de un diagnóstico para determinar necesidades de capacitación personal de salud que tenga trato con adolescentes que busquen servicios</p>												
<p>Diseño y operación Programa de capacitación continua para el fortalecimiento de conocimientos, habilidades y capacidades del personal de centros de salud (MAISSRA, DSyR y principios rectores aplicados a políticas de salud amigables a partir de ejes rectores, habilidades de comunicación y atención a</p>												

¹⁴ MAISSRA: Modelo de Atención Integral a la Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes
http://cneqsr.salud.gob.mx/contenidos/descargas/SSRA/ModeloAIISSRA/web_Modelo_AISSRA_8.pdf

COMPONENTE PRIORITARIO 4: IDENTIFICACIÓN TEMPRANA Y ATENCIÓN OPORTUNA INTEGRAL DE LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
OBJETIVO GENERAL	Reducir el número de embarazos en adolescentes en el municipio de Arenal, Jalisco, con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos.
PROPÓSITO:	Fortalecer las acciones orientadas a la prevención, la detección temprana y la atención intersectorial de la violencia sexual en niñas y adolescentes, los matrimonios, las uniones y los embarazos forzados en menores de 15 años; garantizar el acceso a la interrupción legal del embarazo (ILE) por la causal violación, y dar cumplimiento a la NOM-046 y a la NOM-047 en el municipio de Arenal, Jalisco.
PRODUCTO(S)	Estrategia de información y comunicación sobre mecanismos de atención y protección-prevención integral de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.
INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
PROCESO: Estrategia de información y comunicación diseñada. RESULTADO: <ul style="list-style-type: none"> • Número de NNA alcanzados desagregados por edad, sexo y categorías de pertenencia a grupos vulnerables. • Número de Familiares (padres- madres) alcanzados desagregados por edad, sexo y categorías de pertenencia a grupos vulnerables. • Nivel de conocimientos sobre aspectos jurídicos y 	PROCESO: <ul style="list-style-type: none"> • Documento de estrategia RESULTADO: <ul style="list-style-type: none"> • Informes de campañas. • Reportes de actividades interinstitucionales. IMPACTO: <ul style="list-style-type: none"> • Registros estadísticos.
	Indicadores de impacto: Registros estadísticos del Centro Nacional de Equidad de Género y salud reproductiva, el cual es alimentado por las entidades federativas (GEPEA-JAL).

<p>rutas de atención ante ASI, NOM 046 y Derechos (línea basal).</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Número de NNA o personas que solicitan atención derivado de alguna de las acciones de la estrategia de comunicación e información. ● Número de niñas adolescentes que son derivadas a servicios de ILE, derivado de alguna de las acciones de la estrategia de comunicación e información. ● Número de niñas y adolescentes sobrevivientes de ASI o violencia sexual que se les proporciona anticoncepción de emergencia. ● Número de Instancias gubernamentales actuando coordinadamente. <p>IMPACTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Reducción de la Tasa de Fecundidad Adolescente en el municipio. ● Porcentaje de anticoncepción de emergencia otorgada a niñas y adolescentes de 10 a 19 años sobrevivientes de violación sexual ● Porcentaje de Interrupciones Voluntarias del Embarazo en niñas y adolescentes menores de 20 años 	
--	--

<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de abortos en adolescentes de 15 a 19 años de edad • Porcentaje de abortos en niñas menores de 15 años de edad • Porcentaje de niñas y adolescentes (10 a 19 años) que están embarazadas como consecuencia de violencia sexual. 												
PRESUPUESTO:												
ACTIVIDADES:	1er cuatrimestre				2do. cuatrimestre				3er. cuatrimestre			
Gestión de consultoría especializada para campañas preventivas.												
Diseño y ejecución de evaluación de la estrategia de comunicación y difusión.												
Determinación de audiencia-delimitación de zonas municipales.												
Aplicación evaluación Pre campaña zonas municipales.												
Diseño de programa estratégico de comunicación e información sobre derechos sexuales y reproductivos, con perspectiva de género, visión intercultural y juventudes mecanismos de atención y protección-prevención integral de la violencia sexual contra NNA.												
Diseño y elaboración de materiales de prevención de ASI y rutas de atención jurídica, psicosocial y servicios de salud de primer contacto, NOM 046. ¿cómo denunciar ASI?												

<p>Diseño, ejecución y evaluación de talleres - charlas con familias desde la perspectiva jurídica (consecuencias legales del embarazo adolescente), psicosocial (normalización de la violencia sexual NNA, efectos, etc.), habilidades de búsqueda de ayuda, aprender rutas.</p>	
<p>Aplicación evaluación post campaña zonas municipales.</p>	
<p>DEPENDENCIA COORDINADORA</p>	<p>Comisaría de Seguridad Pública Municipal</p>
<p>DEPENDENCIAS COLABORADORAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Sistema DIF ● Seguridad Pública Municipal ● Coordinación de Prevención social, Código Violeta y Coordinación operativa UEPAMVV.

14. Bibliografía:

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2020). Guía para la inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional en la producción estadística del Sistema Estadístico Nacional SEN. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/enfoque-diferencia-l-e-interseccional#:~:text=El%20enfoque%20diferencial%20es%20una,disca pacidad%2C%20entre%20otras%20caracter%3%ADsticas%3B%20para>
- Domínguez del Olmo, J. (2016). Guía de Implementación de la ENAPEA en las Entidades Federativas UNFPA. México <https://mexico.unfpa.org/es/publications/gu%C3%ADa-metodo%3%B3gic-a-para-la-implementaci%C3%B3n-territorial-de-la-estrategia-nacional-para-la>
- García, G y Aguirre, Y. (2020). Implementación de la ENAPEA en el territorio. Sistematización de experiencias de los GEPEA desde una perspectiva de buenas prácticas. Disponible en: https://coespo.sonora.gob.mx/documentos/gepea/PublicacionesyPresentaciones/GEPEA_BuenasPracticas.pdf
- Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, GEPEAJAL. (2022) Informe Ejecutivo Anual. Disponible en: https://igualdad.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2023/02/Informe-Ejecutivo-Anual_GEPEAJAL-2022.pdf
- Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, GEPEAJAL. (S/f). Plan de trabajo 2021-2024 del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes del Estado de Jalisco. Disponible en: <https://igualdad.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/GEPEAJAL-Plan-de-Trabajo-2021-2024.pdf>
- Instituto Chihuahuense de las Mujeres (2019) Manual para la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente en los municipios Disponible en: <https://www.institutochihuahuensedelasmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2021/12/Manual-GEPEA-2019.pdf>

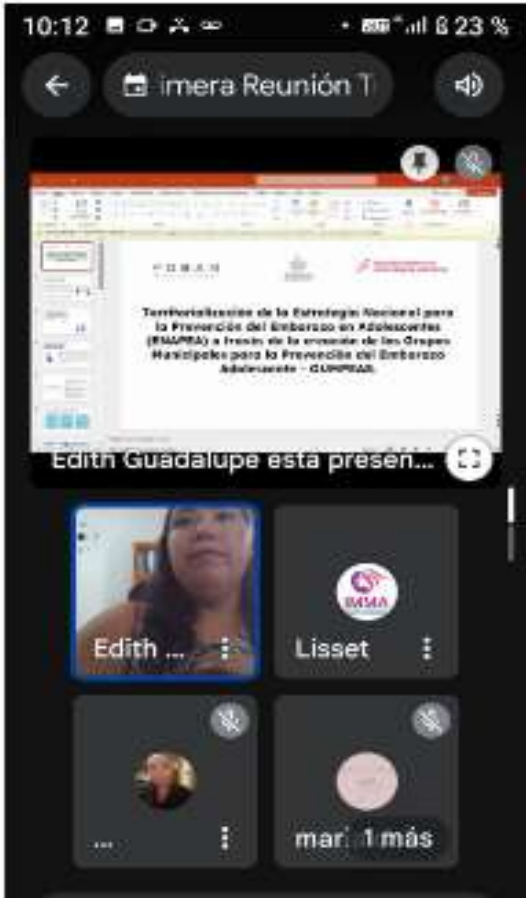

Secretaría General de Gobierno: Dirección de Publicaciones (2019). Martes 24 de septiembre de 2019 / Número 50. Sección IV El Estado de Jalisco Periódico Oficial, Secretaría General de Gobierno: Dirección de Publicaciones.

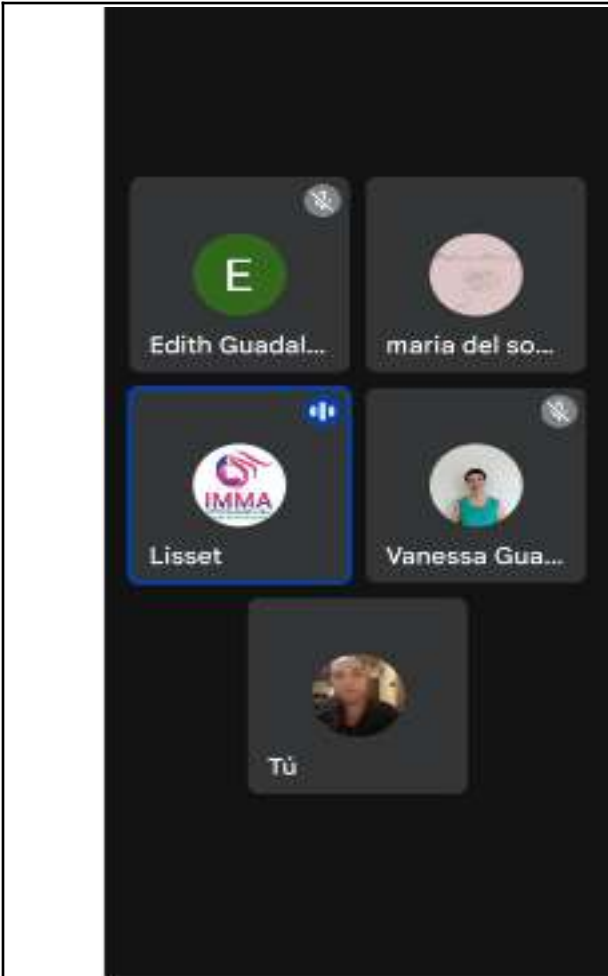
Vázquez Ramírez, V. (2018). Hacia una política territorial para prevenir el embarazo adolescente, *Centro de Investigación en Ciencia de Información Geoespacial, A.C. Tesina*.

15. Anexos:

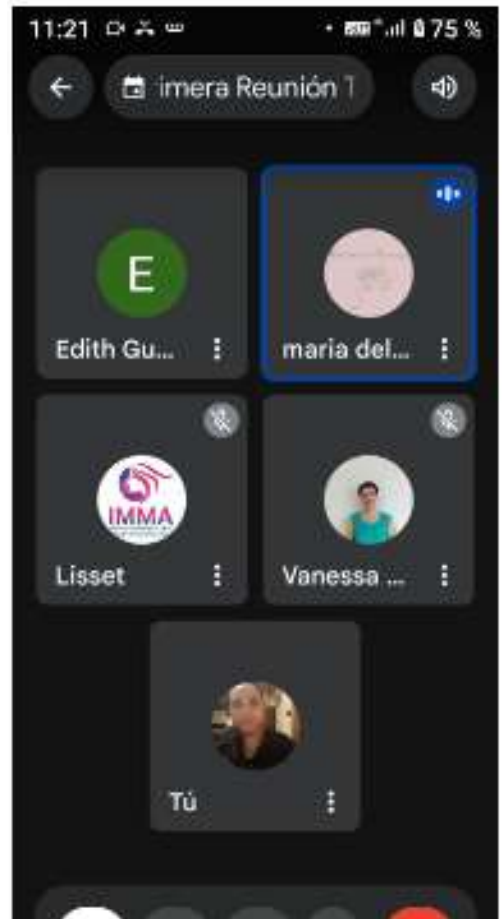
A. Evidencia fotográfica

A1. Plan de abogacía y diálogo político (Actividad 1.4)

Evidencia fotográfica*	
<p>Nombre de actividad: Primer acercamiento a enlaces para conformación de GUMPEAS “El Arenal” y “Atemajac de Brizuela”</p> <p>Fecha de realización: miércoles 14 de agosto del 2024</p> <p>Responsable de actividad: Impacto e Intervención Social, A.C.</p>	
 <p>Fotografía 1</p>	 <p>Fotografía 2</p>



Fotografía 3



Fotografía 4

*La SISEMH es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/100902/downloadWeb

Evidencia fotográfica*

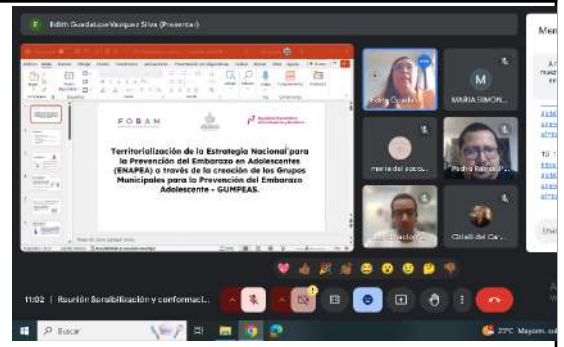
Nombre de actividad: **Reunión de acercamiento / implementación diálogo político plan de abogacía con actoras y actores clave de dependencias de “El Arenal” / Invitación para conformación del GUMPEA**

Fecha de realización: miércoles 21 de agosto del 2024

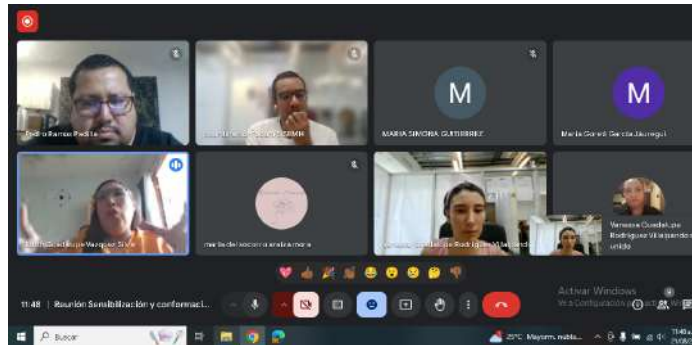
Responsable de actividad: Impacto e Intervención Social, A.C.



Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4

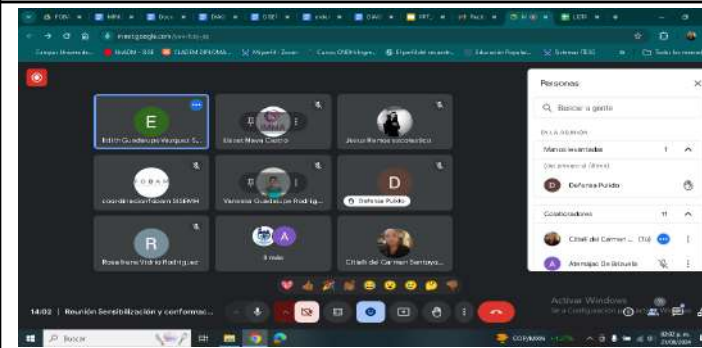
*La SISEMH es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/100902/downloadWeb

Evidencia fotográfica*

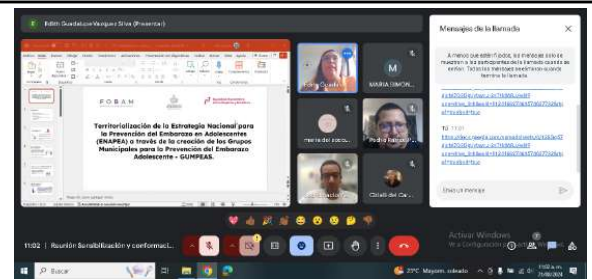
Nombre de actividad: **Reunión de acercamiento / implementación diálogo político plan de abogacía con actoras y actores clave de dependencias de “Atemajac de Brizuela” / Invitación para conformación del GUMPEA**

Fecha de realización: miércoles 21 de agosto del 2024

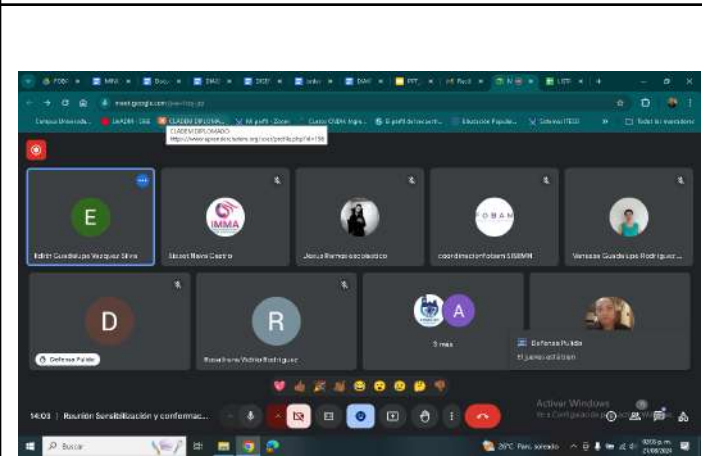
Responsable de actividad: Impacto e Intervención Social, A.C.



Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4

*La SISEMH es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/100902/downloadWeb

A2. Instalación GUMPEAS (Actividad 1.1.)

Evidencia fotográfica*

Nombre de actividad: Acto Protocolario de instalación GUMPEA “Atemajac de Brizuela”
Fecha de realización: 29 de agosto del 2024 / Sala de Cabildo / Ayuntamiento Atemajac de Brizuela

Responsable de actividad: Impacto e Intervención Social A.C.



Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4



Fotografía 5



Fotografía 6



Fotografía 7



Fotografía 8

*La SISEMH es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/100902/downloadWeb

Evidencia fotográfica*

Nombre de actividad: Acto Protocolario de instalación GUMPEA “El Arenal”

Fecha de realización: 09 de septiembre del 2024 / Auditorio Casa de la Cultura / Ayuntamiento El Arenal

Responsable de actividad: Impacto e Intervención Social A.C.



Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4



Fotografía 5



Fotografía 6



Fotografía 7



Fotografía 8

*La SISEMH es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/100902/downloadWeb

A3. Talleres de Planeación (Actividad 1.2)

Evidencia fotográfica*

Nombre de actividad: Primer taller de planeación de estratégica municipal – GUMPEA – El Arenal

Fecha de realización: 9 de septiembre de 2024 -Auditorio Casa de la Cultura El Arenal

Responsable de actividad: Impacto e Intervención Social A.C.



Fotografía 1



Fotografía 2



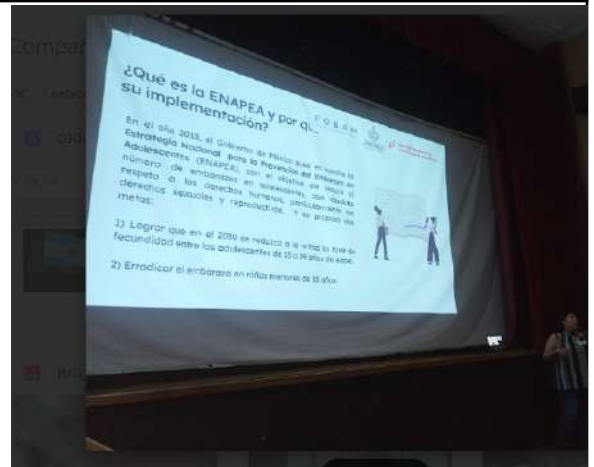
Fotografía 3



Fotografía 4



Fotografía 5



Fotografía 6



Fotografía 7



Fotografía 8

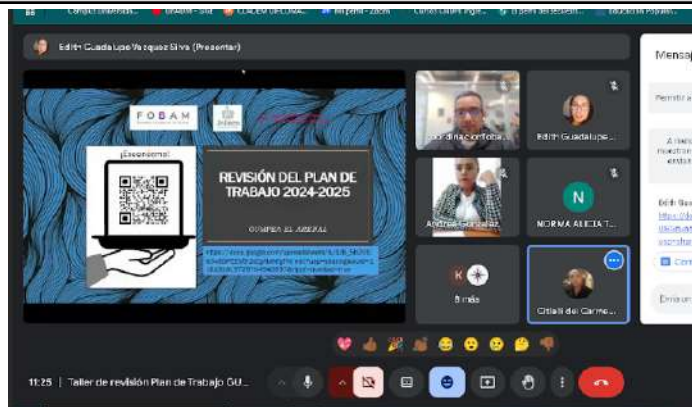
*La SISEMH es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/100902/downloadWeb

Evidencia fotográfica*

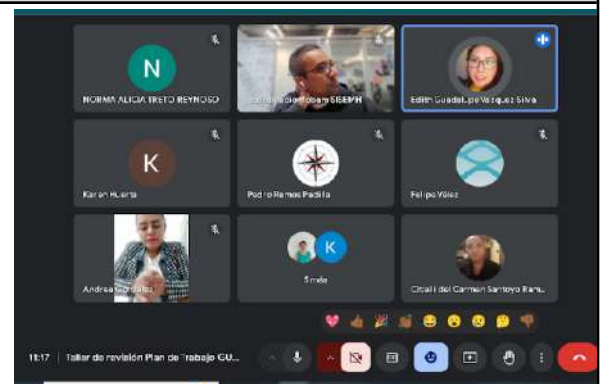
Nombre de actividad: Segundo taller de planeación de estratégica municipal – GUMPEA – El Arenal

Fecha de realización: 6 de noviembre de 2024 - Virtual:
<https://meet.google.com/bdt-wmrj-vtr>

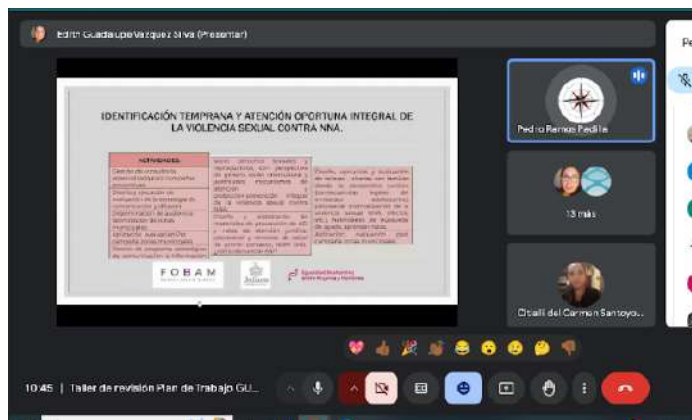
Responsable de actividad: Impacto e Intervención Social A.C.



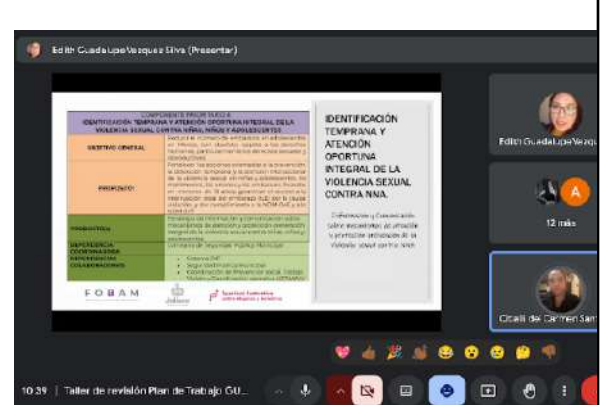
Fotografía 1



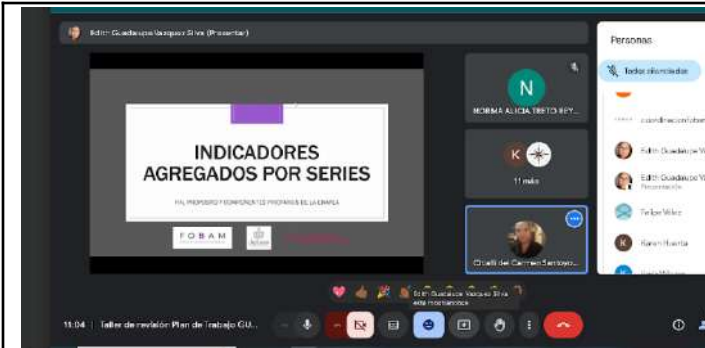
Fotografía 2



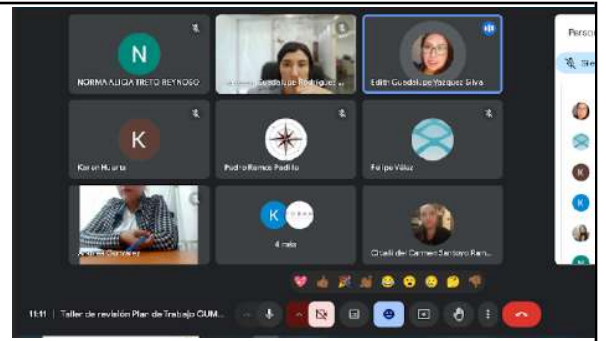
Fotografía 3



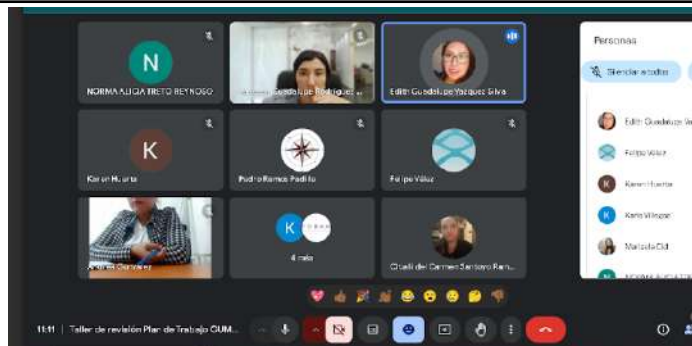
Fotografía 4



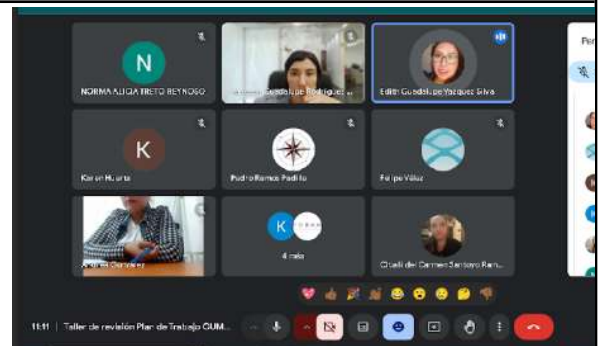
Fotografía 5



Fotografía 6



Fotografía 7



Fotografía 8

*La SISEMH es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/100902/downloadWeb

Evidencia fotográfica*

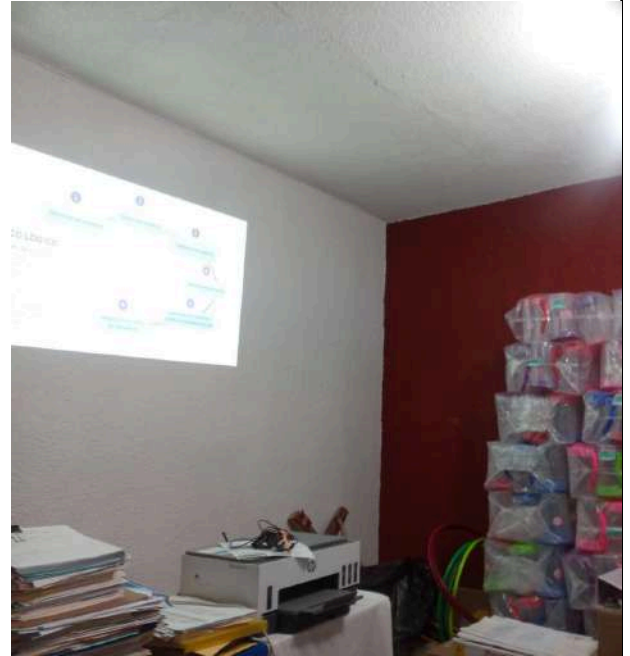
Nombre de actividad: Primer taller de planeación de estratégica municipal – GUMPEA – Atemajac de Brizuela

Fecha de realización: 29 de agosto de 2024

Responsable de actividad: Impacto e Intervención Social A.C.



Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4



Fotografía 5



Fotografía 6



Fotografía 7



Fotografía 8

*La SISEMH es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/banco_archivos/100902/downloadWeb

Evidencia fotográfica*

Nombre de actividad: Segundo taller de planeación de estratégica municipal – GUMPEA – Atemajac de Brizuela

Fecha de realización: 23 de octubre de 2024

Responsable de actividad: Impacto e Intervención Social A.C.



Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4



Fotografía 5



Fotografía 6



Fotografía 7



Fotografía 8

*La SISEMH es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/100902/downloadWeb

Evidencia fotográfica*

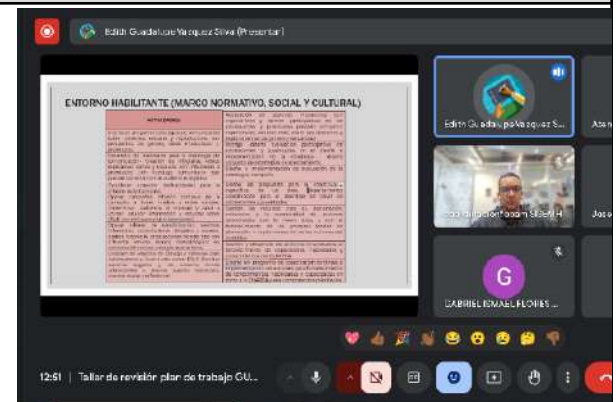
Nombre de actividad: Tercer taller de planeación de estratégica municipal – GUMPEA – Atemajac de Brizuela

Fecha de realización: 5 de noviembre de 2024 - Virtual:
<https://meet.google.com/cxe-zwxc-ukw>

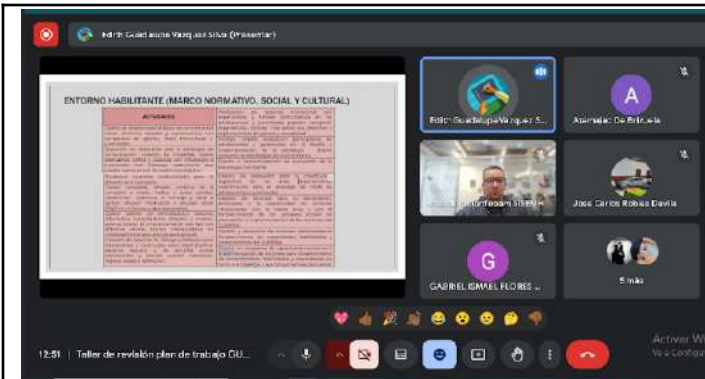
Responsable de actividad: Impacto e Intervención Social A.C.



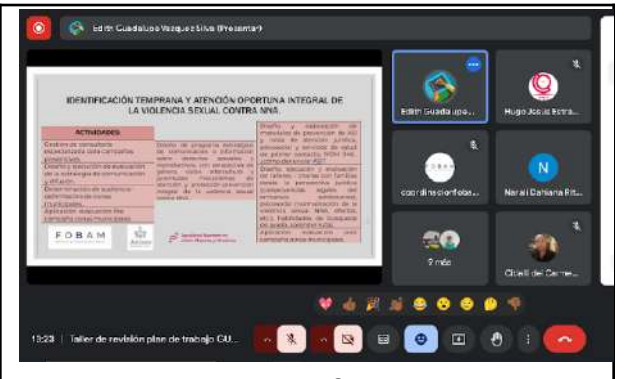
Fotografía 1



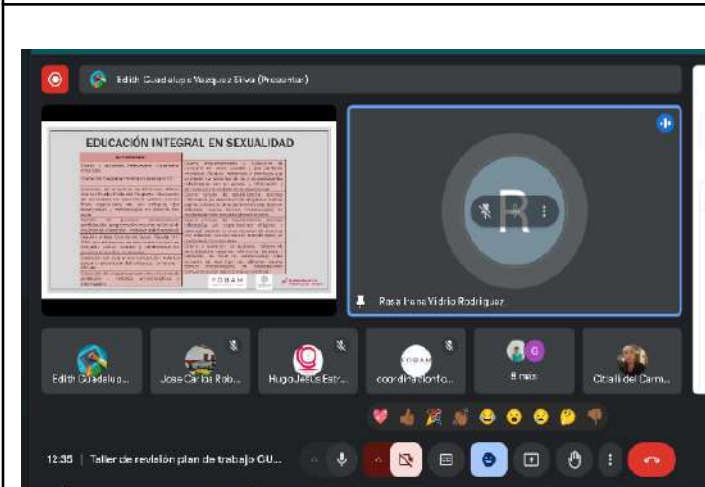
Fotografía 2



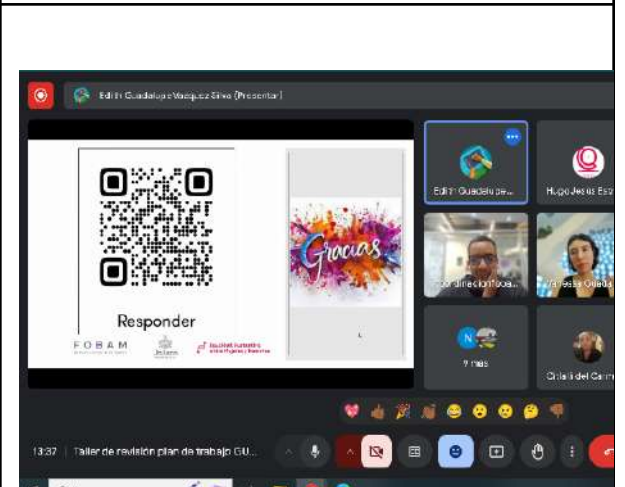
Fotografía 3



Fotografía 4



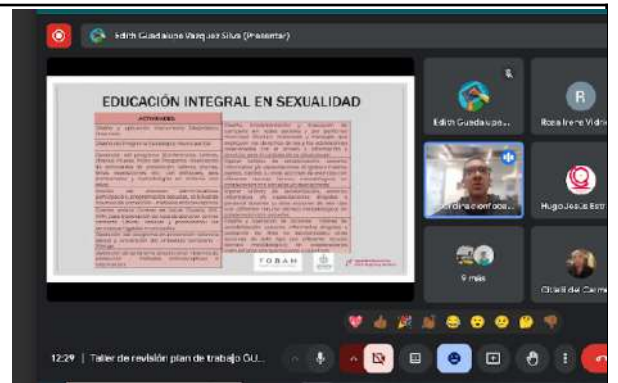
Fotografía 5



Fotografía 6



Fotografía 7



Fotografía 8

*La SISEMH es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/100902/downloadWeb

A4. Acciones (2 por municipios-Actividad 1.3)

Evidencia fotográfica*

Nombre de actividad: Charla sobre métodos anticonceptivos y su uso. Entrega de insumos de prevención

Fecha de realización: 24 de septiembre del 2024 / Preparatoria Regional de “El Arenal”

Responsable de actividad: Servicios de Salud Amigables del Centro de Salud - Componente 3 en acompañamiento de Impacto e Intervención Social A.C.



Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4

*La SISEMH es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/100902/downloadWeb

Evidencia fotográfica*

Nombre de actividad: Capacitación Funcionariado Relevancia del GUMPEA / Sensibilización de la ENAPEA

Fecha de realización: 24 de octubre del 2024 / Auditorio Casa de la Cultura - El Arenal, Jalisco

Responsable de actividad: Impacto e Intervención Social A.C.



Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4

*La SISEMH es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/100902/downloadWeb

Evidencia fotográfica*

Nombre de actividad: Feria de Salud Sexual y Reproductiva para adolescentes de nivel secundaria y bachillerato "Atemajac de Brizuela"

Fecha de realización: 29 de septiembre del 2024 / Preparatoria Regional de Zacoalco de Torres módulo Atemajac de Brizuela

Responsable de actividad: Promotoras de Servicios de salud amigables - Componente 3- en acompañamiento de Impacto e Intervención Social A.C.



Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4

*La SISEMH es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/100902/downloadWeb

Evidencia fotográfica*

Nombre de actividad: Capacitación Funcionariado Relevancia del GUMPEA / Sensibilización de la ENAPEA

Fecha de realización: 23 de octubre del 2024 / Sala de Cabildo, H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela

Responsable de actividad: Impacto e Intervención Social A.C.



Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4

*La SISEMH es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/100902/downloadWeb

A5. Acciones GUMPEA 2023 (Actividad 1.4.)

Evidencia fotográfica*	
<p>Nombre de actividad: Feria de Salud Municipal, stand de servicios amigables de la SSJ</p> <p>Fecha de realización: 18102024 - Plaza Principal de municipio de Tapalpa</p> <p>Responsable de actividad: Coordinación Subgrupo 3 - Impacto e Intervención Social A.C.</p>	
 <p>Fotografía 1</p>	 <p>Fotografía 2</p>
 <p>Fotografía 3</p>	 <p style="text-align: center;">Se elimina la información, lo anterior en virtud de ser datos personales y/o confidenciales con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.</p> <p>Fotografía 4</p>

*La SISEMH es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/100902/downloadWeb

Evidencia fotográfica*

Nombre de actividad: Capacitación: relevancia de GUMPEA para logro de los objetivos de la ENAPEA para la instalación del GUMPEA

Fecha de realización: 04/11/2024 - Casa de la Cultura - Tapalpa, Jalisco

Responsable de actividad: Impacto e Intervención social A.C.



Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4

Evidencia fotográfica*

Nombre de actividad: Taller sobre Derechos Sexuales y reproductivos dirigido a madres
Fecha de realización: 07 de noviembre de 2024 - Un Salto con destino A.C. Fraccionamiento la Azucena.

Responsable de actividad: Impacto e Intervención Social. A.C.



Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4

*La SISEMH es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/100902/downloadWeb

Evidencia fotográfica*

Nombre de actividad: Capacitación: relevancia de GUMPEA para logro de los objetivos de la ENAPEA para la instalación del GUMPEA con reciente administración.

Fecha de realización: 07-11-2024 - Casa de la Cultura- El Salto, Jalisco

Responsable de actividad: Impacto e Intervención Social, A.C.



Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4

*La SISEMH es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/100902/downloadWeb

Evidencia fotográfica*

Nombre de actividad: Ciclo de Conferencias sobre Derechos Sexuales y reproductivos

Fecha de realización: 11-11-2024 Universidad de la Ciénega - Poncitlán

Responsable de actividad: Impacto e Intervención Social A.C.



Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4

*La SISEMH es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/100902/downloadWeb

Evidencia fotográfica*

Nombre de actividad: Capacitación: relevancia de GUMPEA para logro de los objetivos de la ENAPEA para la instalación del GUMPEA

Fecha de realización: 11-11-2024, virtual:
<https://calendar.app.google/H1vNMxmVjDMURG8M6>

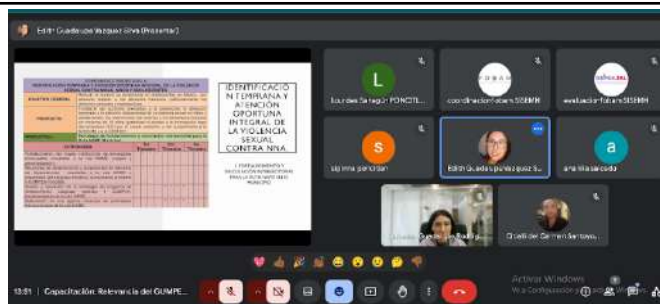
Responsable de actividad: Impacto e Intervención Social



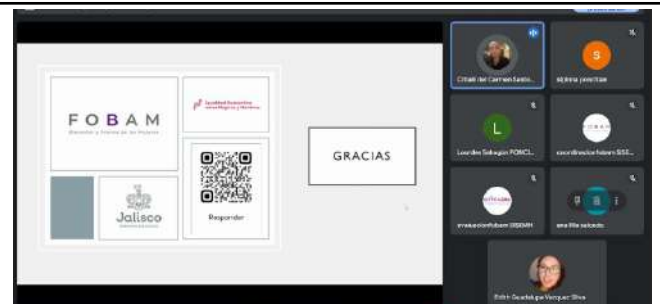
Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4

*La SISEMH es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en:

https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/100902/downloadWeb

B. Listas de asistencia

B1. Reuniones de sensibilización

1.1 Plan de Abogacía_21082024_EL ARENAL **XLSX** ☆ 📁 ☁

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda

FOBAM Bienestar y Avance de las Mujeres

Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

La SIEMEM es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: https://transparencia.gob.mx/epi/ap/banco_archivos/100902/downloadWeb.

Sexo M=Hombre H=Hombre N/B=Persona no binaria	Nombre completo*	Edad	SEÑALE CON UNA X							Firma	Puesto	Dependencia	Correo electrónico	Número de Contacto
			Madre / Padre / Custodio/a	Funcionario/a público	Población vulnerable	Comunidad indígena, cccul?	Población afrodescendiente	Población rural	Discapacidad					
H	Pedro Ascención Ramos Padilla	38										Coordinador de Fondo de Coopera		
M	MARIA DEL SOCORRO ARAIZA MORA	29	SI									DIRECCION DEL H AVUNTAMIENTO		
M	Maria Simona Gutierrez Jauregui	41	SI									Regidora Ayuntamiento El Arenal		
M	Maria Correti Garcia Jauregui	40	SI									Administrativo IMMEL ARENAL		

Se elimina la información, lo anterior en virtud de ser datos personales y/o confidenciales con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 21 de la Ley de Transparencia del y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1.1 PlandeAbogacia_21082024_ATEMAJAC DE BRIZUELA **XLSX** ☆ 📁 ☁

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda

FOBAM Bienestar y Avance de las Mujeres

Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

La SIEMEM es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: https://transparencia.gob.mx/epi/ap/banco_archivos/100902/downloadWeb.

Sexo M=Hombre H=Hombre N/B=Persona no binaria	Nombre completo*	Edad	SEÑALE CON UNA X							Firma	Puesto	Dependencia	Correo electrónico	Número de Contacto
			Madre / Padre / Custodio/a	Funcionario/a público	Población vulnerable	Comunidad indígena, cccul?	Población afrodescendiente	Población rural	Discapacidad					
M	Vanessa Jaquelin Reyeso Mares	27	X								Juez Municipal	Juzgado Municipal		
M	Nerdi Dalvana Rito Oquidube	27	X								Elemento operativo	UEPAMVV		
M	Rosa Irene Vidrio Rodriguez	38	X								Promotor de salud	Centro de Salud Atemajac		
H	Jesús Ramos Escobedo	29	X								Elemento operativo	UEPAMVV		
M	Lisset Navea Castro	26	X								Directora	Instituto de Igualdad		
M	Defensa Pardo Rito	26	X								Regidora	Igualdad Sustantiva		
M	Maira Arellano		X								Directora	Centro de Salud		
M	Silvia de Jesús		X								Regidora	Salud		

Se elimina la información, lo anterior en virtud de ser datos personales y/o confidenciales con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 21 de la Ley de Transparencia del y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

FOBAM Bienestar y Avance de las Mujeres

Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

**Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres**

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Instalación del GOMPEA El Arenal

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: Lectura del Acto; toma de protesta y Firma del octa constitutivo e instalación GOMPEA

TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)

FACILITADOR/A O RESPONSABLE: <u>Edith Vázquez y Citlali Santoyo</u>	Mujeres	Hombres	Personas no binarias	Total
LUGAR Y FECHA:	<u>11</u>	<u>6</u>	<u>0</u>	<u>17</u>

Sexo Mujer Hombre NI/No Persona no binaria	Nombre completo	Edad	Madre / Padre / Cuidador/a	Funcionario/a de pública	Profesión adinerante	Comunidad indígena ¿cuál?	Población fronterizana	Población rural	Discapacidad	LOBITTI*	Firma
M	Leticia Rocha Abarca	51	✓			—					

*Lo SIEMH es la responsable del tratamiento de los datos personales y proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir e cobardad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de las Particulares. Usted puede consultar el aviso de privacidad integral en https://transparencia.gob.mx/mh/pdp/banca_archivos/000902/downloadWeb

FOBAM Bienestar y Avance de las Mujeres

Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Instalación Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en Atemajac de Bruzuela

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: lectura de Acta, firma de Protesta ante grandes; firma de Acta.

FACILITADOR/A O RESPONSABLE: Edith Vazquez y Catali Santayo

LUGAR Y FECHA: Sala de Cabildo 24-Agosto-2024

		TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)			
		Mujeres	Hombres	Persona no binaria	Total
		10	2	0	12

Sexo M= Mujer H= Hombre N/B= Persona no binaria	Nombre completo*	Edad	Madre / Padre/ Ciudadana	Funcionario del público	Población adolescente	Comunidad indígena, 2024?	Población afrodescendiente	Población rural	Discapacidad	LOBITTI*	Firma
M	Silvia de Jesús Mendoza	35	X								Silvia de JA
M	Rosa Irene Vidro Rodriguez	38	X								[Firma]
M	Maurza Alejandra Avellano Gutierrez	32	X								[Firma]
M	Ana Laura Ramirez Escarza	29	X								[Firma]
M	Lisset Nava Castro	26	X								Lisset N.C.
H	Jesus Ramos L	29	X								[Firma]

*La SISOM es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de las Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en https://transparencia.stpj.jalisco.gob.mx/ps/p/pt/banca_archivos/000902/DownloadWeb.

FOBAM Bienestar y Avance de las Mujeres

Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Instalación Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en Atemajac de Brizuela

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: Lectura del Acta; Toma de protesta de las y los integrantes del COMPPA; firma del Acta

FACILITADOR/A O RESPONSABLE: Edith Vazquez y Citlalli Santoyo

LUGAR Y FECHA: Sala de Cabildo 29-Agosto-2024

		TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)			
		Mujeres	Hombres	Persona no binaria	Total
		10	2	0	12

Sexo M=Masculino H=Hembra NB=Persona no binaria	Nombre completo*	Edad	Madre / Padre/ Cuidador/a	Funcionario público	Población adolescente	Comunidad indígena, ¿cuál?	población afrodescendiente	Población rural	Discapacidad	LSBTQI+	Firma
H	Enrique Sebastian Vianco Mit	26	✓								<i>[Signature]</i>
M	Alma Mercedes Martínez Martínez	25	✓								<i>[Signature]</i>
M	Vanessa Jaquelin Reynoso Mares	27	✓								<i>[Signature]</i>
M	Natali Dariana Rito Guadalupe	27	✓								<i>[Signature]</i>
M	María Magdalena Guadalupe Vázquez	26	-								<i>[Signature]</i>
M	Defensa Pulido Rito	26	✓								<i>[Signature]</i>

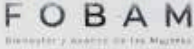
* La SISEM es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir o coadyuvar a ello de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el curso de privacidad integral en <https://transparencia.gob.mx/jalisco/gobiernojalisco/archivos/100902/downloadWeb>

B3. Talleres
El Arenal- 1er taller.


SEXO		Mujer		Hombre		Persona no binaria		Total	
Mujer		0		0		0		0	
Hombre		0		0		0		0	
Persona no binaria		0		0		0		0	
Total		0		0		0		0	

FOBAM Bienestar y Avance de las Mujeres										Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO		Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres					
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller de Planeación Participativa al diseño Agenda de trabajo de										TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)							
RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: Identificación de obstáculos al logro de los objetivos de la estrategia y propuesta de estrategias y acciones para su logro										Mujeres		Hombres		Persona no binaria		Total	
FACILITADOR/A O RESPONSABLE: Eduith Vargas y Collalti Santos										0		0		0		0	
LUGAR Y FECHA: Foro de la Casa de Cultura de El Arenal 09/10/2024										0		0		0		0	
Sexo	Nombre completo	Edad	Madre / Padre / Cuidadora	Funcionaria pública	Población estudiantil	Comunidad indígena ¿cuál?	Población afroamericana	Población rural	Discapacidad	LGBTI+*	Firma						
H	Pedro Asunción Ramos Padilla	38	-	-	-						[Firma]						
M	SUSANA CORTES CAMARENA	39		X							[Firma]						
M	Maria Simon Gutierrez Jauregui	41		X							[Firma]						
M	Verónica Fabiola Pulido Ponce	42		X							[Firma]						
M	Alicia Liliana Raygosa Torres	37		X							Alicia Liliana-1						
M	Maria del Socorro Arca Mora	30		X							[Firma]						


* La SIEMH es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el área de privacidad integral en https://transparencia.gob.mx/jalisco/gobmx/ajp/vpu/boanca_archivos/200902/downloadWeb



Bienestar y Avance de las Mujeres





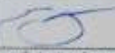


Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller de Planeación Participativa pl el dueño de Agencia de trabajo GUMBEA EL ARENAL				
RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: Identificación de obstáculos pl logro de los objetivos y componentes de la ENMHA y propuesta de estrategias y acciones pl su logro			TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)	
FACILITADOR/A O RESPONSABLE: Edith Vargas y Cataldi Sandoval			Mujeres	Hombres
LUGAR Y FECHA: Foro de la Casa de Cultura de El Arenal, 09/09/2024			7	5
			Persona no binaria	Total
			0	12

Sexo (Mujer, hombre, no binario)	Nombre completo	Edad	Madre / Padre/ Cuidadora	Funcionario público	Población adolescente	Comunidad indígena ¿cual?	Población afroamericana	Población rural	Destinatarios	LOBITTI*	Firma
M	KAREN YESSENIA HUERTA SALDIVAR	34									
H	Jesús Quezán Encríquez	46									
M	Getipe de Jesús Vela Guill	50		X							
H	José Pablo Ascencia	42	-	-	-						
H	Lourdes Beatriz Lizaso González	60		X							
H	Eleanora Hermosillo Covarrubias	42		✓							

*La SIEMH es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el área de privacidad integral en <https://transparencia.gob.mx/portal/temas/actualizar/000907/000907Web>

El Arenal- 2do taller.

1.2 2do TallerRevisiónPlanTrabajo_GUMPEA EL ARENAL

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda

90% 123 Times 10 B I A

SEÑALE CON UNA X														Puesto	Dependencia	Correo electrónico	Número de Contacto
Nombre completo*	Edad	Madre / Padre / Ciudadanía	Funcionario público	Político profesional	Comunidad indígena, Coa?*	Relación patronal	Relación rural	Discapacidad	LGDTT*	Firma							
M Verónica Guadalupe Rodríguez Villalpando	34	X									Seguimiento FOB	SESEM					
M María Andrea González López	38	X									Directora del Instituto Municipal de la Trabajadora Social DIF EL ARENAL						
M Tania Noemí Flores Rocha	24	X									Regidora H. Ayuntamiento B						
M Marcela Cid Rivera	40	X															
H FELIPE DE JESÚS VELEZ CARRILLO	50	X									DIRECTOR	ESCUELA SECUN					
H Pedro Ascencio Ramos Padilla	38	X									Director de proy Fondo de Cooper						
M Karen Yesenia Huerta Saldívar	34	X									enfermera Cent 553						
M Norma Alicia Trejo Rayoso		X															
M Saraiva Cortes Casareta	30	X									Promotora de S455						
M Nelly Judith Vizcaino Gonzalez	38	X									Director de Edu H. Ayuntamiento						
M Karla Magdalena Villegas López	47	X									Coordinador Adj H. Ayuntamiento						
M Norma Alicia Trejo Rayoso	40	X															

*El es la responsabilidad del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: https://transparencia.gob.mx/estados/jalisco/gob/mx/estados/jalisco_archivos/100992/download.

Se elimina la información, lo anterior en virtud de ser datos personales y/o confidenciales con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atemajac de Brizuela- 1er taller.

FOBAM Bienestar y Avance de las Mujeres

Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

**Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres**

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller de Planeación Participativa - GOMEA-Atemajac 2024.

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: • Identificación de recursos humanos, infraestructura, institucionales y estrategias (acciones) al promover empresas • Metodología Marcología

TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)

FACILITADOR/A O RESPONSABLE: Edith Vázquez y Catali Santoy

Mujeres	Hombres	Persona no binaria	Total
7	1	0	8

LUGAR Y FECHA: Sala Cabildo 29- Agosto -2024

Sexo M= Mujer H= Hombre N/B= Persona no binaria	Nombre completo*	Edad	Madre / Padre/ Cuidadora	Funcionario público	Población adolescente	Comunidad indígena, ¿cuál?	Población afrodescendiente	Población rural	Discapacidad	LGBTI+*	Firma
M	Mayra Alejandra Arellano Gutierrez	32	X								
M	Rosa Irene Vickio Rodriguez	36	X								
M	Nawli Dahiana Rizo Guadalupe	27	X								
M	Sinia de Jesús Hernández	35	X								Sinia de J.S.H
M	Lisset Uava Castro	26	X								Lisset U.C.
M	Vanessa Juguin Reyes Mora	27	X								

*La SIEMH es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: https://transparencia.gob.mx/ajp/bisnoo_archivos/000902/downloadWeb

FOBAM Bienestar y Avance de las Mujeres

Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

**Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres**

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller de Planeación Participativa - GOMPEA - Atemajac

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: • Identificación recursos y acciones al respecto (embarazos en Adolescentes) • Metodología Marco lógico e identificación estrategias acción locales.

FACILITADOR/A O RESPONSABLE: Edith Vargas y Citlalli Sandoval

LUGAR Y FECHA: Sala Pabido 29 Agosto 2024



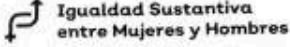
		TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)			
		Mujeres	Hombres	Persona no binaria	Total
		7	1	0	8

Sexo M= Mujer H= Hombre N/B= Persona no binaria	Nombre completo*	Edad	Madre / Padre/ Ciudadano	Funcionario público	Población adolescente	Comunidad indígena, ¿cuál?	Población afroamericana	Población rural	Discapacidad	LGBI(TTI)*	Firma
M	Alondra Placencia Martinez	22	✓								Alondra Placencia
H	Jesús Ramos Escalante	29	✓								[Firma]



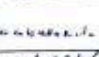


* La SESEM es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir e cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: https://transparencia.gty.jalisco.gob.mx/qr/api/banco_archivos/100902/downloadWeb



Atemajac de Brizuela- 2do taller.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller de Planeación Participativa GUMPEA-Atemajac 2024										
RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: Identificación propósitos y actividades p/ el 4to componente de la ENAPEA conforme Metodología Marco lógico							TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)			
FACILITADOR/A O RESPONSABLE Edith Vázquez y Cibelli Santayo							Mujeres	Hombres	Persona no binaria	Total
LUGAR Y FECHA: Sala de Cabildo Atemajac de Brizuela 23-10-2024							5	3	0	8

Sexo M=Hombre H=Mujer N/S= Persona no binaria	Nombre completo*	Edad	Madre / Padre/ Cuidadora	Funcionario público	Población adolescente	Comunidad indígena, ¿cuál?	Población afrodescendiente	Población rural	Discapacidad	LGBTTI*	Firma
M	Anali Dayana Torres Ramirez	21	✓								
H	Hugo Jesús Echebarría	36	✓								
H	José Carlos Rojas Divila	31	✓								
M	CECILDE DE LA CRUZ GUTIERREZ	45	✓								
M	Ana Maria Teresa Arteaga Plasencia	47	✓								




*La SESENT es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir e cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en https://transparencia.gob.mx/gobierno/apuntes_analisis/004072/downloadWeb

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller de Planeación Participativa GOMPEA- Atemajac 2024				
RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: Identificación de propósitos y actividades p/e 14to componente de ENAPEA con Metodología de Marco Lógico			TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)	
FACILITADOR/A O RESPONSABLE: Edith Vazquez y Citlalli Santoyo			Mujeres	Hombres
LUGAR Y FECHA: Sala de Cabildo Atemajac de Buzache 23-10-2024			5	3
			Persona no binaria	Total
			0	8

Sexo M= Mujer H= Hombre N/B= Persona no binaria	Nombre completo*	Edad	Madre / Padre/ Cuidadora	Funcionario público	Población adolescente	Comunidad indígena, ¿cuál?	Población afrodescendiente	Población rural	Discapacidad	LGBTTTI+	Firma
M	Natali Duhiana Rito Guadalupe	27									
H	Jesus Ramos Escolastica	29	✓								
M	Marlen Ramirez Mares	24	✓								

*La SSEM es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en https://transparencia.gob.mx/jalisco/gobierno/ajpdp/datos_perso_archivos/000902/downloadWeb

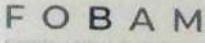

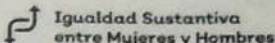
Atemajac de Brizuela- 3er taller.

A		B		C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P				
1		 																			
2																					
3																					
4																					
SEÑALE CON UNA X																					
5	Sexo H=Hombre M= Mujer N/E = Persona no binaria	Nombre completo			Edad	Madr./Padr. Custodia	Participa en planes patrimoniales	Comunidad indígena, ciudad	Participa en programas de desarrollo	Participa en programas de desarrollo	Participa en programas de desarrollo	Participa en programas de desarrollo	Participa en programas de desarrollo	Firma	Puesto	Dependencia	Correo electrónico	Número de Contacto			
6	MUJER	ANALI DAYANA TORRES RAMBEEZ			21																
7	M	CAROLINA TORRE FLORES			31	X															
8	M	Ortiz Noemi Leticia Eraz			24	X															
9	H	Jose Carlos Rojas Davila			31	X															
10	H	Ramos Escobedo Jesus			29	X															
11	H	Hugo Jesús Estrada Martín			39	X															
12	M	Vanessa Guadalupe Rodríguez Villalpando			33	X															
13	M	Doraci Dalilma Rizo Guadalupe			27	X															
14	M	Eras Rosal Victoria Rodríguez			18	X															
15	M	Mayra Alejandra Arellano Gutiérrez			32	X															
16	H	Se elimina la información, lo anterior en virtud de ser datos personales y/o confidenciales con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.																			
17	M																				
18	M																				
19	H								X												
20	H								X												
21	M								X												
22	H								X												
23	M								X												
24	H								X												
25	H								X												
26	M								X												
27	M								X												
28	H								X												
29	M								X												
30	H								X												
31	M					X															
32	H					X															
33	H					X															
34	M					X															
35	H					X															
36	H					X															
37	M					X															
38	H					X															
39	H					X															
40	M					X															
41	H					X															

B4. 4 Acciones
1era. Acción Atemajac de Brizuela

FOBAM		Jalisco		Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres							
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Feria de Salud Sexual y Reproductiva											
RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: Standts Informativos PS Reporte, uso preservativos, métodos anticonceptivos, violencia sexual, ETS, suicidio				TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)							
FACILITADOR/A O RESPONSABLE: Servicios Amigables SSI; Docente Sexualidad; Edith Vázquez				Mujeres	Hombres	Persona no binaria	Total				
LUGAR Y FECHA: Preparatoria Regional Zacatecas - Modulo Atemajac 26-09-24				66	39	0	105				
Sexo M= Mujer H= Hombre NB= Persona no binaria	Nombre completo:	Edad	Madre / Padre/ Cuidadora	Funcionario público	Población adolescente	Comunidad indígena, ¿cuál?	Población afroamericana	Población rural	Discapacidad	LGBTQI+	Firma
2 M				X				✓			Se elimina la información, lo anterior en virtud de ser datos personales y/o confidenciales; con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
3 M				X				✓			
4 M				X				✓			

* La información de datos personales de los beneficiarios, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales de Carácter Público, podrá consultar el aviso de privacidad integral en: https://transparencia.org.mx/jalisco/gub/mx/ajg/ajg/banico_07/chevos/100902/ downloadWeb

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Feria de Salud Sexual y Reproductiva		TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)			
RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: Stands informativos		Mujeres	Hombres	Persona no binaria	Total
FACILITADOR/A O RESPONSABLE: Servicios amigables - Docentes - Edith Vazquez		66	39	0	105
LUGAR Y FECHA: Modulo Atemajac - Preparatoria Udg 26-Sep-24					

Sexo M= Mujer H= Hombre NB= Persona no binaria	Nombre completo*	Edad	Comunidad indígena, causal?					Firma	
			Madre / Padre / Cuidadora	Funcionario público	Población adolescente	Población afroamericana	Población rural		Discapacidad
M ₁₀				X			✓		Se elimina la información, lo anterior en virtud de ser datos personales y/o confidenciales; con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
M ₁₁				✓			✓		
M ₁₂				Y			✓		
H ₁₃				✓			✓		
H ₁₄				✓			✓		
H ₁₅				✓			✓		

* La SESEM tiene de Datos... podrá consultar el aviso de privacidad integral en...

FOBAM Jalisco Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Feria de Salud Sexual y Reproductiva

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: Stands de Salud

FACILITADOR/A O RESPONSABLE: Servicios Amigables SSA - Docente Edith Vazquez

LUGAR Y FECHA: Modelo Atamajac - Propa OAG 26- Sep-2024

		TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)			
		Mujeres	Hombres	Persona no binaria	Total
		66	39	0	105

Sexo M= Mujer H= Hombre N/B= Persona no binaria	Nombre completo*	Edad	Madre / Padre / Cuidadora Funcionario público Población adolescente	Comunidad indígena, ¿cuál?	Población afroamericana	Población rural	Discapacidad	LGBTTI*	Firma
M			<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>					
M			<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>					
H			<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>					
H			<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>					
H			<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>					
H			<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>					

*La SISEMI de Jalisco podrá consultar el aviso de privacidad integral en https://transparencia.gob.mx/ap/api/bansea_archivos/100900/downloadWeb

Se elimina la información, lo anterior en virtud de ser datos personales y/o confidenciales; con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se elimina la información, lo anterior en virtud de ser datos personales y/o confidenciales; con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

FOBAM **Jalisco** **Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD		Feria de Salud Sexual y Reproductiva					
RESUMEN DE LA ACTIVIDAD		Stando de Información				TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)	
FACILITADOR/A O RESPONSABLE		Servicios Amigables SSI; Docent: Edith Vázquez				Mujeres	Hombres
LUGAR Y FECHA		Modulo Atemajic - Parapa Ode 26-Sep-2024				66	39
		Persona no binaria				0	105

Sexo M=Hombre N/B=Persona no binaria	Nombre completo*	Edad	Madre / Padre / Cuidadora	Funcionario público	Población adolescente	Comunidad indígena ¿cual?	Población afrodescendiente	Población rural	Discapacidad	LGBTI+*	Firma
H					X						
H					X						
M					X						
M					X						
H					X						

** Se elimina la información, lo anterior en virtud de ser datos personales y/o confidenciales; con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

** Se elimina la información, lo anterior en virtud de ser datos personales y/o confidenciales; con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

* La SIEMHA de Datos...
https://transparencia.gob.jalisco.gob.mx/aproposiciones...
... como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales... consultar el aviso de privacidad integral en...

FOBAM Jalisco Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Feria de Salud Sexual y Reproductiva.

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: Stans de Información DSP, aborto, uso preservativos, métodos anticonceptivos, violencia sexual, ETS, suicidio.

FACILITADOR/A O RESPONSABLE: Servicios Amigables S33; Alumnos - Docentes Depus toria - modulo Atemajac; Edith Vázquez

LUGAR Y FECHA: Reproductiva Regional de Zacoalco - Modulo Atemajac 26-09-24

TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)			
Mujeres	Hombres	Persona no binaria	Total
86	34	0	120

Sexo M= Mujer H= Hombre N/B= Persona no binaria	Nombre completo*	Edad	Madre / Padre/ Cuidadora	Funcionario o pago público	Población adolescente	Comunidad indígena ¿cuál?	Población afroamericana	Población rural	Discapacidad	LGBTI+*	Firma
M	Se elimina la información, lo anterior en virtud de ser datos personales y/o confidenciales; con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.										

* La SISEMH es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Datos Personales en Posesión de las Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad en: https://transparencia.sige.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/000902/downloadWeb.

FOBAM **Jalisco** **Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: *Feria de Salud Sexual y Reproductiva*

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: *Standis Información*

FACILITADOR/A O RESPONSABLE (S): *Docente - CV*

LUGAR Y FECHA: *Pepa Nadula Atengyac 26-09-24*

		TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)			
		Mujeres	Hombres	Personas no binarias	Total
		66	39	0	105

Sexo Mujer Hombre No binario	Nombre completo*	Edad	Madre: Ciudadana	Funcionario público	Población aborígenea	Comunidad indígena ¿cuál?	Población afroamericana	Población rural	Discapacidad	LGDBTTI*	Firma
M				X							
M				X							
M				X							
M				X							
M				X							
M				X							

** Se elimina la información, lo anterior en virtud de ser datos personales y/o confidenciales; con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

* La información de Datos Personales que se recabó en esta actividad, así como cumplir la totalidad de los requisitos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales, podrá consultar el caso de privacidad integral en: <https://133.transparencia.gob.mx/estado/jalisco/proceso/300902/downloadWeb>

FOBAM **Jalisco** **Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Feria de Salud Sexual y Reproductiva

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: stands de Información

TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)

FACILITADOR/A O RESPONSABLE: SSJ - Docente - EV

Mujeres: 66 Hombres: 39 Persona no binaria: 0 Total: 105

LUGAR Y FECHA: Reparatena Modelo Atamajac 26-09-24

Sexo M= Mujer H= Hombre N/B= Persona no binaria	Nombre completo*	Edad	Madre / Padre / Cuidadora	Funcionario público	Población adolescente	Comunidad indígena ¿cuál?	Población afroamericana	Población rural	Discapacidad	LGBTI+	Firma
M					✓						
M					✓						
M					✓						
H					✓						
M					✓						
H					✓						

* Se elimina la información, lo anterior en virtud de ser datos personales y/o confidenciales; con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se elimina la información, lo anterior en virtud de ser datos personales y/o confidenciales; con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La SISEMI de Datos... podrá consultar el aviso de privacidad integral en: https://transparenciasite.jalisco.gob.mx/api/ap/banco_archivos/100902/downloadWeb

FOBAM **Jalisco** **Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Feria de Salud Sexual y Reproductiva
 RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: Stands Informativos
 FACILITADOR/A O RESPONSABLE: SSJ - Docente
 LUGAR Y FECHA: Preparatoria Narda Atemajac 26-09-24

		TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)							
		Mujeres	Hombres	Persona no binaria	Total				
		66	39	0	105				
Sexo M=Hombre N/B=Persona no binaria	Nombre completo*	Edad	Madre / Padre/ Cuidadora Funcionario/a público Población adolescente	Comunidad indígena, ¿cuál?	Población afrodescendiente	Población rural	Discapacidad	(GBTT)*	Firma
Mujer			X						
Mujer			X						
Mujer			X						
Mujer			X						
Mujer			X						
Mujer			X						

** La SSJEM es la responsable del tratamiento de los datos personales en posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el caso de privacidad integral en <https://transparencia.gob.mx/jalisco/gobierno/privacidad>*

Se elimina la información, lo anterior en virtud de ser datos personales y/o confidenciales; con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se elimina la información, lo anterior en virtud de ser datos personales y/o confidenciales; con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

FOBAM **Jalisco** **Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Feria de Salud Sexual y Reproductiva		RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: Stands Informativos		TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)			
FACILITADORA/A O RESPONSABLE: SSJ - Docente		Mujeres	Hombres	Persona no binaria	Total		
LUGAR Y FECHA: Preparatoria Atemajac 26-09-24		66	39	0	105		

Sexo M= Mujer H= Hombre NB= Persona no binaria	Nombre completo*	Edad	Madre / Padre Ciudadano	Funcionario público	Población vulnerable	Comunidad indígena ¿cuál?	Población afrodescendiente	Población rural	Discapacidad	LGBTQI+	Firma
M 21					✓						
H 22					✓						
M 36					✓						
M 37					✓						
H 23					✓						
M 26					✓						

*La información de Datos Personales que se registra en este sistema podrá consultarse en cualquier momento en el sitio web: <https://transparencia.gob.mx/aplicaciones/foam/archivos/200902/downloadWeb>

Se elimina la información, lo anterior en virtud de ser datos personales y/o confidenciales; con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se elimina la información, lo anterior en virtud de ser datos personales y/o confidenciales; con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

FOBAM **Jalisco** **Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Feria de Salud Sexual y Reproductiva

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: Stands Información

FACILITADOR/A O RESPONSABLE: SSJ - Docente

LUGAR Y FECHA: Propa Atemajac 26-Sep-24

		TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)			
		Mujeres	Hombres	Persona no binaria	Total
		66	39	0	105

Sexo M= Hombre H= Mujer NB= Persona no binaria	Nombre completo*	Edad	Madre / Padre / Ciudadana	Funcionario público	Población adolescente	Comunidad indígena, ¿cual?	Población afroamericana	Población rural	Discapacidad	LOBTTI+	Firma
M				X							
H				X							
M				X							
M				X							
M				X							
M				X							

* Se elimina la información, lo anterior en virtud de ser datos personales y/o confidenciales; con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se elimina la información, lo anterior en virtud de ser datos personales y/o confidenciales; con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

* La SISEM es la responsable del tratamiento de sus datos personales proporcionados por la población beneficiaria, así como cumplir la obligación de disposición en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: https://transparenciaonline.jalisco.gob.mx/ajoinformacion_archivos/1009021downloadWeb

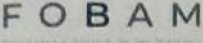
FOBAM **Jalisco** **Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD		Feria de Salud Sexual y Reproductiva			
RESUMEN DE LA ACTIVIDAD		Stands Información			
FACILITADOR/A O RESPONSABLE		SSJ - Docente		TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)	
LUGAR Y FECHA		Preparatoria Modelo Atemajac 26-09-24		Mujeres	Hombres
				66	39
				0	105

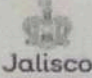
Sexo M= Mujer H= Hombre NB= Persona no binaria	Nombre completo*	Edad	Madre / Padre/ Cuidadora	Funcionario público	Población adolescente	Comunidad indígena ¿cuál?	Población afromesicana	Población rural	Discapacidad	LGBITTTI*	Firma
M ₁₈					✓			✓			
H ₁₅					✓			✓			
M ₁₆					✓			✓			
M ₁₉					✓			✓			
H ₂₆					✓			✓			
M ₁₄					✓			✓			

* Se elimina la información, lo anterior en virtud de ser datos personales y/o confidenciales; con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

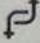
* La información de Datos Personales en Posesión de los Particulares Usted beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en https://transparenciaojg.jalisco.gob.mx/ap/infopublica_archivos/100902/downloadWeb



FOBAM



Jalisco



Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD		Feria de Salud Sexual y Reproductiva			
RESUMEN DE LA ACTIVIDAD		stands de Sa Información		TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)	
FACILITADOR/A O RESPONSABLE		SSJ; Docente		Mujeres	Hombres
LUGAR Y FECHA		Pregón Nodulo Atemajac 26-Sep-24		66	39
				Persona no binaria	Total
				0	105

Sexo M= Mujer H= Hombre N/B= Persona no binaria	Nombre completo*	Edad	Madre / Padre/ Guardadora	Funcionario público	Población adolescente	Comunidad indígena, ¿cuál?	Población afroamericana	Población rural	Discapacidad	LGBTIQ+*	Firma
M ₂₃				X							Se elimina la información, lo anterior en virtud de ser datos personales y/o confidenciales; con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
H ₂₁				X							
H ₂₅				X							
H ₂₇				X							
M ₂₀				X							
M ₂₁				X							

*La SIEMH... de Datos... podrá consultar el aviso de privacidad integral en https://transparencia.gob.mx/ap/asi/banco_archivos/00902/downloadWeb




1era. El Arenal

SEXO		NOMBRE COMPLETO		EDAD		MADRE / PADRE / CUIDADORA		PUEBLA		COMUNIDAD INDIGENA		PUEBLA AFROMEXICANA		PUEBLA RURAL		DISCAPACIDAD		LGBTI+*		FIRMA	
Mujer	Hombre					Madre	Padre	Comunidad indígena, ¿cuál?	Población afro-mexicana	Población rural	Discapacidad	LGBTI+*									
H							X														
H							X														
M							X														
M							X														
H							X														
H							X														

* La SISEMH de Jalisco podrá consultar el aviso de privacidad integral en https://transparencia.sige.jalisco.gob.mx/op/spe/banco_archivos/00002/downloadWeb

Se elimina la información, lo anterior en virtud de ser datos personales y/o confidenciales; con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se elimina la información, lo anterior en virtud de ser datos personales y/o confidenciales; con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: <i>Prevención de embarazo no deseado y planificación familiar</i>			
RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: <i>Metodos anticonceptivos; USO de preservativos masculinos y femeninos; entrega de condones</i>		TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)	
FACILITADOR/A O RESPONSABLE: <i>servicios amigables SSJ; Edith Vazquez?</i>		Mujeres	Hombres
LUGAR Y FECHA: <i>Prepa el Arenal 24-Sep-24</i>		24	28
		Persona no binaria	Total
		0	52

Sexo M= Mujer H= Hombre NB= Persona no binaria	Nombre completo:	Edad	Madre / Padre/ Cuidadora	Funcionario público	Población adolescente	Comunidad indígena, ¿cuál?	Población afroamericana	Población rural	Discapacidad	LGBTTTI*	Firma
M					X						
H					X						
M					X						
M					X						
M					X						
H					X						

Se elimina la información, lo anterior en virtud de ser datos personales y/o confidenciales; con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se elimina la información, lo anterior en virtud de ser datos personales y/o confidenciales; con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

* La GISEA... podrá consultar el aviso de privacidad integral en...

FOBAM Jalisco Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: *Prevención de embarazo no deseado y planificación familiar*

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: *Método anticonceptivo: uso de preservativo masculino y femenino; entrega condón*

FACILITADOR/A O RESPONSABLE: *Servicio amigables ssj; Edith Vazquez*

LUGAR Y FECHA: *Papa el Arroyo 24-04-24*

TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)			
Mujeres	Hombres	Persona no binaria	Total
24	28	0	52

Sexo M= Mujer H= Hombre N/B= Persona no binaria	Nombre completo*	Edad	Madre / Padre/ Cuidadora Funcionario público Población adolescente	Comunidad indígena, ¿cuál?	Población afroamericana	Población rural	Discapacidad	LGBTTTI+	Firma
M			X						Se elimina la información, lo anterior en virtud de ser datos personales y/o confidenciales; con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
M			X						
M			X						
M			X						
M			X						
M			X						

* La SISEMI de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en https://transparencia.gob.mx/ap/0/p/banco_archivos/100902/downloadWeb

FOBAM Jalisco Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: *Prevención del embarazo no deseado y planificación familiar*

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: *Métodos anticonceptivos; uso de preservativos masculino y femenino; entrega de condones*

FACILITADOR/A O RESPONSABLE: *Personal de Servicios Amigables SSA; Edith Vázquez*

LUGAR Y FECHA: *Preparatoria Regional, modulos El Arcos 1 29-09-24*



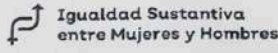
		TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)			
		Mujeres	Hombres	Persona no binaria	Total
		24	28	0	52

Sexo M=Hombre F=Mujer NB=Persona no binaria	Nombre completo*	Edad	Madre / Padre/ Cuidadora	Funcionario público	Población adolescente	Comunidad indígena, ¿cuál?	Población afroamericana	Población rural	Discapacidad	LGBTI+*	Firma
M					X						
M					X						
M					X						
F					X						
M					X						
M					X						

* La SISEM de Datos Personales en Posesión de los Particulares Usted en beneficio, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: https://transparencia.sige.jalisco.gob.mx/ap/si/pi/banco_archivos/100902/downloadWeb

Se elimina la información, lo anterior en virtud de ser datos personales y/o confidenciales; con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se elimina la información, lo anterior en virtud de ser datos personales y/o confidenciales; con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Charla uso de preservativos, prevención embarazo no deseado

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: Erick Abraham Cortez Campo / Yessica Belice Rubio
Carra Virginia Contreras Gonzalez SSI / Edith Vazquez

FACILITADOR/A O RESPONSABLE: Fabrega de preservativos + Charla.

LUGAR Y FECHA: Preparatorio Regional del Personal. 24-09-2024

		TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)			
		Mujeres	Hombres	Persona no binaria	Total
		24	28	0	52

Sexo M= Mujer H= Hombre N/B= Persona no binaria	Nombre completo:	Edad	Madre / Padre / Cuidadora Funcionario público Población adolescente	Comunidad indígena, ceñal?	Población afroamericana	Población rural	Discapacidad	LGBTI+	Firma
H			X					X	
H			X						
H			X						
H			X						
H			X						
H			X						

Se elimina la información, lo anterior en virtud de ser datos personales y/o confidenciales; con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

* La SIEMH de Datos Personales en posesión de los servidores públicos podrá consultar el aviso de privacidad integral en http://transparencia.gte.jalisco.gob.mx/api/apibanco_archivos/100902/downloadWeb

FOBAM Jalisco Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: *Prevención del embarazo no deseado y planificación familiar*

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: *Métodos anticonceptivos, uso de preservativo masculino y femenino, Entrega de condones*

FACILITADOR/A O RESPONSABLE: *Personal SSJ y Edith Vázquez*

LUGAR Y FECHA: *Preparatoria Reguiza- Modulo El Arsenal 24 Sep-2024*

TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)		Mujeres	Hombres	Persona no binaria	Total
		29	28	0	57

Sexo M=Mujer H=Hombre NB= Persona no binaria	Nombre completo*	Edad	Madre / Padre/ Cuidadora Funcionario público Población adolescente	Comunidad indígena, ¿cuál?	Población afroamericana	Población rural	Discapacidad	LGBTIQ+	Firma
H			X						
H			X						
H			X						
H			X						
H			X						
H			X						

* La SI SEMH de Jalisco podrá consultar el aviso de privacidad integral en http://transparencia.sisge.jalisco.gob.mx/la-pi/api/banco_archivos/100902/downloadWeb.

Se elimina la información, lo anterior en virtud de ser datos personales y/o confidenciales; con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

FOBAM **Jalisco** **Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Prevención del embarazo no deseado y planificación familiar

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: Metodos anticonceptivos, uso de preservativos masculinos y femeninos, entrega condones

FACILITADOR/A O RESPONSABLE: Personal SSJ (servicio comunitario) Edith Vazquez

LUGAR Y FECHA: Preparatoria modelo El Arcenal 24-Sep-2024

TOTALES POR ACTIVIDAD (Numero de participantes)		Mujeres	Hombres	Persona no binaria	Total
		24	28	0	52

Sexo M= Mujer H= Hombre N/B= Persona no binaria	Nombre completo	Edad	Madre / Padre/ Cuidadora Funcionario público Población adolescente	Comunidad indígena, zócalo?	Población afroamericana	Población rural	Discapacidad	LOBITTI+	Firma
H			X						
M			X					X	
M			X						
M			X						
H			X						
H			X						

* La SISEM de Datos Personales en Posesión de las Particulares. Usted podrá consultar al aviso de privacidad en https://transparencia.gob.mx/ap/abanco_archivos/100/02/downloadWeb

Se elimina la información, lo anterior en virtud de ser datos personales y/o confidenciales; con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se elimina la información, lo anterior en virtud de ser datos personales y/o confidenciales; con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

FOBAM Jalisco Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: <i>Prevención del embarazo no deseado y planificación familiar</i>		RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: <i>Métodos anticonceptivos; uso de preservativos masculinos y femeninos; entregas de condones</i>		TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)		
FACILITADOR/A O RESPONSABLE: <i>Servicios amigables (SA); Edith Vazquez</i>		Mujeres	Hombres	Persona no binaria	Total	
LUGAR Y FECHA: <i>Preparatoria Regional Module El Arroyo</i>		24	22	0	46	

Sexo M=Hombre H=Hombre N/B=Persona no binaria	Nombre completo*	Edad	Madre / Padre/ Cuidadora	Funcionario público	Población adolescente	Comunidad indígena ¿cuál?	Población afrodescendiente	Población rural	Discapacidad	LGBTI+	Firma
H					X						
H					X						
M					X						
H					X						

* La GISEM de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en https://transparencia.gpej.jalisco.gob.mx/api/api/boanco_archivos/100902/downloadWeb

Se elimina la información, lo anterior en virtud de ser datos personales y/o confidenciales; con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se elimina la información, lo anterior en virtud de ser datos personales y/o confidenciales; con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2da. Acción Atemajac de Brizuela

FOBAM Bienestar y Avance de las Mujeres

Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Capacitación: Relevancia del GONPEA p/ logro de objetivos ENAPEA.

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: Descripción ENAPEA; componentes y funciones GONPEA

FACILITADOR/A O RESPONSABLE: Edith Vázquez

LUGAR Y FECHA: Sala Cabildo Atemajac Brizuela 23-10-2024

		TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)			
		Mujeres	Hombres	Persona no binaria	Total
		5	2	0	7

Sexo Mujer Hombres NB Persona no binaria	Nombre completo:	Edad	Madre / Padre/ Cuidador/a	Funcionario/a público/a	Población originaria	Comunidad indígena, ¿cuál?	Población afroamericana	Población rural	Discapacidad	LGTTTI+	Firma
H	José Carlos Walter D. Vils	31	/								José Carlos D. Vils
M	Natali Dahiana Rito Guadalupe	27	/								Natali Dahiana Rito Guadalupe
M	Anali Dariana Torres Ramirez	21	-								Anali Dariana Torres Ramirez
M	CRISTELIDE DE CA CERR GUTIERREZ?	45	✓								CRISTELIDE DE CA CERR GUTIERREZ?
M	Claudia Puellos Ramirez	55	✓								Claudia Puellos Ramirez
M	Marlen Ramirez Marcos	24	✓								Marlen Ramirez Marcos

*La SISEMH es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiaria, así como cumplir o garantizar la seguridad en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en https://transparencia.gob.mx/gov/mexico/inf/funcionarios_archivos/101902/download

2da. El Arenal

FOBAM **Jalisco** **Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Capacitación: Relevancia del GOMPEA para el logro de los objetivos de la ENAPEA

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: Descripción ENAPEA, componentes, ejes y temas prioritarios; justificación de la relevancia embarazo en NYA y función GOMPEA.

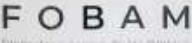
FACILITADOR/A O RESPONSABLE: Edith Vázquez

LUGAR Y FECHA: Foro de Casa de la Cultura El Arenal 24-10-2024


		TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)			
		Mujeres	Hombres	Persona no binaria	Total
		14	2	0	16

Sexo M= Mujer H= Hombre NB= Persona no binaria	Nombre completo*	Edad	Madre / Padre/ Ciudadano	Funcionario en político	Población adolescente	Comunidad indígena, zotzil?	Población afroamericana	Población rural	Discapacidad	LGBITTI+	Firma
M	Alma Cecilia Vizcaino Martinez	25	✓								Cecilia M
M	EJESIAS DIAZ NAVARRO	43	-								[Firma]
M	NORA MAURITA GONZALEZ BARRERA	31	✓								[Firma]
M	MA ANDREA GONZALEZ LOPEZ	38	✓								[Firma]

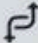
* La SESMHI es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir o sujetarse a lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en https://transparencia.gob.mx/jalisco/gab/mx/csp/prop/aviso_archivos/00002/downloadWeb



Bienestar y Avance de las Mujeres



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Capacitación: Relevancia del GOHPEA al logro de Objetivos ENAPEA										
RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: Descripción ENAPEA, sus componentes, embarazo adolescente y funciones GOHPEA							TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)			
FACILITADOR/A O RESPONSABLE: Edith Vazquez							Mujeres	Hombres	Persona no binaria	Total
LUGAR Y FECHA: Foyer de la Casa de Cultura El Arroyo							14	2	0	16

Sexo M= Mujer H= Hombre N/B= Persona no binaria	Nombre completo*	Edad	Madre / Padre / Ciudadano	Funcionario público	Población adolescente	Comunidad indígena, ¿cuál?	Población afroamericana	Población rural	Discapacidad	LGBTI+*	Firma
M	Lidia Herrera Sedano	31	✓								Lidia Herrera S.
M	Nelly Judith Vazcaino Gonzalez	38	✓								Nelly Judith
M	Karla Magdalena Villegas Lopez	47	✓								Karla
M	Alicia Liliana Rangel Torres	37	✓								Alicia Liliana R.
M	SUSANA CORTES CAMERON	39	✓								Susana
M	ANA GABRIELA RODRIGUEZ AICE	30	✓								ANA

*La SEEMH es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Estatal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en https://transparencia.gob.mx/jalisco/gobierno/topolibanca_archivos/1009022/aviso.pdf

FOBAM **Jalisco** **Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Capacitación Relevancia del GOMPEA al logro de Objetivos ENAPEA

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: Descripción ENAPEA (sus componentes), embargo adolescente y funciones GOMPEA

FACILITADOR/A O RESPONSABLE: Edith Vazquez

LUGAR Y FECHA: Torre de la Casa de Cultura El Arroyo 24-10-2024

		TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)			
		Mujeres	Hombres	Persona no binaria	Total
		14	2	0	16

Sexo M= Mujer H= Hombre NB= Persona no binaria	Nombre completo*	Edad	Madre / Padre / Ciudadano	Funcionario del público	Población adinerante	Comunidad indígena, zotzil?	Población afroamericana	Población rural	Discapacidad	LGBTI+	Firma
M	Lidia Herrera Sedano	31	✓								Lidia Herrera S.
M	Nelly Judith Vizecaino Gonzalez	38	✓								Nelly Judith
M	Karla Magdalena Villegas López	47	✓								Karla
M	Alicia Liliana Rangel Torres	37	✓								Alicia Liliana R.
M	Susana Cortes Camacho	39	✓								Susana
M	Ara Gabriela Rodriguez Aice	30	✓								Ara

*La SEBEMH es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir su obligación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de las Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en https://transparencia.gob.jalisco.gob.mx/portal/aviso_privacidad/1009022/aviso_privacidad

B5. 6 Acciones

Reuniones de Seguimiento: El Salto - Tapalpa

1.4 El Salto_Reunión de seguimiento GUMPEA_18092024

05:P12 Se elimina la información, lo anterior en virtud de ser datos personales y/o confidenciales con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sexo M=Mujer H=Hombre N/B=Persona no binaria	Nombre completo*	Edad	Madre / Padre/ Cuidadora	Funcionario de público	Población adolescente	Comunidad indígena, ¿cuál?	Población afroamericana	Población rural	Discapacidad	LOBITTI+	Puesto	Dependencia	Correo electrónico	Número de Contacto
H	DAMIAN ALEXANDER HERNANDEZ CERVANTES	22	X								AUXILIAR	IMAJ EL SALTO		
M	CAROLINA TORIZ FLORES	31	X								Analista especial	SISEMH		
H	Luis Alberto Gasón Hernández	35							X		Coordinador FOI	SISEMH		
H	RODOLFO BECERRA FERNANDEZ	33	X								ENCARGADO DE	UEP/IMVV		
M	Andrea Leticia Garcia Rivera,	35	X								Coordinadora	DIF EL SALTO		
M	JACQUELINE ESTRELLA PATRÓN	25	X								AUXILIAR	IMAJ EL SALTO		
H	RAMÓN ESTRELLA GÓMEZ	52	X								DIRECTOR	PREVENCIÓN SOC		
M	OLGA LIDIA PATRÓN HERNANDEZ	51	X								DIRECTORA	IMAMS		

Se elimina la información, lo anterior en virtud de ser datos personales y/o confidenciales con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.


La SISEMH es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: https://transparenciasitge.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/100902/downloadWeb.

SEÑALE CON UNA X

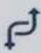
Sexo M=Mujer H=Hombre N/B=Persona no binaria	Nombre completo*	Edad	Madre / Padre/ Cuidadora	Funcionario de público	Población adolescente	Comunidad indígena, ¿cuál?	Población afroamericana	Población rural	Discapacidad	LOBITTI+	Puesto	Dependencia
M	Maria Guadalupe Cortizo Flores	44	X	X							Promotor de Salud	Secretaría de Salud
M	Angelica Concepcion sanchez Vázquez	58		X						+	Directora	Instituto de Salud

Se elimina la información, lo anterior en virtud de ser datos personales y/o confidenciales con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1era. Acción- Tapalpa Adolescentes



Jalisco




**Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres**

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD <i>Feria de Salud Municipal</i>											
RESUMEN DE LA ACTIVIDAD <i>Promoción de Servicios amigables SSJ; uso y entrega de preservativos masculinos y femeninos en las pruebas de embarazo</i>			TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)								
FACILITADOR/A O RESPONSABLE <i>Promotora Salud SSJ; Directora MM</i>			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> <th>Persona no binaria</th> <th>Total</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">11</td> <td style="text-align: center;">5</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">16</td> </tr> </table>	Mujeres	Hombres	Persona no binaria	Total	11	5	0	16
Mujeres	Hombres	Persona no binaria	Total								
11	5	0	16								
LUGAR Y FECHA <i>Plaza Principal de Tapalpa 18-10-2024</i>											


Sexo M= Mujer H= Hombre NB= Persona no binaria	Nombre completo*	Edad	Madre / Padre/ Cuidadora	Funcionario público	Población adolescente	Comunidad indígena, zcuil?	Población afroamericana	Población rural	Discapacidad	LGBTBI+	Firma
M				X							—
M				X							—
M				X							—
H				X							—
M				X							—
M				X							—

Se elimina la información, lo anterior en virtud de ser datos personales y/o confidenciales con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.


*La SIEMHI de Jalisco podrá consultar el aviso de privacidad integral en <https://transparencia.jalisco.gob.mx>



FOBAM



Jalisco




Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres

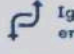
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Feria de Salud Municipal										
RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: Promoción de servicios amigables SSJ, uso de entrega preservativo masculino y femenino y pruebas de embarazo						TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)				
FACILITADOR/A O RESPONSABLE: María (pe Ataca (Montera Salva) / Directora IMM.						Mujeres	Hombres	Persona no binaria	Total	
LUGAR Y FECHA: Plaza Principal de Tapalpa 18-10-2024						11	3	0	14	

Sexo M= Mujer H= Hombre NB= Persona no binaria	Nombre completo*	Edad	Madre / Padre/ Cuidadora	Funcionario público	Población adolescente	Comunidad indígena, ¿cuál?	Población afroamericana	Población rural	Discapacidad	LGBTTTI*	Firma
H	Se elimina la información, lo anterior en virtud de ser datos personales y/o confidenciales con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.				X						—
M					X						—
M						X					—
M						X					—
H						X					—
H						X					—

* La SISEMHI de Datos de Datos: https://transparencia.gte.jalisco.gob.mx/ops/psi/banco_archivos/00902/downloadWeb en beneficiada, así como cumplir la obligación lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales, podrá consultar el aviso de privacidad integral en



Jalisco



**Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres**

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD <u>Feria de Salud Municipal</u>			
RESUMEN DE LA ACTIVIDAD <u>Se promovieron los servicios amigables SSJ, entrega de condones masculinos, femeninos y pruebas de embarazo.</u>		TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)	
FACILITADOR/A O RESPONSABLE <u>Maria Guadalupe Atacco / Docente MM</u>		Mujeres	Hombres
LUGAR Y FECHA <u>Plaza Principal de Tapalpa 18-Oct-2020</u>		11	5
		Persona no binaria	Total
		0	16

Sexo M= Mujer H= Hombre NB= Persona no binaria	Nombre completo*	Edad	Madre / Padre/ Ciudadana	Funcionario público	Población adolescente	Comunidad indígena, ¿cuál?	Población afroamericana	Población rural	Discapacidad	LGBTTTI*	Firma
M					X						—
M			X	X							—
M				X							—
H				X							—

Se elimina la información, lo anterior en virtud de ser datos personales y/o confidenciales con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

* La SIEMHE de Datos Personales en Posesión de los Particulares Usted podrá consultar el nivel de privacidad integral en https://transparenciastg.jalisco.gob.mx/sip/financa_archivos/00902/downloadWeb

2da. Acción - Tapalpa Funcionariado

FOBAM Bienestar y Avance de las Mujeres

Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Capacitación: Relevancia GOMPEA al logro de objetos ENAPEA										
RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: Presentación de la ENAPEA; contextualización del embarazo adolescente en el Municipio y antecedentes GOMPEA						TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)				
FACILITADOR/A O RESPONSABLE: Edith Vazquez						Mujeres	Hombres	Persona no binaria	Total	
LUGAR Y FECHA: Casa de Cultura Tapalpa 04-NOV-2024						5	2	0	7	

Sexo Mujer Hombre Persona no binaria	Nombre completo*	Edad	Madre / Padre Cuidadora Funcionario público Población adolescente	Comunidad indígena, ¿cuál?	Población afroamericana	Población rural	Discapacidad	LGBTI+	Firma
M	Maria Fernanda López Carrillo	21	✓						<i>[Firma]</i>
M	Ana Nayeli Cruz López	35	✓						<i>[Firma]</i>
M	Laura Edith Manzano Vázquez	54	✓						<i>[Firma]</i>
M	Juliana Guadalupe Hernández Zárate	40	✓						<i>[Firma]</i>
H	Cristian Alejandro Daniel Martínez	22	✓						<i>[Firma]</i>
H	Federico Pablo Rodríguez	43	✓						<i>[Firma]</i>

*La SISEM es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiaria, así como cumplir e garantizar la disponibilidad de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted puede consultar el aviso de privacidad integral en <https://transparencia.jalisco.gob.mx/gobierno/mujeres/202402/avisoPrivacidad>

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Capacitación: Relevancia GOMPEA p/ logro objetivos ENAPEA.										
RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: Pre-entablar la ENAPEA como marco para la implementación de GOMPEA y disminuir los embarazos en adolescentes.							TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)			
FACILITADOR/A O RESPONSABLE: Edith Vazquez.							Mujeres	Hombres	Persona no binaria	Total
LUGAR Y FECHA: Casa de Cultura Tapalpa 04-11-2024							4	2	0	6
Sexo M= Mujer H= Hombre NB= Persona no binaria	Nombre completo:	Edad	Madre / Padre/ Cuidadora. Funcionario/a pública Población adolescente	Comunidad indígena, ¿cuál?	Población afrodescendiente	Población rural	Discapacidad	LGRTTII+	Firma	
M	Fabiola Tijerina Toscano	33a	M ✓						<i>Fabiola</i>	

*El SISMEM es responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiaria, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usado para consultar el área de privacidad integral en https://transparencia.jalisco.gob.mx/ap/portal/avance_archivos/000902/downloadWeb

3era. Acción - El Salto - Madres / Cuidadoras

FOBAM

Jalisco

**Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres**

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: <u>Taller Sexualidad</u>											
RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: <u>Dinámica reflexión e identificación sobre su vivencia con la sexualidad</u>							TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)				
FACILITADOR/A O RESPONSABLE: <u>Edith Vázquez</u>							Mujeres	Hombres	Personas no binaria	Total	
LUGAR Y FECHA: <u>Un salto con destino A.C. / Mexico</u>							<u>8</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>8</u>	
Sexo M=Hombre N/B=Personas no binarias	Nombre completo*	Edad	Madre / Padre/ Cuidadora	Funcionario público	Población adolescente	Comunidad indígena, ¿cuál?	Población afroamericana	Población rural	Discapacidad	LGBTTI*	Firma
M	Karen Georgina Quintana Cornejo	30	✓								
M	Brenda Ortiz	22			✓						
M	Aline Perera	24									
M	Alexia Galindo	24									
M	B. Patricia Añez Añez	50									
M	Alicia Landino Hernandez	41	✓								

* La SEMEM es responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en https://transparencia.gty.jalisco.gob.mx/ajp-ajp/busca_archivos/ECONO2/InventarWeb

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller Sexualidad											
RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: Dinámica reflexión e identificación sobre su vivencia con la sexualidad							TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)				
FACILITADOR/A O RESPONSABLE: Edith Vázquez							Mujeres	Hombres	Persona no binaria	Total	
LUGAR Y FECHA: Un salto en destino A.C. Azcapotzalco / 09-10-2024							8	0	0	8	
Sexo M= Mujer H= Hombre NB= Persona no binaria	Nombre completo*	Edad	Madre / Padre / Cuidadora	Funcionario público	Población adolescente	Comunidad indígena, ¿cuál?	Población afroamericana	Población rural	Discapacidad	LGBTTI+	Firma
M	Mariaguadalupe Ortega Mora	30	✓								—
M	Karla Juárez	31	✓								—

*La SISEM es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad la obligación de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el área de privacidad integral en <https://transparencia.igje.jalisco.gob.mx/aplicaciones/archivos/00990746w460dWeb>.

4ta. Acción - El Salto - Funcionariado

FOBAM **Jalisco** **Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Capacitación: Relevancia GUMPEA p/ logro objetivos ENAPEA

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: Presentación ENAPEA, contextualización de los embz. casos en actividades en el Municipio; antecedentes del GUMPEA

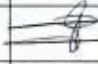
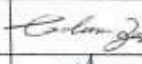
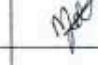



FACILITADOR/A O RESPONSABLE: Edith Vazquez

LUGAR Y FECHA: Casa de la Cultura 07-NOV-2024

		TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)			
		Mujeres	Hombres	Persona no binaria	Total
		9	5	0	14


Sexo Mujer Hombre NB* Persona no binaria	Nombre completo*	Edad	Madre / Padre/ Cuidadora	Funcionario público	Población adolescente	Comunidad indígena, ¿cuál?	Población afrodescendiente	Población rural	Población Discapacitada	LOBITTTI*	Firma
M	Tiffany Michelle Celler Bamba	23	X								<i>[Signature]</i>
H	Alvaro Ramirez Evangelista	23	✓								<i>[Signature]</i>
H	Alvaro Ramirez E.	27	✓								<i>[Signature]</i>
M	SHELIA MONSERRAT GARCIA Pineda	33	✓								<i>[Signature]</i>
M	Maria Francisca Tijera Pardo	27	✓								<i>[Signature]</i>
M	Franzia Aguilar Semano	33	✓								<i>[Signature]</i>

* La FOBAM es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir la obligación de confidencialidad dispuesta en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: https://transparencia.gob.jalisco.gub.mx/aplicaciones_archivos/00079122/downloadWeb.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Capacitación: Relevancia GONPER p/ logro objetivos ENAPEA											
RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: Presentación de la ENAPEA, contextualización de la embarcación en el municipio; antecedentes GONPER							TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)				
FACILITADOR/A O RESPONSABLE: Edith Vazquez							Mujeres	Hombres	Persona no binaria	Total	
LUGAR Y FECHA: Casa de la Cultura - 07-11-2024							9	5	0	14	
Sexo M= Mujer H= Hombre NB= Persona no binaria	Nombre completo*	Edad	Madre / Padre/ Custodiadora	Funcionariado público	Población adolescente	Comunidad indígena, ¿cual?	Población afroamericana	Población rural	Discapacidad	LGBTTI*	Firma
H	Miguel Adrián Biza Pomfari	25	✓								
M	Carolina Pérez Velez	34	✓								
M	Elsy Mariel Azcarra G.	35	✓								
M	Danya Allaber Danyra	27	-								
H	Cesar Mahu	49	-								
M	Johana Cardona Zarate	42	✓	✓							

* La FOBAM no es responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiaria. No cumple la finalidad de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Únicamente podrá consultar al sitio de privacidad integral en <http://www.gob.mx/fobam/privacidad>.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Capacitación: Relancia GUNPEA al logro de objetivos ENAPEA			
RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: Presentación de la ENAPEA; actualización del embarazo en adolescentes en el municipio; antecedentes del GUNPEA		TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)	
FACILITADOR/A O RESPONSABLE: Edith Vazquez		Mujeres	Hombres
LUGAR Y FECHA: Casa de la Cultura 07-11-2024		9	5
		Persona no binaria	Total
		0	14

Sexo M= Mujer H= Hombre N/B= Persona no binaria	Nombre completo*	Edad	Madre / Padre/ Cuidadora	Funcionario/a público	Población adolescente	Comunidad indígena, ¿cuál?	Población afroamericana	Población rural	Discapacidad	LGBTTTI+	Firma
M	María Guadalupe Barajas Camacho	54		✓							
H	José Antonio Arambula Franco	38		✓							J. ARAMBULA B.F.

*La SSEMHS es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de las Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en https://transparencia.sstpe.jalisco.gob.mx/tp/hp/funco_archivos/100002/declaradWeb


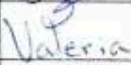


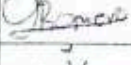
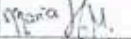
5ta. Acción Ponicitlán

FOBAM **Jalisco** **Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD <i>Conferencia Sexualidad y DSR.</i>											
RESUMEN DE LA ACTIVIDAD <i>Exposición y reflexión sobre el ejercicio de su sexualidad y DSR.</i>							TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)				
FACILITADOR/A O RESPONSABLE <i>Edith Vazquez</i>							Mujeres	Hombres	Persona no binaria	Total	
LUGAR Y FECHA <i>Universidad de la Ciénega 14 NOV 2024</i>							59	15	0	74	
Sexo Mujer Hombre NI Persona no binaria	Nombre completo	Edad	Madre / Padre/ Cuidadora	Funcionario público	Población adolescente	Comunidad indígena, ¿cuál?	Población afrodescendiente	Población rural	Discapacidad	LGBTTTT	Firma
M	<i>Mayra Berenice González L</i>	<i>20</i>			/						
H	<i>Alexis Salvador Padilla F.</i>	<i>20</i>			/					/	<i>Alexis Padilla</i>
M	<i>Anarely Guadalupe Carranza F.</i>	<i>20</i>			/						<i>Anarely Carranza</i>
M	<i>Alexa Aguilar Navarro</i>	<i>20</i>			/						
M	<i>Biviana Guadalupe Sabagá Sánchez</i>	<i>20</i>			/						
H	<i>Moises Martinez Lozano</i>	<i>24</i>			/					/	

El GSETH es la responsable del contenido de la información presentada por los participantes en esta encuesta, toda la información es confidencial y se utilizará únicamente para fines estadísticos. La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, Ley del Estado de Jalisco, Ley del Estado de Jalisco de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, Ley del Estado de Jalisco de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, Ley del Estado de Jalisco de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD Conferencia Sexualidad y DSP.			
RESUMEN DE LA ACTIVIDAD Exposición y reflexión sobre el ejercicio de su sexualidad y DSP		TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)	
FACILITADOR/A O RESPONSABLE Edith Vazquez		Mujeres	Hombres
LUGAR Y FECHA Universidad de la Ciénega 11 NOV 2020		59	15
		Persona no binaria	Total
		0	74

Sexo M= Mujer H= Hombre NB= Persona no binaria	Nombre completo*	Edad	Madre / Padre/ Cuidadora	Funcionario público	Población adolescente	Comunidad indígena, ¿cuál?	Población afroamericana	Población rural	Discapacidad	LGTTTI*	Firma
M	América Baquias González	21 años			✓						
M	Valeria Guadalupe Vidales Cruz	21			✓						
H	Miguel Jauregui Martinez	20			✓						
H	Juan Carlos Camilo Ramirez	20			✓						
H	Romero Serrano Cristian Yaw	19			✓						
M	Maria José Gonzalez Morales	20			✓						

* La ODS 16 busca garantizar el acceso a la información pública y promover la transparencia en la gestión gubernamental. El presente formulario es una herramienta para recopilar información sobre la diversidad de género y sexualidad en la Universidad de la Ciénega, Jalisco. La información recopilada será utilizada para el desarrollo de políticas y programas de igualdad de género y diversidad sexual en la Universidad de la Ciénega, Jalisco. La información recopilada será utilizada para el desarrollo de políticas y programas de igualdad de género y diversidad sexual en la Universidad de la Ciénega, Jalisco.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Conferencia Sexualidad y DSE.										
RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: Exposición y reflexión sobre el ejercicio de su sexualidad y DSE.							TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)			
FACILITADOR/A O RESPONSABLE: Edith Vazquez							Mujeres	Hombres	Persona no binaria	Total
LUGAR Y FECHA: Universidad de la Ciénega 11-NOV-2024							59	15	0	74
Sexo M= Mujer H= Hombre NB= Persona no binaria	Nombre completo*	Edad	Madre / Padre/ Cuidadora Funcionario público Población adolescente*	Comunidad indígena, ¿cuál?	Población afroamericana	Población rural	Discapacidad	LGBITTI*	Firma	
M	Kenya Guadalupe Gutiérrez García	20							Kenya	
M	Facia Alejandra Cuelino Peralta	20							Facia Cuelino	
M	Mariana Denisse Frausto Mosqueda	21							Mariana	
M	Ana Karen García Mosqueda	32	✓						Ana Karen	
M	Mariela Montserrat Muñoz González	20							Mariela Muñoz	
M	Ana Paola Zúñiga González	20							Ana Paola	

* La FOMENTO es responsable del tratamiento de los datos personales que se recogen en esta encuesta, con el fin de analizar y mejorar los servicios que ofrece. Los datos personales de los participantes serán guardados en un sistema de seguridad informática y no serán compartidos con terceros. Para más información consulte el aviso de privacidad en el sitio web de FOMENTO: <http://www.fomento.gob.mx>

FOBAM

Jalisco

**Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres**


NOMBRE DE LA ACTIVIDAD <i>Conferencia Sexualidad y OSR</i>			
RESUMEN DE LA ACTIVIDAD <i>Exposición y reflexión sobre el ejercicio de la OSR y la sexualidad</i>		TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)	
FACILITADOR/A O RESPONSABLE <i>Edith Vazquez</i>		Mujeres	Hombres
LUGAR Y FECHA <i>Universidad del Enecegi 16-Nov-2024</i>		59	15
		Personas no binarias	Total
		0	74

Sexo Mujer Hombre No- Personas no Binarias	Nombre completo	Edad	Madre / Padre / Guadadora	Funcionaria del Estado	Padre en el extranjero	Comunidad indígena "Oval"	Filiación afines cívica	Filiación rural	Discapacidad	LOBTTT*	Firma
M	<i>Karla Velazquez Silva</i>	19	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Ninguna	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
M	<i>Kenneth Leo Salas Lopez</i>	20	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Ninguna	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
M	<i>ERIKA LARA PEDROZA</i>	24	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Ninguna	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
M	<i>Maritza Guzman Hernandez</i>	37	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Ninguna	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
M	<i>Mariana Guadalupe Sanchez Cuervo</i>	26	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Ninguna	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
M	<i>Karen Marcel Flores Gomez</i>	18	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Ninguna	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	

* La Ley Federal de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad establece que la discapacidad se refiere a la condición de una persona que, por su naturaleza o por causas de origen físico, intelectual o sensorial, le impide o limita el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes. Fuente: Ley Federal de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Artículo 2, inciso III. Última reforma publicada en el DOF el 10/01/2014.

FOBAM

Jalisco



Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Conferencia Sexualidad y DSE			
RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: Reflexión y Exposición sobre ejercicio de los DSE y la sexualidad			TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)
FACILITADOR/A O RESPONSABLE: Edith Vazquez			Mujeres: 59 Hombres: 15 Persona no binaria: 0 Total: 74
LUGAR Y FECHA: Universidad de la Tierra, 14/NOVIEMBRE			

Sexo Mujer Hombre No Persona binaria	Nombre completo	Edad	Madre / Padre / Cuidadora	Funcionario público	Población adolescente	Comunidad indígena, ¿cuál?	Población afroamericana	Población rural	Concepción-das	LGBTTT+	Firma
H	Bryan Alejandro Hernandez Rigo	20	no	no	si	ninguna	no	no	no	no	Bryan
M	Ximena Guadalupe Franco Gonzalez	20	si	no	si	Ninguna	no	no	no	no	Ximena Franco
M	Andrea Margarita Gomez Ocegueda	20	no	no	si	Ninguna	no	no	no	no	Margarita
M	Jimena Anselmi Nunez Flores	20	no	no	si	si	no	si	no	no	Jimena Flores
M	Luzma Guadalupe Nunez Flores	19	no	no	si	Ninguna	no	si	no	no	Luzma Nunez
M	Janeth Anderson Lopez	19	no	no	si	Ninguna	no	no	no	no	Janeth Anderson

Este formulario es propiedad de FOBAM y debe ser devuelto a la oficina de la Secretaría de Bienestar y Avance de las Mujeres, Jalisco, en el momento de la entrega de los resultados. Se debe guardar una copia de este formulario en el momento de la entrega de los resultados. Se debe guardar una copia de este formulario en el momento de la entrega de los resultados.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD Conferencia Sexualidad y DSE											
RESUMEN DE LA ACTIVIDAD Exposición y reflexión sobre el ejercicio de su sexualidad y DSE							TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)				
FACILITADOR/A O RESPONSABLE Edith Vazquez							Mujeres	Hombres	Persona no binaria	Total	
LUGAR Y FECHA Universidad de la Ciénega 11 NOV 2024							59	15	0	74	
Sexo (Mujer Hombre NI/NI+ Personas no binarias)	Nombre completo*	Edad	Madre / Padre/ Cuidadora	Funcionario público	Población adolescente	Comunidad indígena, ¿cuál?	Población afroamericana	Población rural	Discapacidad	LOBTTTI*	Firma
M	Ayleth Anahy Navarro Moravec	19	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	Ayleth N

* La DSE es responsable del tratamiento de los datos personales que se recaban por la población beneficiada, así como cumplir la totalidad de los requisitos en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Solicite más información al área de privacidad integral en sepa@sepremar.gob.mx o al teléfono 01 800 00 30 000.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD <i>Conferencia Sexualidad y DSR.</i>			
RESUMEN DE LA ACTIVIDAD <i>Exposicion y reflexion sobre el ejercicio de su sexualidad y DSR.</i>			TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)
FACILITADOR/A O RESPONSABLE <i>Edith Vazquez.</i>			Mujeres Hombres Personas no binarias Total
LUGAR Y FECHA <i>Universidad de la Ciénega 11-NOV-2024</i>			<i>59</i> <i>15</i> <i>0</i> <i>74</i>


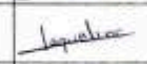



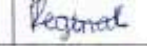
Sexo Mujer Hombre NI Personas no binarias	Nombre completo	Edad	Madre / Padre/ Ciudadana	Funcionario/a público	Poblacion adolescente	Comunidad indígena, ¿cual?	Poblacion afroamericana	Poblacion rural	Discapacidad	LGBTQI+	Firma
M	Jessica Mendez Gonzalez	19			✓						<i>[Signature]</i>
M	Caral Guadalupe Valdivia Cerda	19			✓						<i>[Signature]</i>
M	Klarisol Alfaro Zamora	32									Klarisol
M	Aleydis Paloma Gomez Gonzalez	19			✓						Paloma Glez
M	Dulce maria Santos Martinez	19	✓								Dulce Santos
M	Cecilia Gonzalez Hernandez	19	✗		✓						<i>[Signature]</i>

* Los datos de esta encuesta son de carácter confidencial. Estos permisionarios de acceso a los datos de esta encuesta se publican en beneficio de la transparencia y la rendición de cuentas en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Cualquier duda o comentario puede dirigirse al correo electrónico: datos@inegi.gob.mx o al teléfono: 01 800 96 96 96. Encuesta: *FOBAM*

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD <i>Conferencia Sexualidad y DSIR</i>			
RESUMEN DE LA ACTIVIDAD <i>Exposicion y Reflexion sobre el ejercicio de su sexualidad y DSIR</i>		TOTALES POR ACTIVIDAD (Numero de participantes)	
FACILITADOR/A O RESPONSABLE <i>Edith Vazquez</i>		Mujeres	Hombres
LUGAR Y FECHA <i>Universidad de la Ciéncia 11-NOV-2024</i>		59	15
		Ferros no binario	Total
		0	74

Sexo Mujer Hombre No- Binario	Nombre completo*	Edad	Madre / Padre / Cuidadora	Funcionario público	Poblacion adolescente	Comunidad indígena, ¿cuál?	Poblacion afroamericana	Poblacion rural	Diversidad	OTRO*	Firma
M	Biridiano Gallardo	20			✓						<i>[Signature]</i>
M	Marian Villalpando Luna	19			✓						<i>[Signature]</i>
M	Yasmin Macias Vazquez	19			✓						<i>[Signature]</i>
M	Anahi Martinez Navarro	19			✓						Anahi Martinez
M	Linda Lineth Palomar Parida	20			✓						Linda P.
M	Alejandra Martinez Ortega	19			✓						Alejandra

* En FOBAM se busca representar a las diferentes poblaciones. En caso de no haberse representado alguna población, se puede agregar en el apartado de "OTRO".

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD		Conferencia Sexualidad y PS									
RESUMEN DE LA ACTIVIDAD		Exposición y Reflexión sobre el ejercicio de su sexualidad y de la PSR				TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)					
FACILITADOR/A O RESPONSABLE		Edith Vázquez				Mujeres	Hombres	Persona no binaria	Total		
LUGAR Y FECHA		Universidad de la Ciéncia				11-NOV-2024		59	15	0	74
Sexo H=Hombre M=Mujer (NB= Persona no binaria)	Nombre completo*	Edad	Madre / Padre/ Cuidadora	Funcionario/a pública	Población adolescente	Comunidad indígena, ¿cuál?	Población afrodescendiente	Población rural	Discapacidad	LGTTTI*	Firma
H	Juan Pablo Ramirez Godínez	19			✓						
M	Jaqueline Flores Lopez	19			✓						
M	Jimena Lopez Becerra	18			✓						
M	Terেসita de Jesús García Aguirre	21			✓						
H	Damián Alejandro Larios Jiménez	19			✓						
M	Regina Cruz Castellanos	20			✓						

* La SISEM es la responsable del tratamiento de los datos personales que se recogen por medio de este formulario y se garantiza la confidencialidad de la información de acuerdo a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted puede consultar el aviso de privacidad en <https://transparencia.sisem.gob.mx/contenidos/200902/aviso-de-privacidad>

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Conferencia Sexualidad y ASR				
RESUMEN DE LA ACTIVIDAD: Exposición y Reflexión sobre el ejercicio de sexualidad y ASR.			TOTALES POR ACTIVIDAD (Número de participantes)	
FACILITADOR/A O RESPONSABLE: Edith Vázquez			Mujeres	Hombres
LUGAR Y FECHA: Universidad de La Ciénega 11-NOV-2024			59	15
			Persona no binaria	Total
			0	74

Sexo Mujer Hombre No Persona no binaria	Nombre completo*	Edad	Madre / Padre / Cuidadora	Funcionario público	Población adolescente	Comunidad indígena ¿cuál?	Población afrodescendiente	Población rural	Discapacidad	LGBITTI*	Firma
M	Mora Alberta Navarro Sánchez	19			X						<i>Alberta Sánchez</i>
M	Vanessa Paola Lara Mora	20			/						<i>Vanessa Lara</i>
M	Sara Guadalupe Sánchez Meléndez	21			/						<i>Sara Sánchez</i>
M	Tania Elizabeth Salcedo C	22			/						<i>Tania Salcedo</i>
M	Gabriela Hernández García	28									<i>Gabriela Hernández</i>

* La SESEM es la responsable del tratamiento de los datos personales que se recogen en esta publicación beneficiando así como cumplir su obligación de dar cuenta de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en <http://transparencia.gob.mx/gobierno/aviso-privacidad>

6ta. Acción Poncitlán

 **1.4 Capacitación funcionariado_GUMPEA Poncitlán** XLSX   
 Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda

La SISEMH es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: https://transparencia.jalisco.gob.mx/apf/apf/banco_archivo/100902/govria2Web.

SEÑALE CON UNA X

Sexo M=Hombre N=Bs Persona no binaria	Nombre completo*	Edad	Madre / Padre / Custodios	Funcionario Público	Indígena Autóctono	Comunidad indígena, (cuál?)	Población afrodescendiente	Población rural	Diversidad funcional	LOBTTTT+	Firma	Puesto	Dependencia	Correo electrónico	Número de Contacto
M	ANA LILIA SALCEDO MONTES	29		X							ANA LILIA S.	SECRETARIA	SIPINTA		
M	ANA LOURDES SAHAGUN SALCEDO	41		X							LOURDES SAHAGUN	TITULAR	IGUALDAD SUSTANTIVA		

Se elimina la información, lo anterior en virtud de ser datos personales y/o confidenciales con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 21 de la Ley de Transparencia del y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

C. Minutas de reuniones

Minutas plan de abogacía

MINUTA DE REUNIÓN

Nombre de la reunión: Primer acercamiento a enlaces para conformación de GUMPEAS “El Arenal” y “Atemajac de Brizuela”	
Fecha y lugar de la reunión: 14 de agosto de 2024 Virtual por google meet / meet.google.com/jfp-bnsu-dgj	
Hora de inicio: 10:00	Hora de término: 11:30

ASISTENTES A LA REUNIÓN*

María del Socorro Araiza Mora – Instituto Municipal de la Mujer – El Arenal.
Lisset Nava Castro – Instituto Municipal de la Mujer Atemajaquense – Atemajac de Brizuela
Vanessa Rodríguez – Coordinación FOBAM.
Edith Vázquez Silva – Impacto e Intervención Social A.C.
Citlalli Santoyo Ramos – Impacto e intervención Social A.C.

AGENDA DE LA REUNIÓN

1. Bienvenida e Introducción
2. Breve presentación de los participantes.
3. Contextualización de la reunión Y Objetivo de la sesión.
4. Presentación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)
 - ✓ Descripción de los objetivos de la ENAPEA.
 - ✓ Explicación de los componentes prioritarios de la estrategia.
 - ✓ Importancia de la ENAPEA en la prevención del embarazo adolescente desde los municipios.
 - ✓ Explicación del Proceso Metodológico para la Instalación de los GUMPEAS
 - ✓ Descripción del proceso para la conformación y operación de los GUMPEAS.
 - ✓ Roles y responsabilidades de los enlaces municipales en este proceso.
5. Sesión de Preguntas y Clarificación de Dudas
6. Resolución de dudas sobre la implementación de los GUMPEAS.

7. Revisión de los puntos discutidos y Elaboración de Acuerdos
8. Definición de responsabilidades y plazos.
9. Cierre de la Reunión
10. Resumen de la sesión.
11. Agradecimientos y despedida.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

- ✓ Identificación de instancias municipales sus titulares y otros actorxs clave por parte de las enlaces para conformar los GUMPEAS en el Arenal, envío de directorio a más tardar el lunes 18/08/2024.
- ✓ Identificación de instancias municipales sus titulares y otros actorxs clave por parte de las enlaces para conformar los GUMPEAS en Atemajac de Brizuela, envío de directorio a más tardar el viernes 16/08/2024.
- ✓ Reunión virtual de primer acercamiento hacia actorxs clave para conformación de GUMPEA “Atemajac de Brizuela” – miércoles 21/08/2024-13:00hrs.
- ✓ Reunión virtual de primer acercamiento hacia actorxs clave para conformación de GUMPEA “El Arenal” – miércoles 21/08/2024-horario por conformar.
- ✓ Elaboración de Invitación oficial por parte de la SISEMH para las entidades municipales para conformar los GUMPEAS. – miércoles 14/08/2024 – Elabora Impacto e Intervención Social A.C. para SISEMH autorice, revise y firme.
- ✓ Se gestiona el envío del oficio a correos de entidades municipales, o solo a presidencia municipal e instancia de mujeres, y las enlaces son quienes envían el oficio a actorxs clave, dicha decisión se notifica a más tardar el viernes 16/08/2024.
- ✓ Se envía un correo a las enlaces el miércoles 14/08/2024, con la presentación de la ENAPEA expuesta en la presentación del día de hoy y con la presente minuta de acuerdos y compromisos.

*La SISEMH es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/100902/downloadWeb

MINUTA DE REUNIÓN

Nombre de la reunión: Reunión de acercamiento / implementación diálogo político plan de abogacía con actoras y actores clave de dependencias de "Atemajac de Brizuela" / Invitación para conformación del GUMPEA	
Fecha y lugar de la reunión: 21 de agosto de 2024 Virtual por google meet / https://meet.google.com/hzs-prdz-eeo	
Hora de inicio: 13:00	Hora de término: 15:00

ASISTENTES A LA REUNIÓN*

1. Vanessa Jaquelin Reynoso Mares Juzgado Municipal
2. Narali Dahiana Rito Guadalupe UEPAMVV
3. Jesus Ramos Escolastico UEPAMVV
4. Rosa Irene Vidrio Rodriguez - Promotora - C. Salud Atemajac
5. Mayra Arellano- Coordinación Área Municipal Secretaría de Salud
6. Lisset Naava Castro Instituto de Igualdad
7. Defensa Pulido Rito - Regidora- Igualdad Sustantiva
8. Silvia de Jesús - Regidora de Salud
9. Citlalli del Carmen Santoyo Ramos - Impacto e Intervención Social A.C.
10. Edith Guadalupe Vázquez Silva - impacto e Intervención Social A.C.
11. Vanessa Rodríguez - Coordinación FOBAM.

AGENDA DE LA REUNIÓN

Fecha: 21/08/2024

Hora: Dos sesiones: 10:30-12:30 y 13:00-15:00 El Arenal y Atemajac de Brizuela respectivamente.

Lugar: Virtual: <https://meet.google.com/hzs-prdz-eeo> y meet.google.com/yav-fcoj-jqi

Facilitadoras: Edith Guadalupe Vázquez Silva y Citlalli del Carmen Santoyo Ramos - Impacto e Intervención Social A.C.

Asistentes: Actorxs clave de dependencias y enlaces municipales de "El Arenal" y "Atemajac de Brizuela" respectivamente. Coordinación FOBAM.

Bienvenida e Introducción

Hora: 10:30-10:40

Duración: 10 minutos

Responsable: Edith Guadalupe Vázquez Silva y Citlalli del Carmen Santoyo Ramos

- Breve presentación de los participantes.
- Contextualización de la reunión.
- Objetivo de la sesión.

Presentación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)

Hora: 10:40-11:00

Duración: 20 minutos

Responsable: Edith Guadalupe Vázquez Silva y Citlalli del Carmen Santoyo Ramos

- Descripción de los objetivos de la ENAPEA.
- Explicación de los componentes prioritarios de la estrategia.
- Importancia de la ENAPEA en la prevención del embarazo adolescente en las comunidades.

Explicación del Proceso Metodológico para la Instalación de los GUMPEAS

Hora: 11:00-11:30

Duración: 30 minutos

Responsable: Edith Guadalupe Vázquez Silva y Citlalli del Carmen Santoyo Ramos

- Descripción del proceso para la conformación y operación de los GUMPEAS.
- Ejemplos de buenas prácticas en la instalación de GUMPEAS.

Sesión de Preguntas y Clarificación de Dudas

Hora: 11:30-12:00

Duración: 25 minutos

Responsable: Edith Guadalupe Vázquez Silva y Citlalli del Carmen Santoyo Ramos

- Resolución de dudas sobre la implementación de los GUMPEAS.
- Explicación de las expectativas para los enlaces en la primera fase del proceso.

Elaboración de Acuerdos

Hora: 12:00-12:20

Duración: 20 minutos

Responsable: Edith Guadalupe Vázquez Silva y Citlalli del Carmen Santoyo Ramos

- Revisión de los puntos discutidos.
- Acuerdos sobre los siguientes pasos a seguir.
- Definición de responsabilidades y plazos.

Cierre de la Reunión

Hora: 12:20-12:30

Duración: 10 minutos

Responsable: Edith Guadalupe Vázquez Silva y Citlalli del Carmen Santoyo Ramos

- Resumen de la sesión.
- Agradecimientos y despedida.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

- ✓ **Impacto e Intervención Social** enviará un cuestionario de exploración y solicitud de información a cada actor que ha aceptado participar en el GUMPEA. Junto con este cuestionario, se adjuntarán documentos referentes a la ENAPEA, así como insumos metodológicos, informativos y administrativos. También se incluirá la propuesta de Acta de Instalación, el Reglamento y los Lineamientos del GUMPEA.
- ✓ **Impacto e Intervención Social** continuará el acercamiento con más actores y actoras clave de otras dependencias para la conformación del GUMPEA.
- ✓ Se acuerda llevar a cabo el **Taller de Planeación Estratégica Municipal** el jueves 29 de agosto, de 9:00 a 13:00 hrs. El **Acto Protocolario de Instalación** se realizará de 13:00 a 14:00 hrs.
- ✓ La invitación al Taller y al Acto Protocolario será enviada por **Impacto e Intervención Social A.C.** y también por la vía de la enlace IMM, a través de correo electrónico.

*La SISEMH es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/100902/downloadWeb

MINUTA DE REUNIÓN

Nombre de la reunión: Reunión de acercamiento / implementación diálogo político plan de abogacía con actoras y actores clave de dependencias de “El Arenal” / Invitación para conformación del GUMPEA	
Fecha y lugar de la reunión: 21 de agosto de 2024 Virtual por google meet / https://meet.google.com/hzs-prdz-eeo	
Hora de inicio: 10:30	Hora de término: 12:30

ASISTENTES A LA REUNIÓN*

1. Pedro Ascención Ramos Padilla -Fondo de Cooperación para el Desarrollo A.C.
2. María del Socorro Araiza Mora – Instituto Municipal de la Mujer – El Arenal.
3. María Goretti- Instituto Municipal de la Mujer – El Arenal.
4. Vanessa Rodríguez – Coordinación FOBAM.
5. Luis Gascón- Coordinación FOBAM.
6. Edith Vázquez Silva – Impacto e Intervención Social A.C.
7. Citlalli Santoyo Ramos – Impacto e intervención Social A.C.

AGENDA DE LA REUNIÓN

Fecha: 21/08/2024

Hora: Dos sesiones: 10:30-12:30 y 13:00-15:00 El Arenal y Atemajac de Brizuela respectivamente.

Lugar: Virtual: <https://meet.google.com/hzs-prdz-eeo> y meet.google.com/yav-fcoj-jqi

Facilitador: Edith Guadalupe Vázquez Silva y Citlalli del Carmen Santoyo Ramos - Impacto e Intervención Social A.C.

Asistentes: Actorxs clave de dependencias y enlaces municipales de "El Arenal" y "Atemajac de Brizuela" respectivamente. Coordinación FOBAM.

Bienvenida e Introducción

Hora: 10:30-10:40

Duración: 10 minutos

Responsable: Edith Guadalupe Vázquez Silva y Citlalli del Carmen Santoyo Ramos

- Breve presentación de los participantes.
- Contextualización de la reunión.
- Objetivo de la sesión.

Presentación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)

Hora: 10:40-11:00

Duración: 20 minutos

Responsable: Edith Guadalupe Vázquez Silva y Citlalli del Carmen Santoyo Ramos

- Descripción de los objetivos de la ENAPEA.
- Explicación de los componentes prioritarios de la estrategia.
- Importancia de la ENAPEA en la prevención del embarazo adolescente en las comunidades.

Explicación del Proceso Metodológico para la Instalación de los GUMPEAS

Hora: 11:00-11:30

Duración: 30 minutos

Responsable: Edith Guadalupe Vázquez Silva y Citlalli del Carmen Santoyo Ramos

- Descripción del proceso para la conformación y operación de los GUMPEAS.
- Ejemplos de buenas prácticas en la instalación de GUMPEAS.

Sesión de Preguntas y Clarificación de Dudas

Hora: 11:30-12:00

Duración: 25 minutos

Responsable: Edith Guadalupe Vázquez Silva y Citlalli del Carmen Santoyo Ramos

- Resolución de dudas sobre la implementación de los GUMPEAS.
- Explicación de las expectativas para los enlaces en la primera fase del proceso.

Elaboración de Acuerdos

Hora: 12:00-12:20

Duración: 20 minutos

Responsable: Edith Guadalupe Vázquez Silva y Citlalli del Carmen Santoyo Ramos

- Revisión de los puntos discutidos.
- Acuerdos sobre los siguientes pasos a seguir.
- Definición de responsabilidades y plazos.

Cierre de la Reunión

Hora: 12:20-12:30

Duración: 10 minutos

Responsable: Edith Guadalupe Vázquez Silva y Citlalli del Carmen Santoyo Ramos

- Resumen de la sesión.
- Agradecimientos y despedida.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

- ✓ **Impacto e Intervención Social** enviará un cuestionario de exploración y solicitud de información a cada actor que ha aceptado participar en el GUMPEA. Junto con este cuestionario, se adjuntarán documentos referentes a la ENAPEA, así como insumos metodológicos, informativos y administrativos. También se incluirá la propuesta de Acta de Instalación, el Reglamento y los Lineamientos del GUMPEA.
- ✓ **Impacto e Intervención Social** continuará el acercamiento con más actores y actoras clave de otras dependencias para la conformación del GUMPEA.
- ✓ En caso de identificar, detectar y obtener voluntad de participación de otros actores, tentativamente, se acuerda llevar a cabo el **Acto Protocolario de Instalación y Taller de Planeación Estratégica Municipal** el viernes 30 de agosto, hora y lugar por definir.
- ✓ La invitación al Taller y al Acto Protocolario será enviada por **Impacto e Intervención Social A.C.** y también por la vía de la enlace IMM, a través de correo electrónico.

*La SISEMH es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/100902/downloadWeb

Minuta reunión de seguimiento El Salto

MINUTA DE REUNIÓN

Nombre de la reunión: Reunión de seguimiento y monitoreo GUMPEA El Salto	
Fecha y lugar de la reunión: 18 de septiembre de 2024, virtual por https://meet.google.com/irt-qdif-skq	
Hora de inicio: 10:00	Hora de término: 12:00

ASISTENTES A LA REUNIÓN*

Andrea Leticia García Rivera
Jacqueline Estrella Patrón
Ramón Estrella Gómez
Damián Alexander Hernandez Cervantes
Olga Lidia Patrón Hernández
Natalia CU Bas-
Rodolfo Becerra Hernández-UEPAIVMM-El Salto
Vanessa Villalpando
Luis Gascón
Carolina Toriz Flores - SISEMH

AGENDA DE LA REUNIÓN

1. Presentación del equipo de seguimiento y de los propósitos de la reunión.
 - 1.1. Indagar el estado del GUMPEA y las instituciones que lo integran,
 - 1.2. Revisión del Plan de Trabajo.
 - 1.3. Revisión de actividades realizadas hasta el momento.
 - 1.4. Proponer y definir dos acciones a implementar de la "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente".
2. Indagar el estado del GUMPEA y las instituciones que lo integran
3. Revisión del Plan de Trabajo
4. Revisión de actividades realizadas hasta el momento
5. Proponer y definir dos acciones a implementar de la "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente".

DESARROLLO

En el GUMPEA de El Salto, reportan que no han tenido reuniones en todo el año. Aunque han trabajado en temas de prevención de embarazo adolescente y asuntos relacionados cada una de las dependencias integrantes, La falta de reuniones ha sido una constante, señalan que "nos faltaba visitas de ustedes" y que "han venido por parte de la coordinación para firmas, pero no ha habido reuniones".

Refieren que desde agosto, todas las dependencias que lo integran han tenido una carga laboral intensa debido al cierre de año y la entrega de batuta al nuevo gobierno.

En la reunión estuvieron presentes Juventudes, la Dirección de Prevención del Delito y el DIF Municipal, destacándose la participación constante del personal del DIF. La Lic. Andrea y la Lic. Karina comentan que, por parte de servicios médicos, reciben apoyo cuando es necesario. En la localidad de Las Pintas, han abierto un servicio de atención para embarazos en adolescentes, donde ya han atendido a varias jóvenes.

Además, en colaboración con las áreas de Diversidad Sexual, Juventudes y la Dirección de Prevención del Delito, han implementado el programa “Dilo Fuerte”, abordando temas de embarazo adolescente, violencia y prevención del delito.

A través del Sistema DIF Municipal de Protección a la Infancia, también han desarrollado un modelo preventivo de riesgo psicosocial, enfocado en adolescentes y niñez, el cual consta de 37 sesiones que incluyen temas como proyecto de vida, violencia en el noviazgo y relaciones saludables.

Por otro lado, han trabajado en dos programas dirigidos a poblaciones en situación de riesgo, incluyendo a personas en situación de calle, ambos impulsados desde el DIF Jalisco. Esperan que la próxima administración dé continuidad a estos programas.

La Instancia Municipal de las Mujeres colabora estrechamente con VIFAC, ofreciendo a adolescentes alojamiento, alimentación, gestión médica, acompañamiento emocional, clases y talleres en temas de salud y desarrollo.

Juventudes informa sobre el patrocinio de una marca que donó 3,000 condones, los cuales han distribuido en ciclos de conferencias. También colaboran con el programa “Barrios de Paz” para la prevención del embarazo adolescente y con asociaciones en pro de la igualdad para abordar este mismo tema. Además, Juventudes ha trabajado con Maternando A.C., ofreciendo capacitaciones y talleres que luego replicaron en 12 secundarias y 7 preparatorias.

Asimismo, Juventudes ha colaborado con México Solidario en el CECyTEJ El Castillo, donde capacitaron a un grupo de alumnas sobre métodos anticonceptivos, formando replicadoras pares en distintos centros educativos. Mencionan también la necesidad de generar datos para la implementación efectiva de políticas públicas. Finalmente, comentan que se han llevado a cabo actividades deportivas y clínicas de fútbol con temas preventivos y de crianza positiva, dirigidas a niñas, niños y adolescentes, y que continúan implementando el programa “Dilo Fuerte”.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Las y los integrantes nos indican que desde el mes de agosto no trabajan pararon labores por integración de informes de gobierno, por lo cual, no es posible dar continuidad a alguna acción de el plan de trabajo ya que les pidieron cerrar para en septiembre realizar el acto protocolario de informe de gobierno y entregar al nuevo gobierno.

*La SISEMH es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/100902/downloadWeb

Minuta reunión de seguimiento Tapalpa

MINUTA DE REUNIÓN

Nombre de la reunión: Reunión de seguimiento y monitoreo Gumpea Tapalpa	
Fecha y lugar de la reunión: 23 de septiembre de 2024, virtual por https://meet.google.com/ozd-avxt-mcd	
Hora de inicio: 12:00	Hora de término: 13:00

ASISTENTES A LA REUNIÓN*

Angelica Concepción Sánchez Vázquez - Instancia Municipal de las mujeres
 Maria Guadalupe Castillo Flores - Centro de Salud
 Carolina Toriz Flores - SISEMH

1. Presentación del equipo de seguimiento y de los propósitos de la reunión.
 - 1.1. Indagar el estado del GUMPEA y las instituciones que lo integran,
 - 1.2. Revisión del Plan de Trabajo,
 - 1.3. Revisión de actividades realizadas hasta el momento,
 - 1.4. Proponer y definir dos acciones a implementar de la "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente".
2. Indagar el estado del GUMPEA y las instituciones que lo integran
3. Revisión del Plan de Trabajo
4. Revisión de actividades realizadas hasta el momento
5. Proponer y definir dos acciones a implementar de la "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente".

AGENDA DE LA REUNIÓN

No lograron operar como GUMPEA, refieren que por agenda de trabajo no pudieron concretar las acciones en conjunto, además de que algunas compañeras de quienes quedaron como integrantes del GUMPEA se integraron a planillas electorales. Desde la IMM, refiere que llevaron charlas de prevención en escuelas primarias en coordinación con Salud, 3 charlas en 3 escuelas diferentes con grupos de 30 a 35 niñas y niños.

Por otro lado se fomenta el uso de los servicios amigables a través de la promoción del chat virtual ¿cómo lo hago?, que es a nivel nacional, comolehago.com por parte del programa de servicios amigables, esto fue promovido por parte del Centro de Salud Ataco en primarias y telesecundarias, aproximadamente cada mes se hace la promoción.

Además se trabajó pláticas informativas de métodos anticonceptivos y prevención en más o menos 300 estudiantes de secundarias.

Además por parte del IMM, se repartieron condones en la empresa "cerritos" y se consiguió material en el hospital comunitario.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Se acuerda con la promotora de salud, integrante del GUMPEA en el componente o subgrupo 3, llevar a cabo una acción con adolescentes.

*La SISEMH es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/100902/downloadWeb